

La guerra cristera

Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929

ALICIA OLIVERA SEDANO





HISTORIA



La guerra cristera

Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929

ALICIA OLIVERA SEDANO





HISTORIA

ALICIA OLIVERA SEDANO (Toluca, 1933- Ciudad de México, 2012), licenciada en historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, maestra en historia de México por la misma institución e investigadora emérita del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), fue una reconocida profesora e investigadora pionera en los estudios sobre la guerra cristera. Precursora de la historia oral y fundadora de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, promovió el rescate del pasado a través de sus testimonios mediante el Programa de Historia Oral del INAH, el cual fundó en 1966, y el Archivo Sonoro. Es autora de numerosos volúmenes y artículos en revistas especializadas sobre la Revolución mexicana, los conflictos religiosos posteriores y la política del México contemporáneo.

SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

LA GUERRA CRISTERA

ALICIA OLIVERA SEDANO

La guerra cristera

ASPECTOS DEL CONFLICTO RELIGIOSO

DE 1926 A 1929

Prólogo

CARLOS MARTÍNEZ ASSAD



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

Primera edición, INAH, 1966

Primera edición, SEP, 1987

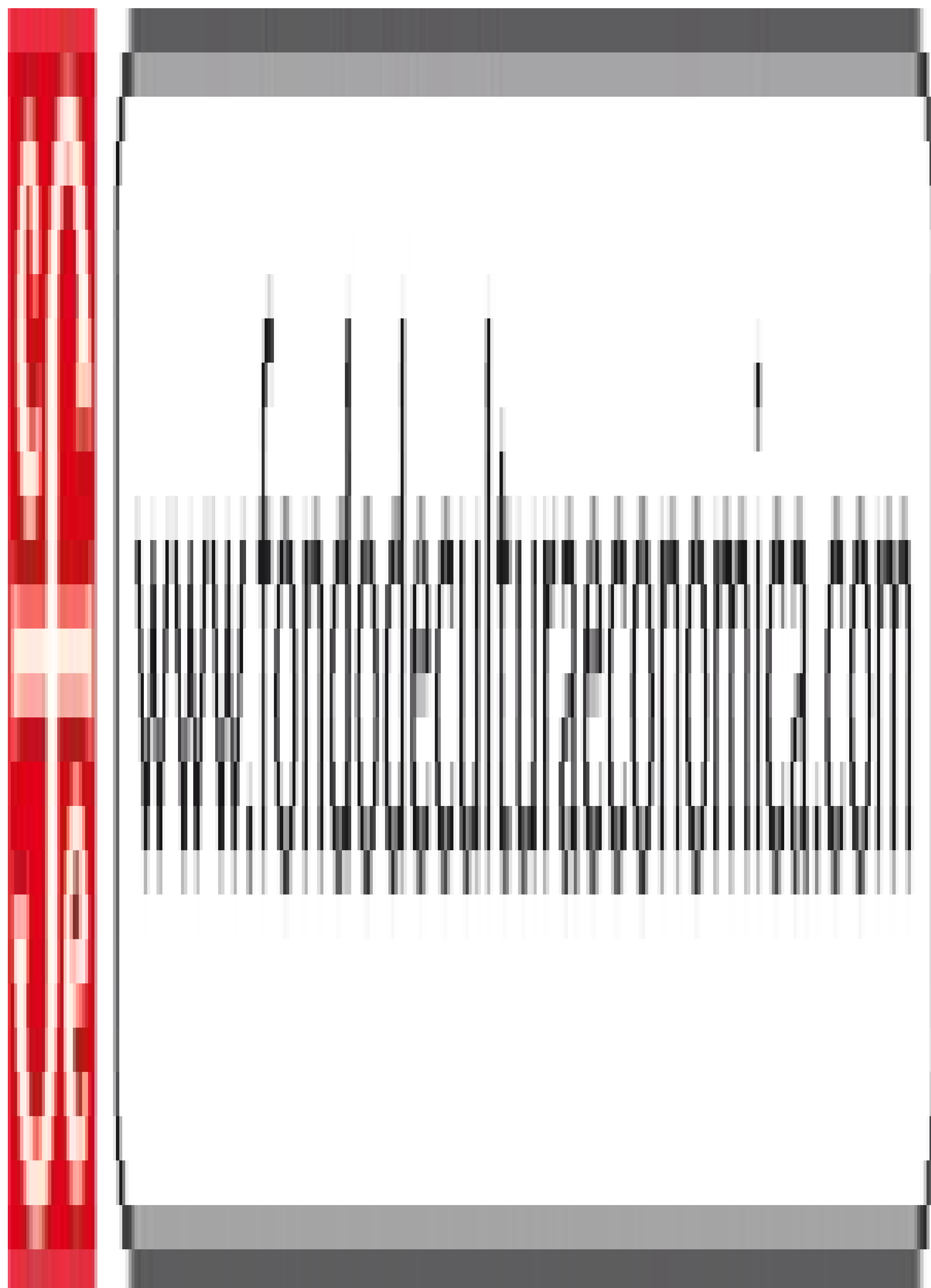
Primera edición, FCE, 2019

[Primera edición en libro electrónico, 2020]

Diseño de portada: Neri Ugalde

D. R. © 2019, Fondo de Cultura Económica

Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14738 Ciudad de México


www.fondodeculturaeconomica.com

Comentarios: editorial@fondodeculturaeconomica.com

Tel. 55-5227-4672

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio. Todos los contenidos que se incluyen tales como características tipográficas y de diagramación, textos, gráficos, logotipos, iconos, imágenes, etc., son propiedad exclusiva del Fondo de Cultura Económica y están protegidos por las leyes mexicanas e internacionales del copyright o derecho de autor.

ISBN 978-607-16-6785-4 (ePub)

ISBN 978-607-16-6601-7 (rústico)

Hecho en México - Made in Mexico

SUMARIO

SEGUNDA PARTE

PRÓLOGO

Una de las heridas más sangrantes de la historia de México es la del conflicto religioso de los años de gobierno del presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928). Las relaciones entre la Iglesia y el Estado marcaron, sin embargo, un tiempo mayor y su definición fue fundamental en la consolidación del sistema político.

La Iglesia católica romana constituyó durante muchos años de la historia colonial e independiente un factor de poder, que se impuso en el país con todo el peso de una de las más antiguas instituciones, defensora de las buenas costumbres, lo mismo que transmisora de la herencia cultural. Paradójicamente, defendió a los indios y al mismo tiempo actuó con vehemencia en el funcionamiento del Santo Oficio. Como es sabido, su poderío no sólo se apoyó en el alma de sus comulgantes; aparte de sus intenciones espirituales, acumuló un poderío económico y una influencia definitiva en la política y sobre la sociedad.

En la segunda mitad del siglo XIX, con las Leyes de Reforma, la participación del clero en la vida civil disminuyó, cuando menos formalmente. La Iglesia no sólo fue desposeída de sus bienes, sino que el Estado la declaró incapacitada para impartir la enseñanza; le negó la posibilidad de dirigir los cementerios, y al instaurarse el matrimonio civil se le hizo a un lado para sancionar ese vínculo, con el objeto de restarle influencia sobre la familia. En ese entonces se redujeron las festividades religiosas, se censuró el encierro en los conventos y se estableció la libertad de prensa. Esas reformas llevaron a declarar formalmente la separación entre la Iglesia y el Estado el 12 de julio de 1859.

Todo eso transcurre en momentos de fuerte efervescencia ideológica y de continuas polémicas que van dando vida al liberalismo. El pensamiento político de los liberales los enfrenta al desafío de llevarlo a la práctica. Es la época de la Revolución de Ayutla y del antagonismo entre liberales y conservadores. Los principios de libertad e igualdad se anteponían a las ideas que propugnaban que todo siguiera igual. Los liberales vencen y luego resisten, antes de triunfar, a la Intervención Francesa, apoyados por un pueblo que busca la identidad a través

de la nacionalidad. Así, el liberalismo se identifica con el federalismo; la nación adquiere un perfil más definido; la libertad y la igualdad consiguen un rango constitucional; la sociedad se seculariza, y el móvil de la democracia se hace presente para dar a la vida política un sentido más acorde con los tiempos nuevos.[1]

Sin manifestarse contrario a la política liberal, el general Porfirio Díaz asumirá una política de conciliación entre la Iglesia y el Estado, por la necesidad de unidad que, como vislumbra, se requiere para mantener la paz y evitar cualquier agresión externa. Sin mucha lógica con el pensamiento que cree reivindicar, Díaz reforzará los privilegios de unos cuantos, entre los que se cuentan los del alto clero, y permitirá la existencia de una oligarquía negada por los liberales. “El porfirismo, enjuiciado en su totalidad como fenómeno que dura 30 años, no es un descendiente legítimo del liberalismo. Si cronológicamente lo sucede, históricamente lo suplanta. Nuevos móviles económicos y un objetivo político distinto dan fisonomía bien diversa a ambas etapas históricas de México.”[2]

Con la Revolución de 1910, el asunto que durante 30 años permaneció en aparente concordia vuelve a tomar impulso en particular cuando el presidente Venustiano Carranza da a conocer su intención de reforzar las leyes anticlericales. Con la Constitución proclamada en 1917, el clero irrumpirá de nueva cuenta en la vida política, criticando principalmente los contenidos de los artículos 3 y 130. Con su discusión se afianzará la corriente jacobina, que insistía en la necesidad de abandonar la idea de neutralidad de la enseñanza, concebida por los constitucionalistas de 1857, para definirla de una manera más contundente en términos laicos, sin frontera con lo irreligioso. El laicismo de la educación se consideró insuficiente para hacerla acorde con los tiempos de cambio que se estaban gestando. “Si se deja la libertad de enseñanza absoluta —decía el diputado constituyente Francisco J. Múgica— para que tome participación en ella el clero con sus ideas rancias y retrospectivas no se formarían generaciones nuevas de hombres intelectuales y sensatos […]”[3] La discusión de ese artículo desembocó finalmente en una propuesta que superó la moderación del proyecto sometido por Carranza, y se determinó que la educación sería laica, que ni las corporaciones ni los ministros de algún culto podrían formar o dirigir escuelas primarias, y que las particulares sólo se establecerían con la vigilancia oficial.[4]

Respecto al artículo 130, quedaría de hecho como estaba formulado en la Constitución de 1857 (artículo 129). En él se define el matrimonio como

contrato civil; la ley no reconoce personalidad alguna a las iglesias; éstas sólo se crearían con la autorización y con la vigilancia del gobierno; se prohibía al clero participar en política; sólo los mexicanos por nacimiento podían dedicarse al culto; se impedía al clero asociarse para fines políticos, y se dejaba a las legislaturas estatales determinar el número máximo de ministros del culto.[5]

Por supuesto, la reacción del clero ante las decisiones del constituyente de Querétaro fue de desconocimiento y desacato, como la carta firmada por varios obispos en el destierro, y aprobada por el delegado apostólico y por el papa. Casi 10 años después, con la reedición de esa misma carta, "[…] el conflicto entre la Iglesia católica y el gobierno se desató". El 27 de enero de 1926, El Universal publicó el documento donde el arzobispo de México, don José Mora y del Río, se pronunciaba apoyando la protesta del Episcopado del 24 de febrero de 1917, principalmente contra las cláusulas del artículo 130 constitucional.[6]

Los conflictos derivados de la decisión de Carranza surgieron en los años previos a la Constitución de 1917, cuando el Primer Jefe auspició se reglamentaran los cultos en el país. Alicia Olivera Sedano reseña en este libro los decretos que con ese efecto se dieron en el año de 1914 en Nuevo León, en el Estado de México, en Campeche y en otras entidades federativas. En 1918 se decretó en Coahuila que habría tres ministros del culto en cada población; en Jalisco se establecía uno por cada templo abierto o por cada 5 000 habitantes. En 1919, en Sonora el número se limitó a uno por cada 10 000 habitantes, y en Tabasco a uno por cada 30 000.

Las acciones del gobierno chocaron contra el muro que levantó el pueblo católico, anteponiendo principios opuestos resultantes de las distintas herencias del periodo de construcción de la nación mexicana. Al conflicto se le llamó cristero, con el apelativo con que fueron conocidos los combatientes que, al grito de "¡Viva Cristo Rey!", incidieron en una de las crisis más profundas de los gobiernos posrevolucionarios. Los cristeros actuaron convencidos de hacerlo por una causa justa, defendiendo su fe amenazada y las creencias de sus antepasados. Fue una lucha secundada por sus hijos, sus mujeres, sus padres y sus abuelos; es decir, familias enteras coincidieron en un mismo propósito, no exento de paradoja: conservar su mundo espiritual en una lucha terrena.

La designación peyorativa no amedrentó a los cristeros: al contrario, les dio cohesión y unidad como grupo. Por ello, el libro de Alicia Olivera Sedano lleva como subtítulo Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, el más adecuado

para describirlo en 1966 cuando se publicó. Tuvo que transcurrir el tiempo para que los actores de ese proceso encontraran el nombre que desde la academia reivindicara su movimiento: La Cristiada.[7]

Uno de los atributos del libro que se presenta es el de haber roto la conspiración del silencio que se le impuso a uno de los episodios más dramáticos de la historia reciente del país. Conspiración en la que se han enclaustrado los movimientos de los vencidos. Para su reconocimiento historiográfico tuvieron que pasar 40 años, quizá porque no se había captado que eludirlo dejaba un vacío en la interpretación de la herencia liberal del Estado mexicano y de su tránsito hacia la modernización.

Todo ello no indica que las vivencias de ese conflicto se hubieran olvidado por los participantes o por sus herederos ideológicos. Al contrario, las festividades y rituales recrearon una memoria colectiva que tuvo como epicentro el cerro del Cubilete en el estado de Guanajuato y como mejor medio difusor el púlpito, sin olvidar algunos periódicos parroquiales y revistas de alcance regional, y a veces nacional, empeñados en divulgar la tradición conservadora.

La aparente contradicción entre lo moderno y lo tradicional, por más que parezca esquemática, explica la fusión de las distintas tendencias históricas que incidieron en la construcción del México de nuestros días, porque finalmente tanto los vencidos como los vencedores tuvieron argumentos que permiten, si no justificarlos, cuando menos entenderlos.

La Iglesia defendió los espacios que la reglamentación de los preceptos constitucionales le arrebataba, por eso su desacuerdo con lo que se conoció como Ley Calles. Su bandera fue apoyada por un pueblo que había tenido en el cura de cada parroquia un guía para normar su vida y aprender de él sobre su conducta como católico y, por qué no, como ciudadano. El clero influía tanto en la educación informal como en la formal. A través de sus concepciones se explicaba al mundo y se conocían los aspectos más diversos de la cultura. En ese sentido, el sacerdote cumplió con las funciones del intelectual tradicional que teóricamente definió Antonio Gramsci. La relación entre la Iglesia y el pueblo fue tan arraigada que éste salió en su defensa cuando se creyó que su presencia en la tierra peligraba.

Por su parte, el Estado se empeñaba en transitar por el camino de la modernización, y la secularización de la vida social era indispensable para

alcanzar el objetivo de orientar a la sociedad hacia su institucionalización. La construcción de un Estado poderoso que concentrara todas las decisiones requería, además de la unificación de los hombres fuertes dispersos por todo el país y la consolidación de un ejecutivo fuerte, la necesidad de desplazar al clero de las funciones políticas y de terminar con la influencia que mantenía sobre la sociedad. Pero, para terminar con la inestabilidad política y hacer a un lado los obstáculos para la reorganización de la economía, se debía poner coto a las aspiraciones de las distintas facciones que componían el ejército y a los sueños de poder de los caciques regionales, y concentrar el poder para evitar su fragmentación. En ese esquema, había que poner fin a todos los privilegios, incluidos los que el clero volvió a adquirir durante el Porfiriato, aunque nunca fueron tan vastos como ideológico fue su manejo. Junto a él, los latifundistas eran denunciados como opuestos al cambio que los tiempos nuevos requerían.

Como el propio presidente Calles lo explicaba en su informe de gobierno correspondiente al año de 1926, las medidas que había tomado respecto al clero estaban destinadas a "[…] evitar la subversión del orden social y el desquiciamiento del Estado".[8] Sin embargo, todo proceso que se inaugura con una revolución es violento, como lo demuestra la historia, y México no podía sustraerse a ese principio.

El jacobinismo como fase violenta para la consolidación de un nuevo régimen ni siquiera se inició con Calles, aunque encontró en su periodo su máximo apogeo. Las acciones jacobinas previas son atribuidas a los gobiernos liberales y luego a Carranza, en cuyo seno tomó vida el movimiento obregonista que centrifugó a las otras tendencias de la Revolución. El jacobinismo buscó unir, pero antes tuvo que destruir. Por eso, el conflicto entre la Iglesia y el Estado no podía mantenerse exclusivamente en el nivel de las ideas, y se llegó a la lucha a través de las armas.

Los cristeros, como nos dice la autora de este libro, se unieron espontáneamente, aunque sus antecedentes podían encontrarse en distintas luchas similares del siglo XIX. Ese espontaneísmo los fue uniendo a lo ancho del país, levantándose primero en Zacatecas, en el sur de Coahuila, en Jalisco y en Guanajuato, así como en San Luis Potosí, respondiendo al plan promovido por René Capistrán Garza. Esperaron luego el apoyo de los católicos de otros países y de otros continentes, que nunca llegó; como tampoco fue notable la ayuda de la alta jerarquía eclesiástica, que se concretó a las declaraciones, al principio en México, después desde el exilio. Según uno de los participantes, "[…] el

movimiento armado entre los católicos en ese momento brotó como brotan las plantas cuando hay sol y cuando hay lluvia".[9] Se revela en esa sola frase la extracción campesina de los actores principales de ese proceso.

Ese espontaneísmo sólo lo contradice la formación de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, en marzo de 1925, aunque sus antecedentes se remontan a 1912. En su definición de principios destaca el objetivo de "[…] conquistar la libertad religiosa y todas las libertades que se derivan de ella en el orden social o económico, por los medios adecuados que las circunstancias irán imponiendo".[10] La organización fue inmediatamente considerada por el gobierno como sediciosa, lo cual no impidió que la acción de Capistrán Garza encontrara receptividad en las distintas zonas del país donde se estatuyó. Más adelante se creó un comité especial para tratar los asuntos relacionados con la guerra.

Los pertrechos militares reunidos por la Liga no pudieron igualar a los del ejército federal, que había sido capaz de poner fin a las intenciones de los delahuertistas en 1923. Por una parte, el ejército de Amaro, de Cedillo, de Almazán y de Cárdenas pudo cubrir varios frentes, cuando en 1927 aumentó la ofensiva cristera; y por la otra, cuando se rebeló una fracción de los militares al lado de los generales Francisco Serrano y Arnulfo Gómez en una aventura cuyo fin sangriento se inició en Huitzilac.

Estos últimos acontecimientos coincidían con la campaña por la reelección que había iniciado el general Álvaro Obregón para, después de una reforma constitucional, acceder por segunda ocasión a la presidencia de la república, haciendo a un lado la premisa de no reelección que desencadenó el proceso revolucionario. Varios atentados contra el triunfador de Celaya, atribuidos a los católicos, propiciaron un mayor enardecimiento y más medidas anticlericales por parte del gobierno. Sin embargo, Obregón fue finalmente abatido por el arma de un fanático católico en julio de 1928, cuando la expresión armada del conflicto estaba en auge. Justamente al finalizar ese año, Enrique Gorostieta y Velarde, quien sería el estratega más profesional de los cristeros, fue nombrado jefe militar del Movimiento Libertador.

En lo político, el conflicto entre los obregonistas y los callistas se hizo evidente. Calles superó la crisis concertando alianzas y recurriendo a los mecanismos institucionales implantados durante su régimen, lo cual se demostró con la propuesta de nombrar a Emilio Portes Gil presidente interino, encargado de convocar a nuevas elecciones.[11]

Mientras tanto, la Liga Defensora de la Libertad Religiosa se reestructuraba, dando todo el mando y otras importantes facultades al jefe militar, llamado también general en jefe de la Guardia Nacional. Para entonces parecía ampliarse la distancia entre el brazo militar del movimiento cristero y la alta jerarquía eclesiástica, que, aunque inicialmente mostró su acuerdo, ahora dejaba solos a los combatientes de una guerra que no era sólo suya.

El Episcopado mexicano había comenzado a buscar algunos acercamientos con el gobierno para llegar a una solución negociada, por medio de la cual se toleraría su ministerio y les serían devueltos algunos templos y otros edificios que el culto requería. Sin embargo, unos cuantos obispos siguieron apoyando a los ligueros y se pronunciaban por continuar la guerra. El fracaso de la rebelión del general Escobar, en quien los cristeros veían un eventual aliado, y la muerte de Gorostieta en 1929 fueron elementos que, junto con las presiones del embajador norteamericano y la actitud conciliadora del gobierno de Portes Gil, llevaron a la negociación. Los “arreglos” entre la Iglesia y el Estado se firmaron el 21 de junio de 1929.

En este libro, la autora nos indica cómo a través de ese acuerdo se estableció un modus vivendi, pero también cómo fue difícil para los combatientes aceptarlo. No obstante, se vislumbró el fin de una “guerra santa” con excesos de uno y otro bando, que, como Alicia Olivera Sedano apunta, parecía que hubiera sido inútil, porque se llegó a la misma situación que prevalecía antes que estallara el conflicto armado, cuando menos del lado de la Iglesia y de feligresía.

Sin embargo, el Estado había demostrado su capacidad para concertar alianzas y también lo efectivo de su máquina represora para someter a eventuales enemigos. Había mantenido unidos a los grupos y a las personalidades más poderosas de la familia revolucionaria, incluso pudo convocarlos para dar un paso más en firme por el camino de la institucionalización al crearse el Partido Nacional Revolucionario en marzo de 1929. El Estado había trascendido, además, las situaciones más críticas por las que tuvo que pasar después de la Revolución, y el jacobinismo del gobierno de Calles difícilmente podría entenderse si no se relaciona con la modernidad que el Estado alcanzó a partir de entonces.

Es cierto que los ánimos no podían calmarse de un día para otro, y el país todavía sería escenario de enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado, en particular cuando los excesos anticlericales de algunos gobiernos locales

pusieron en entredicho los acuerdos que supuestamente auguraban una convivencia tranquila. Pero el anticlericalismo, con mayor sesgo ideológico, se convirtió en otra bandera revolucionaria, junto al reparto agrario y a las reivindicaciones obreristas.

De hecho, fue hasta que el general Lázaro Cárdenas se afianzó en el poder que pudo poner fin a los continuos enfrentamientos entre católicos y jacobinos exacerbados. El culto católico se restableció lentamente en el país; incluso, en algunos estados del sureste de México, los templos se abrieron hasta casi diez años después de firmados los "arreglos".

Ese es el episodio que con acierto, y por primera vez con el uso de los documentos producidos por los actores, estudia Alicia Olivera Sedano en un esfuerzo por rescatar del olvido parte de nuestra historia.

Carlos Martínez Assad

INTRODUCCIÓN

Muy abundante es el material que existe para el estudio del conflicto religioso en México durante los años de 1926 a 1929; sin embargo, pocas son las obras que pueden dar una idea más o menos exacta de lo que realmente fue ese movimiento social: de las razones que indujeron —tanto al gobierno como a los grupos católicos— a asumir actitudes tan radicales; de las características del movimiento cristero y de las consecuencias —tanto internas como externas— que el conflicto religioso trajo a nuestro país.

Dentro de este material contamos con obras de índole histórico y biográfico, con novelas, con folletos y hojas de propaganda de un bando o de otro, pero casi todo es notablemente partidista y por tanto sólo puede proporcionarnos datos parciales, además de que, por diferentes razones, alcanzó a veces poca difusión y, de cualquier forma, casi no se ha conservado.

Para este trabajo he procurado tomar en cuenta debidamente todas esas fuentes y he hecho lo posible por apreciarlas en su verdadero valor; no obstante, he tenido además la oportunidad de poder consultar un archivo que es de importancia decisiva para el estudio del conflicto religioso a que nos referimos y que por distintas razones no había sido conocido. Me refiero al Archivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, que por primera vez se está estudiando en su totalidad y el cual me encargó seleccionar el profesor Wigberto Jiménez Moreno, jefe del Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que pudiera ser microfilmado.[1]

Al realizar este trabajo pasaron por mis manos documentos originales valiosísimos y la mayor parte de ellos desconocidos. Naturalmente, en el estudio que ahora presento no he podido aprovechar toda esta colección de documentos, que es muy abundante, ni he tomado en cuenta todos los datos que ella puede proporcionar, pero sí he procurado basarme principalmente en ellos y aprovecharlos debidamente.

Voy a analizar los acontecimientos que ahora me propongo estudiar, no con el

criterio de las personas que los vivieron, sino como miembro de la generación a la que pertenezco y de acuerdo también con las variaciones naturales que la evaluación de dichos acontecimientos han sufrido de generación a generación y con la plena conciencia de quien vive sus consecuencias.

PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA

El conflicto religioso de 1926-1929 surgió al tratar de ponerse en práctica ciertas disposiciones de la Constitución de 1917. Por lo tanto, es necesario no sólo conocer cuáles eran estas disposiciones tocantes al culto y otros aspectos ligados al problema religioso, sino que es preciso conocer las fuentes ideológicas de donde procedían y los motivos que habían generado las diferentes actitudes que fueron asumidas al desencadenarse el conflicto.

Al encontrarse frente a frente los grupos contendientes de revolucionarios y cristeros, no sólo chocaban sus ideologías, sino que los hombres que pugnaban por ellas habían entrado en conflicto previamente, desde muchos años atrás, y, de modo particular, el grupo revolucionario no podía olvidar que entre los dirigentes del movimiento cristero existían varios a quienes se había considerado como colaboradores del régimen de Huerta durante los años de 1913 y 1914. Por esta causa, para entender lo que ocurrió de 1926 a 1929 debemos conocer también lo que sucedió en los primeros años de la Revolución mexicana.

Durante los gobiernos de Madero y Huerta, muchos católicos habían asumido una actitud militante en la política, pues el movimiento desencadenado el 20 de noviembre de 1910 ofrecía amplias garantías a todos para luchar por la libertad y la justicia social y muchos grupos de católicos que estimaban que sus libertades habían quedado coartadas con las Leyes de Reforma y las disposiciones derivadas de ellas, consideraron que había llegado el momento oportuno de luchar por lo que entendían como sus libertades esenciales. Ahora bien, como desde la caída del Imperio de Maximiliano los católicos no habían tenido la posibilidad de organizarse políticamente, en virtud de que se les imputaba que muchos de ellos y de sus pastores habían luchado contra la república, era natural que al aparecer desde 1911 en el horizonte político un partido católico, éste fuera visto con recelo por los liberales y los revolucionarios, quienes temieron que se resucitara el espectro del partido conservador.

En realidad, las cosas que ocurrían desde esta última fecha no eran simplemente un nuevo encuentro de conservadores católicos y liberales jacobinos, puesto que

durante la larga administración del presidente Díaz nuevas corrientes de pensamiento social habían influido entre los que habrían de enfrentarse como revolucionarios o cristeros. Aquellos habían venido recibiendo una fuerte influencia del pensamiento socialista (que aún no desembocaba en el marxismo al promulgarse la Constitución de 1917, por lo que a México se refiere) y los últimos habían sido saturados de las ideas emanadas de la famosa encíclica Rerum novarum del papa León XIII que, si bien fue expedida en 1891, no parece haber dejado sentir su influencia en nuestro medio sino desde 1895 aproximadamente. Asimismo, la actitud ideológica socialista, antirreeleccionista y anticlerical que habían de asumir muchos revolucionarios, existía ya en germen entre algunos personajes que jugaron un papel decisivo desde 1892, como fueron los hermanos Flores Magón.

Por otra parte, debemos anotar que entre los hombres que participaron en el movimiento armado cristero, especialmente entre los campesinos y pequeños propietarios, existía una inconformidad originada por la defectuosa o nula solución que hasta ese momento la Revolución había dado a sus problemas.

Por lo tanto, estimamos preciso examinar algunos antecedentes que se remontan a los inicios del siglo XX, y a investigar cómo se fueron formando las dos actitudes ideológicas que habrían de enfrentarse fatalmente al surgir el conflicto religioso en 1926.

PRIMERA PARTE

I. ANTECEDENTES LEJANOS DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO DE LOS CATÓLICOS EN MÉXICO (1895-1914)

1. REPERCUSIÓN DE LA ENCÍCLICA RERUM NOVARUM Y LOS CONGRESOS CATÓLICOS

Puede afirmarse que las actividades cívicas y políticas de los católicos en México hasta el año de 1911, o sea, cuando se declaró fundado el Partido Católico Nacional, casi no existían.

Durante la dictadura del general Porfirio Díaz, el grupo católico se concretó a trabajar por medio de la Asociación Social Católica. Se organizaron grupos, sociedades mutualistas y diversos círculos de obreros con fines y procedimientos muy moderados en comparación con los grupos de obreros también, pero de cariz socialista, que existían al mismo tiempo.[1]

El profesor Moisés González Navarro[2] distingue en las actividades de la Iglesia católica mexicana, frente al problema obrero, dos momentos separados por la publicación, en 1891, de la encíclica Rerum novarum: el primero, entre 1877 y 1891, en que los católicos mexicanos defendieron la vieja doctrina de la caridad; y el segundo, de 1891 hasta la caída del régimen de Porfirio Díaz en 1910, en que se acogieron a los principios del catolicismo social (así llamado por ellos), cimentado en la doctrina que el papa León XIII dio a conocer en la encíclica Rerum novarum, punto de partida de un nuevo movimiento católico-social.

La obra social católica del papa León XIII puede dividirse en dos partes: la primera abarca el periodo comprendido desde 1878 —o sea, desde su elevación al trono pontificio— hasta el 15 de mayo de 1891, en el cual formuló sus primeras encíclicas;[3] la segunda se encuentra contenida exclusivamente en la publicación, el 15 de mayo de 1891, de la encíclica Rerum novarum que trata la cuestión obrera. En ella expuso una nueva corriente en el campo católico-social, que ya se había perfilado en los trabajos del primer doctor en este campo, Guillermo Emmanuel Ketteler, obispo de Maguncia, quien fue en Alemania el verdadero fundador de la escuela católico-social y a quien León XIII llamó su “ilustre predecesor”.

Efectivamente, entre la Rerum novarum y las enseñanzas sociales de Ketteler contenidas en un programa que desarrolló en 1879 ante una asamblea de obreros,

existe gran similitud.[4] A la muerte de Ketteler, León XIII tomó la bandera de las nuevas teorías por las que propugnaban los miembros de la Iglesia y las llevó a la culminación en la Unión de Friburgo, en la cual se reunieron, para tratar esos temas, los más célebres sociólogos católicos de toda Europa. De los trabajos y tesis expuestos allí nació la Rerum novarum elaborada por el pontífice, y ésa fue la base de la doctrina social católica.

El documento pontificio causó gran impacto en la sociedad de entonces, pero principalmente sobre los socialistas, quienes protestaron contra la noción de propiedad privada admitida por el papa, aunque comprendían que la Iglesia, al atacar al socialismo ateo que tendía a abolirla, era lógica consigo misma. Entre los liberales se combatió también el documento desde sus bases, alegando que la Iglesia debía circunscribirse al culto y el papa no debía apartar los ojos del cielo, dejando al Estado la misión de intervenir en los conflictos de la producción y el trabajo para defender la justicia. Sin embargo, la evolución natural había marcado ya un nuevo paso en el campo de la doctrina católica —el social— desde el cual empezaron a trabajar los católicos de toda Europa.

Curiosamente, en México no encontramos bases para afirmar que la influencia del documento pontificio en las cuestiones sociales hubiera sido inmediata. Aunque aquí se imprimió su texto desde 1891, quizá no fue sino hasta 1895 cuando los católicos empezaron a comentar el contenido de la encíclica.

El primero, aparentemente, que aludió a ella con cierta amplitud fue el orador y periodista Trinidad Sánchez Santos, quien en un discurso pronunciado el 7 de marzo de 1895 hizo un análisis del documento en un estilo literario que podríamos calificar de declamatorio, usual entre los oradores de aquel tiempo. Consideró la encíclica como la única salvación del género humano al afirmar que:

En medio de tan universal ausencia de energías y de resistencias, de tan universal trastorno de proyectos, cuando ante el cataclismo y el terror social el Estado bambolea, la ley se acobarda y la ciencia se rinde, he aquí, señores, que aparece una columna invulnerable y luminosa, cual la que guió la peregrinación mosaica a través del desierto. Todas las miradas de las naciones se vuelven a ella, todas las esperanzas, cual palomas perseguidas, vuelan a posarse en su cumbre eminente; todas las manos crispadas por la pavura se tienden a ella, a la

vez que un grito unánime del género humano resuena en todos los ámbitos del globo, diciendo como un eco de terror de Genesaret: "¡Salva, salvanos quia perimus!, ¡es León XIII!"

Siete años después exclamaba:

León XIII ha salido al frente con energía de Santidad, con asombrosa independencia de criterio, con valor y, hasta alguno dijera, con temeridad de sabiduría dio un golpe de muerte al sancionar la democracia francesa, y declarar que toda forma política de gobierno, con tal que sea moral y que no ataque los derechos de la Iglesia, cabe dentro de la esfera del Evangelio… y esa gran obra de León XIII marcará señores, una nueva época en el sendero político, y por lo tanto, social de los pueblos.[5]

Fue también en aquel año de 1895 cuando en una publicación conocida con el nombre de Colección de Documentos Eclesiásticos de Guadalajara,[6] se dio a conocer una carta del papa León XIII al arzobispo de Tarragona, Tomás Costa y Fornaguera, en la cual se recomendaba, entre otras muchas cosas "[…] que se trabaje con denuedo en provecho de la religión". Y se añadía:

[…] alabamos, por lo tanto, en gran manera, e inculcamos que se celebren frecuentes congresos; que se publiquen periódicos en todo conformes a las reglas prescritas por la Sede Apostólica y que dejen a salvo el respeto que se debe a los que ejercen autoridad; que se fomenten las asociaciones de trabajadores y otras obras semejantes. Pero con muchísimo más encarecimiento exhortamos a los católicos a unirse cada vez más estrechamente al Pontífice Romano, que en la tierra tiene las veces de Cristo Nuestro Señor.

Ya en otra carta del mismo papa, dirigida a los arzobispos y obispos de los Estados Unidos de la América del Norte, fechada el 6 de enero de 1895 y

publicada en la misma colección,[7] se mencionaba la encíclica y se asentaba, como punto importante para la conservación de la fe:

[…] que los católicos deben asociarse preferentemente con los católicos, a menos que les sea preciso obrar de otra manera. A la cabeza de su asociación así formada, pónganse sacerdotes o seglares de autoridad y buenas costumbres, y bajo la dirección y consejo de ellos, esfuércense en realizar pacíficamente lo que parece útil a sus intereses, al tenor principalmente de las reglas que consignamos en nuestra encíclica Rerum novarum.

También Moisés González Navarro, en su trabajo anteriormente citado, señala que los primeros esfuerzos en el campo católico-social mexicano, influidos por la doctrina de León XIII, aparecieron desde el año de 1895: "A partir de la aparición de la Rerum novarum —dice—, algunos católicos empezaron a aplicar el pensamiento de León XIII a la realidad mexicana"; entre otros señala a:

J. de Jesús Cuevas, que pedía que los latifundistas no consideraran a sus peones como cosas accesorias a sus ganados, y que los industriales no pagaran a los obreros su salario con hambre y tuberculosis; como Ramón Ibarra González, obispo de Chilapa, Gro., que pidió en 1895 que los ricos, reviviendo el apostolado seglar, ayudaran a las misiones indígenas.[8]

Como Atenógenes Silva, obispo de Colima, que pedía se crearan talleres cristianos y asociaciones obreras para conseguir "no la absurda igualdad aritmética de todos los hombres, sino la geométrica o proporcional factible y verdadera", en el sermón que pronunció el 20 de febrero de 1897 en la Catedral de Guadalajara con motivo de la tercera sesión solemne del Concilio Provincial de la misma ciudad.[9]

Los congresos católicos

La idea de instituir congresos católicos en México existió desde 1885, cuando se proyectó celebrar uno el 8 de diciembre en la Ciudad de México con representantes de todos los estados de la república; sin embargo, este congreso tenía más bien el fin de renovar el juramento del Patronato Guadalupano en México y no el de fomentar la obra católico-social.[10] Fue hasta 1903 en que, inspirados en la célebre encíclica, tuvieron lugar varios congresos católico-sociales.

El de Puebla fue el primero y se llevó al cabo del 20 de febrero al 1º de marzo de ese año.[11] En éste, el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, delegado de Jalisco, propuso por primera vez la creación en México de las Cajas Raiffeisen. Se trató también sobre la creación de círculos de obreros que tendrían como fines principales, además de los de índole religiosa, el de difusión de los conocimientos técnicos necesarios para procurar el mejoramiento económico de aquéllos, así como el problema indígena y el del establecimiento de escuelas de artes y oficios.

El Segundo Congreso Católico-social fue celebrado en Morelia del 4 al 12 de octubre de 1904. Sus fines fueron esencial y primariamente religiosos, pero se trató también la cuestión obrera, llegándose a los siguientes acuerdos: impartir la instrucción primaria a la clase obrera; establecer escuelas agrícolas, de artes y oficios y de talleres; fundar círculos de obreros, patronatos y gremios, así como emprender una campaña contra los contratos de enganche, que tan grande estrago hacían entre los campesinos de la república.[12]

El Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico se efectuó en Guadalajara del 19 al 28 de octubre de 1908. En él se adoptaron medidas en relación con el problema obrero, y después de confirmar las resoluciones de los congresos anteriores, se dieron las siguientes conclusiones: obligación del patrono de tratar al obrero como hombre igual que él; obligación del patrono de respetar en el obrero su dignidad personal, atendiendo a su sexo y edad; obligación de concederle el descanso dominical; obligación de crear escuelas para la

instrucción de los obreros y sus hijos; obligación de los patronos de pagar a los obreros su salario íntegro y en dinero en efectivo. Además se proclamó que, según las enseñanzas del pontífice León XIII:

[…] el justo salario individual nunca debía descender del salario mínimo y debía ser suficiente para el sostenimiento de un obrero honrado y sobrio; que el justo salario familiar tampoco debía bajar del mínimo bastante para que la familia de un obrero honrado y sobrio pudiera conservarse; que, por último, estos salarios debía encontrarlos el hombre y, con suma justicia, pedirlos a su patrono, en cambio de su trabajo.[13]

En 1909 se celebró el Cuarto Congreso Católico, en Oaxaca, los días 19 a 22 de enero, organizado por el arzobispo Eulogio Gillow.[14] Este Congreso de Oaxaca trató como tema principal el problema indígena. Las conclusiones a que se llegaron en esta ocasión no se dieron a conocer en una memoria especial, como se había hecho en los congresos anteriores, porque al poco tiempo los sucesos de la Revolución de 1910 impidieron que se editara; sin embargo, aquéllas fueron publicadas más tarde en el libro Reminiscencias de monseñor Gillow.[15]

El programa consta de cuatro capítulos y cada capítulo de varias partes. Se trataron, principalmente, temas sobre la educación de los indígenas, especialmente desde el punto de vista religioso, político, de la propagación del idioma castellano como medio indispensable para su educación integral, así como sobre la multiplicación de escuelas rurales. En lo que respecta a higiene, se trataron diversos temas sobre la mejor forma de combatir el alcoholismo, la mejora de la alimentación, del vestido y de la habitación de los peones del campo. Relativo a la elevación del nivel moral, se trataron especialmente puntos sobre el respeto que se debe a la propiedad ajena, medios para combatir el concubinato y el adulterio, así como los medios para difundir la vida cristiana entre la gente del campo, contrarrestando en esta forma la propaganda “impía”. En lo relativo a la agricultura, se propuso un plan para la enseñanza práctica agrícola, llamando la atención dentro de esta parte a la importancia que dan al estudio de los medios para evitar la erosión de las tierras. También se propuso el establecimiento de tiendas en las fincas rurales. Se formularon planes para el mejoramiento y la elevación del nivel cultural de los trabajadores indígenas de

las minas y, por último, sobre el mejoramiento de los que trabajan en las diferentes industrias, destacándose en este capítulo lo relativo a la forma de evitar huelgas doctrinales y el que las ideas socialistas y comunistas se propagaran entre los obreros, así como los medios prácticos para hacer cesar las dificultades entre el capital y el trabajo; también se discutió sobre la fundación de círculos de obreros y el mutualismo.[16]

Este Congreso, realizado en la ciudad de Oaxaca, tuvo especial importancia, ya que por primera vez en el México independiente se trató con amplitud dentro de una asamblea el grave problema de "nuestra raza indígena" y se propusieron medios y soluciones que, se pensaba, eran los más adecuados para resolverlo.[17]

Junto a los congresos católicos-sociales se celebraron los congresos agrícolas. De éstos se efectuaron dos en Tulancingo, Hidalgo: el primero, promovido por el doctor José Mora y del Río, obispo de la diócesis y más tarde arzobispo de México, celebró sus sesiones del 9 al 12 de septiembre de 1904, teniendo como fin exclusivo, según la convocatoria, "deliberar sobre los medios prácticos de procurar el mejoramiento moral y material de los trabajadores del campo". Los temas que se trataron fueron: medios de combatir la embriaguez, medios de proteger la existencia de la verdadera familia entre los trabajadores del campo; protección de la niñez campesina; medios de aminorar la miseria de los trabajadores del campo y algunos asuntos propiamente económicos relacionados con los campesinos.[18] El Segundo Congreso Agrícola se llevó a efecto también en Tulancingo, del 4 al 8 de septiembre de 1905, y en él se continuó la discusión de los temas presentados en el congreso anterior. En Zamora se celebró el tercero en 1906. En estos congresos se trataron especialmente cuestiones relacionadas con la suerte de los trabajadores del campo, incluyendo la elevación del jornal, la campaña contra la embriaguez, la protección a la infancia y los medios para remediar la miseria de los peones.

También fueron famosas las semanas sociales. La primera se celebró en Puebla en 1908; la segunda en León en 1909; la tercera en la Ciudad de México en 1910, y la cuarta en Zacatecas en 1912. En éstas se trataron temas sobre el mejoramiento de la clase indígena, la desvinculación de los bienes agrícolas de la usura entre los agricultores, del reparto de tierras y del "bien de familia".[19]

Resultado de estos eventos y del movimiento provocado por ellos fue el establecimiento definitivo de los Círculos de Obreros Católicos en muchas poblaciones de la república, en cuyo seno se iniciaron algunas obras sociales. Lo

llamamos “definitivo” porque, según informes verbales, ya existía desde años antes un movimiento en este sentido, como lo prueban los trabajos del padre Troncoso en la Ciudad de México y los del padre Antonio Correa en Guadalajara. Como ejemplo de los círculos de obreros tenemos, en primer lugar, el Círculo de Obreros de Oaxaca, establecido y fomentado por el canónigo de aquella diócesis, José Othón Núñez. En él estableció la división por oficios como primera tendencia hacia la organización profesional. Este círculo contaba en 1908 con 1 335 socios divididos por profesiones. Cuando el canónigo Núñez pasó después a la diócesis de Zamora como obispo, trabajó también por la organización de los obreros y campesinos de la región. En enero de 1911 había más de 25 círculos de obreros en otros tantos pueblos, con un total de 8 380 socios.[20]

Por esta misma época, el 18 de diciembre de 1911, se constituyó también la Confederación de Obreros Católicos de la República mexicana y más tarde, en 1913, se fundó en México el Círculo de Estudios Sociales León XIII, que tenía como director al padre Alfredo Méndez Medina, S. J. Miembros de este círculo emprendieron entonces la publicación de un importante periódico de carácter social destinado al pueblo con el nombre de La Unión Popular, que fue suspendido después de algunos meses de vida.

Según informes verbales del propio padre Méndez Medina, más o menos en el mismo año de 1911 nació la idea de organizar reuniones de esos círculos de obreros para tratar con ellos temas que tuvieran como fin el mejoramiento social, económico y moral de todos sus miembros. En este sentido se efectuó una primera reunión —de la cual no ha podido saberse la fecha exacta en que se realizó— y que, según nos manifestó Miguel Palomar y Vizcarra, se llevó a cabo en el mismo año, siendo de carácter absolutamente privado y con propósitos preparatorios para la siguiente reunión general.

Fue así que, en enero de 1913, se celebró en Zamora la segunda reunión de la Gran Dieta de la Confederación de Círculos de Obreros Católicos. En ella se trataron temas tan importantes como las ventajas que proporcionan a los obreros las cajas de ahorros; cómo lograr dicho ahorro por medio de los seguros de vida, accidentes, matrimonio y familia, y la orientación que debía dárseles a través de la acción social católica. El padre Méndez Medina dio lectura en esta reunión a un interesante informe que concluía con la exposición de un programa en el que se daban a conocer los puntos sobresalientes: el primero proponía, entre otras reivindicaciones, “facilitar la organización y protección de la clase media a

través de asociaciones independientes de empleados, particulares y del Estado, de pequeños industriales, de pequeños comerciantes”, etcétera; el segundo consistía en pedir a los poderes públicos:

[…] que reconocieran la personalidad jurídica de los sindicatos profesionales, con derecho de propiedad mueble tan amplio como los necesitasen; derecho de jurisdicción profesional sobre sus miembros, esto es, jurisdicción en asuntos estrictamente profesionales, en los cuales nadie mejor que los del oficio podían juzgar competentemente, y derecho de representación cerca de los poderes públicos… Que reconozcan además a los sindicatos, cámaras sindicales y asociaciones privadas semejantes, el derecho de fijar tarifa de salarios sobre la base de un salario equitativo en sí mismo y socialmente conveniente.[21]

En esta convención de los Círculos de Obreros Católicos de la república estuvieron representadas 50 agrupaciones, con un total de 15 539 socios, de los cuales 1 225 pertenecían al Distrito Federal y 13 284 a los foráneos.[22]

Se había trabajado también por la formación de una agrupación de estudios sociales católicos, que en ocasión del Congreso Católico-social celebrado en Oaxaca en 1909 al fin logró José Refugio Galindo, cuyos socios se distribuyeron en toda la república. Se llamaron operarios guadalupanos, habiendo figurado entre sus filas varios prelados y sacerdotes seglares interesados en estudiar las cuestiones sociales de nuestro país. Esta sociedad celebró varias reuniones anuales de mucha importancia desde el punto de vista de la elaboración de ideas y trabajó también en el terreno religioso, social y cívico, preparando la organización, más tarde, del Partido Católico Nacional, que pretendía plasmar en leyes las proposiciones que se habían dado en los congresos católicos, considerando que, si su grupo no tenía representación en el gobierno, resultaban absolutamente inútiles todos sus esfuerzos, ya que trabajaban en un medio político contrario a ellos, como era el del liberalismo dominante.[23]

Vale la pena hacer notar que de esta forma el grupo católico entraba abiertamente a la lucha política y que de manera paralela a la adopción de ciertos postulados de justicia social con la Revolución de 1910, defendían, a su modo, esas reivindicaciones, coincidiendo en ese punto y parcialmente con las aspiraciones

de los socialistas de la Casa del Obrero Mundial, instaurada en 1912, y con el ideario de la revolución zapatista, plasmado en los planes y proclamas que este movimiento lanzó en 1911. Como se ve, aunque desde posiciones discrepantes, los más diversos sectores coincidían en sus anhelos de reforma social que por una u otra causa tendían a acabar con las injusticias del antiguo régimen. Se había creado, pues, un clima propicio a cambios profundos en la estructura social.

Consecuentemente con lo anterior, en los congresos católico-sociales también se propusieron temas como el de la introducción del Sistema de Cajas Rurales Raiffeisen, que, debido a su importancia, creemos que merecen mención especial. Dicha iniciativa fue propuesta por el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, de quien se ha dicho que realizó "[…] uno de los esfuerzos más notables y trascendentales que se han hecho en materia de cooperativas de crédito agrícola, y a quien justamente se le llamó en su tiempo apóstol del cooperativismo de crédito Raiffeisen".[24] Palomar y Vizcarra, abogado católico tapatío, que más tarde jugó un importantísimo papel dentro de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, formuló sus conclusiones desde 1902 y las dio a conocer ante el Congreso Católico de Puebla celebrado en 1903, donde presentó una interesante ponencia en la que proponía que se aprobase su idea de crear cajas rurales de crédito para liberar al campesino de las garras del usurero. Dicha proposición fue aprobada más tarde en el Congreso de Guadalajara y ratificada después en los congresos agrícolas de Tulancingo y Zamora a los que hemos hecho referencia, hasta que en 1910 se procedió a la fundación de algunas cooperativas foráneas, siendo la primera la de Tapalpa, Jalisco, el 6 de abril; la segunda, la de Arandas, también en Jalisco, el 19 de julio, y una tercera, la de Atitalaquia, en Hidalgo, el 1º de agosto. Sabemos que estas cooperativas progresaron, pero la revolución carrancista interrumpió sus trabajos y no pudieron saberse los resultados. Sin embargo, la idea quedó latente y es interesante advertir que justamente en la época de mayor conflicto entre el gobierno y los católicos —o sea, bajo la administración del general Calles— se hizo una publicación oficial acerca de las Cajas Raiffeisen.[25]

Podemos anotar como otra de las realizaciones de este movimiento católico el establecimiento del Secretariado Social —institución sostenida por las Congregaciones Marianas—, las Conferencias de San Vicente de Paúl y algunas otras obras de asistencia social fomentadas por diversas asociaciones católicas. Años más tarde se estableció también la Confederación Católica del Trabajo que agrupó numerosos sindicatos católicos de la república.

Otro logro de este grupo durante el Porfiriato fue la publicación de una cantidad considerable de libros, folletos, revistas y periódicos, los cuales abordaron temas sociales e informaron sobre las labores desarrolladas por las diferentes asociaciones de católicos. De todas esas publicaciones podemos anotar, entre otras, las revistas La Democracia Cristiana, de Tulancingo; Restauración Social y Archivo Social, de Guadalajara; La Paz Social y Acción y Fe, de México.[26] Fue muy importante la obra de defensa católica iniciada y sostenida en la prensa: La Voz de México (1870-1909), fundada por el licenciado Rafael Gómez, y que tuvo como colaboradores a los abogados Aguilar y Marocho, José de Jesús Cuevas, Miguel Martínez y Tirso R. Córdoba; El Amigo de la Verdad (1870-1914), que fue diario desde 1900; El Pensamiento Católico (1871-1878) y El Derecho Cristiano (1888-1889), fundados y redactados por el licenciado Benigno Ugarte, entre cuyos colaboradores estuvo el licenciado Francisco Elgueros; El Tiempo (1883-1912), de Victoriano Agüeros y El País (1899-1914), de Trinidad Sánchez Santos; La Linterna de Diógenes (1887-1908), fundado por el licenciado Bruno Romero y dirigido por el profesor Atilano Zavala, así como El Regional (1904-1914), primer diario católico de Guadalajara, debido al presbítero Luis G. Romo y a otros católicos jalisciences.[27]

2. ORGANIZACIÓN DE LOS CATÓLICOS EN UN PARTIDO POLÍTICO. SU ACTUACIÓN (1911-1914)

Los católicos en México durante el régimen de Porfirio Díaz, como ya se ha visto, pudieron trabajar en el terreno social y cívico, mas no en el político. En realidad, durante los 30 años de gobierno de Díaz no hubo una persecución organizada contra ellos; es más, puede decirse, como lo asegura Banegas Galván, escritor católico, que esos años de paz permitieron la multiplicación de:

[…] los obispos, los sacerdotes, los religiosos y las monjas […] y vino como consecuencia esa amplitud de trabajo y de acción que no puede negarse: el culto fue grandioso, muchas las asociaciones piadosas, innumerables las misiones, frecuentes las romerías y frecuentísima para muchos la recepción de los Santos Sacramentos.[28]

Además, nos sigue diciendo el mismo autor, la obra educativa católica podía contrarrestar a la oficial, "[…] sobre todo en la Mesa Central con verdadera exuberancia, desde Puebla hasta Durango", pero al mismo tiempo el temor de que se pensara que su régimen protegía o favorecía a los católicos hizo que Porfirio Díaz se midiera mucho en ser pródigo con ellos. Así, resulta que los liberales y jacobinos lo acusaban de haber sido demasiado tolerante y de no haber impuesto al pie de la letra la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, y los católicos no sólo de haber coartado su libertad, sino de haberlos perseguido. Estos últimos decían a través de uno de sus voceros de aquel tiempo:

¿Qué le hubiera costado quitar a la Reforma lo que tiene de opresivo, dejando la libertad religiosa como está en los Estados Unidos del Norte?; la amplia libertad

acabaría con el problema religioso y haría posible el espíritu público y amables las instituciones […] ¿Qué le hubiera costado —decían los católicos—, hacer[nos] partícipes en el gobierno de la república? Esto no habría sido dar[nos] protección sino conceder[nos] libertad e impartir justicia […][29]

Lo cierto es que la falta de decisión en la política del régimen de Porfirio Díaz hizo que el problema quedara latente y que lo fuera también para las generaciones posteriores, hasta llegar a crear en 1926 un conflicto de tal magnitud que produjo una rebelión armada. La necesidad de generar un medio propicio para el desarrollo de los ideales y obras sociales de los católicos mexicanos, emprendidas a partir del Congreso Católico de Puebla en 1903, los decidió a trabajar con ahínco en el terreno político.[30]

El Partido Católico Nacional

En los últimos días del gobierno de Porfirio Díaz y al proclamar Francisco I. Madero “el imperio de la democracia”, los católicos estimaron que era el momento de desarrollar sus actividades cívicas y políticas para las que ya se habían venido preparando. La ocasión les era propicia porque Díaz, en el ocaso de su régimen, pretendió valerse de elementos católicos para mantenerse en el poder. Así, con los contingentes de los operarios guadalupanos de Guadalajara y del Círculo Católico Nacional, que funcionaba en la capital de la república, quedó fundado el 3 de mayo de 1911 el Partido Católico Nacional, unos cuantos días antes de que renunciara a la Primera Magistratura el general Porfirio Díaz.[31]

Al triunfo de la revolución, cuando Madero tomó las riendas del gobierno facilitó la acción de este grupo como prueba de pleno ejercicio de la democracia. Por primera vez participaban así en la política los católicos como grupo organizado —reconocido oficialmente— desde la época de Benito Juárez, y a tal grado resultaba desconcertante que actuaran como grupo político, incluso para los mismos católicos, que hizo decir a algunos de ellos en ese mismo año de 1911:

¿Qué van a hacer estos hombres que rompiendo viejas tradiciones se presentan en la lucha de donde nos habían alejado veneradas enseñanzas? ¿No tenemos acaso lo bastante para que viva y crezca la Iglesia, en el estado de cosas creado por la prudencia de los ancianos y por la del hombre extraordinario que nos dio los 30 años de paz, la cual, interrumpida por esta agitación transitoria (felizmente terminada), puede perpetuarse por muchos años? ¿No ven que su presencia en el campo de combate exaspera al enemigo?[32]

El Partido Católico Nacional proponía un programa muy amplio que aceptaba la separación de la Iglesia y el Estado y aspiraba a mantener, dentro de un orden democrático, la libertad de enseñanza, de asociación y de conciencia, y la

adopción de leyes de acuerdo con las enseñanzas del catolicismo social para resolver los graves problemas sociales, especialmente los relacionados con el régimen de las clases rurales y trabajadoras, de la familia y de la propiedad. Adoptó como lema “Dios, Patria y Libertad”.[33]

Francisco I. Madero, líder del movimiento revolucionario de 1910, recibió con beneplácito la fundación del Partido Católico Nacional y sus opiniones sobre él fueron muy alentadoras, pues consideró que su fundación era el primer fruto de las libertades que se habían conquistado, y que su programa revelaba ideas avanzadas y deseos de colaborar para el progreso de la patria de un modo serio y dentro de la Constitución. Estaba de acuerdo con ellos en todo, a excepción de una sola cláusula relativa a la inamovilidad de los funcionarios judiciales. Juzgaba a los católicos como a “personas acomodadas que se lanzaban a la política y que con esto demostraban que había cundido el deseo de servir a la Patria; el anhelo de ocuparse de la cosa pública y la confianza que se sentía en el nuevo gobierno”.[34]

La asamblea del Partido Católico Nacional resolvió apoyar la candidatura de Madero, previa aprobación de su programa hecha por el candidato en telegrama enviado desde Cuautla a Gabriel Fernández Somellera, presidente del Partido, el 18 de agosto de 1911.[35] Las elecciones de 1912 dieron a conocer toda la fuerza que tenían los católicos tratándose de organización, control y disciplina, pues sobre todo en los estados del centro y occidente de la república obtuvieron excelentes resultados y en algunos, como Jalisco y Zacatecas, un triunfo total.[36] Aquí los diputados del partido trabajaron decididamente en favor del plan que se habían trazado.

El Partido Católico en Jalisco tuvo muchos adeptos, fomentando un movimiento de ideas progresistas que aceptaba las reformas sociales y aun las plasmaba en la legislación.

En las elecciones de 1911, el licenciado José González Rubio, diputado al Congreso de la Unión, publicó un folleto[37] en el cual exponía la teoría del voto complementario como remedio a los males de la democracia individualista, sosteniendo la idea de la organización de los partidos políticos sobre la base de los problemas económicos y sociales, admitiendo la existencia del problema agrario de la gran propiedad y proponiendo su solución por la división de ésta y por el sistema del homestead.[38] Por homestead, bien de familia o patrimonio familiar, debía entenderse la extensión de 500 acres de tierra que comprende

"[…] la casa que constituye la residencia de la familia y la tierra laborable adyacente, revestida de los caracteres de inembargabilidad, inalienabilidad e individualidad […]", sin que esto quisiera decir, según entiendo, que se tratara de proteger a los deudores, sino más bien a su familia. No se intentaba conservar para ésta un patrimonio cualquiera, sino un hogar y crearle, además, una función económica. Y, por último, no se hacía por caridad, sino por interés social.[39]

Otra vez participó Palomar y Vizcarra, quien como diputado local presentó a la Cámara, en 1912, una iniciativa de sabor a catolicismo social belga para la creación del bien de familia. Con esa institución, y con las Cajas Rurales Raiffeisen[40] para ahorro y refacción rural —a cuyos temas dicho letrado dedicó un folleto—,[41] intentaba prevenir en Jalisco la crisis agraria y de trabajo "que afligía y seguiría afligiendo por mucho tiempo al estado de Morelos". La iniciativa fue dictaminada por el jurisconsulto Manuel F. Chávez en sentido favorable, dándole por finalidad afirmar la división que debería hacerse de la gran propiedad, "prometida en el programa, en este punto justo", de la Revolución de 1910. Posteriormente, el licenciado Wistano Luis Orozco, quien había removido las ideas sobre propiedad agraria con sus libros sobre baldíos, publicó otro sobre la cuestión agraria, el repartimiento de tierras y la reintegración de los ejidos.[42]

Se dictó el Decreto 1590, del 2 de mayo de 1913, que exceptuaba de toda clase de impuestos, tanto del estado como municipales, a las instituciones cooperativas de crédito popular que, conforme al Código de Comercio, se organizaron en Jalisco (véase la p. 48), si satisfacían las bases del raiffeissenismo (artículo 10), y también eximía de toda clase de impuestos del estado y del municipio a las operaciones que celebraran y los documentos que otorgaran las citadas instituciones (artículo 20). Finalmente, el Decreto 1611, del 21 de junio de 1913, otorgaba a las instituciones sindicales la personalidad civil.[43]

Otras leyes fueron expedidas también por los diputados católicos jaliscienses, entre ellas la que establecía en el estado la representación proporcional ante el Congreso de todos los partidos que hubieran tomado parte en las elecciones; la que aseguraba a los obreros contra los accidentes de trabajo —fundada en un principio que nunca antes se había enunciado: que la indemnización es carga de la empresa industrial y que tiene que satisfacerse sin juicio ni informaciones previas—; la que regulaba el descanso dominical y que más tarde fue tomada al pie de la letra por el gobierno preconstitucional, y, por último, la famosa "Ley de la Silla", que establecía que todos los empleados de los almacenes y los públicos

deberían tener un asiento en el cual pudieran tener momentos de descanso durante las horas de trabajo.[44]

3. EL MOVIMIENTO HACIA LA ORGANIZACIÓN MILITANTE DE LA JUVENTUD CATÓLICA MEXICANA

Al padre Bernardo Bergoënd. S. J., de origen francés, deben los jóvenes católicos mexicanos su organización definitiva. Él se distinguió por sus esfuerzos en este terreno desde 1907, cuando realizó unos ejercicios espirituales para obreros y se preocupó especialmente por la formación de dirigentes o líderes que, instruidos de los problemas sociales existentes, impulsaran a su grupo a la conquista de sus derechos. A él se debe también el que más tarde, y en combinación con los operarios guadalupanos, se proyectara la creación de un organismo político católico organizado y preparado para la lucha por la implantación de la doctrina social, cívica y política de la Iglesia cuando el Porfiriato se desmoronó. Para tal proyecto se basaron en la organización de una institución semejante que existía en Francia, llamada Partido Acción Liberal Popular, que era católico y que vino a constituir el antecedente inmediato del Partido Católico Nacional.

Se formuló el proyecto del nuevo Partido, dándose a conocer claramente que se intentaban crear "dos organismos de diversas índoles: uno específicamente político que constituyera un partido político católico, independiente de la jerarquía eclesiástica en su dirección y acción y otro específicamente de acción social católica, directamente dependiente de la autoridad episcopal".

A las dos obras en conjunto se les llamaría Unión Político-Social de los Católicos Mexicanos. De esa forma se proyectó por una parte la creación del Partido Católico Nacional, del cual ya hablamos en el capítulo anterior, y por otra se asentaron las bases de la acción social católica, dentro de la cual se destacaría prominentemente la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM).

En este marco, un grupo de jóvenes que formaban la Sociedad Filosófica Católica de Estudiantes tuvieron la idea de crear una institución que contrarrestara la influencia de la YMCA, asociación deportiva protestante que ejercía un rápido proselitismo. Dicha idea fue concebida principalmente por dos

personas: Luis B. Beltrán y Jorge Prieto Laurens con “[…] el propósito de organizar, a la sombra del partido, una asociación que difundiera los principios cristianos y ayudara a los católicos organizados en su tarea política”. La idea fue aprobada y así se creó la Liga Nacional de Estudiantes Católicos, cuya organización

[…] se extendió por el interior del país, produciéndose su crecimiento en tres formas: primera, por la organización espontánea de centros locales en las poblaciones de las provincias; segunda, por la creación de centros de esa naturaleza, hecha por enviados del centro general de la Metrópoli, y tercera, por la adhesión a la Institución de grupos ya existentes en los estados, de jóvenes católicos en general, y en particular de estudiantes católicos.

La citada Liga Nacional de Estudiantes Católicos publicó un semanario que se llamó primero El Despertador, el cual fue declarado como órgano de la Liga de Estudiantes Católicos, y más tarde, desde el 3 de septiembre de 1911, La Libertad, semanario político y social. Este periódico apoyó también las candidaturas sostenidas por el Partido Católico, encabezadas por Madero y León de la Barra en 1911, sin descuidar la publicación de artículos sobre la doctrina social católica y también algunos opúsculos literarios. Fue dirigido por Daniel M. Arévalo en su primera época y por José Pedro Durán en la segunda, en la cual Julio Jiménez Rueda fungió como secretario de redacción y Luis B. Beltrán como administrador.

Este grupo se deshizo con motivo de los acontecimientos y las elecciones de 1911; sin embargo, se recuperó poco a poco, aunque no de manera muy organizada. Sobrevivió para lograr, unido a la Asociación Nacional de Damas Católicas y bajo la dirección del padre Carlos M. Heredia, S. J., su renacimiento.

Al reorganizarse, eliminó toda actividad política y se enfocó en iniciar a sus miembros en actividades como el periodismo, la oratoria y la propaganda católica. Entonces se llamó Centro de Estudiantes Católicos y quedó fundado el 2 de febrero de 1913, una semana untes de la rebelión acaudillada por los generales Manuel Mondragón, Bernardo Reyes y Félix Díaz.

Por su parte, el padre Bergoënd vio llegado el momento de crear un organismo

fuerte y bien organizado entre la juventud mexicana. Inspirándose en la Asociación Católica de la Juventud Francesa, en octubre de 1912 organizó un grupo que constituyó el cimiento de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana.

Cuando el padre Carlos M. Heredia, S. J., se separó del Centro de Estudiantes Católicos para marchar a los Estados Unidos por disposición de sus superiores, los miembros de dicha institución se quedaron sin asesor y se acercaron a Bergoënd, de quien se conocían sus estudios especiales relacionados con la organización de juventudes católicas. De esta forma, Bergoënd se convirtió en asistente eclesiástico del grupo y éste fue el pie veterano de la ACJM, cuyo fin era, según su mismo director eclesiástico asentó, coordinar las fuerzas vivas de la juventud católica mexicana para restaurar el orden cristiano en México mediante la acción católica en el campo social principalmente.

Esta institución debería ser laica, de acción católica, pero independiente de la autoridad eclesiástica, de la cual sólo aceptaba su consejo y dirección. También debería tener un carácter exclusivamente católico-social, sin mezclarse en política como asociación, aunque sus miembros tendrían el deber de constituirse como ciudadanos en una generación de seres humanos capaces de participar en la lucha electoral, con una “influencia saludable en la marcha de los negocios públicos”.

En agosto de 1913 la Liga Nacional de Estudiantes Católicos fue invitada al Segundo Congreso Mariano Nacional, concurriendo a ella con el propósito de dar a conocer el proyecto de reorganización del grupo y cambiar su nombre. Así, el 12 de agosto de 1913 surgió, mediante “la alianza de las congregaciones y los centros de estudiantes y jóvenes católicos”, la ACJM, obra del padre Bernardo Bergoënd.[45]

4. EL PRIMER APOGEO DEL MOVIMIENTO CATÓLICO.

FIESTA DE DEDICACIÓN AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN 1914. PREFIGURACIÓN DEL MONUMENTO DEL CUBILETE

Por los capítulos anteriores podemos darnos cuenta de que la actuación y organización de los católicos mexicanos había ido en línea ascendente hasta 1914, a pesar del fuerte contrapeso que ejercían los gobiernos liberales y las leyes emanadas de ellos. Se había trabajado de manera efectiva tanto en el campo católico-social como en el de acción cívica y política, y se había logrado la organización y la unión tan ansiadas por los católicos hasta un punto nunca antes visto en su historia. Se llegó a tal grado que, a partir de 1911, gran parte de sus miembros lograron participar abiertamente en la lucha política, por ejemplo los miembros del Partido Católico Nacional que propusieron leyes —y en otros casos las implantaron— de acuerdo con la manera de pensar de este grupo.

Puede afirmarse que para 1914 las damas, los hombres y los jóvenes católicos se habían logrado organizar de manera efectiva, y que dichas organizaciones habían obtenido concesiones de tipo político decididamente extraordinarias dentro del régimen imperante.

Un hecho muy significativo marcó lo que nosotros señalamos como el apogeo de la organización de los católicos mexicanos en 1914: la consagración nacional que se hizo de la nación mexicana al Sagrado Corazón de Jesús el 6 de enero de ese año. En esta ocasión tuvieron lugar solemnísimas funciones religiosas en todas las catedrales y templos principales de la república y, dentro de su programa, uno de los principales puntos a tratar consistió en mencionar las razones que habían determinado dicha consagración: el "amenazador avance de la Revolución que daba al traste con la paz material y espiritual del pueblo, así como el que los gobernantes no se inspiraran en dios para regir al país, lo cual no permitía el restablecimiento de la armonía".

Para llevar a efecto este acto habían conseguido, a través del episcopado, que se les otorgara la debida autorización del papa Pío X, la cual fue concedida a través

de un breve fechado el 12 de noviembre de 1913 y en el cual el papa les manifestaba su complacencia.[46]

A este acto concurrió de manera destacada el Centro de Estudiantes Católicos, el cual organizó una manifestación general que dio énfasis al acontecimiento. Además, a iniciativa suya se llevó a cabo también la proclamación del imperio de la “realeza temporal de Cristo” en diversas poblaciones de la república donde ya existían grupos organizados y también se habían adherido al homenaje nacional a Jesucristo Rey el 11 de enero de 1914.

Algunos hechos notables lograron que en ese momento el grupo católico tuviera fe en que podría realizarse un mejor entendimiento entre la Iglesia y el Estado: en primer lugar, que el presidente de la república, general Victoriano Huerta, concediese la licencia indispensable para que se efectuara dicha manifestación, haciéndose así, a sus ojos, “eco del sentir popular”, y segundo, que a tales actos concurrieran dos generales de limpia carrera militar, los cuales, simbolizando el poder público y portando sus uniformes oficiales de gran gala, depositaron a los pies del Sagrado Corazón de Jesús una corona y un cetro.[47]

Como culminación de esta magna consagración de la nación mexicana al Sagrado Corazón, el episcopado hizo el voto de erigirle un templo votivo nacional en la capital de la república; sin embargo, en esta ocasión y por diversas razones el voto no fue cumplido. No fue sino hasta 1920 cuando los prelados que habían acudido a la capital con motivo del XXV aniversario de la coronación de la Virgen de Guadalupe, en una junta presidida por el arzobispo de México, doctor José Mora y del Río, conmutaron el voto que habían hecho en esa ocasión por el de levantar dicho templo votivo a Cristo Rey en el centro geográfico de la república, en el cerro del Cubilete, correspondiente a la diócesis de León, Guanajuato.[48]

No puede escapar a la atención del lector que, al llegar los católicos a la conclusión de que jamás podrían realizar lo que se habían propuesto mientras no se organizaran en un grupo político e instalaran a sus miembros dentro de la maquinaria política y gubernamental, trabajaron arduamente para organizarse en el Partido Católico Nacional en 1911, poniendo especial cuidado también en la preparación de la juventud católica. El cauce que había tomado el movimiento católico en general, y todas las organizaciones del mismo credo que se habían formado hasta ese momento, consistía principalmente en detener el “amenazador avance de la revolución” que estorbaba la “restauración del orden cristiano y de

la realeza temporal de Cristo” que se proponían. Así, puede afirmarse desde este momento que, a pesar de haber coincidido en algunos puntos con los del programa trazado por el movimiento de 1910, el movimiento católico fue desde la época de Huerta esencialmente contrarrevolucionario, dando margen a que los que propugnaban por la ideas de la Revolución se prepararan para contrarrestar dicha actitud.

II. GESTACIÓN DE UNA RIVALIDAD ENTRE CATÓLICOS Y REVOLUCIONARIOS, PRINCIPALMENTE CARRANCISTAS (1911-1914)

1. CATÓLICOS Y REVOLUCIONARIOS COINCIDEN EN ALGUNOS OBJETIVOS E IDEALES AL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN

Al cesar las hostilidades que provocó el derrocamiento de Porfirio Díaz, el grupo católico coincidió con los revolucionarios en algunas de las proposiciones de reformas e ideales. En efecto, todos habían llegado a la conclusión de que era urgente y necesaria una mayor libertad, una mejor distribución de tierras y justicia social verdadera, lo cual traería como consecuencia lógica la elevación de los grupos desposeídos integrados principalmente por los campesinos, los obreros y los trabajadores a destajo. De igual forma, era necesario que todos éstos se asociaran para defenderse y ayudarse mutuamente contra los abusos de las clases opresoras. Las dos tendencias opuestas coincidieron en los mismos objetivos, aunque tenían diferencias básicas sobre las soluciones con que pretendían resolver los problemas.[1]

El régimen provisional que siguió al Porfiriato fue el de Francisco León de la Barra, quien debía convocar a elecciones constitucionales. Hacia Francisco I. Madero se dirigieron todas las miradas y todos los intereses estaban puestos en el caudillo de la Revolución de 1910, esperando que respondiese a los anhelos que ésta había despertado. Al ser elegido presidente de la república en octubre de 1911 se inició una etapa de grandes cambios en la vida nacional; sin embargo, debido a su carácter débil y contradictorio, Madero resultó incapaz de cumplir el programa que la Revolución se había propuesto y cometió graves errores. Por eso, a pesar de que su gobierno se inició con los mejores auspicios y apoyado por todos los grupos políticos, terminó por defraudar las esperanzas de muchos y a la postre se abrió paso la idea de derrocarlo. Victoriano Huerta encabezó ese movimiento y lo llevó al extremo de asesinar de manera cobarde tanto al presidente como al vicepresidente José Ma. Pino Suárez.[2] Casi en seguida Huerta se apoderó del gobierno y su gestión interina constituyó, desde sus inicios y desde todos los puntos de vista, una escandalosa usurpación. Al convocarse las elecciones de 1913, de acuerdo con el Pacto de la Ciudadela y adivinando el usurpador la oposición de la mayoría, disolvió el Congreso en octubre del mismo año, formando otro nuevo a su gusto. Por este medio logró mantenerse en la Presidencia de la república bajo una apariencia de legalidad.

También en estas elecciones participó el Partido Católico Nacional. Se presentó en la lucha electoral con sus propios candidatos que, en esta ocasión, fueron el escritor Federico Gamboa para presidente y el general Eugenio Rascón para vicepresidente.[3]

2. ACTITUD DE LOS CATÓLICOS FRENTE A LA USURPACIÓN DE HUERTA Y POR QUÉ A LOS OJOS DE LOS REVOLUCIONARIOS APARECIERON COMO CÓMPLICES DE ESA USURPACIÓN. PAPEL DE ESTE GRUPO EN LA POLÍTICA Y FUERZAS ANTAGÓNICAS A ELLOS COMO LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL (FEBRERO DE 1913 A FINES DE JULIO DE 1914)

Se ha acusado a los católicos de haberse aliado al régimen de Victoriano Huerta, pero ellos han rechazado enérgicamente tal acusación. Sin embargo, algunas circunstancias hacen pensar que si bien no estuvieron absolutamente de acuerdo con el usurpador, tampoco se rehusaron a colaborar con él, pues tenían la esperanza de lograr durante su gobierno una mejor comprensión entre la Iglesia y el Estado. Durante este periodo se efectuó —y para ello el gobierno dio facilidades— la consagración nacional de México al Sagrado Corazón de Jesús, a la cual aludimos anteriormente.

También se acusa a los grupos católicos que militaban en la política de haber entrado en tratos con el gobierno de Huerta y de haberle facilitado la suma de 10 millones de pesos a cambio de que entrasen a formar parte de su ministerio connotados conservadores.[4] En realidad, existen unas cuentas de Victoriano Huerta en las que hay una partida de 25 000 pesos prestados por el arzobispo de México. Los católicos responden a esto diciendo que el gobierno de Huerta se encontraba en dificultades económicas y que temía un saqueo de la ciudad. Para pagar a las tropas y evitar el saqueo pidió prestados al prelado los 25 000 pesos que necesitaba. La Iglesia no tenía esa cantidad, pero el arzobispo aprovechó su influencia ante algunos ricos y comerciantes de la capital para ayudar al presidente de México no en la lucha armada, ni contra los enemigos políticos del dictador, sino para salvar a la ciudad de los horrores de un saqueo y de las tropas amotinadas.[5]

El hecho es que esta circunstancia y las anteriores dieron lugar a que se juzgara a la Iglesia como aliada del régimen ilegal de Huerta, y que, al levantarse en armas para derrocar dicho régimen, los revolucionarios encabezados por Venustiano Carranza extremaran ciertas medidas contra la Iglesia y el grupo católico. La

Constitución de 1917 fue más radical que la de 1857, puesto que se creía que el clero estaba escalando ciertas posiciones claves en la política del país, estimándose con esto que tomaba una preponderancia indebida.[6]

No debemos dejar de anotar que, para otros, la razón de que la revolución carrancista se mostrara hostil al clero católico era que existía

[…] una decidida imposición de los protestantes americanos, quienes ofrecieron a Carranza el apoyo para triunfar, apoyo cuya amplitud e importancia son perfectamente conocidas, desde el apoyo material de jefes y soldados americanos hasta la ocupación de Veracruz, con la condición de que su movimiento tomara carácter antirreligioso, con tal de que destruyera la Iglesia por la fuerza bruta.

Y esta conducta de los Estados Unidos obedeció a la tradicional política de ese país, consistente en debilitar a México para descatolizarlo. La absorción de los países latinos por los Estados Unidos, ha dicho Roosevelt, es larga y muy difícil mientras estos países sean católicos.[7]

Lo que nos parece más plausible es que se produjera una reacción lógica de los revolucionarios en contra de la preponderancia política que les parecía que había tomado la Iglesia durante los gobiernos de Porfirio Díaz y de Victoriano Huerta —lo cual, aparentemente, desvirtuaba la obra de la Reforma— mientras por otra parte, a ojos de ciertos caudillos de la revolución, los prelados aparecían sucesivamente como colaboradores de los dictadores. Las represalias fueron exageradas en muchos casos y la revolución constitucionalista que encabezó Carranza para expulsar a Huerta y restaurar el gobierno constitucional bajo la forma estipulada en la Carta de 1857 se mostró en muchas ocasiones hostil hacia la Iglesia.

Los sacerdotes Eduardo Iglesias, S. J., y Rafael Martínez del Campo, S. J., quienes escribieron con el pseudónimo de Aquiles Moctezuma, hacen en su libro un resumen detallado de los atropellos y excesos que se cometieron contra los católicos.

Se calumnia a los prelados y a los sacerdotes, se les aprehende, se les destierra y se les mata, se clausuran los colegios de los religiosos y de las religiosas, y con éstas se cometen villanías sin nombre; se roban los objetos del culto y se les dedica entre otras cosas a servir de adorno a los jaeces de los caballos y a los vestidos de las desdichadas mujercillas que arrastraban consigo las tropas constitucionalistas; se dilapidan y se arrojan por las ventanas de los edificios las bibliotecas y los instrumentos de los laboratorios.[8]

También el gran pintor José Clemente Orozco, que indiscutiblemente perteneció al bando revolucionario, nos dejó en su Autobiografía un testimonio de la conducta que los revolucionarios carrancistas adoptaron en relación con la Iglesia. Al describir cómo se trasladó la Casa del Obrero Mundial en su huida a Orizaba, cuando Huerta trató de aniquilar dicha institución, nos dice:

Se organizaron varios convoyes de ferrocarril y en ellos se fue la Casa del Obrero Mundial en masa hacia Orizaba. En un tren de carga fue enviada a la misma ciudad la mayor parte de las máquinas, implementos y enseres de El Imparcial y en otro tren nos fuimos el Dr. Atl, algunos pintores, nuestros amigos y familiares.

Al llegar a Orizaba, lo primero que se hizo fue asaltar y saquear los templos de la población. El de los Dolores fue vaciado e instalamos en la nave dos prensas planas, varios linotipos y los aparatos del taller de grabado. Se trataba de editar un periódico revolucionario que se llamó La Vanguardia y en la casa cural del templo fue instalada la redacción.

El templo de El Carmen fue asaltado también y entregado a los obreros de La Mundial para que vivieran allí. Los santos, los confesionarios y los altares fueron hechos leña por las mujeres, para cocinar, y los ornamentos de los altares y de los sacerdotes nos los llevamos nosotros. Todos salimos decorados con rosarios, medallas y escapularios.

En otro templo saqueado también fueron instalados más prensas y más linotipos, para otro periódico que editaron los obreros. Éstos fueron organizados en los primeros “batallones rojos” que hubo en México, los cuales se portaron brillantemente más tarde en acciones de guerra contra los villistas.[9]

Otra de las medidas tomadas con objeto de minar el poder de la Iglesia consistió en ocupar los templos y los edificios anexos a los mismos o que pertenecían a instituciones católicas. En el Distrito Federal, por ejemplo, el Colegio Josefino fue convertido en centro socialista, y en el templo de Santa Brigida fue instalada, en 1914, la Casa del Obrero Mundial.

La Casa del Obrero Mundial —el grupo de choque más fuerte contra la acción social católica— se fundó en unión con la Cámara del Trabajo de Veracruz el 15 de julio de 1912, y vino a constituir en el país el inicio de la corriente del sindicalismo revolucionario como sistema de lucha económica del proletariado contra la burguesía. Desde 1907, y a raíz de los sangrientos sucesos de Río Blanco, un grupo de obreros llegó a la conclusión de que el mutualismo era una forma de asociación que no daba seguridades de defensa a los trabajadores. Ya anteriormente, en 1906, el líder de los obreros de Orizaba, Manuel Ávila, había presentado un manifiesto, fechado el 1º de junio, en el cual exponía la misma idea y agregaba que el único sistema que podía hacer prácticos los ideales del pueblo trabajador era el socialismo; este manifiesto lo suscribían los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón.[10] La Casa del Obrero Mundial no fue, desde ningún punto de vista, un sindicato, pero sí fue la iniciadora en México de un movimiento sindical posterior. Era principalmente un lugar de reunión donde se intercambiaban ideas que más tarde eran desarrolladas, una institución coordinadora del movimiento obrero y también un centro de formación e instrucción de los primeros dirigentes obreros.[11]

Los primeros tiempos de la organización de la Casa fueron vistos con buenos ojos por el gobierno del presidente Madero, pero más tarde se pensó que su desarrollo y propaganda eran desmesurados y comenzó a ser vista con desconfianza hasta que finalmente fue clausurada, algunos de sus miembros fueron encarcelados y se le calificó como un “centro donde se predicaban ideas disolventes”.[12] Más tarde volvió a organizarse, pero tampoco Victoriano Huerta la vio con buenos ojos y actuó directamente contra ella. Huerta atacó ferozmente a los obreros de la Casa del Obrero Mundial: ordenó que fuera vigilada constantemente por policías y realizó pagos a individuos que debían insertarse en sus filas y provocar la desunión; además, algunos de sus miembros fueron víctimas de “la leva”, dado que se practicaba a las puertas de la propia institución. En mayo de 1914, merced a una denuncia de Felipe de J. Flores, la organización fue clausurada y los trabajadores fueron perseguidos y

aprehendidos. La agrupación abrió nuevamente sus puertas el 21 de agosto de 1914.[13]

La política de Carranza fue favorable a los obreros y durante su gestión se dictaron varias leyes que los beneficiaron. Álvaro Obregón, el jefe más importante después de Carranza, se convirtió en protector de la Casa del Obrero Mundial y, junto con Carranza y algunos representantes de la institución, firmó un convenio mediante el cual los trabajadores organizados formarían batallones para luchar al lado del ejército constitucionalista. Como recompensa, Carranza se comprometió a ayudar a la causa de los obreros y "a conceder atención a las justas pretensiones de los trabajadores en cualquiera de los conflictos que surgieran entre ellos y los patrones, a consecuencia del contrato colectivo de trabajo".[14]

Carranza participó de la actitud anticlerical asumida por muchos revolucionarios. También comulgaba con ella el general Francisco Villa y lo declaraba así en una carta que dirigió al general Antonio Villarreal con motivo de la publicación de su decreto restrictivo del clero, fechado en Chihuahua el 29 de julio de 1916 y dado a conocer en un manifiesto publicado por Carranza para contestar a Villa cuando éste se separó del constitucionalismo. Dice así:

Gral. Antonio I. Villarreal: Lo felicito sincera y entusiastamente por el decreto que acaba de publicar imponiendo restricciones al clero en el Estado que tan dignamente gobierna. Yo también me estoy apresurando a seguir su prudente ejemplo porque, lo mismo que usted, yo pienso que el mayor enemigo de nuestro progreso y libertad es el corrompido clero, que desde hace tanto tiempo ha dominado en nuestra Patria. Lo saludo atentamente, Gral. Francisco Villa.[15]

Deben subrayarse también las acusaciones que el propio Carranza le hizo a Villa cuando las relaciones entre ambos se rompieron. Le aclaraba que, al expulsar sacerdotes, muchos de ellos extranjeros, y al cerrar iglesias y prohibir toda clase de cultos en todas y cada una de las plazas que ocupó durante su campaña, había exagerado el justo resentimiento del Partido Constitucionalista contra los miembros del clero católico por haber apoyado a la dictadura. Y ponía como ejemplo lo sucedido en Zacatecas, donde el fanatismo antirreligioso llegó a la

exageración.[16]

Se habla también de un convenio entre Carranza y Villa, firmado en julio de 1914, en el cual ambos expusieron que el conflicto de ese momento consistía en una lucha de los pobres contra los abusos de los poderosos, que las causas de los males eran el pretorianismo, la plutocracia y el clericalismo. Ambos se comprometían solemnemente a luchar hasta la completa extinción del ex ejército federal, al igual que a corregir y a exigir responsabilidades a los miembros del clero católico romano que hubieran prestado apoyo moral o físico al usurpador Huerta.[17]

El gobierno de Carranza basó sus actividades en el Plan de Guadalupe y éste a su vez estaba de acuerdo con los ideales proclamados por Madero en su revolución contra Díaz. Carranza introdujo muchas reformas en materia gubernamental, religiosa, hacendaria y agraria que, más tarde, con ligeras ampliaciones y modificaciones, se incluyeron en sus proyectos para una nueva ley fundamental.

III. HOSTILIDAD INCIPIENTE DE LOS DIRECTORES DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO FRENTE A LAS ACTIVIDADES DEL CLERO Y DE LAS ORGANIZACIONES CATÓLICAS (1914-1918)

1. REGLAMENTACIÓN EN TORNO A LA CUESTIÓN RELIGIOSA, ANTES Y DESPUÉS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917

La actitud anticlerical que asumió la revolución constitucionalista, encabezada por Venustiano Carranza, se advirtió también en la aparición de medidas restrictivas al clero y a la Iglesia católica desde 1914. Diversos estados de la república empezaron a aprobar leyes que limitaban ciertos aspectos del culto o de la actuación de los sacerdotes; anotamos algunas de ellas en orden cronológico:

El 1º de agosto de 1914 en el estado de Nuevo León se dio a conocer la Ley sobre Reglamentación de Cultos Públicos en el periódico La Nación. Constaba de ocho incisos que establecían principalmente la expulsión de sacerdotes, la clausura de los templos y la prohibición de la confesión sacramental. La firmaba el general Antonio I. Villarreal, gobernador del estado.[1] En el Estado de México se dictó un decreto el 30 de septiembre de 1914, suscrito por el gobernador, general Francisco Murguía, que establecía las "condiciones bajo las cuales tendrá que practicarse el culto católico romano".[2] En Campeche, en un decreto fechado el 3 de noviembre de 1917, se fijó un máximo de ministros de cualquier culto: tres para los municipios de Campeche y Champotón, uno para los municipios de Palizada y Carmen, y otro para los municipios restantes.[3] El estado de Coahuila estatuyó el 22 de abril de 1918 que el número de ministros sería de tres en promedio en cada población.[4] En el estado de Jalisco, en julio de 1918 se dictó un decreto que limitaba también el número de ministros a uno por cada templo abierto, pero sólo uno por cada 5 000 habitantes o fracción.[5] En Sonora, en un decreto fechado el 23 de abril de 1919, se estableció que el número máximo de ministros de culto sería de uno por cada 10 000 habitantes.[6] En Tabasco se limitó a uno por cada 30 000 habitantes el 13 de diciembre de 1919.[7] Y, por último, en Durango se dio otro decreto, fechado el 17 de mayo de 1923, en que se autorizaban 25 sacerdotes como máximo.[8] Yucatán y Chihuahua también restringieron el número de ministros que debían ejercer, aunque esto sucedió más tarde, en 1926.[9]

Cuando tales disposiciones se pusieron en vigor provocaron protestas, motines y violencia. Era natural, porque tales restricciones no consistieron solamente en la

reducción del número de sacerdotes, sino también en otras medidas más enérgicas como la expulsión de quienes fueran extranjeros y de quienes intervinieran en asuntos políticos, así como el establecimiento de horarios que debían regir la celebración de oficios. Se prohibieron las confesiones y, como ya se ha anotado anteriormente, se incautaron muchos templos, todo ello sin contar con los extremos a que algunas autoridades subalternas llegaron con motivo de la imposición de dichas reglamentaciones.[10]

Bajo inspiración eclesiástica se crearon nuevas organizaciones con el objeto de contrarrestar la creciente marea del movimiento anticlerical y se concentraron las actividades en los grupos de estudiantes y obreros. Algunas de esas organizaciones fueron la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), que para estos momentos, como centro general de la Ciudad de México, se había extendido y organizado en las llamadas uniones regionales en diversos estados de la república, principalmente en Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí y Tamaulipas.[11]

Entre 1914 y 1918 culminó el movimiento revolucionario al adoptarse una nueva Constitución, la de 1917. Este periodo se caracterizó por una serie de disturbios y una tremenda desorganización. El país tenía muchas necesidades; entre las más urgentes estaban, en el aspecto económico, la de llevar a efecto una reforma agraria y la de movilizar el comercio que se hallaba entorpecido por las constantes luchas entre las diversas facciones en pugna. Otra necesidad de distinta índole fue la de crear partidos políticos bien definidos, permanentes y organizados, ya que hasta entonces los grupos se formaban alrededor de caudillos y no de principios.

Al igual que el gobierno, la oposición tropezaba con una falta absoluta de cohesión y eficacia. Por regla general era una mezcla de facciones heterogéneas, a menudo unidas por su común hostilidad hacia el grupo que ocupaba el poder, e identificadas sólo por el propósito de lograr para sí las riendas del gobierno. Frecuentemente los oposicionistas eran burlados por medio de elecciones fraudulentas que sólo provocaban sangrientos levantamientos revolucionarios.

Fue entonces cuando se reunió el Congreso Constituyente de Querétaro, convocado por Venustiano Carranza, que culminó con la promulgación de la Constitución de 1917 que terminó con la vigencia de la de 1857. Las reacciones que provocó la aparición de la nueva Constitución fueron de lo más variadas:

para muchos católicos significó un escándalo, ya que en sus artículos 3, 5, 24, 27 y 130,[12] vieron un ataque a las libertades de enseñanza, de asociación, de prensa y de conciencia, y mutilado o desvirtuado, según ellos, el derecho de propiedad, porque se negaba de manera categórica a la Iglesia el derecho de poseer bienes. De todo eso concluían que se estaba atacando peligrosamente la libertad religiosa, pero sobre todo a la Iglesia católica, porque a ella se exigió de manera directa y terminante el exacto cumplimiento de dichas leyes.

2. PROTESTAS DEL EPISCOPADO Y DE LAS ORGANIZACIONES CATÓLICAS (1914-1918)

A pesar de la inquietud que provocó la promulgación de la Constitución de 1917 entre los católicos, éstos no intentaron de inmediato ninguna acción eficaz y organizada para combatirla, como no fuese la protesta del episcopado mexicano y la ratificación de dicha protesta por el papa Benedicto XV.[13] Por otra parte, una pastoral que publicó Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, condenaba la Constitución por anticatólica. Protestaba de esa forma porque no tuvo la oportunidad de firmar la protesta general debido a que permanecía escondido por no haber acatado la disposición de expulsión que el gobierno dictó en su contra.[14]

Después de las vigorosas protestas hechas principalmente contra el artículo 130 de la Constitución y sus rigurosos ordenamientos en materia religiosa, el clero católico adoptó una actitud expectante para ver qué alcance tendría la vigencia de este artículo.[15] El texto constitucional proporcionaba al gobierno un arma eficaz para limitar tanto el número como las actividades de los eclesiásticos. Como se ha visto, antes de la adopción de dicho texto algunos gobiernos de los estados habían iniciado una reglamentación restrictiva, pero todo ello había ocurrido en plena lucha armada y, así, no tuvo la resonancia que alcanzó un intento similar que se realizó, luego de la promulgación de la carta magna de 1917, en una de las regiones del país donde los católicos han adoptado siempre una actitud militante y donde ya se habían organizado con gran eficacia: el estado de Jalisco, donde se planteó en 1918 un agudo conflicto del que nos vamos a ocupar en seguida.

3. EL CONFLICTO RELIGIOSO EN JALISCO, PREFIGURACIÓN DEL CONFLICTO DE 1926-1929. VICTORIA DE LOS CATÓLICOS Y ESFUERZOS DE LA REORGANIZACIÓN AUSPICIADOS POR EL ARZOBISPO OROZCO Y JIMÉNEZ (CONGRESO CATÓLICO DE ZAPOPAN, 1920. CONGRESO OBRERO DE GUADALAJARA, 1922)

La reglamentación restrictiva de algunos aspectos del culto, o la limitación del número de sacerdotes en diferentes estados de la República mexicana, trajo como consecuencia que grupos de católicos organizados manifestasen su inconformidad; claramente se advertía que si bien dichas restricciones atañían por lo general a todas las denominaciones religiosas que existían en la república, a veces se aplicaban con exagerada energía y aun de manera arbitraria a ministros de la religión católica por ser éstos los que también asumieron las actitudes más rebeldes. Esta circunstancia incitó a muchos católicos a protestar en contra de tales disposiciones; dichas protestas, que al principio fueron pasivas —escritos dirigidos a las autoridades y apoyados con miles de firmas o pastorales del episcopado mexicano—, poco a poco se fueron convirtiendo en medidas más enérgicas que de alguna forma tendían a obligar a las autoridades locales a enmendar las leyes que sentían opresivas.

En uno de los estados de la república que se ha caracterizado siempre por su catolicidad y que desde ahora consideraremos como el epifoco de la guerra religiosa de 1926 —Jalisco— se llevó a cabo un movimiento de protesta contra dichas leyes. Este movimiento fue notable porque en sus inicios y en su desarrollo constituyó un antecedente o, por así decirlo, una prefiguración de lo que más tarde fue el movimiento general en contra del gobierno, en casi toda la república, de los católicos mexicanos que propugnaban por establecer la realeza temporal de Cristo Rey y por lo que llamaron la defensa de “sus libertades esenciales”.

A raíz de la entrada de los constitucionalistas, el 8 de julio de 1914 se ejecutaron medidas en el estado de Jalisco que buscaban reglamentar las actividades de los católicos y del clero e invocaban la necesidad de imponer la ley, las cuales fueron calificadas por ellos como abusos en contra de la libertad religiosa y de la

propia Iglesia católica.[16] Poco después se dictaron las disposiciones al respecto. Tales medidas, de clara tendencia liberal, muchas de las cuales se incorporaron en su esencia al texto de la Constitución de 1917, se iniciaron en Jalisco a partir de 1914: el decreto número 15, sobre los empleados públicos; el número 24, relativo a la educación de la niñez y juventud, y, ya en 1915, el número 63, relativo al matrimonio.[17]

Al promulgarse la Constitución de 1917, el arzobispo de Guadalajara, en su carta pastoral fechada el 16 de junio de ese año, se adhirió a la protesta que desde fines de febrero de 1917 había formulado el Episcopado contra ciertos artículos de la nueva carta magna. Se había dictado orden de aprehensión contra el arzobispo Orozco y Jiménez, y, por esta razón, andaba fugitivo cuando lanzó la carta pastoral a la que aludimos, la cual fue leída el 24 de junio en las iglesias de la sede del arzobispado. El gobierno consideró tal documento como sedicioso y, por lo mismo, abrió un proceso en contra del arzobispo y de todos los sacerdotes que le hubiesen dado lectura pública en sus parroquias.[18] Contra esta actitud de las autoridades protestaron los jóvenes de la ACJM, quienes organizaron una manifestación pública donde muchos de ellos fueron aprehendidos y sentenciados a 15 días de prisión y 200 pesos de multa.[19] Al mismo tiempo empezaron a aparecer algunos periódicos católicos, publicados por miembros de la ACJM y de otras asociaciones de igual denominación, que fueron utilizados como armas de protesta; entre ellos podemos anotar El Cruzado y La Palabra y, más tarde, un semanario que se caracterizó por su osadía: La Época.[20] Todo culminó cuando el gobierno del estado pidió autorización al presidente de la república para retirar del servicio los templos, clausurándolos por haber sido utilizados como centros desde donde se incitaba al pueblo a la rebelión y se atacaba a la Constitución. Tal disposición fue autorizada y se dictó el 15 de julio de 1917.[21]

El arzobispo Francisco Orozco y Jiménez era un hombre culto y eficiente que había manifestado abiertamente su rechazo a ciertas disposiciones del gobierno, las cuales consideraba atentatorias. Había tenido que salir de Guadalajara y permanecer algún tiempo escondido en las rancherías de los estados de Jalisco, Nayarit y Zacatecas —que formaban parte de su arquidiócesis—, desempeñando sus deberes de pastor de almas y arengando al pueblo católico para que se aprestara a la defensa de sus derechos. Desde allí publicó la carta pastoral del 16 de junio de 1917, a la cual ya aludimos, y, tal como se ha dicho, le fue dictada por ello una orden de aprehensión en su contra. Fue perseguido hasta que el 5 de julio de 1918 finalmente se le capturó en la ciudad de Lagos; más tarde y

después de algunas vicisitudes fue desterrardo a los Estados Unidos de América.[22]

La prisión del arzobispo de Guadalajara casi coincidió con la publicación del Reglamento del Decreto número 1913, al que volveremos. En él se reducía considerablemente el número de sacerdotes y se les obligaba a registrarse, de manera que estos dos sucesos precipitaron los acontecimientos. Las organizaciones católicas se prepararon a protestar contra la aprehensión del prelado y a la vez contra el decreto aludido. A la cabeza de los que protestaron estaban los jóvenes de la ACJM y, así, la resistencia enérgica y organizada dio inicio —planteándose entonces en ese estado de la república, Jalisco— a la lucha entre el gobierno revolucionario, con todas las innovaciones por las que pugnaba, y un gran sector del pueblo jalisciense, en su mayoría católico, que no aceptaba cambios tan repentinos y sobre todo tan drásticos.

En efecto, después de la promulgación de la carta magna de 1917, en ese estado se procedió a hacer cumplir cada uno de sus artículos con sus respectivas fracciones. El 3 de julio de 1918 el gobernador interino Manuel Bouquet dio a conocer el Decreto número 1913 y su respectivo reglamento, que apareció en el número 45 del tomo LXXXV del periódico El Estado de Jalisco, fechado el 6 de julio de 1918,[23] y en el cual se reducía de forma drástica el número de sacerdotes que podían oficiar. Se dispuso además que los ministros de cultos religiosos que fueran designados debían inscribirse en la Secretaría de Gobierno, adjuntando a su solicitud ciertos datos, que debían ir acompañados del acta de nacimiento y tres retratos, con el objetivo de expedir la autorización respectiva a cada persona.[24]

Las protestas de los católicos tapatíos no se hicieron esperar. Éstas iniciaron el 18 de julio de ese año, cuando los acejotaemeros, como ya dijimos, se pronunciaron al mismo tiempo contra la aprehensión del arzobispo y contra la expedición del mencionado decreto. Al día siguiente, un grupo de abogados prominentes dirigió un ocurso al gobernador del estado; en él rechazaba de manera respetuosa el Decreto número 1913 y sus reglamentos citados por estimarlos anticonstitucionales y violatorios de las garantías individuales.[25]

También un grupo de damas católicas se entrevistó con el general Manuel M. Diéguez para tratar sobre la derogación del decreto. El citado funcionario respondió que más tarde resolvería la cuestión: cuando comprobara que realmente ellas representaban el sentir de todo el pueblo. La respuesta a esta

situación fue que todo el pueblo católico se reuniera en una gran manifestación que incluyó a todos los sectores de la sociedad jalisciense, los cuales fueron a hablar con el general Diéguez, quien aparentemente no podía resolver nada de manera definitiva, dado que el gobernador era Manuel Bouquet. Sin embargo, esta manifestación hizo que todas las poblaciones del estado se dirigieran a las autoridades y pidieran oficialmente la reconsideración de aquel asunto y la derogación del citado decreto, adoptando así una actitud resuelta.[26] Este acto obligó a los diputados a reunirse para resolver que de momento no derogarían el decreto, pues de hacerlo sentarían un precedente funesto para la aplicación debida de la ley. Solamente lo adicionaron con un artículo, en el cual se establecían las penas a que se harían acreedores los infractores del mismo, y también cambiaron el número que se le había designado por el 1927, publicándose el 26 de julio de 1918 junto con su reglamento respectivo expedido por el Ejecutivo.[27]

Los católicos nuevamente volvieron a la lucha y protestaron contra el decreto adicionado y, además, urgieron al Ejecutivo para que convocara otra vez al Congreso. Dirigieron escritos apoyando tal petición el vicario general del arzobispado de Guadalajara, doctor Manuel Alvarado, en comunicación dirigida al gobernador el 23 de julio,[28] y un grupo de abogados católicos después de interponer un recurso de amparo que les fue negado por el juez de distrito el 30 de julio.[29]

Después de varios escritos cambiados entre el gobierno del estado y el eclesiástico, aquél resolvió no reconocer la personalidad del vicario general y, por consiguiente, no tomar en cuenta sus peticiones hechas en el ocurso de 23 de julio, que reiteró en los subsiguientes, expresándolo por escrito en una circular fechada el 26 de julio de 1918.[30] En vista de que las protestas y los trámites no daban ningún resultado satisfactorio para los católicos, el gobernador de la mitra, doctor Manuel Alvarado, en representación de otras autoridades eclesiásticas, resolvió clausurar los servicios religiosos en los templos del estado como una señal de reprobación más enérgica.[31]

Se suspendieron, pues, esos servicios en todos los templos; se organizó una protesta callada pero enérgica y se estableció un luto general en la ciudad mientras permaneciera vigente el citado Decreto número 1927. El luto consistió en colocar crespones negros en puertas y ventanas, en abstenerse de paseos y diversiones, haciendo sólo las compras más indispensables, en suspender fiestas y el empleo de coches, automóviles y tranvías, así como también en dejar de

ocurrir a los templos.[32] Ante esta actitud decidida de todos los católicos organizados, el gobierno creyó necesario reconsiderar las leyes dictadas, así que cuando el general Diéguez se hizo cargo del Ejecutivo el 4 de febrero de 1919 declaró sin efecto el citado reglamento.

El asunto tuvo que ser discutido en la Cámara de Diputados, donde se entabló un largo debate en el que tomaron la palabra los diputados liberales Salazar, Castellanos y Herrera, quienes propugnaban por mantener en su lugar el decreto, y los diputados Delgado, Chávez y Preciado, los cuales proponían su derogación. Al terminar el debate se procedió a la votación, mediante la cual resultaron derogados los decretos 1913 y 1927 por una mayoría de 15 votos contra cinco. Inmediatamente se redactó el decreto derogativo que constaba de un solo artículo y decía así: “Se derogan los decretos 1913 y 1927 sobre los ministros de cultos”.[33] Sin embargo, los anhelos de los católicos no habían sido satisfechos con este triunfo y siguieron adelante hasta lograr, si no la derogación de la carta magna, al menos la reforma de los artículos 3, 27 y 130 que les afectaban especialmente.

Conviene destacar que, así como el arzobispo Orozco y Jiménez fue la figura más importante en la primera fase del conflicto religioso en Jalisco hasta que fue aprehendido y después expulsado del país, tras el momento de inquietud que produjo su arresto y la expedición del decreto que limitaba el número de sacerdotes y exigía su registro, la personalidad más relevante fue la del licenciado Anacleto González Flores. Era un hombre de firmes creencias religiosas que pudo controlar en un momento dado a los jóvenes de su misma convicción y dirigirlos en su campaña de unificación y organización, formando un grupo que más tarde constituyó la Unión Regional de Jalisco, dependiente de la ACJM. Podemos decir de él que, al morir, ya parecía el líder intelectual más idóneo que el movimiento religioso requería.

En la campaña que posteriormente realizaron los católicos para organizarse, a fin de reconquistar lo que llamaron “sus derechos esenciales”, tuvieron un dirigente destacado: el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, quien regresó de su destierro y fue recibido triunfalmente en su diócesis en julio de 1919. Bajo sus auspicios se emprendió la preparación de los católicos para obtener la ansiada organización a través de la divulgación del pensamiento católico en todas sus formas y por todos los medios. Una prueba de lo dicho quedó patente al efectuarse el famoso Curso Social Agrícola Zapopano, reunido en la ciudad de Guadalajara con motivo de la “coronación de la santísima Virgen

de Zapopan", entre el 12 y el 16 de enero de 1921. A él asistieron como invitados principales el arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jiménez, iniciador de la idea, y los obispos de Aguascalientes, doctor Ignacio Valdespino; de León, doctor Emeterio Valverde Téllez; de Zacatecas, doctor Miguel M. de la Mora, y de Sonora, doctor Juan Navarrete, además de 78 eclesiásticos y cerca de 160 seglares. Tomaron parte destacadas personalidades del mundo católico, quienes expusieron importantes temas de interés general. El discurso de introducción fue pronunciado por el notable experto en cuestiones sociales, padre Alfredo Méndez Medina.

Para darnos una idea de los temas y exponentes que entonces se presentaron, simplemente haremos mención de ellos, ya que el comentario de cada uno alargaría innecesariamente este capítulo: "Régimen legal de la propiedad", por Miguel Palomar y Vizcarra; "Grande y pequeña propiedad", por Mauro H. González; "El problema agrícola: salario, contratos de medias (aparceros), contratos a destajo, habitaciones, capillas católicas, escuelas y familia del agricultor", por José Gutiérrez Hermosillo; "Noción sobre la naturaleza de la propiedad", por Manuel F. Chávez; "Intervención de los poderes públicos; reconocimiento de las asociaciones y sindicatos, su derecho a poseer y contratar; bien de familia y casas para obreros", por Pedro Vázquez Cisneros; "Organización sindical: qué es un sindicato, qué fines persigue, cómo se organiza, cómo funciona", por el presbítero José C. Toral; "Cómo pretenden los socialistas resolver el problema agrario", por el canónigo José M. Esparza; "Instituciones de previsión: seguros contra la muerte del ganado, seguros contra las diferentes eventualidades de la siembra, seguros contra la enfermedad, invalidez, ancianidad y muerte de los socios", por Manuel Yerena; "Sociedades cooperativas: lecherías y queserías, crías de ganado, compra y venta de productos, compra y venta de abonos", por Efraín González Luna; "El clero en los campos", por el obispo de Cuernavaca, Manuel Fulcheri y Pietrasanta; "Cajas rurales y banco refaccionario", por Miguel Palomar y Vizcarra; "Los arrendamientos colectivos, medio eficaz para lograr la independencia económica de los campesinos y su mejoramiento moral", por Luis B. de la Mora; "Liga de propaganda social agrícola", por Carlos Blanco; "La emigración", por Anacleto González Flores; "El patrón en los campos", por el obispo de Zacatecas, Miguel de la Mora. Finalmente intervino, para hacer un resumen y señalar las conclusiones prácticas, el presbítero José Garibi y Rivera.[34]

El evento fue de gran importancia para los católicos y tuvo como mérito fundamental el haber sentado las bases de la corriente de investigación, estudio y

difusión de la sociología desde el punto de vista de este grupo, de modo que un gran número de las ideas desarrolladas con posterioridad se basaron en los trabajos que ahí se presentaron. También con este motivo se pudo reunir un gran número de católicos, no sólo jaliscienses, sino de toda la república, con lo cual se difundió ampliamente el pensamiento católico y se hizo una efectiva propaganda a su favor.

En el terreno de las relaciones obrero-patronales, el arzobispo Orozco y Jiménez también trabajó con ahínco, pues los problemas en este campo fueron asimismo considerados como muy graves por ellos. Los obreros católicos habían trabajado para hacerse fuertes asociándose en la Confederación Nacional Católica del Trabajo, constituida el 25 de abril de 1922.[35] Una vez establecida, se organizó el Primer Congreso Nacional Católico Obrero en la ciudad de Guadalajara, que ocupó parte de los meses de abril y mayo de 1922 y congregó, según informaciones de La Época, a 1 300 delegados, entre los cuales destacaba el padre Alfredo Méndez Medina.

La Confederación Nacional Católica del Trabajo se creó con el objetivo de contrarrestar la organización de obreros proyectada por la Cámara del Trabajo de Guadalajara. Para crear aquella se reunió el ya citado Primer Congreso Nacional Católico Obrero, que dio al traste con los planes de la Cámara del Trabajo, la cual también pretendía realizar el llamado Congreso Local de Agrupaciones Libertarias. Éste no pudo llevarse a cabo debido a la fuerte corriente católica contraria que produjo un choque entre obreros de las dos tendencias cuando los católicos se reunieron para protestar contra quienes hicieron ondear, en la catedral de Morelia, la bandera roja del socialismo el 8 de mayo de 1921, un acto que dejó como saldo varios muertos, heridos y numerosos encarcelados.[36]

En aquel Congreso Nacional Católico Obrero que se llevó a cabo del 23 al 30 de abril de 1922, auspiciado por el arzobispo Orozco y Jiménez y patrocinado por el arzobispo de México, José Mora y del Río, se trataron los siguientes temas:

I. Grados de confesionalidad que pueden exigirse a los distintos grupos, según las circunstancias en que se encuentren y la intervención que debe tener el representante de la autoridad eclesiástica en la organización y dirección de grupos;

II. Puntos doctrinales que la Confederación Nacional Católica del Trabajo propone a los grupos que pretendan confederarse;

III. Estatutos de la Confederación Nacional Católica del Trabajo;

IV. Procedimientos que deben seguirse para la propagación y buena organización de la Confederación Nacional Obrera, y la buena organización de centros que se funden o confederen;

V. Programa práctico de la Confederación para la defensa y mejoramiento de la clase obrera;

VI. Actitud y relaciones que deben guardar los grupos confederados con los obreros laicos o neutros, con los obreros socialistas, con el gobierno y con los patronos.

Por lo que respecta a las conclusiones, pueden destacarse las siguientes:

I. Se consagra la Confederación Nacional del Trabajo al sacratísimo Corazón de Jesús;

II. El Congreso Nacional Obrero acuerda colocar una lápida conmemorativa en el monumento a Cristo Rey, en el cerro del Cubilete, con la siguiente inscripción: "El Primer Congreso Nacional Obrero pone a los pies de Cristo Rey la naciente Confederación Nacional Católica del Trabajo. Guadalajara, abril de 1922";

III. El Congreso Nacional Obrero declara el 19 de marzo como día del obrero e invita a los trabajadores de toda la república a que lo celebren con actos religiosos y con manifestaciones de carácter social. Además, se suplica a todos los ordinarios de la república que pidan a la Santa Sede que el mismo 19 de marzo sea declarado día del obrero en todo el mundo, con el objetivo de contrarrestar la costumbre de dedicar el 1º de mayo al obrero socialista.[37]

IV. ORGANIZACIÓN DECISIVA DE LOS CATÓLICOS (1918-1924)

1. EL MOVIMIENTO DE REORGANIZACIÓN DE LOS CATÓLICOS EN TODO EL PAÍS: CONFERENCIAS DE LOS ACEJOTAEMEROS EN LA PROVINCIA A PARTIR DE 1918 Y FUNDACIÓN DE CENTROS LOCALES DE LA ACJM. IMPORTANCIA CRECIENTE DE CIERTAS ORGANIZACIONES COMO LA UNIÓN DE DAMAS CATÓLICAS Y LOS CABALLEROS DE COLÓN. SUS CONGRESOS.

En el terreno social también estaban trabajando los jóvenes que formaban parte de la ACJM, quienes, para estas fechas, habían logrado alcanzar gran coordinación y solidez en su organización interna —y fue justo entonces cuando ésta tuvo más vigor—. Los centros regionales y locales se habían propagado y se controlaba a través de ellos a los católicos de la mayor parte de los estados de la república.

Los centros dependientes de la ACJM durante 1918 y 1919 fueron, en primer lugar, el Centro Unión del Distrito Federal, fundado el 30 de junio de 1918, resultado de un círculo de estudios formado con anterioridad por los exalumnos de los colegios franceses de los hermanos maristas, así como el Centro de la colonia Roma, fundado en diciembre de 1918. En 1919 se fundaron el Centro de Coyoacán, conocido como el Círculo de Estudios Jaime Balmes y, por último, el Círculo Padre Vicente en Tacubaya.

Se establecieron centros regionales en Baja California, Coahuila, Durango, Querétaro, Tamaulipas y, fuera del país, en Texas. Se fundaron centros regionales y locales de la siguiente forma: cuatro centros locales en Colima; siete centros muy importantes en Guanajuato; 34 en Jalisco; dos en el Estado de México; 16 en Michoacán; dos en Monterrey; solamente uno en Oaxaca; cinco en Puebla; tres en San Luis Potosí; uno en Tlaxcala; en el estado de Veracruz, el centro regional se estableció en Orizaba con dos locales, y, por último, cuatro locales en Zacatecas.

En síntesis, en 1919 los centros regionales de la ACJM alcanzaron un total de 10; de ellos dependían 100 centros locales gobernados por 10 centros y seis comités regionales. La autoridad nacional permanente la constituía un Comité General integrado por un presidente, que en aquel tiempo era René Capistrán

Garza; un primer vicepresidente, el licenciado Carlos T. Mancera; un segundo vicepresidente, Luis B. Beltrán y Mendoza; un secretario de publicidad, Juan López Ramírez; un asistente eclesiástico, el padre Bernardo Bergoënd, S. J., y 16 delegados de las uniones regionales.[1]

El apogeo de la actuación acejotaemera de estos años se alcanzó con un importante acto de profesión de fe pública, el cual consistió en una magna manifestación efectuada el 17 de octubre de 1919, en conmemoración del XXIV aniversario de la coronación de la Virgen de Guadalupe,[2] que recorrió toda la avenida Juárez, desde El Caballito hasta la catedral.

Dos eventos de gran significación nos dejan ver también el grado de adelanto, en cuanto a organización y difusión, de las doctrinas del catolicismo social propugnadas por la ACJM. En primer lugar, la celebración del Primer Congreso Regional de Jalisco, organizado por el arzobispo Orozco y Jiménez los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 1919 y el 1º de enero del siguiente año, que tuvo especial importancia por haberse desarrollado en él un interesante programa que reveló que se estaban llevando a la realidad la idea y el plan que los católicos se habían trazado. Los temas que en él se trataron estaban clasificados bajo los rubros de “piedad”, “estudio” y “acción”; dentro de este último se ubicaban además la “difusión de la ACJM”, el “apostolado individual”, la fundación de un órgano periódico, la organización social de las clases trabajadoras, las “vanguardias y el laicismo escolar”, “el catecismo”, y, por último, los “círculos de estudios” y las “reglas para la buena marcha de la unión regional”. Las conclusiones de este evento fueron dadas a conocer en los números correspondientes a esas fechas del semanario católico La Época y en el boletín oficial del comité general de la ACJM.[3]

En segundo lugar, se celebró el Primer Congreso Provincial de la ACJM en la provincia eclesiástica de Michoacán, al que concurrieron delegados del estado de Guanajuato de los centros de Apaseo, Acámbaro, Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca, Salvatierra, San Miguel Allende y Valle de Santiago; del estado de Michoacán, de Coeneo, Indaparapeo, Morelia, Puruándiro, Tlalpujahua, Tacámbaro, Turicato, Tuxpan, Uruapan, Villa Jiménez y Zinapécuaro, y uno del centro de Querétaro. En total se congregaron 25 centros, de los cuales 22 eran locales y tres, los de Morelia, Guanajuato y Querétaro, regionales. El Congreso se llevó a cabo entre el 21 y el 27 de diciembre de 1919 y en él se trataron temas muy semejantes a los del Congreso de Jalisco, los cuales se clasificaron bajo dos rubros: “organización interior de los centros de la

ACJM" y "desarrollo de las relaciones que deben unir a los centros de la ACJM".[4] De mucha importancia fue también la publicación del periódico Juventud Católica, que inició con el número correspondiente a los meses de enero y febrero de 1920. Ya en 1917 había aparecido el boletín de la ACJM, pero su publicación duró solamente un año, aun cuando la Asociación necesitaba de un órgano oficial que concretase y difundiese sus ideas centrales y de interés general, y que además supliera la publicación de diferentes boletines y revistas locales.

En 1920 las actividades de la ACJM, que se habían venido desarrollando con ritmo acelerado, se aminoraron aunque no se suspendieron. La mayoría de las uniones regionales permanecieron estacionarias y se fundaron pocos centros locales nuevos. La mayor actividad se desarrolló en las uniones de Coahuila, del Distrito Federal, de Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas. Esta última organizó el Primer Congreso Regional de Zacatecas del 4 al 6 de octubre de 1920. En él se trataron temas que tuvieron la aprobación de Miguel M. de la Mora, obispo de la diócesis, y se desarrolló un programa muy semejante al de los congresos regionales de Jalisco y Michoacán.

En 1921 siguió adelante la consolidación de los grupos afiliados a la ACJM; su curso fue más lento en relación con 1918 y 1919, pero tampoco se detuvo. Para este momento estaba formada por 125 grupos repartidos en 18 uniones regionales, con un total de cuatro mil socios.[5] Además, como dato importante diremos que fueron destacándose ya en los diferentes centros regionales y locales los jóvenes que, más tarde, durante la rebelión cristera, constituyeron las cabezas de los movimientos organizados en distintos lugares de la república.

Hubo otras instituciones que sobresalieron también en la acción reorganizadora del grupo católico; por ejemplo, la Unión de Damas Católicas y la de los Caballeros de Colón. Todas ellas, unidas, contribuyeron a que el objetivo de lograr la "implantación del reinado temporal de Cristo" y la "libertad de los derechos esenciales", su común finalidad, pudiera progresar.

La organización del grupo de damas católicas culminó, en 1922, con la celebración de su Primer Congreso Nacional, que se llevó a cabo entre el 6 y el 12 de noviembre. A él asistieron como invitados de honor el arzobispo de México, Mora y del Río, y como asesor el padre Alfredo Méndez Medina. La mesa de trabajo estuvo dirigida por la presidenta del Centro de México, Elena Lascuráin de Silva, y por las vicepresidentas Carlota Landero de Algara y Ma.

de los Ángeles Lascuráin. En este congreso fueron dados a conocer los estatutos generales de la Unión Nacional de Damas Católicas así como la naturaleza y fin de la misma, cuyo articulo 1º dice: "La Unión Nacional de Damas Católicas es una Confederación de todas las Uniones de Damas Católicas establecidas en la República mexicana y comprende todas las obras que, mediante la acción e influjo de estas uniones, tengan por objeto poner al servicio de la restauración social cristiana la influencia de la mujer católica en la familia y en la sociedad"; y otro artículo señalaba que la organización pretendía "[…] estimular, coordinar y robustecer los esfuerzos aislados para hacer más eficaz el apostolado de la mujer mexicana en pro de la religión y del orden social. Su actividad —sigue diciendo— se desarrollará exclusivamente en el terreno social y religioso y será completamente extraña a la política".

Los temas que se trataron en este Congreso versaban principalmente sobre la educación, la organización del magisterio católico, la moralización de las costumbres, el papel que deberían desempeñar las damas católicas y diversos temas relativos a la beneficencia. También se determinó en este congreso mandar un voto de adhesión al episcopado mexicano con motivo de la erección del monumento a Cristo Rey, propagar la idea y hacer colectas para este propósito.

Esta asociación se constituyó en un pilar importante de la organización de los católicos mexicanos, primero por su propia actividad y después como institución protectora de otra muy importante pero de menores recursos económicos: la ACJM. Más tarde, la participación activa de la Unión Nacional de Damas Católicas fue de importancia decisiva en el movimiento armado.[6]

El grupo que formó el Consejo de Guadalupe, nombre con el que se conoció a la Orden de Caballeros de Colón, establecida en México el 8 de septiembre de 1905 con el número 1050 dentro de esta agrupación, fue una organización de origen norteamericano; sin embargo, era similar a las otras organizaciones católicas mexicanas en sus fines y tendencias, ya que era una agrupación de "[…] caballeros de reconocida buena reputación, tendiente a lograr el mejoramiento y elevación de sus miembros en todo lo que atañe a sus cualidades morales, sociales y literarias, para que con verdadero espíritu fraternal se presten ayuda mutua en todas sus empresas dignas de ella". Este grupo, a pesar de haber tenido algunas dificultades de entendimiento con los demás grupos católicos, también contribuyó de manera importante con el desarrollo de los ideales católico-sociales.[7]

2. EL MONUMENTO A CRISTO REY

Como ya hemos dicho en el capítulo I, los prelados que participaron en la celebración del XXV aniversario de la coronación de la Virgen de Guadalupe en 1920 resolvieron conmutar el voto que habían hecho en 1914 para erigir un templo votivo nacional en la capital de la república —con motivo de la consagración nacional de la nación mexicana al Sagrado Corazón de Jesús—, por el de levantar dicho santuario a Cristo Rey en el centro geográfico de la república, en el cerro del Cubilete, dentro de la diócesis de León, en el estado de Guanajuato. Al efecto, se tomaron los siguientes acuerdos:

l. Declarar monumento nacional, aunque de muy modestas proporciones, el que había sido ya erigido a principios de 1920 por el obispo de León, monseñor Emeterio Valverde Téllez:

2. Que ese monumento fuera sustituido por otro más decoroso y digno, como la expresión de amor y vasallaje de todo un pueblo a su excelso y celestial soberano;

3. Que con ese monumento y templo votivo era su intención cumplir el voto que habían hecho en 1914 de edificar un templo nacional dedicado al Sagrado Corazón de Jesús […]

Para ejecutar estas determinaciones fue designada una comisión de prelados. Los trabajos preparatorios se iniciaron con la colocación y bendición, el 11 de enero de 1923, de la primera piedra del monumento.[8] Asistió como personaje principal el delegado apostólico, Ernesto Philippi, arzobispo titular de Sárdica; de igual forma, al acto también concurrieron compactas peregrinaciones de fieles de distintas partes de la república, prelados de diferentes diócesis, así como algunos sacerdotes y representantes de todas las agrupaciones católicas existentes.[9]

Esta celebración fue considerada por el gobierno, presidido por el general Álvaro Obregón, como un acto que formaba parte de una amplia campaña de la Iglesia para impresionar al pueblo y tenerlo de su parte mediante un espectáculo religioso grandioso y solemne, y, por lo mismo, fue visto como un desafío al gobierno y a la propia Constitución. Con gran rapidez, mediante una orden del 13 de enero de 1923, el presidente acordó la expulsión de monseñor Philippi en el término de 72 horas, aduciendo que, además de ser extranjero y, por lo tanto, tener prohibido por la Constitución participar en cualquier acto religioso, había actuado en una ceremonia religiosa fuera de los templos, lo cual era por sí mismo ilegal. El general Obregón utilizó la autoridad que le confería el artículo 33 de la Constitución para expulsar al delegado apostólico.[10] Además, se ordenó al procurador de la república que hiciera una averiguación de los sucesos, si bien los prelados que intervinieron en la misma ceremonia no fueron perseguidos. Indudablemente la expulsión del delegado apostólico fue una advertencia al clero católico para que cesara en esas actividades ilegales. El papa y la jerarquía eclesiástica mexicana protestaron enérgicamente contra la sanción aplicada al delegado apostólico, pidiendo que se suspendiera dicha expulsión por lo menos mientras se realizaban las averiguaciones del caso. Sin embargo, el presidente contestó, a través del Ministerio de Relaciones, que no podía acceder a tal petición y, además, el ministro de Gobernación ordenó al gobernador de Guanajuato que prohibiera la continuación de las obras de construcción que se estaban llevando a cabo en el cerro del Cubilete.[11]

3. ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO EUCARÍSTICO NACIONAL (1924)

Otro hecho que también se considera un antecedente del movimiento armado cristero lo constituyó la celebración del Congreso Eucarístico Nacional. En un principio se planeó realizarlo el 5 de febrero de 1924, para lo cual el episcopado mexicano convocó a su celebración en una carta pastoral colectiva fechada el 2 de junio de 1923; sin embargo, más tarde se aplazó mediante otra pastoral para octubre del siguiente año. Efectivamente el congreso se realizó en la capital de la república del 4 al 12 de octubre de 1924. En esta ocasión se celebró una de las misas más solemnes de la Iglesia de México, a la que asistieron los más altos representantes eclesiásticos y las organizaciones religiosas más importantes de todo el país.[12]

Con motivo de los actos de culto público, así como de otros que se consideraban violatorios de la Constitución, el presidente de la república consignó los hechos al procurador general de la república, recomendándole que con toda diligencia y energía procediera a investigar quiénes habían sido los organizadores para proceder contra ellos, aplicándoles el artículo 33 de la Constitución a los extranjeros y destituyendo a los empleados del gobierno que habían violado las leyes sobre cultos.[13] Debido a este incidente la comisión organizadora del congreso resolvió suspender la magna peregrinación a la Basílica de Guadalupe que se tenía proyectada, así como la ceremonia que iba a efectuarse en el Parque Lira de Tacubaya el domingo siguiente.

Debemos hacer constar que, según datos de Manuel Velázquez Morales,[14] fue el padre Antonio María Sanz Cerrada, asistente eclesiástico del Círculo Jaime Balmes de Coyoacán, quien, en su publicación semanaria La Hoja Parroquial, lanzó formalmente la iniciativa para celebrar el Primer Congreso Eucarístico Nacional, que fue cálidamente acogida por monseñor José Mora y del Río, arzobispo de México.

V. ANTECEDENTES INMEDIATOS DEL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926-1929

1. GESTACIÓN DE LA ACTITUD DE CALLES Y SU PARTIDO, ESPECIALMENTE LABORISTAS, FRENTE AL PROBLEMA RELIGIOSO

La reorganización de los católicos causó entre los sectores revolucionarios una alarma creciente que pronto motivó que se tomaran medidas restrictivas más enérgicas.

En 1924 apareció en escena, tomando las riendas de la nación, Plutarco Elías Calles. El incidente más notable de su gobierno fue el conflicto con la Iglesia católica. Por primera vez el gobierno federal invocó las cláusulas de la nueva Constitución en materia religiosa. El artículo 130 de la misma, como ya se expresó anteriormente, concedía al gobierno facultades muy amplias en relación con el culto,[1] pero aún no se había promulgado ninguna legislación en lo que a las sanciones se refería. Sin embargo, dado que extraoficialmente lo que los católicos consideraban como ataques a la libertad religiosa había llegado a las vías de hecho, en algunos casos produjo abusos innegables y provocó en las autoridades de la Iglesia gran incertidumbre por el contenido y el alcance que se le diesen a las leyes existentes.

Plutarco Elías Calles fue el hombre que encabezó de manera definitiva la lucha contra el grupo católico militante en la política, en la acción social y contra las doctrinas que éste proponía. Calles nació en Guaymas, Sonora, en 1877, durante el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz. Inició su preparación de enfoque socialista desde su juventud; fue maestro de escuela en su ciudad natal y continuó dentro de este mismo campo cuando se inclinó por el ejercicio de la política.[2]

Al triunfo de la Revolución de 1910, Calles, que se había declarado partidario ferviente de ella, tuvo la oportunidad de estrechar la mano del líder máximo, Francisco I. Madero, y de conocer su pensamiento y su doctrina.[3] Más tarde experimentó el gran impacto que causó a la población mexicana el derrumbe del interminable gobierno del dictador y de las fuerzas que lo sostuvieron, al mismo tiempo que se iniciaba la implantación de las nuevas doctrinas que constituían la bandera del movimiento revolucionario. Para 1918, ya durante el gobierno de Venustiano Carranza, fue nombrado gobernador del estado de Sonora. En ese

cargo dejó ver que la dirección de su política estaba decididamente inclinada a la izquierda; le preocupó en especial la cuestión religiosa e inició en este momento tímidamente lo que más tarde desarrollaría cuando se desempeñó como presidente de la república. Fue también Calles, decepcionado de Carranza y de su política, quien decidió la insurrección que lo derrocó y formuló el Plan de Agua Prieta, secundado por Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta, Pablo González y Francisco Villa. Desde entonces se le consideró como el “hombre del futuro” y como el único capaz de fundar en México la república socialista.[4]

A la muerte de Carranza, quedó consolidado un triunvirato formado por Obregón, Calles y De la Huerta. Todos vieron claramente que en esos momentos la fuerza residía en las manos de obreros y campesinos, así que decidieron trabajar entre ellos para lograr cada uno su organización y su apoyo. Es entonces cuando se crea el Partido Laborista como una respuesta al llamado de Obregón, bajo la dirección de Luis N. Morones y apoyado por la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), llegándose a un acuerdo mediante el cual esta última se comprometía a dar su apoyo político a Álvaro Obregón a cambio de que él, al resultar electo, les diera una posición preferente dentro de su gobierno.[5] El Partido Laborista trabajó desde 1920 para apoyar la elección de Obregón, al que se opuso, en esta campaña, la candidatura de Alfredo Robles Domínguez, jefe provisional del Departamento del Distrito Federal, representante del Partido Republicano Nacionalista y de los católicos, con un programa basado en el estímulo al capital y a las inversiones extranjeras para el desarrollo industrial de México.[6] La candidatura de Obregón triunfó a pesar de la protesta de los partidarios de Robles Domínguez; ésta se basaba en la fracción VII del artículo 82 de la Constitución, la cual establecía que no podrían ocupar la Presidencia las personas que “hubieran participado directa o indirectamente en algún levantamiento, motín o golpe militar”.

Al principio de su gobierno, Obregón correspondió ampliamente a las aspiraciones de los obreros que formaban la CROM, la cual logró ciertos beneficios entre 1920 y 1924; por ejemplo: la obtención de varios cargos importantes dentro del gobierno y la creación, que se logró a propuesta del presidente, de una Secretaría Federal del Trabajo independiente de la de Industria, Comercio y Trabajo. Sin embargo, esta actitud favorable de Obregón hacia los obreros fue enfriándose un poco hasta hacer posible la aparición de los partidos Nacional Cooperatista y Nacional Agrarista, antagónicos del Laborista, a los que ayudó a formar y después brindó todo su apoyo. Si Obregón no perdió definitivamente el sostén de este grupo fue gracias a la influencia de Calles,

quien desde su Secretaría de Gobernación siempre manifestó estar de acuerdo con los grupos obreros y particularmente con la CROM, permaneciendo por entonces fiel a ellos y logrando de este modo su control definitivo.

El Partido Laborista, junto con otros partidos como el del Proletariado Mexicano, la Asociación Nacional Progresista, el Radical Mexicano, el del Progreso Cívico, el de Reforma Popular y el Nacional Agrarista,[7] sostuvieron la candidatura de Calles en contra de la del general Ángel Flores, candidato del Partido Nacional Republicano, creado por los católicos, apoyado por intereses comerciales y algunos hacendados y al que la Iglesia veía con simpatía.[8] En reciprocidad por la ayuda que prestaron para que Calles llegara a la Presidencia, los trabajadores organizados, representados por la CROM, disfrutaron durante su gestión (1924-1928) de un trato favorable que nunca habían tenido hasta entonces.

Calles orientó su política en materia religiosa de acuerdo con su propio pensamiento. Persiguió la implantación de un régimen considerado entonces como socialista y el sometimiento definitivo de la Iglesia a la Constitución; se mantuvo firme en esta posición y para ello adoptó como primera medida la aplicación estricta de todos los artículos de la Constitución de 1917; intransigente ante las amenazas más terribles y ante el aparente desquiciamiento de la sociedad, la cual, católica en su mayoría, no cesó de lanzarle maldiciones y de presentarlo como el destructor de la familia, la moral y la creencia en Dios.[9]

Los primeros decretos dictados por él en materia religiosa fueron tomados con desdén; sin embargo, cuando se empezaron a hacer efectivas las penas y comenzó la lucha contra los católicos, particularmente contra aquellos que se habían mostrado más desafiantes, cundió la alarma.

La Ciudad de México vio el inicio de una de las épocas más impresionantes de nuestra historia: comenzó la persecución de sacerdotes reacios a registrarse y de las órdenes religiosas establecidas por encima de las leyes que muchos católicos consideraban opresoras; los templos se cerraron o se entregaron a discreción a los soldados y otros quedaron con las puertas abiertas de día y de noche, para que a ellos acudiesen los fieles y algún seglar encabezara las oraciones. Manifestando su inconformidad, los sacerdotes abandonaron los templos y ellos mismos se exiliaron o fueron llevados al destierro; unos se fueron al extranjero mientras otros seguían oficiando de manera clandestina en oratorios particulares o en capillas improvisadas.

Naturalmente, los fieles católicos no se quedaron callados ni expectantes ante esta situación, por lo que al agravarse el problema vieron que llegaba el momento de exigir una solución definitiva, tanto por la naturaleza de la cuestión como porque un grupo de católicos estaba dispuesto a llevar adelante su organización y su actitud hasta conseguir una solución a su favor, luchando en todos los terrenos y recurriendo a todos los medios.[10]

2. CISMA MEXICANO DE 1925 Y SUS ANTECEDENTES. EL OBISPO SÁNCHEZ CAMACHO, ANTECESOR DEL PATRIARCA PÉREZ

Otro acontecimiento digno de tomarse en cuenta como antecedente del movimiento armado cristero lo constituyó la pretensión de algunos gobiernos liberales o revolucionarios, pero en forma más seria el del general Calles, de crear una Iglesia católica mexicana como arma para destruir la Iglesia católica romana.[11] Se pensaba que de esta forma quedaría resuelto, por lo menos en parte, el problema creado por la dependencia política que presentaba la Iglesia de México respecto de la sede apostólica, situación que tan graves consecuencias había traído en el estado laico que había sido implantado.

Antecedentes

La idea de crear una Iglesia nacional mexicana, independiente total y definitivamente de la Iglesia de Roma, existió en México por lo menos desde 1822, cuando se consumó la Independencia y el clero experimentó de pronto cierta desorganización por haberse expatriado algunos obispos que se habían opuesto a la insurrección y también por el fallecimiento de otros, quedando de este modo acéfalas algunas diócesis.[12] Más tarde, en 1859, hubo otro intento de crear una iglesia cismática que se llamaría Iglesia mexicana, en la cual se ejercería el llamado "culto reformista" apegado por completo a las nuevas Leyes de Reforma. Para ello el ministro de Gobernación de Benito Juárez, Melchor Ocampo, solicitó que los sacerdotes dejaran de obedecer a Roma y les ofreció 300 pesos mensuales. Este grupo de cismáticos estaba encabezado por un sacerdote llamado Rafael Díaz Martínez, al que daban el título de "jefe supremo", y solicitaron que se les dotara de recintos para ejercer su culto; primero se les concedió el templo de La Merced y después el de la Santísima.[13]

Según informes del presbítero Vicente Pimentel,[14] los integrantes del grupo que formó la Iglesia nacional promulgaron sus bases y cánones el 12 de mayo de 1861 en el pueblo de Santa Bárbara de la diócesis de Tamaulipas. Éstas eran muy semejantes a las de la Iglesia Episcopal de los Estados Unidos, con la cual se relacionaron en 1864, cuando algunos presbíteros cismáticos, encabezados por Díaz Martínez, fueron a los Estados Unidos para ponerse en contacto con los miembros de la misma iglesia. De 1857 en adelante se llamaron entonces rama mexicana de la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo, militante en la Tierra, nombre que conservó hasta que en octubre de 1891 la autoridad local decidió cambiarlo por el de Iglesia Episcopal Mexicana, cuyas bases fueron acordadas en México el 13 de febrero de 1896.[15]

Más tarde el fraile dominico Manuel Aguas, que había abjurado de la fe católica apostólica romana el 2 de abril de 1871, se unió al grupo de la Iglesia mexicana; a él se debe que los trabajos de propaganda y organización de este grupo llegaran a establecer 70 congregaciones en diferentes estados de la república. El padre Aguas formó asimismo una junta consultiva que le ayudó a mejorar su gobierno

y un sínodo compuesto por las personas que fueron aceptadas por el Ministerio. También abrió el templo de san Francisco al culto de la Rama Mexicana o Iglesia Nacional de Jesús, fomentó una sociedad denominada Cristianos, estableció escuelas y comenzó a fundar un seminario donde él daba clases de teología y lógica. En estos menesteres lo encontró la muerte en 1872; sus trabajos fueron continuados por otras personas, pero esta Iglesia fue decayendo hasta llegar a desaparecer cuando sus miembros principales murieron y los demás se dispersaron.

El intento más serio por crear una Iglesia católica mexicana lo realizó el presbítero Joaquín Pérez y Budar en 1925. Éste era un individuo sumamente inquieto que antes de ser sacerdote contrajo matrimonio, fue soldado, estuvo afiliado a la masonería y participó en intentos previos para separar la Iglesia mexicana de la sede apostólica.[16]

Junto con su ministro de Gobernación, Manuel Aguirre Berlanga, Carranza pensó desde el triunfo de la revolución constitucionalista en la conveniencia de llevar a cabo un cisma. Para esto contrataron a un falso sacerdote llamado monseñor Riendo que se decía “enviado secreto de la Santa Sede”, y en este asunto sonaba ya entonces el nombre de Joaquín Pérez. Este intento también fracasó, pero la idea se extendió entre algunos jefes revolucionarios y quedaron asentadas desde entonces las bases para que los sacerdotes pudieran seguir ejerciendo sus ministerios con toda libertad de acuerdo con las nuevas normas: “1) que se habían se separar de la obediencia del romano pontífice y de la inmediata sujeción a sus prelados, a fin de que ellos formaran la Iglesia nacional, y 2) que debían suprimir la confesión auricular y sujetarse a la autoridad civil en vez de la eclesiástica; y que tales eran los propósitos de los revolucionarios para acabar, si fuera posible, con la Iglesia católica en México”.[17]

El padre Joaquín Pérez tenía desde mucho antes la idea de crear una Iglesia mexicana separada de Roma, para lo cual, hacia 1900, se puso en contacto con el exobispo de Tamaulipas, Eduardo Sánchez Camacho, quien había renunciado a su alto rango y terminó por expresar ideas adversas a lo que él llamaba el “romanismo”, refugiándose despechado en su quinta El Olvido, donde residió desde su dimisión en 1896 —a raíz de la coronación de la imagen guadalupana — hasta su muerte en 1920. Al ponerse en contacto con el padre Pérez, Sánchez Camacho le comunicó que había pensado en la posibilidad y la conveniencia de crear la Iglesia mexicana desde que se había separado del alto cargo que tenía dentro de la Iglesia católica apostólica romana; sin embargo, había tropezado

con muchas dificultades insuperables, por lo cual ahora “se ponía a su disposición y estaba en orden de ayudarle ordenando sacerdotes y consagrando obispos” no sin antes ponerle algunas condiciones.[18]

La ayuda efectiva de Sánchez Camacho no fue mucha, pero el apoyo moral que le brindó sí tuvo gran significación para el padre Joaquín Pérez, que en 1925 intentó nuevamente la creación de la Iglesia católica mexicana y estaba entonces perfectamente imbuido en tales ideas.

A las 10 de la noche del 22 de febrero de 1925 un grupo de hombres, que según la prensa llegaban a cien, entre ellos el diputado Ricardo Treviño, secretario general de la CROM, se apoderó del templo de la Soledad, ubicado en el barrio de San Lázaro, a nombre de la Iglesia católica mexicana que acababan de fundar y de la que se había declarado patriarca el presbítero José Joaquín Pérez y Budar. Junto con él encabezó dicho movimiento el sacerdote español Luis Manuel Monge, que había sido nombrado cura de la Soledad, así como un grupo de Caballeros de la Orden de Guadalupe, novísima orden formada por algunos miembros de la CROM.[19]

Todos los católicos organizados reprobaron enérgicamente dicho acto y lo consideraron atentatorio: la Unión de Damas Católicas, los acejotaemeros, los Caballeros de Colón y otras asociaciones católicas que se agruparon alrededor del arzobispo, doctor José Mora y del Río. Las protestas por el asalto del templo y las adhesiones a la Iglesia y al papa circularon profusamente.[20] En realidad, en este momento no sólo se trataba de un cisma religioso o de una medida que buscaba acabar con la dependencia del clero y de la Iglesia católica con respecto a la santa sede, sino de una clara maniobra política encaminada a dividir a los católicos.

El hecho también fue comentado por la prensa de manera desfavorable, y multitud de fieles indignados atacaron al patriarca de la flamante Iglesia nacional mexicana cuando éste pretendía celebrar la misa en la parroquia. Con tal motivo, el 23 de febrero de 1925 se suscitó un escándalo dentro y fuera del templo y se vieron obligados a intervenir en él los soldados y los bomberos, que con dificultad calmaron el motín y pusieron a salvo de un inminente linchamiento al patriarca Pérez.[21]

El gobierno pidió informes sobre lo sucedido al arzobispo de México e hizo otro tanto con el patriarca para realizar las investigaciones y decidir si había delito en

la ocupación que este último hizo del citado templo, así como para saber a quién tocaba la responsabilidad de los escándalos que se habían suscitado con tal motivo. Una vez dilucidado el caso, el presidente de la república, Plutarco Elías Calles, emitió su fallo, que fue dado a conocer por la Secretaría de Gobernación:

El c. presidente de la república, firme en su propósito de mantener a cualquier precio el imperio de la Constitución, el respeto a las instituciones y el debido acatamiento a las autoridades, se ha servido disponer, en uso de las facultades que le otorga el artículo 130 de la Constitución general de la república y de conformidad con lo estatuido en el artículo 27 de la misma, sea retirado del culto el templo de la Soledad para destinarlo a biblioteca pública.[22]

La resolución del presidente Calles fue dada a conocer el 14 de marzo de 1925.

El movimiento cismático de la capital cundió en algunos estados de la república, por ejemplo en la ciudad de Aguascalientes, donde sus simpatizadores pretendieron apoderarse del templo de san Marcos. Por esta razón, una gran cantidad de fieles se congregaron para defenderlo del ataque y se suscitó un motín en el que resultaron varios muertos y heridos y en el que también fue necesaria la intervención de las autoridades. Fueron aprehendidas varias personas, entre ellas algunas muy conocidas, y se les hizo responsables de lo sucedido.[23] Dentro del Distrito Federal, en el pueblo de Coatepec, cercano a la Villa de Guadalupe, los cismáticos se apoderaron también por medios violentos del templo de ese lugar, provocando el desorden.[24]

Al final, el patriarca Pérez y los suyos se instalaron en el templo de Corpus Christi, cerrado al culto hacía tiempo. Sin embargo, uno de sus más cercanos colaboradores ya había desertado: el presbítero español Luis Manuel Monge, quien se había retractado y vuelto a la Iglesia católica.[25]

En 1925, la situación entre la Iglesia y el Estado se hizo mucho más tensa. Así sucedió en el estado de Jalisco, donde, como ya vimos en el capítulo anterior, el problema religioso tomó mayores proporciones que en los demás estados de la república. El secretario de Gobernación, general Adalberto Tejeda, amenazó en varias ocasiones con poner en vigor las cláusulas del artículo 130, que prohibía a los sacerdotes extranjeros la práctica de su ministerio en México, actitud que al

mismo tiempo nos indica que hasta entonces existía cierta tolerancia. También investigó las actividades de algunos templos católicos con el objetivo de averiguar si se impartían alrededor de ellos enseñanzas prohibidas por la Constitución.[26] Los extremistas de algunos estados buscaron la manera de poner en práctica dichas disposiciones: en Tabasco, un decreto del 8 de noviembre de 1925 exigió a los sacerdotes de todas las religiones que contrajeran matrimonio como requisito indispensable para poder oficiar. Poco después fueron detenidos varios sacerdotes católicos por negarse a cumplir tal ordenamiento;[27] en Tamaulipas, el 8 de septiembre de 1925 el gobierno prohibió a todos los sacerdotes extranjeros que siguieran ejerciendo su ministerio,[28] y en diversos estados se clausuraron colegios católicos, entre otras medidas. En síntesis, podemos afirmar que en toda la república las autoridades oficiales tenían la consigna de aplicar las leyes con todo rigor.

3. RATIFICACIÓN POR PARTE DE LOS PRELADOS DE SU PROTESTA ANTERIOR CONTRA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917

El conflicto entre la Iglesia católica y el gobierno se desató después de las protestas públicas del arzobispo de México, José Mora y del Río, contra las cláusulas sobre asuntos religiosos en el artículo 130 de la Constitución. En efecto, el 27 de enero de 1926 apareció en El Universal la reproducción de esas declaraciones, donde el referido prelado ratificaba la protesta colectiva hecha por el episcopado mexicano el 24 de febrero de 1917 contra la Constitución de Querétaro, promulgada el 5 de febrero de dicho año. El 4 de febrero de 1926 el arzobispo de México fue consignado ante el procurador de justicia por aquellas declaraciones. En seguida se practicaron las diligencias que el juez creyó conducentes y se prometió que se procedería con la energía que el caso ameritaba.

El arzobispo Mora y del Río negó a través de la prensa haber hecho las declaraciones en los términos que se le atribuían y en los cuales estaba fundada la consignación. El hecho fue que, después de realizadas las investigaciones necesarias, se dijo que no había delito que perseguir y se sobreseyó el proceso.[29]

Protestas

Hubo entonces una protesta unánime de los católicos, quienes, a través de sus voceros más connotados expusieron a la opinión pública sus puntos de vista ante la situación. El obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, en su famosa Sexta Carta Pastoral del 1º de marzo de 1926, denunció “ante el mundo civilizado” la que consideraba una injusta agresión del gobierno contra de la Iglesia católica; en ella dio a conocer de manera clara cuál era la situación y la manera de pensar y sentir de los católicos en esos momentos. De igual forma, refutó con argumentos contundentes las leyes expedidas y defendió denodadamente los derechos de la Iglesia.[30] Sin embargo, la protesta del obispo de Huejutla fue también un reto a las autoridades y una infracción a la ley, ya que criticaba algunos artículos fundamentales de la Constitución y del gobierno en general, cargos que ya estaban estipulados en el artículo 130, por lo que se ordenó su inmediata comparecencia ante las autoridades. Su respuesta ante esta situación también fue retadora, pues el obispo decidió no presentarse, aduciendo que “no reconocía competencia a los tribunales del orden civil para conocer de asuntos eclesiásticos”. Recibió una segunda cita, a la que respondió de igual forma, lo cual motivó que se ordenara de inmediato su aprehensión; desde luego, quedó preso en sus propias habitaciones y de ahí fue trasladado a Pachuca a petición del juez. Algunos católicos y autoridades eclesiásticas protestaron por esta disposición, pero el presidente Calles respondió que con su conducta el obispo Manríquez y Zárate los había obligado a actuar de esa manera y que así lo seguiría haciendo en todos los casos semejantes, empleando toda la energía y la firmeza de la que era capaz.

El obispo fue declarado formalmente preso el 24 de marzo de 1926 y permaneció 11 meses en dicha situación; sin embargo, nunca estuvo en la cárcel pública, sino en las habitaciones anexas a la parroquia de la Asunción de Pachuca o en casas particulares, siempre vigilado, y fue finalmente puesto en libertad caucional bajo fianza de 2 500 pesos oro. Poco después “se le invitó” a salir del país, pues era reacio de tal manera que las autoridades sabían que nunca se plegaría a las leyes y sería siempre un foco de rebeldía.[31]

También protestó públicamente en contra de las disposiciones antes citadas otro obispo, el de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres, por medio de una instrucción pastoral dada “con motivo de los sucesos acaecidos en Tacámbaro y por la persecución religiosa desatada por el gobierno en toda la república”. También el obispo Lara y Torres fue aprehendido y procesado, aunque salió en libertad bajo caución. Los cargos que se adujeron en su contra fueron ataques a la paz pública, injurias, difamación y calumnia al presidente de la república, cargos fundados en la Ley de Imprenta del 9 de abril de 1917.[32]

El presidente Calles había determinado, según manifestó, hacer cumplir los artículos de la Constitución en lo referente al culto y sus ministros, y a reglamentar lo anterior, pues, como él mismo declaró en su informe a las cámaras del 1º de septiembre de 1926, lo estipulado en dichos artículos “tenía el aspecto de simple declaración de principios, sin sanciones ni expresión de medidas coercitivas”. Esto, según él, no se debía “a que los elementos identificados con la Revolución y el gobierno mismo hubiesen abjurado de esos principios, sino porque una labor de acomodación tenía que operarse después de la caída de un régimen de muchos años para dar paso a otro que traía nuevos puntos de vista y grandes problemas de reorganización política y social”.[33]

Podemos concluir que, antes de la expedición de la Ley de Reformas al Código Penal que señalaba las sanciones que deberían aplicarse en cada caso, las acciones penales seguidas hasta este momento en contra de los prelados y de otros católicos infractores del artículo 130, principalmente, no se basaron en dicha Ley, porque aún no habían sido reglamentadas las sanciones; más bien se les acusó y persiguió aduciendo que habían cometido delitos de orden público, como ataques a la paz pública, injurias, difamación y calumnias a las autoridades constituidas.

4. FUNDACIÓN DE LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y SU ORGANIZACIÓN INICIAL

En 1917, Miguel Palomar y Vizcarra, destacado luchador de la causa católica, invitó a Rafael Ceniceros y Villarreal —quien había sido gobernador de Zacatecas tras el triunfo del Partido Católico en ese estado en 1912— a organizar una Liga Cívica que tuviera por objeto, según declararon entonces, educar al pueblo en sus derechos y deberes cívicos, imbuirle amor a sus libertades esenciales y prepararle para defenderlas. Entre los planes de organización de la Liga estaba el de formar junto a ella un partido político que batiera a su enemigo dentro de sus propios terrenos. "La Liga estaría fuera de todo partido y sobre todo partido", pero daría su apoyo moral y su voto a los candidatos que pudieran garantizar, plena y eficazmente, las libertades esenciales y el derecho común para la Iglesia.[34]

La idea primordial de la creación de este organismo la formuló el padre Bernardo Bergoënd, quien presentó un programa que fue aprobado por el arzobispo Mora y del Río, entonces arzobispo de México; sin embargo, Francisco Orozco y Jiménez, el obispo de Guadalajara, no juzgó propicio el momento para llevar a cabo dicha idea y se supendieron entonces los trabajos.[35]

Ocho años después, en marzo de 1925, nació y se desarrolló la misma idea de fundar una Liga Cívica de Defensa Religiosa que contrarrestara la actitud del gobierno emanado de la Revolución sobre algunas actividades del catolicismo organizado. Se celebraron las primeras juntas, a las que asistieron los miembros representantes de las distintas asociaciones católicas. Luego se definió inmediatamente el proyecto sobre el cual funcionaría dicha Liga, que fue dado a conocer por los señores Palomar y Vizcarra, Capistrán Garza y Luis G. Bustos, y que estaba basado en el que anteriormente había formulado el padre Bergoënd. Más tarde se adoptaron los estatutos creados por Manuel de la Peza y se procedió a celebrar la primera convención, en la cual se eligió el primer comité directivo. Dicha elección recayó en los señores Ceniceros y Villarreal, Capistrán Garza y Bustos.

También se elaboró un programa que fue dado a conocer en hojas impresas que circularon profusamente. De dicho programa tomamos los siguientes datos:

LA LIGA NACIONAL DE DEFENSA RELIGIOSA

Su razón de ser:

La Liga es una asociación legal, de carácter cívico, que tiene por fin conquistar la libertad religiosa y todas las libertades que se derivan de ella en el orden social o económico, por los medios adecuados que las circunstancias irán imponiendo.

Legal, porque según la Constitución: "…no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la república podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país" (artículo 9) y más adelante (artículo 35), al tratar de las prerrogativas del ciudadano, apunta la de asociarse para tratar los asuntos políticos del país.

Ahora bien: la cuestión religiosa en México es cuestión política, desde el momento en que ha tenido cabida en la Constitución de la república y se han apropiado los poderes públicos el derecho de legislar sobre ella.

Luego los ciudadanos mexicanos pueden asociarse constitucionalmente, esto es, legalmente, para tratar el asunto religioso del país.

La Liga será de carácter cívico, la jerarquía católica no tiene que ver con ella, ni en su organización ni en su gobierno, ni en su actuación. Sin querer decir que esté en oposición a la autoridad eclesiástica y que quiera obrar con toda independencia del consejo y la dirección de esta misma autoridad.

El fin de la Liga es, pues, detener al enemigo y reconquistar la libertad religiosa y las demás libertades que se derivan de ella. Tiene un programa que es una síntesis de justas y debidas reivindicaciones a que tienen derecho los mexicanos

para poder vivir como católicos y que nadie en una república democrática puede poner en tela de juicio.

Pide sean derogados de la Constitución en todas aquellas partes que se oponen a:

a) la completa libertad de enseñanza primaria, secundaria y profesional;

b) los derechos de los católicos como mexicanos, con todas las prerrogativas que concede la Constitución a los ciudadanos;

c) a los derechos de la Iglesia relativos al culto, a sus iglesias, escuelas, obras de caridad y sociales;

dejándole por lo tanto, la propiedad y libre uso y disposición de los bienes inmuebles necesarios para el culto, seminarios, alojamientos de ministros, patronatos, etc., lo mismo que los bienes muebles destinados al ejercicio de estos mismos servicios, pudiendo ella recibir y administrar sin autorizaciones generales requeridas para la validez de las donaciones legales; reconociendo legalmente a sus sacerdotes los derechos civiles y políticos que tengan los demás ciudadanos y declarando que ni el Congreso General, ni las Legislaturas tendrán facultad para dictar leyes sobre asuntos religiosos.

Los medios legales de que se valdrá la Liga para hacer que se respeten estos derechos serán los constitucionales y los exigidos por el bien común. Firman: licenciado Rafael Ceniceros y Villarreal, licenciado José Esquivel Alfaro, licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, ingeniero Carlos F. Landero, Luis G. Bustos, René Capistrán Garza, Juan Lainé, Enrique Torroella Jr., licenciado Rafael Capetillo, Manuel de la Peza, doctor Manuel G. del Valle, Mariano G. Laris, Román Ruiz Rueda, Edelmiro Traslosheros, Luis G. Ruiz Rueda, Fernando Silva, Francisco Palencia y Llerena y Fernando García de Quevedo.[36]

La fundación de la Liga fue considerada como "extra legal y sediciosa" por el licenciado Valenzuela, secretario de Gobernación,[37] a juzgar por el manifiesto publicado el 22 de marzo de 1925. Dijo, además, que no era una agrupación

religiosa, puesto que no tenía por objeto hacer propaganda religiosa, sino una agrupación política, pues lo que pretendía hacer tenía un claro carácter político —por ejemplo, pretender que se reformara la Constitución o defender los derechos cívicos de los ciudadanos—.

René Capistrán Garza elaboró una rectificación a las anteriores afirmaciones que apareció en el periódico Excélsior poco después. Decía:

No constituye la Liga un partido político porque su función no es electoral, ni tiene por objeto llevar a determinados individuos al desempeño de funciones públicas, es lisa y llanamente una organización defensiva de los derechos de los católicos, cada día más burlados.[38]

Esto no debe interpretarse —seguía diciendo Capistrán Garza— en el sentido de que nosotros aceptemos el atropello constitucional en virtud del cual se priva a los católicos del derecho de formar un partido político; por el contrario, es incuestionable que tenemos no sólo el derecho, sino el deber de acudir a la acción política. Y que cualquier ley que a ello se oponga conculca un derecho y destruye una libertad legítima; pero en esta ocasión no es nuestro propósito formar un partido político, a lo cual repito que tendríamos todo derecho, porque el derecho es superior a la ley, sino simplemente plantear de una vez por todas la cuestión imperiosa de la defensa del catolicismo, tanto porque ésta es la verdad religiosa, cuanto porque constituye el elemento primordial de la nacionalidad mexicana.

Ahora bien, en contraposición con las declaraciones de Capistrán Garza, según las cuales la Liga —no el grupo católico— no tenía función política, podemos anotar que en algunas declaraciones que los católicos hicieron en este momento, señalaban, con motivo de la fundación de la Liga, que ésta se había realizado “con objeto de contrarrestar la actitud del gobierno emanado de la revolución” (p. 65), y cualquier movimiento social en ese sentido era de tipo político. En el texto mismo del programa de la Liga decían: “la cuestión religiosa en México es cuestión política […] desde el momento en que ha tenido cabida en la Constitución de la república y se han apropiado los poderes públicos el derecho de legislar sobre ella. Luego los ciudadanos mexicanos pueden asociarse

constitucionalmente, esto es, legalmente, para tratar el asunto religioso del país" (p. 66), que es el asunto político. El mismo programa pide que "sean derogados de la Constitución" algunos puntos y los católicos pedían concretamente que fueran retirados o reformados los artículos 3, 5, 24, 27 y 130. Cualquier intento de reforma constitucional es una cuestión política.

El gobierno se enfocó en esperar el desarrollo de las acciones de la Liga y en conocer hechos concretos para actuar. Envió un manifiesto a los gobernadores de los estados y a los jefes militares en el que concluía que la existencia de esta agrupación era una violación flagrante del artículo 130 constitucional y recomendaba que se dictaran las medidas necesarias y oportunas para prevenir y evitar, dentro de la jurisdicción de cada uno, la infracción constitucional citada, garantizando al mismo tiempo, severa y enérgicamente, el imperio absoluto de la Ley y el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública.[39]

Cuando el comité directivo de la Liga sintió el formidable golpe que la Ley Calles asentaba a los católicos, se propuso organizarlos para poder actuar. La Liga constituyó desde entonces el punto de unión de todos los católicos militantes en la lucha y de todas las organizaciones afines que funcionaban con anterioridad en todo el país. Se propuso despertar la conciencia de todos aquellos a quienes afectaba la situación existente y agitó intensamente la opinión pública por medio de impresos, hojas, volantes de propaganda y mítines, entre otros medios.[40]

Organización inicial de la Liga

El comité directivo de la Liga decidió dividir por zonas los centros locales y regionales distribuidos en toda la república para tener una mejor organización y control de ellos. Así, para fines de 1925 creó 11 zonas además de la zona de control establecida en el Distrito Federal.

La delegación del Distrito Federal estaba dividida en demarcaciones que seguían más o menos el orden oficial. Dicha delegación controlaba 18 centros locales establecidos en los siguientes lugares: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, General Anaya, Guadalupe Hidalgo, Iztacalco, Iztapalapa, Mixcoac, San Ángel, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan, Xochimilco, colonia del Valle, colonia Santa Julia, Contreras, colonia Moderna y Milpa Alta.

Estableció también 29 centros regionales y 127 locales, mismos que irían en aumento conforme se fundaran otros nuevos. Todos ellos quedaban situados dentro de las once zonas en que se había dividido la República mexicana:

Zona 1: Baja California, Sonora y Sinaloa, con dos centros locales en Rosario y Mocorito.

Zona 2: Chihuahua, con 16 locales en Aldama, Ciudad Jiménez, Guadalupe de Bravos, Cusiahuarachic, Camargo, Madera, Namiquipa, Parral, Santa Rosalía, Santa Isabel, Juárez, El Paso, Texas, San Ignacio, Sisoguichi, Tabaoapa y Yepómera; Coahuila, con cinco locales en El Coyote, Parras, Saltillo, San Pedro y Torreón, y Durango, con 15 locales en Canatlan, Cuencame, Ciudad Lerdo, Durango, Nombre de Dios, Mezquital, Muleros, Nazas, Otáez, Peñón Blanco, Santiago Papasquiaro, San Andrés de la Sierra, Tejamen, Tepehuanes y Tlahualilo.

Zona 3: Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí.

Zona 4: Zacatecas, con seis locales en Chalchihuites, Fresnillo, Jalpa, Juchipila, La Blanca y Zacatecas, y Aguascalientes.

Zona 5: Colima, con cinco locales en Colima, Coquimatlan, Comala, Manzanillo y Villa Álvarez; Jalisco con 17 locales en Ameca, Apulco, Atemajac, Ciudad Guzmán, Etzatlan, Encarnación de Díaz, El Limón, Guadalajara, Lagos de Moreno, Ojuelos, Purificación, San Julián, Santa María de la Paz, San Miguel Cuarenta, Tequila, Teocuitatlan y Zapotiltic, y Nayarit, con dos locales en Ahuacatlan y Tepic.

Zona 6: Guanajuato, con 16 locales en León, Acámbaro, Celaya, Ciudad Manuel Doblado, Jalpa de Cánovas, Irapuato, Moroleón, Paso Alto, Salamanca, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Miguel Allende, San Felipe, Silao, Valle de Santiago y Victoria; Michoacán, con 16 locales en Acuitzio, Angamacútiro, Cojimatlán, Jiquilpan, La Piedad, Panindícuaro, Pátzcuaro, Sahuayo, San Miguel Charo, Tacámbaro, Tlalpujahua, Ucareo, Uruapan, Villa Jiménez, Zamora y Zitácuaro, y Querétaro, con dos locales en Amealco y Cadereyta.

Zona 7: México, con cinco locales en El Oro, San Gregorio Cuautzingo, Texcoco, Tenancingo y Valle de Bravo, e Hidalgo, con siete locales en Mineral del Monte, Huichapan, Santo Tomás, Real del Monte, Tepeji del Río, Tezontepec y Tulancingo.

Zona 8: Puebla, con tres locales en Atlixco, Acatlán y San Martín Texmelucan; Tlaxcala, con un centro local en Santa Ana Chiautempan, y Veracruz, con tres locales en Jalapa, Córdoba y San Andrés Tuxtla.

Zona 9: Morelos, con un centro local en Cuernavaca, y Guerrero con tres locales en Chilapa, Iguala y Zumpango del Río.

Zona 10: Oaxaca y Chiapas.

Zona 11: Campeche; Tabasco, con un centro local en Villahermosa, y Yucatán con un local en Mérida[41] *(véase el mapa núm. 1).*

Puede hacerse notar desde este momento que los centros de la Liga que más prosperidad tuvieron fueron los establecidos al centro y suroeste de la república, mismos lugares donde más tarde tuvo gran importancia la rebelión cristera. En otras palabras, en aquellos lugares donde la Liga tuvo mejor organización fue donde, en el momento de la lucha armada, ésta cobró mayor importancia.

Curiosamente la Liga no incluyó el entonces territorio de Quintana Roo dentro

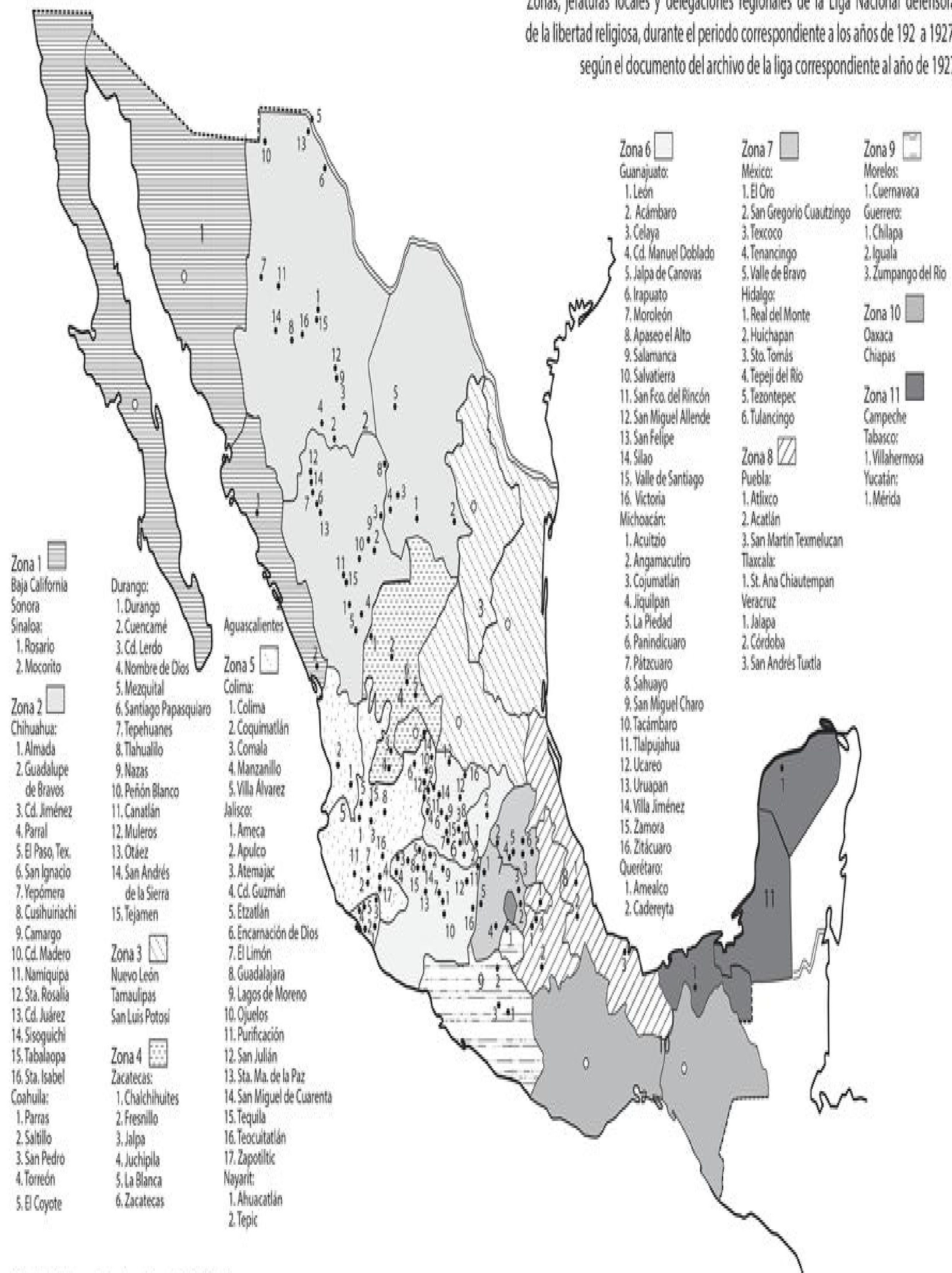
de las once zonas en que dividió la república, quizá debido a su lejanía y a la escasez de vías de comunicación para llegar a ese lugar, lo cual hacía difícil controlar un centro situado allí.[42]

La organización de los centros locales y regionales de la Liga continuó de la misma forma durante 1926 y 1927. Según se desprende de la revisión de los documentos del Archivo de la Liga, sus principales actividades después de su organización y hasta antes de que decidiera patrocinar el movimiento armado cristero fueron, en primer lugar, la intensificación de la campaña de propaganda en toda la república a través de los centros locales y regionales. Ésta fue intensa y los impresos, circulares y volantes que existen son muy abundantes. En segundo lugar, resultó sobresaliente la campaña en favor de su acción pasiva en contra del gobierno, o sea, el famoso boicot. En tercer lugar propició una reunión de jefes regionales de la organización en la capital de la república entre el 19 y el 26 de septiembre de 1926, en la cual se trataron asuntos referentes a la organización interna de la Liga, el boicot y la creación de una sociedad mutualista para los cesados a causa de la religión. En cuarto lugar, destacó su campaña en pro del referéndum, es decir, su petición a las cámaras de diputados y senadores para que fueran reformados los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 de la Constitución. Y en quinto y último lugar podemos señalar que fueron importantes sus trabajos sobre el proyecto de un plan para obtener fondos monetarios dentro y fuera de la república y, de esa forma, hacer frente a los gastos de la campaña que se habían echado a cuestas.[43]

5. ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ EPISCOPAL. SUSPENSIÓN DE CULTOS.

CIERRE DE LAS IGLESIAS Y SU ENTREGA A LAS JUNTAS VECINALES

A raíz de la consignación del arzobispo Mora y del Río, el delegado apostólico Jorge Caruana había estado despachando los asuntos oficiales del episcopado desde el 16 de marzo de 1926. El conflicto entre la Iglesia y el gobierno se había agudizado de tal manera que por parte de la primera, y a indicaciones del mismo Caruana, el 10 de mayo se decidió la formación de un comité episcopal. Éste debería tener la representación de todo el episcopado mexicano y su misión sería la de tramitar con el gobierno, por la vía legal, la modificación de las leyes recientemente expedidas que consideraba restrictivas de las actividades religiosas, además de resolver todos los asuntos que se fueran presentando. Dicho comité tuvo como presidente a José Mora y del Río, arzobispo de México, y como secretario a Pascual Díaz y Barrero, obispo de Tabasco.[44]



Mapa 1. Elaboración: Arq. Ramón M. Bonfil.

Una de las primeras gestiones del comité episcopal consistió en la publicación de una carta pastoral fechada el 25 de julio de 1926 que aludía a las graves medidas que el gobierno había tomado y protestaba contra la Ley Calles. Ésta, que había sido expedida recientemente y debía entrar en vigor el 31 de julio de 1926, decretaba la suspensión de todos los servicios religiosos de la Iglesia católica que exigieran la presencia de sacerdotes. Los templos no debían cerrarse, sino permanecer bajo el control de juntas de vecinos pertenecientes a cada parroquia, las cuales serían nombradas por los obispos y sacerdotes.[45]

A la disposición del comité episcopal que determinaba que todos los templos que se desocuparan fuesen entregados a las comisiones de vecinos antes citadas, la Secretaría de Gobernación contestó con una orden que exigía a las autoridades municipales inspeccionar las iglesias que hubieran quedado acéfalas y entregarlas a las personas que ordenara el ayuntamiento de cada lugar, mientras se decidía si tales edificios podían ser destinados a un uso distinto, en beneficio de los intereses públicos. También se dispuso que fueran clausurados y sellados todos los edificios anexos a los templos.[46]

Todos los pasos que el comité episcopal dio fueron aprobados por la Santa Sede.[47] Esto puede verse con toda claridad en unos interesantes cablegramas, publicados en agosto de 1926, que fueron enviados por el delegado del comité episcopal:

La mayoría del episcopado mexicano pretende suspender el culto en las iglesias de la república antes del 31 del corriente, no pudiendo ejercitar culto conforme a cánones, entrando en vigor la nueva ley el 31 de los corrientes. El episcopado pide aprobación de la Santa Sede. La persona encargada espera respuesta Habana.[48]

El cablegrama anterior obtuvo la siguiente respuesta del papa:

Santa Sede condena ley a la vez que todo acto que pueda significar o pueda ser

interpretado por el pueblo fiel como aceptación o reconocimiento de la misma Ley.

A tal norma debe acomodarse el episcopado de México en su modo de obrar, de suerte que tenga la mayoría y a ser posible la uniformidad y dar ejemplo de concordia.

Cardenal Gasparri.[49]

6. REGLAMENTACIÓN POR EL GOBIERNO DE CALLES DE LOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN RELATIVOS AL REGISTRO DE LOS SACERDOTES Y REACCIONES QUE ESTO PROVOCÓ

Las circunstancias del momento, según explicó Calles en su informe correspondiente a 1926, lo habían obligado a dictar medidas extremas "[…] para evitar la subversión del orden social y el desquiciamiento del Estado". Así, el 14 de junio de 1926 dio a conocer una ley adicional que contenía 33 artículos, en los cuales se limitaba el número de sacerdotes a uno por cada seis mil habitantes y se establecía como requisito indispensable que todos los sacerdotes del país se registraran ante el presidente del municipio en el cual oficiarían; solamente los que contaran con licencia del Congreso de la Unión o de los estados podrían ejercer su ministerio. La concesión de tales licencias estaba limitada al número de clérigos permitido en cada estado, en el Distrito y en los Territorios Federales.[50] También se reformaba el Código Penal para el Distrito y los Territorios Federales y se fijaban así sanciones o penas por inobservancia de lo previsto en materia de cultos o de enseñanza por la Constitución de 1917, dado que el artículo 130 y otros de dicha ley en materia religiosa eran "[…] una simple declaración de principios, sin sanciones ni expresión de medidas coercitivas".[51]

Según dicho informe, fueron clausurados entonces 42 templos en el país, así como las capillas en los asilos de beneficencia privada que estaban abiertos al culto público; se suprimió, además, toda intervención de religiosos u órdenes religiosas en general en las instituciones de beneficencia. De la misma forma, fueron cerrados 73 conventos: 43 en el Distrito Federal y el resto en diversos estados de la república. Se obligó a los sacerdotes extranjeros a no ejercer el culto y se expulsaron a 185 de ellos que fueron considerados como extranjeros perniciosos. Fueron clausurados, asimismo, 7 centros de difusión religiosa por tener oratorios anexos y por verificarse allí actos de culto.[52] Además, el secretario de Educación Pública ordenó a las escuelas particulares que se registraran en la oficina correspondiente dentro de un plazo de 60 días, bajo amenaza de incautación por el gobierno federal.[53]

La ley, que se conoció con el nombre de Ley Calles, reunió en un solo documento todos los decretos que habían sido expedidos por aquel gobierno en los meses anteriores. Poco después de haberse dado a conocer en agosto de 1926, el arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores, elevó a Calles una petición a nombre de todo el episcopado para que le fueran aseguradas a la Iglesia las garantías de libertad de prensa, conciencia, culto, asociación y enseñanza.[54] El presidente respondió a tal petición diciendo que la Constitución ya concedía tales garantías y que estaba decidido a hacer cumplir todas las estipulaciones constitucionales, inclusive el artículo 130, con lo cual daba a entender con claridad que él era la última persona a quien lógicamente podía apelarse, porque sus convicciones estaban de acuerdo con la Constitución.[55]

La Iglesia apeló entonces al Congreso; el 7 de septiembre de 1926 presentó ante éste una petición para que no se le impidiera continuar sus labores educativas y se acordara dar protección a sus bienes y personas, puesto que “sólo pedía libertad para todas las religiones”.[56] Tal solicitud provocó animados debates en el Congreso.[57] Y otra vez el diputado Ricardo Treviño, secretario general de la CROM, que tan activamente participó en el asalto al templo de la Soledad por parte de los cismáticos, dirigió el ataque contra el clero: aseguró que estaba aliado con los círculos capitalistas reaccionarios de los Estados Unidos y afirmó, además, que la Iglesia “no tiene enemigo más decidido que los trabajadores organizados”.[58]

El episcopado mexicano presentó también un interesante memorial dirigido a la Cámara de Senadores con motivo de la ley sobre limitación y registro de sacerdotes en el Distrito Federal y los territorios. En él se aludía a una noticia aparecida en la prensa el 9 de diciembre de 1926, la cual informaba que la Cámara de Diputados había aprobado el proyecto de dicha ley. No obstante, aquel memorial tenía la misión de exponer algunas reflexiones encaminadas a demostrar por qué no debía aprobarse el referido proyecto.[59]

Como se desprende de los capítulos anteriores, es indudable que la Iglesia católica había actuado desde 1917 al margen de las cláusulas de la Constitución que le imponían serias restricciones, especialmente en materia educativa. Pueden comprobarse además muchos casos aislados de declaraciones de eclesiásticos sobre problemas políticos[60] y otros también en que el clero católico fomentaba la oposición al gobierno. Es innegable, asimismo, que la política seguida por la Iglesia en relación con los ordenamientos constitucionales en materia religiosa era de franco repudio. Y es evidente también que el presidente Calles podía

alegar que actuaba dentro de los límites legales propios de su encargo al aplicar las cláusulas de la Constitución, por más que muchos de sus subalternos, extremando las medidas, violaran frecuentemente las garantías individuales.

De igual forma, resulta además evidente que los miembros laicos de la Iglesia católica muchas veces perdieron todo sentido de perspectiva en su intento por combatir las restricciones impuestas por el gobierno.

Por otro lado, la actitud y la política del presidente Calles y su gobierno dejaron mucho que desear. Puede decirse que en esta lucha entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno no sólo se intentó limitar la actividad clerical, sino que efectivamente se llegó a veces a perseguirla y en ocasiones parecía que se trataba de eliminarla. La campaña en algunos sectores del gobierno era abiertamente anticlerical y toleraba y hasta aplaudía, o incluso fomentaba, la formación de una actitud antirreligiosa y propaganda del mismo tipo.

Una prueba irrecusable de los ataques permitidos deliberadamente no sólo contra la Iglesia católica, sino contra la religión en general, fue la distribución de folletos y hojas sueltas del tipo más degradante, donde se atacaba a la Iglesia católica de forma repugnante y hasta pornográfica, entre el público que asistió a los debates públicos celebrados en el Teatro Iris de la capital de la república: representantes del gobierno y líderes laboristas adeptos a él y algunos destacados civiles católicos. Muchos de ellos han sido recogidos y reproducidos en La Iglesia católica ante la crítica en el pensamiento y en el arte, de G. Delhora.

Entre los debates aludidos antes podemos anotar los que se sostuvieron el 2 de agosto de 1926 entre el secretario de Educación Pública, José Manuel Puig Casauranc, y René Capistrán Garza, acejotaemero destacado, sobre el “el problema religioso desde el punto de vista educacional”; el del 4 de agosto entre el ingeniero Luis L. León, ministro de Agricultura, y Manuel Herrera y Lasso por parte de la Liga, sobre “el movimiento revolucionario y el clericalismo mexicano”,[61] y, por último, un tercer debate sostenido el día 9 del mismo mes y año entre los señores Luis N. Morones, ministro de Industria y fundador de la CROM, y el acejotaemero Luis Mier y Terán, sobre temas del mismo tenor. En estas reuniones los líderes de la CROM distribuyeron folletos y octavillas.

El cateo de domicilios particulares para averiguar si en ellos se efectuaban servicios religiosos constituía en realidad un desconocimiento de la Constitución. Quienes realizaban la investigación eran con frecuencia oficiosos

guardianes de la ley, generalmente miembros de la CROM. Muchas iglesias fueron clausuradas por miembros de esa institución, a la cual las autoridades locales invistieron de amplias facultades para tomar decisiones sobre la conservación y el destino de tales inmuebles.[62] La determinación del número de sacerdotes católicos autorizados en los estados y zonas federales, aunque basada en preceptos de la Constitución, estaba animada por un propósito hostil, ya que a todas las sectas se les concedió la misma cantidad de ministros a pesar de la gran disparidad numérica de sus fieles.[63]

Por todo lo anterior, es evidente que el propósito fundamental de Calles fue establecer la supremacía del Estado sobre la Iglesia. Imbuido de tal idea, llegó incluso a alentar a los cismáticos que se mostraban sumisos a la política del gobierno en materia religiosa. Sin embargo, al fomentar el cisma y al poner en práctica aquellas medidas restrictivas consagradas por la Constitución mediante una reglamentación especial, sometía a la Iglesia al control gubernamental (al exigir el registro de sus miembros y limitar el número de ellos), o restringía sus actividades (por ejemplo, las que atañían a su labor educativa), lo cual tenía inevitablemente que producir una ola de inconformidad en vastos sectores del clero y de los fieles católicos. Como además existía un mutuo recelo entre el sector revolucionario y laborista por una parte y los grupos de católicos militantes en la política y en la acción social por otra, los ánimos estaban predispuestos en contra de todo posible avenimiento y se inclinaban a considerar como una deliberada provocación cada paso que daba el contrario. Fue así como se cayó en una desafortunada guerra religiosa que ensangrentó al país y en la cual se perdieron varios años en una lucha estéril de la que no se salió sino hasta el final del gobierno de Cárdenas y, sobre todo, bajo la gestión del presidente Ávila Camacho.

7. PRIMERA FASE DE LA LUCHA DE LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA CONTRA LA LEY CALLES, POR MEDIOS PACÍFICOS

Boicot

Con el respaldo de algunos eclesiásticos, diversas asociaciones católicas, entre las que se destacaba la ACJM, ya habían decidido recurrir a medios efectivos para obligar a las autoridades constituidas a reformar los artículos que limitaban la acción de la Iglesia. Su intención, por lo pronto, no era la de derrocar a dichas autoridades ni la de obtener el poder, sino la de lograr la reforma de las referidas leyes.

En julio de 1918 se había ensayado con éxito completo un boicot económico en la ciudad de Guadalajara, que se resolvió satisfactoriamente para los católicos en febrero de 1919 (véase el capítulo III); después de examinar el punto, se decidió que la organización de un movimiento semejante en toda la república traería algunos beneficios. La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa fue la encargada de organizar un boicot general en la república, el cual obligaba a todos los católicos a abstenerse del pago de impuestos y a reducir al mínimo sus consumos. La Liga ya se había establecido firmemente en varios estados, en especial en los del centro y del sur, y también en algunos del norte, principalmente en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.[64] Se confiaba en que en los lugares donde aún no se fundaban centros locales y regionales los habría en un plazo muy corto; mientras tanto, se contaba ya con un gran número de adeptos dispuestos a secundar la acción.

Al fundarse la Liga, los organizadores quisieron contar desde luego con el apoyo moral de las autoridades eclesiásticas. Solicitaron para ello una audiencia con los miembros del comité episcopal; pidieron la aprobación para llevar a cabo el boicot general y la recibieron en el acto, expidiendo inmediatamente una circular que invitaba a secundar dicho movimiento a todos los católicos.

El boicot general en la república se decretó el 31 de octubre de 1926, inspirado al parecer en un movimiento semejante que se llevó a cabo en la India y estuvo encabezado por Ghandi contra el gobierno de su país. Esta arma tenía una doble finalidad: desgastar los recursos económicos del gobierno y, en especial, poner en tensión el alma nacional, preparándola y habituándola para acciones de fuerza unida, según se desprende de la lectura del material impreso que circuló

profusamente en ese tiempo.

Como consecuencia de este movimiento, el gobierno emprendió una campaña en contra de los organizadores del boicot y de todos los que participaron en él. De esta forma, se dictó primero orden de aprehensión en contra de los jóvenes acejotaemeros que hacían circular las hojas de propaganda de la Liga en pro del movimiento, y después en contra de los que formaban parte del comité directivo de la misma, que, como se recordará, eran Rafael Ceniceros y Villarreal, René Capistrán Garza y Luis G. Bustos, quienes fueron juzgados y más tarde dejados en libertad bajo fianza. Al ser aprehendidos, otro comité que antes había sido nombrado como una medida preventiva tomó las riendas; lo formaban Miguel Palomar y Vizcarra, Carlos Landero y Luis Beltrán, quienes también fueron aprehendidos, de tal forma que otro nuevo comité tomó la dirección, aunque esta vez los nombramientos fueron secretos.[65]

SEGUNDA PARTE

VI. EL MOVIMIENTO ARMADO CRISTERO

DE 1926 A 1929

1. CREACIÓN DEL COMITÉ DE GUERRA DE LA LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

El movimiento armado cristero fue producto de una serie de sucesos y de un malestar general de los católicos mexicanos con respecto a los mandatos establecidos por la Constitución de 1917, especialmente en algunos de sus artículos, como el 3, el 5, el 24, el 27 y el 130, así como la Ley Reglamentaria de este último, dictada por Plutarco Elías Calles a mediados de 1926. La aplicación drástica de estas medidas y la renuencia a cumplirlas por parte del pueblo católico culminó en algunos lugares, que se caracterizaban por un alto grado de religiosidad, con algunos sucesos sangrientos que enardecieron los ánimos e indujeron a este grupo a tomar las armas, una medida extrema en su lucha contra lo que se consideraba como un ataque a las "libertades esenciales".[1]

El movimiento armado cristero no tuvo en sus inicios un plan de organización preconcebido, sino que estalló de manera espontánea en forma de huestes independientes entre sí, muy desorganizadas y peor pertrechadas, sin tener más afinidad que la de ser grupos de católicos rebeldes contra las leyes establecidas. No fue sino hasta que fracasó el boicot organizado por la Liga que ésta decidió dar forma y organización al movimiento, proponiéndose controlar a los diferentes grupos y jefes levantados, y tratando de combinar sus acciones.

Una clara idea de lo que sucedía entonces nos la pueden dar las palabras de uno de los más connotados participantes de ese movimiento, quien nos dijo de viva voz: "El movimiento armado entre los católicos en ese momento brotó como brotan las plantas cuando hay sol y cuando hay lluvia, y uno de los puntos capitales para los organizadores era contar con el apoyo del clero. No importaban mucho las probabilidades de éxito. El éxito no consistía en derrocar al gobierno, sino en conquistar la libertad de la Iglesia. Se trataba de sacrificio…, de muerte".[2]

Para lograr una mejor organización la Liga determinó crear un comité especial que tratara los asuntos de guerra, por lo cual estudió el asunto en una sesión especial del comité directivo, que llamó "de defensa armada", el cual se fundaba en la convicción de que para defender las libertades y de manera especial la

libertad religiosa, "[…] la acción armada, como medio de defensa, no estaba excluida de su programa; es más, estaba incluida en él, como el medio más eficaz, desde el momento en que había sido un mito la libertad de sufragio en México y un hecho público y notorio el constante fraude electoral".[3] En consecuencia, la Liga aceptó tomar bajo su cargo la defensa armada.

Los estatutos de la Liga autorizaban que el comité directivo formara nuevas secciones en caso necesario, por lo que desde luego se creó una nueva que se denominó comité de guerra; mientras se encontraba a un militar competente, de forma interina se puso al frente de esta sección a Bartolo Ontiveros.[4] Asimismo, el comité directivo acordó solicitar del comité episcopal una audiencia para informarle de todo y solicitar su autorización y apoyo. Éste accedió y convocó a una junta que se fijó para el día 26 de noviembre de 1926; a ella concurrieron los miembros de la Liga que para esta ocasión elaboraron un memorial en el que pedían:

1º. Una acción negativa que consista en no condenar el movimiento.

2º. Una acción positiva, que consista:

a) En sostener la unidad de acción, por la conformidad con un mismo plan y un mismo caudillo.

b) En formar la conciencia colectiva, por los medios que estén al alcance del Episcopado, en el sentido de que se trata de una acción lícita, laudable, meritoria, de legítima defensa armada.

c) En habilitar canónicamente vicarios castrenses. Esto es necesarísimo: 1º porque de no hacerlo, se corre el riesgo de que los sacerdotes que no estén dispuestos a soportar la actual situación, se lancen a la lucha, a ejemplo de los sacerdotes que en otras épocas acaudillaron movimientos revolucionarios, saliéndose de las normas canónicas; 2º porque haciéndolo, la moralización y entusiasmo que imbuiría entre los Defensores de la Libertad la intervención del sacerdote, debidamente habilitado, sería extraordinaria, y la distribución de los sacramentos, la celebración de misas de campaña, actos de culto externo, etc., elevarían y dignificarían la lucha.

d) En urgir y patrocinar una cuestión desarrollada enérgicamente cerca de los

ricos católicos, para que suministren fondos, que se destinen a la lucha y que siquiera una vez en la vida comprendan la obligación en que están de contribuir.

DIOS Y MI DERECHO

México, a 26 de noviembre de 1926[5]

A esta entrevista concurrieron, por parte del comité episcopal, los prelados Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Michoacán, en representación del arzobispo de México, José Mora y del Río; Pascual Díaz y Barrero, obispo de Tabasco y secretario del comité; José Othón Núñez, arzobispo de Oaxaca; Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro; Ignacio Valdespino, obispo de Aguascalientes; Miguel de la Mora, obispo de San Luis Potosí; Antonio Guízar y Valencia, obispo de Chihuahua; Serafín Armora, obispo de Tamaulipas; Jesús Echavarría, obispo de Saltillo, y Luis Altamirano y Bulnes, obispo de Huajuapan. Por el comité directivo de la Liga acudieron los señores Rafael Ceniceros y Villarreal, presidente; Luis Bustos, primer vicepresidente; Miguel Palomar y Vizcarra, segundo vicepresidente; Carlos Landero, de la oficina central; Manuel de la Peza y Juan Lainé, presidente ejecutivo. Estuvieron presentes también como asesores de la Liga los padres Alfredo Méndez Medina, S. J., y Rafael Martínez del Campo.

Una vez dado a conocer el citado memorial, el comité episcopal pidió algunos días para estudiarlo, al cabo de los cuales llamaron a los representantes de la Liga para darles a conocer la resolución que transcribió oralmente Ruiz Flores, asistido por el secretario Díaz y Barreto. Tal resolución señalaba que todos los prelados que habían asistido a la junta del día 26 habían hecho el estudio del memorial, que también lo habían dado a conocer al arzobispo de México, José Mora y del Río, y que los puntos señalados en él habían sido aprobados por unanimidad en lo que a la parte del episcopado se refería, con dos modificaciones:

No se podía otorgar por el Comité la habilitación de vicarios castrenses en los términos que expresa el inciso c) del punto segundo, por carecer de facultades

para ello, pero se podrían otorgar las autorizaciones o permisos necesarios a cada sacerdote que pretenda ejercer su ministerio entre los que se levanten en armas, ocurriendo al secretario del comité, por estar conformes los ilustrísimos prelados en dar las correspondientes licencias por lo que se refiere a su respectiva diócesis. El comité estima muy difícil, casi imposible y particularmente peligrosa la acción que de los ilustrísimos prelados se solicita, cerca de los ricos católicos, según se pide en el punto segundo, inciso d) firman y ratifican, bajo la fe del juramento prestado: Rafael Ceniceros y Villarreal y Miguel Palomar y Vizcarra.

Los anteriores conceptos los conocemos gracias a un interesante documento: una acta juramentada que se encuentra en el Archivo de la Liga, ratificada, según el orden en que lo hacen, por el padre Alfredo Méndez Medina en primer lugar, quien hace la importante observación de que no recordaba haber oído de labios del señor Ruiz el uso del término “unanimidad”, pero que dicho señor sí había dicho chanceándose “ustedes, como de costumbre, se salieron con la suya, han triunfado esta vez”, etc., dando luego la respuesta que consigna el documento; en segundo término por Rafael Martínez del Campo; después Leopoldo Ruiz y Flores, y finalmente por los señores Juan Lainé y Luis G. Bustos.[6]

Nos hemos detenido en aclarar este punto porque posteriormente surgieron algunas discusiones a propósito de si la Iglesia, a través del comité episcopal, estuvo ligada de alguna forma con el movimiento armado.

Alberto María Carreño asienta en su libro titulado D. Pascual Díaz y el conflicto religioso que el comité episcopal se comprometió a no condenar el movimiento armado, a prestar ayuda moral para llevar a cabo el programa y a permitir que los sacerdotes que lo solicitaran sirvieran como capellanes en el Ejército Libertador; sin embargo, el autor también señala que dicho comité, del que Pascual Díaz fue secretario, nunca hubiera estado ligado de algún modo con el movimiento armado y menos aún lo hubiera respaldado o dirigido.[7]

Como podrá verse por los conceptos anteriores, la Iglesia, representada en ese momento por el comité episcopal, tenía conocimiento de que se había organizado un movimiento armado en contra del gobierno, y al iniciarse éste estuvo de acuerdo con la LNDLR en apoyar, o cuando menos no reprobar, dicho movimiento. Tenemos que estar de acuerdo también en que el apoyo y respaldo

que prestó fue solamente de tipo moral, pues dijo no estar en condiciones de proporcionar ni gestionar el efectivo.

El informe que el arzobispo Díaz y Barreto hace a la jerarquía mexicana de su respuesta a unas acusaciones hechas por René Capistrán Garza, nos aclara aún más la posición del episcopado en este asunto al decir:

Es cierto que la Liga solicitó del Episcopado su opinión acerca de tres puntos, como tú lo asientas: a) licitud del movimiento armado, b) programa del mismo, c) nombramiento de jefe en tu favor.

Y es cierto que el Episcopado no puso reparo alguno, porque no tenía razón para hacerlo. Los católicos se encontraban y se encuentran en la más perfecta libertad para defender, en la forma que lo estimen conveniente, sus derechos. Puesto que la Liga tomaba por su cuenta la dirección del movimiento armado, era muy dueña de formular el plan que estimara prudente y justificado; los obispos no podían, sin hacerse solidarios de ese movimiento, resolver otra cosa que la que resolvieron. En cuanto a tu nombramiento, nadie podía objetarlo: eras y eres un entusiasta y honorable defensor de la causa católica; y puesto que los responsables del citado movimiento eran los señores directores de la Liga, razones bastantes debían haber tenido para elegirte.

Y al referirse a la negativa de autorizar la cuestión de los fondos con el objetivo de organizar la defensa armada y nombrar capellanes del Ejército Libertador, aduciendo que tenía facultades para ello, el comité comenta: “Es decir, la Liga confirma precisamente que el Episcopado no puso reparo a los actos que ella se proponía desarrollar en servicio de la libertad de los católicos, pero se abstuvo de dar su aprobación a lo que pudiera arrastrarlo al campo de la política”.[8]

Una vez que la Liga estuvo dispuesta a encabezar la acción armada y contó con la aprobación del episcopado, consideró necesario formular un plan de acción y proponer un caudillo o jefe supremo, así como estudiar el medio más efectivo de arbitrarse recursos y obtener pertrechos de guerra.

2. NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL MOVIMIENTO ARMADO CRISTERO EN FAVOR DE RENÉ CAPISTRÁN GARZA

El comité directivo de la Liga, auxiliado por los sacerdotes Méndez Medina y Martínez del Campo, formuló el referido programa, en el que se nombró como jefe del movimiento rebelde a René Capistrán Garza, quien se había destacado por su actividad en la presidencia de la ACJM. Finalmente se nombraron también varias comisiones encargadas de procurar fondos económicos para llevar a cabo la empresa.

Mientras tanto, como ya se ha apuntado, en diferentes partes de la república habían ocurrido sucesos sangrientos que tuvieron como protagonistas a los católicos por un lado y, por el otro, a las fuerzas federales auxiliadas por los agraristas. En vista de la situación y de dichos sucesos, ya comentados también en capítulos anteriores, y en el ánimo de prever disturbios más graves, el gobierno había recomendado a los jefes de las respectivas zonas militares que se prepararan y redoblaran la vigilancia, a pesar de que pensaban que estos disturbios no irían más allá de simples protestas y manifestaciones de descontento más o menos graves, pero que no pondrían en peligro a ninguna zona militar. Como veremos, el problema tomó proporciones más serias de lo que se pensaba. Tal afirmación la desprendemos del estudio de los diferentes documentos e informes militares de uno y otro bando, que nos han dado a conocer algunos hechos de armas y otros sucesos acaecidos durante el movimiento cristero en diversas partes de la república. Los informes y descripciones se encuentran consignados principalmente en los documentos del Archivo de la Liga, en los periódicos de la época, tanto oficiales como católicos, y, de forma muy importante, en una publicación llamada David,[9] que fue realizada por Aurelio R. Acevedo, exjefe del batallón Huejuquilla de la División Quintanar de Zacatecas. Acevedo, quien fue uno de los iniciadores del movimiento armado cristero, tuvo la gran idea de publicar los relatos de los supervivientes de ese movimiento, y aumentó dicho caudal con la transcripción de documentos originales muy importantes y con las memorias de algunos jefes cristeros, con anotaciones y otros datos proporcionados por personas que también participaron de alguna forma en él, quienes al leer lo publicado han

aportado siempre algo más o han corregido lo que, a su entender, no les ha parecido correcto. Con todo este material he tratado de hacer un estudio de la contienda para llegar a conocer el grado de importancia, las características y los diferentes matices que adquirió dicho movimiento armado que, como tal, al haber ocurrido en México y ser parte de la historia de este país, debe estudiarse mejor, como deben conocerse las causas de su origen, desarrollo y culminación para que su conocimiento nos sirva de lección para dar una mejor y más satisfactoria solución a futuros problemas nacionales de este tipo.

A las personas que en 1926 se levantaron en armas contra el gobierno se les dio en un principio el nombre de defensores, sin duda porque obraban de acuerdo con la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa; después se les llamó libertadores, porque militaban en el Ejército Nacional Libertador, y finalmente cristeros, palabra que se usó en sentido despectivo, porque luchaban vitoreando a Cristo Rey. Todos formaron lo que de 1926 a 1929 recibió primero el nombre de Ejército Nacional Libertador y luego el de Guardia Nacional.[10]

Es bien conocido que este grupo en ningún momento emprendió una marcha arrolladora ni mantuvo por mucho tiempo las plazas conquistadas: las municiones se les agotaban rápidamente en simples escaramuzas y las armas, reunidas poco a poco, eran tan variadas que hacían difícil su abastecimiento. Toda su fuerza táctica residía en los movimientos rápidos, en golpes de audacia sobre pequeños depósitos militares y defensas agrarias, así como en el repliegue inmediato a las montañas que constituían su mayor fortaleza.

3. PRIMER BROTE ARMADO DE LA REBELIÓN CRISTERA EN VALPARAÍSO, ZACATECAS

Los primeros brotes de la rebelión armada cristera en los diversos estados de la República mexicana estuvieron precedidos por sucesos que alteraron el orden; por ejemplo, los motines, protestas y escaramuzas en Morelia y Sahuayo, así como la muerte de algunos católicos acaecida en Momax, Zacatecas, y en Puebla, Oaxaca, Guadalajara y Chalchihuites, también en Zacatecas,[11] lugar donde se encendió la mecha de la rebelión. Como medida preventiva, el gobierno ordenó que se destacaran algunas fuerzas federales a donde se sentía más inquietud.

Así fue como el 15 de agosto de 1926 en Chalchihuites, pequeña población del estado de Zacatecas, el teniente Blas Maldonado de las fuerzas del general Eulogio Ortiz, al frente de 15 soldados, aprehendió y se llevó prisioneros con rumbo a Zacatecas al cura párroco del lugar, Luis G. Bátiz, asistente eclesiástico del grupo local de la ACJM y a tres destacados acejotaemeros. Cuando se enteró el señor Pedro Quintanar, comerciante de Valparaíso y miembro prominente del Sindicato Católico del mismo lugar, que se encontraba en viaje de negocios en Chalchihuites, formó un grupo de conocidos y amigos y salió al rescate de los presos persiguiendo a Maldonado. El jefe de la escolta, al darse cuenta de que era perseguido por gente armada del pueblo, decidió fusilar rápidamente a los detenidos. Hubo un intercambio de tiros entre los hombres de Quintanar y los soldados de Maldonado que dio como resultado dos federales muertos, además de los citados prisioneros. Quintanar regresó al pueblo en busca de las autoridades para obligarlas a que hicieran justicia; sin embargo, no encontró a nadie y, declarándose ya en franca rebeldía, se apoderó de los bienes y propiedades de las oficinas del gobierno municipal.[12]

Cuando el levantamiento armado en Zacatecas se decidió, también se resolvió nombrar un jefe de prestigio que lo encabezara. El elegido fue el mismo Pedro Quintanar, hombre de experiencia y fama que había sido soldado y el primero en lanzarse en plan de lucha armada contra el gobierno. También se decidió formular un plan de acción que sería enviado al comité de guerra de la Liga de la

capital. Los levantados en Zacatecas, que hacían un total de 45, decidieron tener una reunión en el rancho de La Joya (Hoya) el 23 de agosto de 1926, con el objetivo de organizar el movimiento.

Para el 22 de agosto la rebelión se había extendido a otros lugares de Zacatecas, como a las rancherías de Peñitas y Peñablanca, donde Trino Castañón y Aurelio R. Acevedo encabezaron a los levantados y a quienes se unieron más adelante los del Rancho de Viudas, formando así la Brigada Valparaíso. La toma de la plaza de Huejuquilla fue la primera acción de armas importante de las fuerzas unidas de Quintanar y Acevedo. Ahí se trabó uno de los más importantes combates contra las fuerzas del gobierno el 29 de agosto de 1926, quedando dicha plaza en poder de los cristeros, aunque por muy corto tiempo, ya que el 4 de septiembre siguiente el general Eulogio Ortiz, al mando de 400 soldados, tomó la población a sangre y fuego y los cristeros sucumbieron ante la superioridad numérica de equipo y de organización. El general Quintanar, derrotado, regresó a su rancho de Milpillas, en espera de una mejor oportunidad para continuar la lucha.[13]

4. LA LIGA NOMBRA A CAPISTRÁN GARZA SU REPRESENTANTE ANTE EL EPISCOPADO NORTEAMERICANO

El movimiento armado ya era incontenible a pesar de los primeros fracasos, a tal grado que algunas personas descontentas con el régimen imperante por motivos distintos a los de los católicos pensaron que era oportuno unirse a ellos para manifestar su inconformidad, reforzando así, aun sin quererlo, el movimiento cristero. Un ejemplo típico de lo anterior fue el caso del general Enrique Estrada, quien, después de fracasar en su intento de levantarse en armas contra Obregón, en favor de Adolfo de la Huerta, fue desterrado a los Estados Unidos, iniciando desde allá otra campaña para derrocar al gobierno. Al darse cuenta de que las autoridades norteamericanas lo veían con indiferencia, pensó que tal actitud significaba una aprobación implícita de su parte. Cuando los dirigentes de la Liga se enteraron de estos acontecimientos, decidieron enviar a René Capistrán Garza para tratar con el general Estrada, a fin de apoyarlo en su movimiento para que él, a su vez, apoyase la causa cristera, a pesar de que entre ellos no existía una comunión de ideales. El intento fracasó cuando Estrada fue descubierto, aprehendido y acusado de violar las leyes de neutralidad.

Por lo pronto el viaje de Capistrán Garza quedó sin efecto, pero al poco tiempo la Liga le encomendó la misión de realizar "[…] amplias y activas gestiones cerca del episcopado y de los católicos norteamericanos, encaminadas a obtener de ellos un firme apoyo moral y económico a la acción de la Liga". A principios de septiembre de 1926 los hermanos Ramón y Luis Ruiz Rueda fueron enviados para colaborar con él.[14]

Análisis de la gestión de Capistrán Garza

De la comisión que desempeñó Capistrán Garza en aquel momento se tienen informes que difieren: unos en su favor y otros en contra. En primer lugar, se duda de que hubiera estado debidamente autorizado para desarrollar las actividades que llevó a cabo ante las autoridades eclesiásticas de los Estados Unidos de Norteamérica con el objetivo de obtener ayuda y apoyo para el movimiento armado que grupos de católicos habían iniciado en México. Se afirma también que su comisión y autorización le fueron dadas en un sentido y que él les dio otro; y por último, quizá lo más grave, se afirma que Capistrán Garza engañó a la Liga y que a causa de dicho engaño ésta, a su vez, lanzó al pueblo católico a una lucha armada para la cual no estaba preparado.

Respecto a la primera acusación, Antonio Rius Facius[15] hace la transcripción de tres documentos, que también existen en el Archivo de la Liga,[16] los cuales demuestran que Capistrán Garza sí fue autorizado por la Liga para hacer trámites en su favor y que sí llevó consigo la autorización y las credenciales de presentación del episcopado mexicano ante el episcopado de los Estados Unidos.

El primer documento consiste en una amplia autorización del comité directivo de la Liga en favor de Capistrán, que le concede toda clase de facultades para representar a dicha institución en los Estados Unidos de Norteamérica, ante la jerarquía católica y ante cualquier asociación o persona de ese país. Este documento está fechado el 7 de octubre de 1926 y firmado por los miembros del comité directivo, presidido por Ceniceros y Villarreal y legalizado con la firma del arzobispo de México, José Mora y del Río.

El segundo documento consiste en una carta de presentación ante la jerarquía católica de los Estados Unidos de América en favor del mismo enviado, haciendo constar, en primer lugar, sus méritos de católico prominente y encomendándole después la representación el episcopado mexicano para emprender la tarea de lograr la comunión religiosa de los dos pueblos y la ayuda de esa jerarquía en favor de sus hermanos mexicanos. El escrito que se cita aparece fechado el 8 de octubre de 1926 y está firmado por el arzobispo de

México, José Mora y del Río.

El tercer documento es una carta que el propio arzobispo de México envió a James A. Flaherty, caballero supremo de la Orden de los Caballeros de Colón. En ella se confirma la expedición de la credencial antes citada y se solicita, además, que una copia de la misma sea reconocida como un envío dirigido especialmente a la Orden que representaba Flaherty. Se agrega también que Capistrán Garza debía ser considerado como el único representante seglar del episcopado y de los intereses de los católicos mexicanos en los Estados Unidos.

Con tales autorizaciones, Capistrán Garza emprendió una gira en la que visitó las diócesis de Corpus Christi, Galveston, Houston, Dallas, Little Rock, San Louis Missouri, Indianápolis, Dayton, Columbus, Pittsburgh, Altoona y Harrisburgh hasta llegar a Nueva York y después dirigirse a Boston. En ninguno de estos lugares encontró lo que buscaba; por el contrario, en unos se encontró con una franca reprobación a la actitud rebelde que habían tomado los católicos mexicanos ante las autoridades constituidas de su país, mientras que en otros se le escuchó y su situación fue lamentada, pero nadie le proporcionó la ayuda efectiva que buscaba, de tal manera que puede decirse que esta comisión fracasó.[17]

La segunda acusación se refiere precisamente a que, al asegurar que la Liga llevaba adelante una campaña de defensa civil, y nada más, cuando la realidad era que la lucha armada de los católicos se había iniciado ya, el señor Capistrán falseó la verdad en sus trámites para conseguir fondos para la campaña armada cristera.[18] El 9 de febrero de 1927 Capistrán envió al comité directivo de la Liga un mensaje cifrado.[19] En dicho mensaje da a conocer el estado de sus trámites en los Estados Unidos y dice lo siguiente:

I.—Este Informe tiene carácter de absolutamente reservado. Si el asunto principal que en él se trata llegara a ser externado seguramente se frustraría.

II.—Acabo de estar en Washington. Fui llamado por conducto del sr. Buckley, con quien tengo relaciones sumamente estrechas y que constituye el centro del grupo interesado en financiar el movimiento.

III.—En Washington trato con el Departamento de Estado. Al día siguiente de que un memorándum mío había sido presentado en una reunión del gabinete por

uno de sus miembros. En mi conversación expuse la parte del programa que los afecta: artículo 27. Hablé sobre todo lo que era necesario hablar. Pedí la promesa formal de reconocer la beligerancia al ser tomada una plaza en la frontera, pues esa promesa es la única condición que exigen las personas que financiarán el movimiento. Pedí también se privara a nuestro competidor de los elementos que necesita y se permitiera a nosotros la libre adquisición de ellos.

IV.—Se me respondió: a principios de marzo, o antes tal vez, el Departamento de Estado resolverá estas importantes cuestiones. Por tanto, tendré que volver a Washington en el momento en que se me llame.

V.—En opinión de las personas que financiarán el movimiento tal respuesta será completamente satisfactoria.

VI.—Y en prueba de esa convicción, habiéndoles yo hablado de ciertos asuntos de Tamaulipas, de capital importancia me adelantarán en calidad de anticipo 30 000 dólares que serán entregados al finalizar la semana.

VII.—De ese dinero enviaré a uds. 10 000 dólares para cooperar, siquiera con eso, a los gastos de allá. El resto lo emplearé en el asunto indicado. Tal envío lo haré por conducto de Juan Lainé, quien lo situará a uds. Lainé trabaja absolutamente de acuerdo conmigo y para tal efecto le he extendido una credencial.

VIII.—Por ningún motivo me envíen a nadie todavía. Tengo gente suficiente trabajando aquí. Más personas me estorbarían por ahora y me obligarían a hacer gastos inútiles. Teniendo por el momento que atender al asunto de Tamaulipas, al resolverse el punto principal, o sea la respuesta del Departamento de Estado, tendré un anticipo de 200 000 dólares y entonces será el momento de que me manden las personas que yo pida y uds. juzguen convenientes mandar y que conviene se encuentren en este país antes de dar el golpe de Tamaulipas.

IX.—Como uds. pueden ver, el asunto, por desgracia, se desenvuelve con desesperante lentitud. No obstante, creo que va por firme camino.

X.—No cabe duda que es muy lamentable la suerte que están corriendo las partidas levantadas actualmente, pero no pierdan uds. de vista que lo que hay que esperar de ellas no es que destruyan a Calles, sino que mantengan el estado de guerra en todo el país. El golpe en la frontera, aunque tarde un poco, llegará indefectiblemente, y señalaré la etapa formal y definitiva.

[Siguen en el mensaje asuntos de menor importancia.]

Por su parte, Alberto María Carreño[20] nos refiere que él personalmente fue informado por alguien muy interesado y digno de todo crédito de que

[…] era falso de toda falsedad que René Capistrán Garza hubiera sido recibido y alentado por el Departamento de Estado, como se había asegurado a los católicos; más falso, que tuviera en los Estados Unidos una organización guerrera, y armas y parque para combatir al gobierno del general Calles; todavía más falso que el señor don Emmanuel Amor hubiera logrado del presidente Coolidge que se derogara el embargo para la expropiación de armas de los Estados Unidos a México; y sobre todas esas falsedades el que se dispusiera de fondos para hacer un trabajo fructífero.[21]

Todo lo anterior había llevado a los católicos —según el profesor Carreño— al más estéril de los sacrificios, confiados como estaban en obtener al cabo un éxito más o menos difícil, pero juiciosamente buscado y preparado.

Al buscar ayuda para la rebelión armada, con la pretensión de estar autorizado por el episcopado mexicano, Capistrán Garza dio a entender que el mismo episcopado apoyaba y fomentaba dicho movimiento de manera definitiva y abierta. De acuerdo con las declaraciones públicas de las autoridades episcopales, y con la actitud que asumieron desde el principio del conflicto religioso —de excesivo tacto en torno a lo que pudiera suponerse su participación—, podemos decir que dichas autoridades tuvieron cuidado de no aparecer nunca como promotoras u organizadoras del movimiento armado, pero que sí lo respaldaron desde el momento en que vieron en él una posibilidad de establecer un orden social acorde con su ideología. Una prueba de ello es que en un principio no se opusieron a que los católicos, “haciendo uso de sus derechos civiles”, se organizaran y defendieran lo que ellos llamaban sus “derechos esenciales”, aun por medio de las armas; de igual forma, como se ha visto constantemente a lo largo de este trabajo, las autoridades eclesiásticas estuvieron

participando de manera muy importante en el desenvolvimiento del conflicto hasta que desembocó en la rebelión armada: unas veces atendiendo a las indicaciones de la Santa Sede y otras aun desoyéndolas.

En efecto, el episcopado mexicano no parece haber atendido las indicaciones que recibió de Roma respecto a la actitud que debería tomar en el momento del conflicto, mismas que se dieron a conocer en la carta apostólica de Pío XI, llamada Paterna sane sollicitudo, fechada el 2 de febrero de 1926, en la cual se decía a los prelados de México:

[…] es de todo punto necesario, venerables hermanos, que vosotros y con vosotros todos los individuos del clero y las mismas asociaciones católicas, os abstengáis en lo absoluto de toda participación en las facciones políticas.

[…] Por consiguiente, los católicos todos de la República mexicana no formen, como tales, partido político alguno que lleve el nombre de católico […] Tales son, venerables hermanos, nuestros consejos y normas, que los fieles, como es debido, han de mantener y llevar a la práctica con toda exactitud y fidelidad, sin que por eso entiendan que se les prohíbe ejercer los derechos y cumplir los deberes comunes a todos los ciudadanos […]

El episcopado tampoco parece haber actuado de acuerdo con lo que él mismo declaró en su pastoral del 21 de abril de 1926, donde definía lo que debía entenderse por “acción política” en los siguientes términos:

Se entiende por tal [acción política] toda actividad relacionada con el gobierno temporal de la nación, ya sea para ejercer los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya para colaborar con el gobierno, v.gr.: en la justa constitución o reforma de las leyes, o para sustituir un gobierno por otro por medio de las elecciones populares […] Repetidas veces dijimos ya que hemos sido y seremos ajenos a todo cambio de gobierno […] Por consiguiente —añadía— dejaremos exclusivamente a los seglares el ejercitar la acción política, no la personalista y mezquina, sino la alta y profunda que se guía por principios y busca el bien público.

Sin embargo, los obispos no sólo fueron consultados cuando se iniciaba la organización del movimiento armado, sino que al enterarse de que se había fraguado una rebelión en contra del gobierno no hicieron nada por detenerla. Claro está que en esto eran lógicos consigo mismos, puesto que habían sido colocados ante una situación sumamente difícil. Según la Santa Sede, debían abstenerse de "toda participación en las facciones políticas" y hacerlo precisamente en el momento en que consideraban obligatorio repudiar la aplicación rigurosa de los artículos de la Constitución. Entonces declararon de manera inteligente: "[…] es nuestro deber y nuestro derecho procurar sin dilación alguna y por todos los medios lícitos, que esa Constitución sea reformada […] Esta conducta no es rebelión, porque la misma Constitución establece su reformabilidad y abre el camino para sus reformas […]"[22]

Estaba clara la posición del episcopado. Al principio respaldó a la Liga, aunque no abiertamente, en la organización de la rebelión armada, mientras vio en ésta una posibilidad de éxito, y respaldó también a René Capistrán Garza, quien precisamente iba a los Estados Unidos a buscar ayuda económica y apoyo moral para la lucha. Sin embargo, en cuanto el movimiento decayó y se vio claramente que fracasaría, le retiró aquel respaldo y lo dejó a su suerte; más aún, sin ponerse de acuerdo con la LNDLR acordó posteriormente con el gobierno, por medio de sus representantes, un modus vivendi, aprovechando la oportunidad que para ello se le presentaba con el nuevo régimen que encabezaba Portes Gil.

En conclusión, el episcopado sí respaldó a Capistrán Garza en su comisión a los Estados Unidos, aunque éste luego actuó de manera inadecuada respecto al propio episcopado y a sus representantes de la Liga, lo cual, a la larga, resultó contraproducente.

VII. REANUDACIÓN DEL MOVIMIENTO CRISTERO. PRINCIPIOS DE 1927

1. ENTREVISTA DEL COMITÉ EPISCOPAL CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En vista de los acontecimientos antes mencionados, y dado que la inquietud y el malestar de muchos católicos mexicanos continuaba y seguía haciéndose patente, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa decidió llevar adelante el movimiento armado. Éste ya había sido iniciado, pues los dirigentes de dicha institución determinaron que la rebelión armada era la única manera de hacerse oír ante el gobierno.

El boicot, el referéndum, los memoranda y en general todos los medios pacíficos por los cuales los católicos organizados buscaron que las autoridades derogaran las leyes que los afectaban, habían fracasado rotundamente. El presidente de la república, Plutarco Elías Calles, había respondido a tales peticiones de forma negativa, señalando que los artículos impugnados estaban enteramente de acuerdo con la política establecida, con las leyes y con su convicción política y filosófica y que no pensaba en absoluto derogarlos. Sin embargo, les sugería acudir a las cámaras legislativas o pedir amparo a los tribunales, lo cual llevaron a cabo el 7 de septiembre de 1926 (véase el capítulo V).[1]

Las pláticas entre los representantes del comité episcopal, Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz y Barreto, y el presidente de la república, concertadas para el 21 de agosto de 1926, también habían constituido un fracaso, ya que ninguna de las partes quiso modificar su posición: la del presidente era que el culto se reanudaría de inmediato si los sacerdotes se sometían a la ley registrándose, y la de los representantes del comité episcopal que no estaban en disposición de reanudar el culto mientras no se derogara la ley del 12 de julio y no se reformaran los artículos de la Constitución que consideraban contrarios a la libertad de la Iglesia. Finalmente, el presidente Calles les había declarado que "[…] no les quedaba más remedio que las Cámaras o las armas", a lo que los prelados replicaron que "[…] la Iglesia no quería defender sus derechos por la violencia, cuyos triunfos eran efímeros, sino que pretendían algo más sólido, prefiriendo los medios legales y pacíficos".[2]

En esta ocasión fue la Liga la que lanzó el guante y procedió a redactar un pliego

de peticiones al Congreso donde miles de católicos de todas partes de la República mexicana, y pertenecientes a todos los centros locales y regionales de dicha institución, estamparon su firma, haciéndose eco de las peticiones expuestas personalmente por el comité episcopal ante el presidente Calles. Tampoco esta vez fueron satisfechos los deseos de esos católicos, por lo que ya en forma definitiva resolvieron obtenerlos por medio de las armas.[3]

2. LEVANTAMIENTOS PREMATUROS DE PÉNJAMO, GUANAJUATO, Y SANTIAGO BAYACORA, DURANGO. SEPTIEMBRE DE 1926

Ahora bien, la rebelión armada de los católicos estaba planteada. El comité especial de guerra de la LNDLR había decidido patrocinar dicho movimiento y había iniciado su campaña de organización de los grupos rebeldes que ya existían, primero elaborando un programa de acción, luego nombrando a René Capistrán Garza jefe del movimiento, y finalmente lanzándose a la difícil tarea de obtener fondos, dentro y fuera de la república para poder costear la empresa.

La inquietud había cundido, especialmente en los lugares donde los centros regionales y locales de la Liga habían logrado mayor éxito y estaban mejor organizados. De este modo ocurrió el levantamiento encabezado por Luis Navarro Origel en Pénjamo, Guanajuato, quien se rebeló el 28 de septiembre de 1926 en compañía de sus tres hermanos: Ignacio —quien lo acompañó hasta los últimos momentos— Jesús y Manuel.

Al momento de levantarse en armas, Luis Navarro Origel era un pequeño terrateniente que había recibido educación católica en su niñez y juventud y tenía inquietudes políticas opuestas al ideario de la revolución. Fue acusado de colaborar en la rebelión delahuertista en contra de Obregón junto al general Enrique Estrada. Fue también miembro destacado de la ACJM y posteriormente de la LNDLR, participando activamente en su campaña de difusión y propaganda, así como en la creación de nuevos centros dependientes de ella en diferentes puntos del estado de Guanajuato.

Al levantarse en armas en Pénjamo, el gobierno mandó a sofocar ese movimiento al famoso general callista Amarillas (ambas fuerzas sostuvieron encuentros en Cuerámaro y Barajas). Los cristeros de Corralejo resultaron derrotados y dispersados. Después de esta derrota, Navarro Origel dejó el Bajío con sus hombres y se organizó posteriormente en la sierra de Michoacán, donde se escondió con su gente durante seis meses en un lugar cercano al cerro de Tancítaro, llamado cañada del Durazno, con objeto de reunir más elementos y ponerse en contacto con los otros grupos levantados.[4]

Casi a la par del anterior levantamiento ocurrió otro en Santiago Bayacora, Durango, el 29 de septiembre del mismo año, encabezado por Trinidad Mora. También éste fue, en un principio, una protesta en contra de las restricciones impuestas por el gobierno del estado a la Iglesia católica. Al levantarse, Trinidad Mora contaba con 200 hombres mal pertrechados y mal organizados. Su primer encuentro con fuerzas del gobierno ocurrió en un lugar llamado Cerrito Verde, donde, gracias a su táctica de atacar y retirarse rápidamente para volver a atacar de nuevo, y merced al conocimiento del terreno en el que estaba luchando, logró obtener armas y municiones que le arrebató a su enemigo. Cuando comprendieron que no podrían hacer frente a las tropas federales por mucho tiempo, se retiraron a la sierra, donde se dispersaron, disminuyendo así el número de gente. En estas condiciones entablaron un nuevo combate en Mesa de Piedras, donde también lograron vencer al enemigo y causaron un gran número de bajas entre sus filas.

En vista de estos sucesos, el gobierno creyó conveniente destacar una fuerza especial para combatir a los rebeldes cristeros de Durango. Para ello, a fines de 1926 se designó al general Ismael Lares al mando de una fuerza de 275 hombres. En su primer encuentro con fuerzas cristeras fueron sorprendidos en la hacienda de Santa Elena, donde sufrieron una grave derrota que terminó con la vida de la mayor parte de los efectivos, entre ellos el jefe del destacamento.

Sobre los sucesos ocurridos en Durango contamos con las memorias de Francisco Campos, publicadas por el periódico David, en las cuales están consignados los informes referentes a este acontecimiento con estilo pintoresco y festivo que, sin embargo, no les resta veracidad. Creemos que vale la pena dar a conocer uno de sus párrafos que ilustra ampliamente lo que decimos. El relato, al iniciarse, dice así:

Voy a referir en esta libretita, el porqué, cómo y cuándo fue el levantamiento del humilde pueblecillo de Santiago Bayacora en contra del Gobierno; porque estoy seguro que más de cuatro, aun del mismo pueblo, no saben, mucho menos las personas de otros lugares; pues ni el mismo gobierno sabía cuál fue la causa; decía que porque no queríamos pagar las contribuciones de la sierra, que nos cobraba, u otra causa; pero no es que no supiera, sino que se hacía la mosca muerta para que no se supiera cuál había sido el motivo; por eso es que yo lo doy a conocer por medio de estos renglones, para que si en lo futuro se llega a

ofrecer, los jóvenes de ahora sepan defender un deber [¿derecho?] que nos corresponde como católicos que somos.

Esto pasó en el año veintiséis.[5]

Para el 1º de enero de 1927 estaban unidos en El Mezquital tres jefes cristeros: el general Trinidad Mora, el cabecilla Dámaso Barraza de Yónora, Durango, y el general Valente Acevedo.

Como se ha asentado anteriormente, el movimiento armado cristero puso sus mayores esperanzas en la ayuda que iban a proporcionarle primero los católicos de los Estados Unidos, por medio de René Capistrán Garza, y después la de los católicos de todo el mundo a través de las gestiones que haría en Europa una dependencia de la Liga llamada VITA México, con sede en Italia, dirigida por el doctor Antonio López Ortega.[6]

En efecto, gracias a los informes de Capistrán Garza se planeó un levantamiento general de todos los grupos comprometidos que tendría lugar en los últimos días de 1926 y los primeros de 1927, el cual sería reforzado con el levantamiento organizado por el propio Capistrán, quien entraría por la frontera norte del país con los elementos reunidos y la gente organizada en los Estados Unidos. Sin embargo, ya hemos visto que la ayuda que Capistrán Garza decía haber obtenido era insegura desde todos los puntos de vista, pues no existía una organización de los elementos más allá de la frontera —es más, había una profunda división entre ellos—. A pesar de todo lo anterior, los grupos que estaban comprometidos con el levantamiento general de la república se habían decidido a actuar y actuaron.

En varios estados existían diversos grupos capitaneados por jefes o cabecillas que eran más o menos importantes según el grueso de su tropa, los elementos con que contaban y la jurisdicción que controlaban. Todos ellos decidieron, de acuerdo con la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, un levantamiento general en toda la república, que, como ya se ha dicho, estaba planeado para los primeros días de 1927.

Las noticias que tenemos acerca de tales grupos las conocimos a través de los informes que nos proporcionaron los cuatro tomos[7] del ya aludido periódico David, así como de otras publicaciones de ideología adversa a los católicos, como el semanario de combate El Fuego, que apareció en octubre de 1926, y las

memorias del general Cristóbal Rodríguez, tituladas La Iglesia católica y la rebelión cristera en México (1926-1929). También debemos mencionar los documentos relacionados con este asunto que pertenecen al archivo de la LNDLR, los cuales nos han proporcionado valiosos informes sobre los grupos levantados o comprometidos a levantarse en armas en la fecha ya indicada.

3. GRUPOS CRISTEROS LEVANTADOS A FINES DE 1926 Y PRINCIPIOS DE 1927

Levantamientos cristeros de los lugares donde tuvieron primera o máxima importancia: Jalisco, Guanajuato, Colima, sur de Zacatecas y occidente de Michoacán (1º de enero de 1927).

Los primeros levantamientos cristeros ocurridos en la república fueron la señal que todos los católicos esperaban para unirse al movimiento general, de acuerdo con lo establecido por los centros de la Liga que funcionaban en cada región.

a) Jalisco

En Jalisco la actitud de estos grupos era decidida y permanecían a la expectativa de cualquier señal que les indicara el momento de empezar. Esa señal fue la orden que el ministro de Gobernación dio para que el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, se presentara ante las autoridades civiles de forma inmediata y voluntaria, ya que, de no hacerlo así, sería obligado por la fuerza.

El arzobispo de Guadalajara decidió no presentarse, dado que se sabía que otros prelados que habían obedecido tales órdenes habían sido expulsados del país. Así, nuevamente tuvo que esconderse en diferentes lugares de su diócesis durante tres años para seguir atendiendo desde allí las necesidades de su grey. Como es de suponerse, fue constantemente perseguido y esto fue visto como un atentado a las libertades y una afrenta a los sentimientos de gran parte de los católicos jalisciences, pues el arzobispo Orozco y Jiménez era el alma y uno de los sostenes más firmes del movimiento católico de este estado. Este suceso fue también la gota que derramó el vaso.

El primer brote más o menos organizado de cristeros en el estado de Jalisco se localizó en los Altos, precisamente en San Juan de los Lagos, donde Miguel Hernández se levantó al frente de 40 hombres que ya habían organizado otro levantamiento con anterioridad. Este grupo atacó San Juan de los Lagos el 2 de enero de 1927, utilizando la táctica de "guerra de guerrillas", tan difundida entre los cristeros, contra el general Ubaldo Garza, con la que lograron burlarlo en varias ocasiones, a pesar de lo exiguo de su hueste y de la escasez de elementos de guerra.

Miguel Hernández también había organizado con anterioridad un golpe armado en el pueblo de San Julián, Jalisco, en los últimos días de diciembre de 1926, dándole a su grupo el nombre del lugar donde había ocurrido el hecho —"regimiento de San Julián"—, el cual llegó a constar, ya unido a los grupos de San Juan de los Lagos y otros lugares donde también había habido levantamientos para estas fechas —como Arandas, Tepatitlán, Ayo el Chico y Atotonilco el Alto— de casi 2 000 hombres montados y mal armados.

Junto con Hernández también se alzaron en armas otros que luego fueron famosos jefes cristeros, entre ellos Victoriano Ramírez, El Catorce, Toribio Valadés, Fernando Pedroza, Lauro Rocha y el cura José Reyes Vega. A la muerte de Miguel Hernández quedó al mando del regimiento San Julián el cura Aristeo Pedroza, hombre inflexible y poseedor de asombrosa sangre fría, quien llevó a su grupo a controlar la región comprendida desde Encarnación de Díaz, Jalisco, hasta San Francisco del Rincón, Guanajuato. Uno de los consejeros y organizadores de los rebeldes de los Altos de Jalisco fue el presbítero Pedro González, que estuvo siempre junto a sus hombres, confortándolos y confesándolos, en los combates más importantes, además de haberse constituido en el intermediario entre la Liga y los jefes de este lugar.

La dirección intelectual del movimiento cristero en el occidente de la república recayó principalmente en Anacleto González Flores, al que ya hemos mencionado anteriormente como miembro fundador y directivo de la ACJM en Jalisco. Para estos momentos era jefe de la Unión Popular de este estado, institución afín a la LNDLR, y como tal estuvo acompañado por otro destacado miembro de las citadas organizaciones, Miguel Gómez Loza, quien se dio a la tarea de formular un programa de acción, así como de organizar a los grupos armados de cristeros que brotaban por todos lados en esta región. También fue González Flores el fundador de un periódico de lucha muy popular en este movimiento, Gladium, en donde se escribieron fulminantes artículos en contra del gobierno.[8]

Las autoridades civiles consideraron que González Flores y su grupo constituían el bloque más importante que dirigía la rebelión en el estado, así que decidieron eliminarlo y emprendieron su campaña contra ellos. Lo lograron a principios de abril de 1927, fecha en que aprehendieron a Anacleto González Flores junto con otros miembros importantes, como los hermanos Jorge y Ramón Vargas González, en cuya casa se habían ocultado, y Luis Padilla Gómez. Todos fueron torturados y después fusilados y su muerte representó para los católicos una verdadera afrenta —por lo que significaban dentro del movimiento católico y por la forma en que incurrió—, un acicate más en su lucha contra el gobierno y sus disposiciones, y también una inyección de vida al movimiento que ya se había desencadenado.

b) Guanajuato

Los rebeldes de la región del Bajío también habían permanecido atentos a la señal esperada para iniciar el movimiento armado. Estaban en constante relación con los dirigentes de la rebelión de Guadalajara y habían realizado juntas secretas con el fin de organizar su movimiento. En la última, efectuada el 27 de diciembre de 1926, decidieron que su primer golpe sería dado el 3 de enero de 1927 en la ciudad de León, Guanajuato, dado que ésta constituía un punto clave en dicha región, aunque retrasaban dos días el plan del levantamiento general. Su plan consistía en que, unidos al movimiento general anunciado por Capistrán Garza en su manifiesto a la nación, se alzarían el día 1º de enero de 1927; sin embargo, pospusieron la fecha por diferentes causas y no pudieron poner de acuerdo a todos los grupos comprometidos que pertenecían a su jurisdicción, por lo que algunos de ellos, como los de Jalpa de Cánovas, Guanajuato y San Diego de Alejandría, Jalisco, se adelantaron a la fecha determinada por los dirigentes de la Liga en el Bajío.

Los levantamientos de Jalpa de Cánovas y San Diego de Alejandría ocurrieron simultáneamente, el 1º de enero de 1927. En Jalpa se rebeló un grupo formado por 125 acejotaemeros y campesinos encabezados por Víctor López, Agustín Gutiérrez y Severiano Gallegos, quienes se unieron a los levantados en San Diego de Alejandría, encabezados por Silvano Valdés Aceves. Juntos, y con el presbítero Pedro N. González como consejero, se dirigieron a tomar San Francisco del Rincón, Guanajuato, lo cual lograron gracias a que movilizaron a la fuerza policíaca, a que destruyeron las líneas del telégrafo y a que cerraron los caminos que conducían a la ciudad de León. Este grupo tenía las mismas características que todos los cristeros: estaba mal organizado y mal pertrechado, lo que motivó que al poco tiempo retrocedieran y se escondieran en la sierra en espera de unirse a otras fuerzas. Lo lograron poco después, cuando se adhirieron al grupo de los Altos que comandaba Miguel Hernández. Junto con éste constituyeron el regimiento libres de Jalpa, que logró apoderarse al poco tiempo, el 11 de marzo de 1927, de la ciudad de Jalpa de Cánovas, Guanajuato.[9]

También en el Bajío hubo un movimiento intelectual que encabezaba José

Valencia Gallardo en León, quien se había destacado primero como miembro de la ACJM y después como elemento director dentro de la Liga. Fundó también algunos periódicos católicos entre los que podemos anotar primero Lumen, después Argos, en cuyas páginas se hizo una amplia propaganda de la doctrina católico-social, y por último La Voz del Pueblo, periódico de lucha que sirvió para divulgar las ideas concernientes a la cuestión armada y también para publicar furibundos artículos contra el régimen de Calles. Siendo jefe dentro de la LNDLR, Valencia Gallardo se dio también a la tarea de organizar su campaña en pro del boicot general de la república, y más tarde, al decidirse el levantamiento armado, el golpe para apoderarse de la ciudad de León.

Junto a la figura de José Valencia Gallardo debemos destacar las de Ezequiel Gómez, Salvador Vargas y Nicolás Navarro, todos jóvenes de extracción acejotaemera, quienes el 3 de enero de 1927 participaron también en el golpe dado en León, al frente de un grupo de vecinos del lugar, para tratar de apoderarse de la guarnición militar, que era escasa. Participaron también los miembros de este grupo con otros rebeldes del Bajío en la toma de San Francisco del Rincón. Otra vez la mala organización y la confusión sobre la fecha precisa para el levantamiento fueron las causas de que fracasaran.

La conspiración de los acejotaemeros de León fue descubierta porque el comisario de policía, con quien creían contar, tuvo noticia de ella. Esos jóvenes fueron torturados y asesinados por orden del presidente municipal Ramón Velarde, a quienes acusó de rebeldía, aunque ellos declararon que habían resuelto tomar las armas “impulsados por la fuerza de sus convicciones para conseguir la libertad de la Iglesia y de la patria”.[10]

c) Colima

En Colima inició el movimiento armado cristero el joven Dionisio Eduardo Ochoa, quien había sido presidente del Comité Diocesano de la ACJM. Tenía 26 años de edad y había recibido educación católica en su adolescencia, pues realizó sus estudios de segunda enseñanza en el Seminario Conciliar Diocesano de aquella ciudad. Fue en 1917 miembro fundador de la ACJM y en 1924 ocupó la presidencia de esta institución. Ahí destacó por la publicación del semanario católico La Reconquista, el cual ocasionó que fuera perseguido por las autoridades civiles y que en una ocasión lo tuvieran preso.

Para evitar dificultades Ochoa se fue a vivir a Guadalajara y sólo regresaba a Colima con el objetivo de pasar sus vacaciones. En una de esas ocasiones se encontró con que el movimiento armado católico se había desatado en varios lugares de la república y que estaba a punto de brotar en Colima, por lo que, dadas sus inquietudes y atendiendo a las indicaciones de los dirigentes de la Liga de Guadalajara que trasmitía Ma. Guadalupe Guerrero, resolvió, en unión con su amigo Rafael Sánchez, iniciar la rebelión armada en este estado, la cual fijaron para el día 5 de enero de 1927.

Ochoa emprendió una campaña de propaganda y organización en diversos lugares del estado; al poco tiempo se le unió Antonio C. Vargas, también acejotaemero y destacado jefe local de la LNDLR, y de esta forma se constituyó el primer grupo de rebeldes en la región del estado de Colima y el sur de Jalisco, que al principio era también muy pequeña y escasa de elementos, como todos los grupos cristeros.

Los tres jóvenes antes citados salieron el 5 de enero y llegaron a Tonila —en los límites de Colima y Jalisco, en las faldas del volcán—, donde se les unió otro compañero que más tarde fue uno de los jefes más importantes, Miguel Anguiano Márquez, joven seminarista y buen conocedor de aquellos rumbos. Después de cinco días establecieron su cuartel general en Caucentla (al sur del volcán), donde permanecieron hasta el final de la lucha. De aquí salió Ochoa a ponerse de acuerdo con el dirigente intelectual del movimiento católico de

Guadalajara, González Flores. En esta reunión determinaron organizar toda la región de Colima, para lo cual se emprendió un movimiento de propaganda en todas las rancherías y en él se crearon pequeños núcleos de cristeros que, más tarde unidos, formaron un pequeño ejército armado con pistolas y rifles —de todas las edades y de todos los calibres, lo cual hacía muy difícil su provisión—, así como cuchillos y palos. En estas condiciones, el 23 de enero tuvieron su primer encuentro con gente del gobierno al mando del comandante de policía Urbano Gómez. Gómez había salido en persecución de los sacerdotes Mariano de Jesús Ahumada e Ignacio Ramos, y se encontró con los cristeros de Ochoa cerca de la hacienda de Quesería, en un lugar llamado La Arena, en las faldas del volcán. Los cristeros salieron triunfantes porque tenían de su parte la sorpresa que habían causado a los policías, quienes no esperaban encontrar a nadie en ese lugar y salieron huyendo, dejando abandonados pertrechos y caballos que fueron de gran utilidad para sus contrincantes.

A esta victoria siguió la del 31 de ese mismo mes de enero en la hacienda del Fresnal, Jalisco, donde ocho cristeros, al mando de Dionisio Ochoa, causaron 55 bajas en el ejército de 600 hombres que mandaba el general Ferreira. Este mismo día las fuerzas del gobierno del general Talamantes atacaron a unos rebeldes al mando de Dionisio Carbajal en la región de San Antonio, en un sitio llamado Lo de Clemente. Talamantes traía consigo ametralladoras que causaron el terror entre los cristeros; sin embargo, al final pudieron huir y se libraron de mayores daños.[11]

Sur y oriente de Colima

Alrededor de un mes duró reducida la zona de los cristeros a la región del volcán; sin embargo, ya se tenía planeado extenderla a otros lugares y para ello salió Miguel Anguiano Márquez, en carácter de delegado, a recorrer varias zonas, entre ellas el sur y oriente del estado. En esta gira formó también otros 4 núcleos de rebeldes en las regiones de Coquimatlán y Villa de Álvarez, al norte de Colima, así como en Pihuamo y Zapotitlán, al sur de Jalisco.

El grupo de Coquimatlán estaba encabezado por Jesús Hernández, pero su trabajo no fue satisfactorio y al poco tiempo fue sustituido por Candelario

Basilio Cisneros. En Villa de Álvarez, el jefe José de Jesús Peregrina inició su campaña con algunos vecinos del rumbo y tuvo su primer combate en un lugar llamado Campo Seis, del cual salió más o menos bien librado. En Pihuamo y en un lugar cercano, la hacienda del Naranjo, el jefe era Gildardo Anguiano Márquez, a cuya fuerza se sumó más tarde otro jefe llamado Plutarco Ramírez con un pequeño grupo. Y, por último, en Zapotitlán el jefe Jesús Ortiz llevó a su gente a constituir el grupo cristero más fuerte de estos rumbos después del de Caucentla.

Contra los cristeros organizados en la región de Colima al mando de los jefes Ochoa, Hernández, Peregrina, Anguiano Márquez, Ortiz, Carbajal, Salazar, Cárdenas, López Ramírez, Torres, etc., emprendieron la campaña las fuerzas unidas de los generales Ferreira, Talamantes y Ávila Camacho por parte del gobierno.

A los cuatro meses de lucha ya se contaba con la campaña extendida a casi todo el estado de Colima, con más de 500 hombres repartidos en las regiones de los volcanes, además de las de Pihuamo, Zapotitlán, Coquimatlán, Villa de Álvarez y Cerro Grande. El cuartel general permaneció en Caucentla y de ahí las fuerzas del gobierno no los pudieron desalojar a pesar de haberlo intentado.[12]

d) Sur de Zacatecas

Después de su retiro, y viendo que la situación no variaba, el general Pedro Quintanar, jefe del movimiento armado en Zacatecas, decidió volver al campo de batalla, lo que realizó el 1º de diciembre de 1926. Reunió gente de Valparaíso y rancheros cercanos, con los que entró a Huejuquilla el Alto en son de guerra. El 8 de diciembre salió hacia el sur con cerca de 200 hombres, para llegar el 11 al rancho El Gato; ahí nombró como jefe de las fuerzas reunidas en este lugar al general Herminio Sánchez, quien, al frente de su tropa, tuvo un encuentro con fuerzas federales el día 14, del cual salió airoso.

Poco después el general Quintanar, quien ya estaba de acuerdo con las fuerzas rebeldes de Jalisco, atacó la guarnición de Tlaltenango, Zacatecas. Luego salió hacia Colotlán, en el estado de Jalisco, donde dividió su columna en 2 grupos: uno de 105 hombres que regresó a Huejuquilla y otro que se fue a Copuliton y tras sufrir una derrota tuvo que dispersarse para luego volver a reunirse en Villa Guerrero, Zacatecas.

El 26 de noviembre, 53 cristeros al mando del jefe Herminio Sánchez se enfrentaron a 240 soldados del gobierno en un lugar llamado Las Atargeas (entre Colotlán y Totatiche), donde, después de un sangriento combate y de haber sufrido ambas partes muchas bajas, los cristeros sufrieron la de su jefe. El mismo día, los que se habían ido para Huejuquilla tuvieron un encuentro sin consecuencias contra 100 federales al mando del mayor José Contreras en el rancho de Jimulco.

Siguiendo la táctica de “guerra de guerrillas”, el general Quintanar continuó entablando pequeños combates y formando nuevos grupos. De esta forma recorrió en son de guerra varias poblaciones con gente de Sombrerete, Chalchihuites y Valparaíso. Al mando de la zona citada se encontraba, por parte del gobierno, el mayor José Contreras, quien, con un buen número de gente a su mando, recobró una importante plaza cristera, la de Huejuquilla. También por estas mismas fechas, el 6 de febrero de 1927, ocurrió otro acontecimiento fatal para los cristeros zacatecanos: la muerte del presbítero Mateo Correa, uno de los

principales dirigentes intelectuales del movimiento armado de ese lugar, ejecutada por órdenes del general Eulogio Ortiz, jefe gobiernista.[13]

e) Occidente de Michoacán

La campaña cristera en Michoacán difiere de las que hemos visto anteriormente. En este estado no resultó visible desde un principio, como en aquellos, la importancia que iba a tener el movimiento. Ya avanzado el año de 1927 fue más bien cuando el general Luis Navarro Origel, alias Fermín Gutiérrez, organizó la zona comprendida en la faja costera de Michoacán —Coalcomán, Arteaga y Apatzingán—, la cual fue incluida posteriormente en la región del occidente de Michoacán. Sin embargo, creemos conveniente no dejar de mencionar cómo se inició el movimiento armado cristero en este lugar por haber sido, en el momento álgido de la rebelión católica, una de las zonas más importantes y mejor organizadas, y en la que participaron los más importantes y connotados jefes cristeros: primero el general Luis Navarro Origel, después el general Jesús Degollado y Guízar y por último el general Enrique Gorostieta.

La mecha de la rebelión cristera se encendió en el estado de Michoacán, en Ciudad Hidalgo, antes Tajimaroa. En este lugar, con motivo de la aplicación de las leyes restrictivas por parte de las autoridades municipales, se formó un sindicato católico que lanzó bonos con objeto de reunir algún dinero para “comprar elementos para defenderse”.

A fines de 1926, un señor llamado Isidro Martínez, así como Tranquilino Correa y algunos vecinos, se armaron y se fueron a los cerros cercanos, donde más tarde se les unieron los rebeldes de Villa Olguín al mando del jefe Manuel Chaparro, quien se convirtió en el jefe principal de este grupo a medida que pasó el tiempo. Sostuvieron algunos combates con las fuerzas federales, pero ante la superioridad de éstas los cristeros optaron siempre por retirarse. A pesar de ello la mecha quedó encendida y se mantuvo así hasta que posteriormente fueron absorbidos por fuerzas más amplias. Este grupo recibía elementos de los miembros del Sindicato Católico de Ciudad Hidalgo y de la LNDLR de México, por medio del jefe Jesús Camacho Mercado. Para 1927 estos rebeldes se pusieron en contacto con otras fuerzas cercanas y se unieron a jefes más importantes para realizar la campaña de este lugar, pero de eso hablaremos más adelante, puesto que ocurre a fines del año citado y principios del siguiente.[14]

4. LEVANTAMIENTOS CRISTEROS DE SEGUNDA IMPORTANCIA (FINES DE 1926 Y PRINCIPIOS DE 1927): SUR DE COAHUILA, NORTE DE ZACATECAS, SAN LUIS POTOSÍ, TAMPICO Y DISTRITO FEDERAL

a) Sur de Coahuila

El organizador del movimiento rebelde en el sur de Coahuila fue Antonio Acuña Rodríguez, delegado local de la LNDLR en Saltillo, quien preparó el levantamiento de este lugar de acuerdo con las instrucciones de los dirigentes de esta institución y con el plan de levantamiento general de todos los grupos católicos de la República mexicana. Salió de Saltillo el 3 de enero de 1927 junto con 30 hombres, todos jóvenes acejotaemeros, y se dirigió hacia la sierra de Arteaga. En el trayecto fue reclutando gente, principalmente del rancho de las Vacas (sierra de Zapoliname), Cedrito, rancho el Huamúchil, San Ignacio, San Antonio de las Alazanas y Agua Nueva. Tenían planeado, de acuerdo con los dirigentes de la Liga, la toma simultánea de Saltillo y Parras en Coahuila, así como de Concepción del Oro en Zacatecas, para formar con estas plazas una barrera en la región norte de la república. Se nombró como jefe de las fuerzas al coronel Luis Cadena y como subjefe al teniente coronel Eusebio Flores, al mando de 56 hombres, quienes llegaron a Huamúchil; en ese lugar se encontraron con tropas del gobierno y trabaron con ellas una batalla, en la cual, debido a que las tropas cristeras carecían de organización y de elementos de guerra, salieron derrotadas, se dispersaron y formaron posteriormente dos grupos: uno al mando del jefe Luis Cadena y otro al mando de Eusebio Flores.

Dentro del último grupo quedó el joven Antonio Acuña, organizador del movimiento armado de este lugar, destacado miembro de la ACJM y posteriormente de la LNDLR, de la cual fue delegado local. Fue fundador también de la revista católica Militia. Acuña fue hecho prisionero por tropas del gobierno en un lugar llamado El Cedrito, donde fue torturado para que delatara a sus compañeros; al no lograrlo, los soldados le dieron muerte y más adelante se convirtió en parte importante del "martirologio cristero".[15]

Levantamiento de Parras, Coahuila

También aquí el movimiento cristero fue iniciado por un grupo de 35 jóvenes pertenecientes a la ACJM, inexpertos en las lides guerreras pero movidos por uno de los más poderosos resortes: la defensa de su religión. Estos jóvenes también iniciaron su levantamiento el 3 de enero de 1927 y partieron hacia el rancho de la Soledad, donde se escondieron mientras se organizaban. Aquí se les unió mucha gente perteneciente a las rancherías cercanas, hasta llegar a juntar cerca de 400 hombres. Con éstos se formaron dos grupos: uno de hombres a caballo, que marcharon rumbo a Zacatecas, y otro de hombres a pie, que se remontaron a las sierras y formaron ahí varias bandas de asalto pequeñas.

El relato de los sucesos acaecidos en este lugar nos lo transmite de manera vívida un cristero que firma con el nombre de Isidro Pérez Vázquez, en un artículo publicado por el periódico David. En él nos cuenta que anduvo levantado por estos rumbos y formaba parte de una fuerza al mando del jefe Antonio Muñiz, quien con su gente tuvo un encuentro con tropas federales en un lugar llamado Cañón de la Cachetada, donde todos los cristeros fueron hechos prisioneros y fusilados, y del cual el narrador escapó milagrosamente con vida.[16]

b) Levantamiento en el norte de Zacatecas:

Concepción del Oro, Aranzazú y Salaverna

El movimiento armado del norte de Zacatecas fue planeado desde mediados de octubre de 1926 y se inició en coordinación y al mismo tiempo con los del sur de Coahuila, ya que el de aquí también fue organizado por el mismo hombre que lo hizo en Saltillo: Antonio Acuña Rodríguez. El grupo rebelde de Concepción del Oro fue encabezado por quien era presidente del grupo local de la ACJM, Sixto Pérez, en unión de sus hermanos, quienes se pusieron de acuerdo con los obreros católicos del mineral de Aranzazú al mando de Ambrosio Magallanes, así como con los del mineral de Salaverna.

Todos estos hombres se levantaron el 1º de enero de 1927, de acuerdo con el plan general tantas veces citado. Se encontraban también mal organizados, mal armados y municionados, y fueron perseguidos por fuerzas federales muy superiores que lograron dispersarlos. Al poco tiempo desapareció el grupo inicial.

La rebelión cristera en la zona norte de Zacatecas no tuvo el mismo empuje de los levantamientos que hemos visto en el primer grupo. Aquí algunos rebeldes desaparecieron totalmente al poco tiempo y otros se mantuvieron realizando pequeñas escaramuzas de manera muy eventual. Los puntos más alejados donde ocurrieron levantamientos cristeros en el norte de la República mexicana fueron Concepción del Oro, en Zacatecas, y Saltillo y Parras en Coahuila.[17]

c) Levantamientos cristeros en San Luis Potosí y Tampico

En San Luis Potosí los acontecimientos se habían precipitado de tal modo que también desataron un grave conflicto entre los católicos y el gobierno. Los acejotaemeros emprendieron el ataque contra las fuerzas federales encabezadas por el general Saturnino Cedillo. Éste había puesto a la ciudad en estado de sitio y había apresado también al obispo Miguel M. de la Mora por no acatar las leyes de registro; sin embargo, en vista de la enérgica protesta de los católicos, retiró sus fuerzas y dejó en libertad al prelado. Los católicos de San Luis Potosí se unieron en su campaña con los de Tampico. En ambos lugares había delegaciones de la LNDLR y también había sido planeado un levantamiento encabezado por Ignacio Galván para el 1º de enero de 1927, el cual sería secundado por otros acejotaemeros principales, como Fidel Muro, Ernesto Montalvo, Humberto Hernández, Jesús Posada y Jesús Castillo. El levantamiento, sin embargo, tuvo que posponerse porque fue denunciado y los cristeros tuvieron que salir precipitadamente al campo. Desde este momento y en lo sucesivo sostuvieron algunas escaramuzas con las fuerzas del general Cedillo y lograron apoderarse de una corta cantidad de armas y pertrechos que de ninguna manera les fueron suficientes para rechazar al enemigo. Este pequeño grupo fue finalmente vencido; algunos murieron en combate y otros fueron aprehendidos y fusilados, mientras que Fidel Muro, sometido a suplicio para hacerlo denunciar a sus compañeros, se libró de una muerte segura gracias a las gestiones de una familia amiga del ya entonces gobernador del estado, general Saturnino Cedillo, mediante las cuales fue puesto en libertad.

Para diciembre de 1927 había muerto también el general Ignacio Galván, jefe cristero militar de la región de San Luis Potosí y Tampico, y había sido sustituido por otro, Jacinto Loyola Núñez, que resultó tener muy buena voluntad pero no ser muy apto para el cargo. A pesar de su libertad condicional, Fidel Muro seguía unido al movimiento de forma secreta y trataba de organizar y reparar las deficiencias del general Loyola, pero por segunda vez fue descubierto y aprehendido. Nuevamente se le sometió a tormento y finalmente fue fusilado el 15 de agosto de 1928 junto con otros cristeros que se habían levantado en esta región. Con estos acontecimientos finalizó el intento cristero más importante en

esta zona.[18]

d) Levantamientos ocurridos dentro de la jurisdicción del Distrito Federal

Un miembro del Centro de Estudiantes Católicos de la Ciudad de México (ACJM), Armando Téllez Vargas, fue quien inició el movimiento armado cristero en el Distrito Federal. Téllez Vargas fue nombrado delegado regional de la Liga en este lugar por sus méritos y gran actividad, habiendo participado de manera prominente en la "campaña de defensa civil". Al fracasar ésta, pensó que la única forma de lograr los anhelos de los católicos era lanzarse al campo de la lucha armada. En su actuación dentro de la Liga se distinguió siempre por ser vehemente y apasionado en asuntos relacionados con la causa católica. Cuando decidió lanzarse a la lucha armada, invitó a su hermano Jorge, también miembro de la Liga, que se encontraba en El Paso, Texas, y antes de regresar visitó a René Capistrán Garza que en esos momentos se encontraba allá. Al llegar a México, Jorge Téllez Vargas informó sobre esa entrevista. Tal informe, unido a los de otros acejotaemeros de Guadalajara, que también fue enviado por Capistrán Garza, hizo que ese grupo se decidiera a unirse al levantamiento armado del 1º de enero de 1927, el cual se preparó, como ya hemos dicho anteriormente, porque René había informado que "[…] las gestiones en los Estados Unidos van por muy buen camino, pero es indispensable que puedan presentar algo creado y, por lo mismo, es necesario que para el día primero del año haya el mayor número posible de levantamientos".[19]

En las juntas preparatorias del movimiento armado del Distrito Federal, que se celebraron a finales de 1926, estuvieron presentes los señores Octavio Elizalde, Luis Segura Vilchis, Manuel Bonilla, Armando y Rafael Téllez Vargas, Manuel Velázquez, Armando Ayala, entre otros. En ellas discutieron la mejor forma de levantarse en armas, y para ello contaban con un exgeneral zapatista, Manuel Reyes, y con su hermano Gabino.

Elizalde señaló la posibilidad de levantarse en combinación con otro general exfederal que se rebelaría en Oaxaca, para lo cual tendrían que esperar más tiempo; sin embargo, el grupo de Téllez Vargas estaba ansioso y no pensaba en las contrariedades que tendrían al hacerlo de inmediato y totalmente desprovistos de medios y preparación.

Además de la dirección y consejo del asistente eclesiástico, este grupo de la ACJM contaba con el apoyo de la llamada Madre Conchita, la religiosa Concepción Acevedo de la Llata, que más tarde, cuando se celebró el juicio de León Toral por la muerte del general Obregón, se volvió famosa. La Madre Conchita los catequizaba y los alentaba a empuñar las armas para lanzarse a la lucha.

El grupo que inició la rebelión armada del Ajusco se integró por 32 miembros pertenecientes a los centros locales de la ACJM del Distrito Federal. Entre ellos, el Centro de Estudiantes de la Ciudad de México, de Tlalpan, Iztapalapa, Portales y Coyoacán, principalmente. La actuación de los jóvenes Armando y Jorge Téllez Vargas, Nahum Lamberto Ruiz, Armando J. Ayala, Manuel Bonilla, los hermanos Pedro y Manuel de la Rosa fue significativa. Su provisión de armas estaba constituida por 8 máuseres, 7 carabinas 30-30, 2 escopetas de retrocarga y 9 pistolas de distintos calibres.

Dicho grupo salió el 1º de enero de 1927 a primera hora de la mañana y llegó al pueblo de San Pedro Mártir, donde inició de inmediato el ascenso a la montaña. Llegaron al cerro del Xictli y siguieron por el rancho de Las Campanas, donde se unieron al general Manuel Reyes, que tenía 10 hombres y más tarde dirigió la acción del grupo. Siguieron su marcha hasta llegar a un lugar llamado El Pico del Águila, donde establecieron su campamento e hicieron el juramento requerido a todos los soldados de Cristo Rey en esta campaña.

El 2 de enero asaltaron el pueblo del Ajusco, donde obtuvieron algunas armas y caballos; después salieron inmediatamente rumbo a la carretera que conduce a Cuernavaca. Aquí asaltaron, de una manera por demás curiosa a los pocos automóviles que transitaban por allí en aquel tiempo, ya que les pedían atentamente a los conductores que les obsequiaran algunas monedas para la campaña. De esta forma obtuvieron algún dinero y al anochecer se retiraron al cerro de El Chichinauhtzin.

El día 3, el general Reyes hizo una incursión a un pueblo cercano en busca de alimentos y también para esperar al general Vigueras, que había prometido reunírseles en este sitio.

El día 4, un grupo formado por el general Luis Castro, el coronel Gabino Reyes, el mayor Copado, Armando Téllez Vargas y otros, salió a explorar el terreno. A su regreso tuvieron un encuentro con 60 soldados del 15° Regimiento al mando

del coronel Anselmo Macías Valenzuela, quien los atacó y persiguió hasta llegar al Tulmiac, donde les causó algunas bajas, entre ellas la del general Castro. Armando Téllez Vargas fue hecho prisionero y después ejecutado, cuando el general Macías Valenzuela lo retó a que gritara ¡viva Cristo Rey!, lo cual hizo. Los que escaparon se fueron a avisar rápidamente a sus compañeros y, gracias a ello, cuando tuvieron un nuevo encuentro con tropas del gobierno ya estaban preparados, las obligaron a huir y se apoderaron de algunas armas y caballos.

Los cristeros estuvieron más o menos un mes en su campamento de Pico del Águila; tuvieron que abandonarlo cuando supieron que iban a ser atacados, por lo cual salieron con rumbo a Chalma, pasando antes por Santa Marta, San Juan Atzingo y Ocuila de Arteaga, lugar, este último, donde se les unió el presidente municipal. En Chalma se les agregó el general Cuéllar, quien se encontraba en Santa María Ahuitlán, Morelos. Ya juntos se fueron para Ocotepec y Ahuatepec, donde se hicieron de pertrechos y caballos. Contra este grupo de cristeros el gobierno mandó sus tropas y a las llamadas "defensas sociales", integradas por agraristas. Los encuentros fueron frecuentes, aunque siempre llevaron ventaja las fuerzas federales.

La tropa de los cristeros del Ajusco estaba formada principalmente por jóvenes estudiantes que pertenecían a la ACJM y desconocían en absoluto del tren de vida que implicaba una campaña de ese tipo, lo cual hizo que rápidamente se cansaran y abandonaran sus puestos. Esto sin contar con que la ayuda que podía proporcionarles la Liga difícilmente les llegaba, dado que todos los caminos estaban perfectamente bien vigilados. Los sucesos que le ocurrieron a este grupo los conocemos gracias al Diario que escribió quien fuera jefe del grupo local de la ACJM de Tlalpan, el joven Manuel Bonilla, el cual se unió a las fuerzas del general Reyes. Su Diario fue publicado de forma incompleta en la revista Argos, editada en Toluca, México. En ella no se conserva la integridad del relato sino a partir de lo ocurrido del 7 al 15 de abril, cuando finalizó la campaña de este grupo.

Los levantados del Ajusto fueron dispersados por fuerzas del gobierno; se salvaron unos pocos que fueron a esconderse a una hacienda cercana a Toluca, donde el dueño los denunció a las autoridades. Tomó cartas en el asunto el general Urbalejo, jefe de la zona militar del Estado de México, quien los aprehendió y encerró en un lugar llamado San Diego de Linares, donde el joven Bonilla fue despojado de una bandera y de su Diario; allí escribió sus últimas cartas dirigidas a su madre, a su novia y a sus hermanos. Se le formó después un

juicio sumarísimo en el cual resultó culpable de rebeldía. Fue conducido junto con su asistente al cuartel de Vidales, a la ciudad de Toluca, de donde se le trasladó para México. Ya sobre la carretera, en un lugar cercano al rancho de La Marquesa llamado Salazar, fueron bajados por órdenes del general Urbalejo, que acompañaba el traslado, y fusilados en abril de 1927. Cuatro meses después también cayó el general Reyes en un combate. Se le fusiló junto con su secretario en la Plaza España de la ciudad de Toluca el 21 de agosto de 1927.

Los cristeros del Ajusco hicieron su campaña en terrenos que pertenecían al Distrito Federal y los estados de México y Morelos. Nunca sostuvieron combates importantes ni tuvieron en su poder ningún pueblo; tampoco tuvieron oportunidad de obtener armas, lo cual nos indica que su campaña fue de mucha menor importancia que las del Bajío, Querétaro, Jalisco y Michoacán.[20]

5. INFORME SOBRE LOS LEVANTAMIENTOS OCURRIDOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA EL 1º DE ENERO DE 1927

Podemos completar la visión de cómo ocurrió el levantamiento cristero en la mayor parte de la República mexicana, a fines de 1926 y principios de 1927, agregando a los informes anteriores los que nos proporciona un interesante documento que el comité directivo de la Liga envió a René Capistrán Garza, el cual consiste en un telegrama que informa sobre los grupos que estaban levantados en armas o comprometidos para hacerlo y sobre los nombres de sus jefes. Tal documento señala lo siguiente:[21]

Enviamos memorándum respecto de los grupos levantados en el país que siguen nuestra bandera y que en junto suman ocho mil hombres. Conviene decir que es el triple, pues creemos en la fecha la reciban llegará a esa cantidad.

En León jefe de policía traicionó la causa y asesinó a 11 nuestros, pero fuerzas de Aranda cayeron ese mismo día sobre esa ciudad y la tornaron evacuándola después de haber tomado elementos de toda clase. Fue muerto el jefe de policía.[22]

Preparamos en estos días un buen golpe en el Estado de México para crear grave problema militar gobierno.

Denunciamos como espía probable cerca de uds. a J. A. Forneck, mexicano que se hace pasar como americano en El Paso.

Estado de Oaxaca.

Por Huajuapan, el general brigadier Ismael Guzmán. Por la montaña de Mixtepec el mayor, José L. Salazar. Entre Oaxaca y Puebla el coronel Eulogio Salazar.

Estado de Guerrero.

Por Santa Fe, Buenavista y Chilapa, generales Saldaña y Bárcenas.

Estado de México.

En los límites del Ajusco, general Manuel Reyes; Tenancingo, Paso de Santa Rosa y San Bartolo, el coronel S. Sánchez.

Estado de Querétaro.

Sobre la vía ferrocarrilera, F. Dávalos. Existen varios grupos cerca de San Juan del Río y en la sierra de Querétaro.

Estado de Michoacán.

Por Acámbaro, Pátzcuaro, Parácuaro, Jerécuaro y Corimeo [sic],[23] incursionan los coroneles Ángel Martínez y Telésforo Acevedo.

Estado de Guanajuato.

Por San Miguel Allende los cabecillas Loreto Montes, Refugio Ávila y Fortino Sánchez; a inmediaciones de la Montaña del Cubilete, el general Gallegos y el brigadier Rendón; en Irapuato el brigadier Lunde; por San Francisco del Rincón y Encarnación de Díaz los cabecillas Rodríguez y Guzmán.

Estado de Jalisco.

Por Cuquío, Ixtlahuacan del Río y pueblos cercanos a Colotlán el líder Carlos Blanco; por Cerro Gordo, el Güero Mónico; el general Barajas por los Altos; el cabecilla Sixto Contreras por Ostotipaquillo, Etzatlan y demás minerales, Jesús Medina; por Cocula y Topalapa las mismas poblaciones en masa se han declarado en rebelión dando muerte a las guarniciones; por Tonila el cabecilla Flores que ha desarmado a la guarnición.

Estado de Colima.

Existen cuatro grupos regularmente armados, localización (?), número, nombre de los cabecillas se tendrán en breve.

Estado de Zacatecas.

El coronel Quintanar que incursiona por los minerales de Sombrerete, Tlaltenango y Colotlán.

Estado de Aguascalientes.

G. Pérez por el Distrito de Calvillo.

Estado de Durango.

Gurrola y Galindo, que han tenido a raya a las tropas del gobierno, destruyendo casi por completo el tramo de la vía de Tepehuanes-Santiago Papasquiaro, quemando más de 20 puentes y destruyendo comunicaciones telegráficas.

Levantamientos cristeros en la República mexicana, según el "Plan de levantamiento general", promovido por René Capistrán Garza (finales de 1926 y principios de 1927)



Mapa 2. Elaboración: Arq. Ramón M. Bonfil.

Estado de Tamaulipas.

Por la Huasteca, los generales Lárraga y Galván.

Estado de San Luis Potosí.

Por la Huerta, el general Carlos Obregón.

Pronto detalles de Nayarit, Saltillo y Sinaloa. Esperamos acción parte de uds. J/C. Price. Enero ocho.

Con tales informes pudimos elaborar un mapa (número 2) que ilustra la forma en que ocurrió el principio de la rebelión cristera, con lo cual se puede asegurar:

I. Que los levantamientos armados ocurrieron principalmente en los lugares donde antes estaba ya establecido un centro regional o local de la Liga.

II. Que el mayor número de estos levantamientos ocurrieron dentro de la zona comprendida por los estados de Jalisco, sur de Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Colima y occidente de Michoacán. Se espaciaron los levantamientos ocurridos en los territorios correspondientes a los estados de Durango, sur de Coahuila, norte de Zacatecas, San Luis Potosí, Estado de México, Guerrero y Oaxaca.

III. Que originalmente los grupos rebeldes estuvieron integrados por jóvenes acejotaemeros y peones de las rancherías.

IV. Que los primeros jefes fueron los que ya lo eran de los correspondientes centros regionales y locales de la Liga, así como algunos “cabecillas” que andaban levantados contra el gobierno por otras causas y que aprovecharon la oportunidad para unirse a este movimiento.

V. Que la mayor parte de estos jefes tenían características muy semejantes:

a) Eran originarios de familias católicas.

b) Tuvieron educación católica en su niñez y juventud. Algunos eran seminaristas.

c) Casi todos participaron en el movimiento católico-social promovido en México a partir de la aparición de la encíclica Rerum novarum.

d) Habían formado parte activa y sobresaliente de la ACJM , así como de la LNDLR .

e) Ninguno era militar de carrera.

VIII. SITUACIÓN GENERAL DEL MOVIMIENTO ARMADO CRISTERO EN 1927

1. EL MOVIMIENTO CRISTERO DESDE EL 1º DE ENERO DE 1927 HASTA EL NOMBRAMIENTO DEL GENERAL ENRIQUE GOROSTIETA COMO JEFE MILITAR DE JALISCO (30 DE AGOSTO DE 1927)

Al iniciarse el año de 1927, los levantamientos cristeros se multiplicaron y se lograron además algunos triunfos que le proporcionaron a las tropas el parque y las armas necesarios, aunque no suficientes. Las defecciones de adeptos también fueron numerosas: los inexpertos y apasionados jóvenes de la ACJM se retiraron del campo de batalla y los grupos rebeldes quedaron integrados en su mayoría por los peones y campesinos de cada lugar.

Los informes sobre la situación militar a principios de 1927 nos dan a conocer que la actividad se había concentrado, sobre todo, en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, México y Guerrero, aunque la acción continuaba en otras partes de la república de manera esporádica. Los informes sobre este periodo son bastante halagadores para las tropas cristeras, ya que hubo gran número de batallas, asaltos y tomas de plazas en los cuales tuvieron éxito, y cuando no fue así esas tropas pudieron huir sin grandes pérdidas, ni de hombres ni de pertrechos.

Al tenerse noticia en la capital de la república de los levantamientos ocurridos y de la alarmante situación en general, se dictaron medidas enérgicas que buscaban aniquilar el movimiento. Con ese objetivo fueron enviados refuerzos a los destacamentos militares de cada estado y se dieron órdenes de acabar de cualquier forma con los jefes principalmente, tanto intelectuales como militares, y con los cabecillas de cada grupo. Las autoridades oficiales subalternas acataron dichas órdenes, muchas veces de manera brutal. Podemos darnos una idea de tales extremos a partir de lo ocurrido en la zona de los Altos de Jalisco, donde la rebelión alcanzó una gran fuerza. Era jefe de las fuerzas gobiernistas de este lugar el general Tranquilino Mendoza, quien, acatando las disposiciones del gobierno, determinó sofocar el movimiento de Jalisco. Para ello empezó por evitar que los rebeldes fueran ayudados por las familias campesinas, que les proporcionaban alimentos y muchas veces armas, parque y noticias. Con ese objetivo, y para dejar aislados y atenidos a los rebeldes a sus propias fuerzas, el general Mendoza determinó concentrar a todas las familias en una zona con

límites establecidos y estrechamente vigilada. Al respecto el gobierno dictó un decreto fechado el 9 de mayo de 1927.[1]

La reacción fue tremenda, pues algunos sacerdotes cristeros indicaron a dichas familias que no obedecieran el decreto y se quedaran en sus casas, lo cual ocasionó que los federales las obligaran por la fuerza y lo hicieran, además, en forma feroz: mataron a todo varón adulto que fuera reacio a acatar la orden de concentración y formaron a balazos un sitio de fuego para que nadie pudiera escapar. Esta situación se prolongó durante tres días, hasta que por fin se logró trasladar a todas las familias a la zona dispuesta. Algunos pudieron escapar gracias a los constantes ataques de los cristeros, que en esta ocasión estaban encabezados por el cura Aristeo Pedroza.[2]

En otras zonas, como la del sur de Jalisco y la del estado de Colima, también se realizaron concentraciones de familias. Aquí el general Ferreira fue el que se aprovechó de la situación. Mientras las familias campesinas permanecían presas, mandaba a sus soldados a recoger las escasas cosechas para venderlas y beneficiarse luego con el producto. Además, en algunas ocasiones se secuestraba a los ricos del lugar y se les imponía la alternativa de pagar rescate o ser sometidos a consejo de guerra por actividades subversivas.[3]

También el movimiento cristero iba cayendo en un profundo desprestigio, debido principalmente a la ya citada falta de dirección militar, que propiciaba los desmanes, y también de una organización acertada. Esto tuvo como consecuencia que ambas partes contendientes adoptaran medidas extremas con el objetivo de aniquilarse y desprestigiarse mutuamente.

Así como se han citado algunos excesos cometidos por las tropas federales, debemos citar también los excesos en que cayeron los cristeros. Se nos han dado a conocer algunos que podrían servirnos para el caso; sin embargo, la mayor parte de ellos no han podido ser confirmados, por lo que únicamente señalaremos el tan conocido asalto al tren de Guadalajara como ejemplo típico de lo que asentamos.

La prensa del país reprobó unánimemente este ataque, ya que, según los informes, cuando el 19 de abril de 1927 los cristeros provocaron el descarrilamiento del tren de Guadalajara en un lugar situado entre Pati y Yurécuaro, cometieron abominables excesos, como el ataque a los pasajeros indefensos, incluyendo mujeres y niños, y el incendio del vehículo tras haber

dejado en su interior a los muertos y a muchos heridos que por su estado no pudieron salir. Entre los que dirigieron este asalto estaban algunos sacerdotes, jefes de grupos cristeros de los Altos, como los padres Vega, Pedroza y Angulo, unidos a Miguel Gómez Loza, comisionado de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en Jalisco a la muerte de González Flores y del cabecilla Victoriano Ramírez alias El Catorce, de quien se ha afirmado que era un feroz bandolero que se había unido a los cristeros por conveniencia más que por convicción.[4]

El asalto al tren de Guadalajara se llevó a cabo con el objetivo de apoderarse de los pertrechos militares y de una fuerte cantidad de dinero que transportaba. Escritores católicos han explicado el hecho afirmando que, en efecto, el asalto se efectuó, pero que los posibles pasajeros inocentes que perdieron la vida lo hicieron por la imprudencia de las tropas federales, que se escudaron con ellos para defenderse del ataque. Afirman también que antes de incendiar el tren los cristeros sacaron a todos los heridos y sólo dejaron a los muertos, y que esto último lo decidieron para que el hecho fuera tan notable que ni la misma prensa oficial, en su campaña por restar importancia al movimiento cristero, pudiera dejar de mencionarlo.[5] Sin embargo, hubo testigos presenciales, dignos de todo crédito, que afirman que en el citado ataque en realidad ocurrieron los desmanes señalados líneas atrás.

El movimiento armado empezó a decaer debido principalmente a la muerte de varios de los principales jefes de las zonas; entre ellos se puede citar a González Flores, Dionisio E. Ochoa, Miguel Gómez Loza, Luis Navarro Origel y su hermano Ignacio, así como otros de menor importancia que, sin embargo, eran puntos claves en el sostenimiento y avance de la campaña cristera. La decadencia del movimiento también se debió a la falta de un jefe militar adecuado y, en consecuencia, a la falta de organización en la campaña; también debe atribuirse a las dificultades con que tropezaron los organizadores para conseguir los elementos económicos necesarios para sostenerla y a la intensificación de la ofensiva, que llegó hasta el aniquilamiento, por parte del gobierno.

Según los informes que nos han proporcionado los documentos del Archivo de la Liga, principalmente los boletines de guerra y los informes de algunos jefes, la situación del movimiento cristero en 1927, antes de que tomara el mando un jefe militar, era la siguiente:[6]

Costa de Michoacán, dominada por los libertadores, con no menos de 7 000 hombres al mando de Luis Navarro Origel y un 45% de armamento nuevo quitado al enemigo.

En el centro del estado de Michoacán, en las regiones de Zamora y Yurécuaro, había unos 1 000 hombres.

En Colima, Jalisco, Nayarit y parte de Zacatecas se encontraban más de 10 000 hombres.

Al norte de Zacatecas, 500 hombres.

En Aguascalientes, 500 hombres.

En Guanajuato, no menos de 800 hombres.

En el Estado de México, por lo menos 1 500.

Se combatía en todos los estados que se citan y también se combatía en Durango, Tlaxcala, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Morelos, Sinaloa, Hidalgo y Guerrero. Del informe anterior se desprende que estaban en acción 18 estados y un total de 25 000 hombres más o menos, de los cuales 18 000 estaban bien armados, aunque con pocas municiones y perfectamente controlados, así como 7 000 escasamente armados, formando grupos pequeños y aislados a los que no era posible controlar.

Según el mismo informe:

Ya están constituidos, especialmente en Michoacán y Jalisco, núcleos muy fuertes, numerosos y disciplinados, controlándose y dominándose ciertas regiones apartadas de las vías férreas.

Algunos de esos núcleos cuentan con su capellán castrense; son casi diarias las misas de campaña, se frecuentan los sacramentos y no es raro ver grupos de combatientes recibiendo, en número de 600 o 700, la sagrada comunión. Los libertadores tienen que sufrir muchas y repetidas veces —dada la campaña de destrucción y concentración de pueblos, desarrollada por los callistas, y estar agotadas ciertas regiones del Centro— hambres y graves necesidades. Dicen que

hay banquete cuando se tiene ocasión de tomar escasos alimentos dos veces al día. Nunca, o casi nunca, reciben haberes, y muchos de ellos andan casi desnudos. No obstante esto, y la falta de un jefe, el estado de ánimo de los libertadores es magnífico. Jamás se quejan del hambre o del frío: sólo se quejan de no tener parque.

¿Qué es lo que necesitan estos héroes? Un jefe supremo que será fácil encontrar; pero antes que todo, parque, parque y parque.

Este puede ser introducido al país por una multitud de lugares. En resumen lo que falta es: dinero, dinero, dinero.

De estos grupos tan desinteresados, tan generosos, tan valientes, es forzoso que surja el verdadero ejército nacional mexicano, con el espíritu de orden y patriotismo que anima a la nación. Se está formando una oficialidad con la juventud que los acaudilla —y que ya ha derramado abundantemente su sangre y ofrendó su vida— que será la "élite", esa genuina aristocracia, esa nobleza, que es del todo indispensable para salvar a los pueblos.

Las tropas cristeras tenían una gran voluntad y seguían luchando, sobre todo en las zonas que han sido señaladas. Sin embargo, por otro lado, carecían de organización y de dinero, lo que traía consigo escasez de elementos de guerra, alimentos y vestidos, además de que era urgente que los encabezara un jefe militar.

Dejando a un lado lo tendencioso y a veces exagerado de los informes que hemos utilizado, los conceptos anteriores resumen la situación del movimiento hasta el momento en que tomó posesión un jefe militar. Además, constituyen una síntesis de las noticias que nos dan casi todos los documentos que se refieren a este asunto, incluyendo los informes de David, publicación que ya hemos citado y que consideramos indispensable para cualquier estudio del movimiento que tratamos.

2. NOMBRAMIENTO DE JESÚS DEGOLLADO Y GUÍZAR COMO JEFE DE OPERACIONES DEL SUR DE JALISCO, COLIMA, NAYARIT Y OCCIDENTE DE MICHOACÁN

En 1927 ocurrieron dos acontecimientos de gran importancia en la organización del movimiento armado cristero que le dieron un nuevo cauce. En primer lugar, no por su importancia, sino por su situación cronológica, tenemos el nombramiento del general Jesús Degollado y Guízar como jefe de operaciones de la zona comprendida por el sur de Jalisco, Colima, Nayarit y el occidente de Michoacán; en segundo, y con motivo de la muerte de varios de los principales jefes cristeros, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa consideró de absoluta necesidad nombrar un jefe del movimiento armado. Por eso, la incorporación del general Enrique Gorostieta al ejército cristero, primero como jefe de las fuerzas de Jalisco y más tarde, en 1928, como primer jefe del Ejército Libertador, constituyó también un acontecimiento de importancia decisiva.

Desde mediados de 1927, Luis B. Beltrán y Mendoza era jefe militar de la zona que correspondió luego a Degollado y Guízar; sin embargo, Beltrán y Mendoza no era militar y no era por lo tanto apto para desempeñar el cargo, así que esto, unido a la muerte accidental del general Dionisio E. Ochoa, jefe del movimiento armado en Colima, hizo que el comité especial de la Liga en Jalisco se decidiera a encomendar dicha zona al general Degollado y Guízar.

El general Degollado inició sus actividades a finales de mayo de 1927 y tuvo que combinar su acción con la del general Luis Navarro Origel, que, como ya hemos dicho antes, controlaba la zona costera del estado de Michoacán.

Según el informe del propio general Degollado,[7] entre 1927 y 1928 la división del sur de Jalisco, Colima, Nayarit y el occidente de Michoacán, en lo que a territorio se refiere, estaba formada de la siguiente forma:

Una línea recta partiendo del Puerto de San Blas, Nayarit, hasta la población de

Puruándiro, Michoacán, de este lugar una línea hasta la desembocadura del Río Mezcala, en el Océano Pacífico. Toda esa área estaba perfectamente unida y el control de las fuerzas era completo. Los contingentes cristeros estaban distribuidos en la División en el siguiente orden:

ZONA DE COALCOMÁN, AGUILILLA, COAHUAYUNA, TUMBISCATIO, ETCÉTERA

Gral. Librado Guillén	400	hombres
Gral. Serapio Cifuentes	300	”
Corl. José González Romo	250	”
Gral. Luis Guízar Morfín	400	”
Corl. Luciano González	300	”
Corl. Ramón Acosta	200	”

ZONA NORTE Y OCCIDENTE DEL SUR DE MICHOACÁN

Gral. Prudencio Mendoza	600	hombres
Gral. Anatolio Partida	250	”
Gral. Ignacio Sánchez Ramírez	300	”
Gral. Maximiliano Barragán	300	”
Gral. José Ma. Méndez	500	”

ZONA DEL ESTADO DE COLIMA

Gral. Miguel Anguiano Márquez	500	hombres
Gral. Andrés Salazar	400	”

ZONA SUR DE JALISCO

Gral. Manuel C. Michel	350	hombres
Gral. Carlos Bouquet	550	”
Gral. Luis E. Ibarra	450	”
Gral. Vicente Cueva	400	”
Gral. Esteban Caro	300	”

ZONA DE NAYARIT

Gral. Lorenzo Arreola	350	hombres
Suma de las fuerzas controladas por la División[8]	7 100	hombres

En su documento, el general Degollado nos da a conocer muchos datos referentes a esta zona; sin embargo, con el fin de no hacer demasiado larga la transcripción, hemos decidido dar a conocer solamente una síntesis con los datos que nos han parecido más interesantes.

En lo que respecta a los elementos de “boca y guerra” que tenían para sostener su lucha, nos informa que en el sur de Jalisco y en los estados de Nayarit, Colima y Michoacán abundan las frutas de la región, como pitahayas, guamúchiles, guayabas, plátanos y una cantidad considerable de cítricos; que había maíz, frijol, trigo y garbanzo en abundancia; gran cantidad de ganado y una muy buena de pescado que abunda en los ríos que atraviesan aquella enorme extensión, como el río Grande, el Mezcala, el de la Armería, el río de San Pedro, el río Corcobado y otros. Por lo anterior, el general Degollado concluye que sus tropas habrían podido sostenerse por tiempo indefinido, aunque no deja de anotar que en otras zonas, como la de los Altos de Jalisco y otros lugares, las tropas sufrían privaciones y hambre debido a que el terreno era árido y estaba formado por lomeríos, sin escondrijos y sin alimentos suficientes para sostenerlas. Por ello, sin ayuda de las familias que habían sido concentradas, las tropas estaban perdidas.

En lo que se refiere a elementos de guerra, manifiesta que contaban con algunas armas buenas, rifles 30-30 y otros de calibre 44 que iban desapareciendo para ser reemplazados por las armas que quitaban al enemigo y que en aquel tiempo eran magníficas.

En cuanto a la adquisición de parque, Degollado afirma que poco a poco iban perfeccionando el sistema de compras, ya que los jefes con mando de fuerzas tenían establecidos numerosos grupos de personas en sus sectores o zonas que se encargaban de la compra de cartuchos, además de la ayuda que les proporcionaba la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, que cada día iba logrando un mejor control y mantenimiento de las fuerzas cristeras. Dice nuestro informante que con estos elementos no pretendían infligir al enemigo un golpe definitivo, pero sí tenían lo necesario para sostenerse y prepararse mientras llegaba el momento de dar “el golpe final”.

En lo que toca a la capacidad de los jefes, oficiales y soldados que formaban la Guardia Nacional, nos sigue informando que era claro que la mayoría de ellos, o

la totalidad, carecían de los conocimientos necesarios en el arte de la guerra, pero que suplían en parte esa deficiencia con el amor que le tenían a Cristo, a la virgen de Guadalupe, a la Iglesia y a la patria. Además, nos dice que poco a poco iban logrando transformar los pequeños grupos de hombres nada preparados y con escasas municiones en un grupo muy importante y pasable en todos los órdenes, y que incluso lograron llevarlos a la victoria en importantes encuentros como la batalla de Coalcomán o las de El Perico, Las Peñas, Tepatitlán, Cocula, Manzanillo, El Chante, San Julián, El Borbollón, y otras que no enumera "por no alargar el informe". Éste se termina haciendo notar que entre todas las fuerzas cristeras había "una soberbia desunión" y pide que se reflexione sobre este punto, al que atribuyó más tarde el fracaso de la empresa.

En realidad, la campaña que se llevó a cabo en la región controlada por Degollado y Guízar fue de las más fuertes durante la lucha cristera. En ella se levantó el mayor número de gente y se lograron más victorias, y fue también la región que más problemas causó al gobierno. Seguramente esto se debió no sólo a la naturaleza y al conocimiento del terreno que tenían, sino a la ayuda que proporcionó la mayor parte de las comunidades rurales y a la extremada religiosidad característica de sus habitantes, así como a los problemas económicos y sociales que existían en esa parte de la república.

Las batallas, combates y escaramuzas se sucedieron constantemente y no dejaban descansar ni un solo momento a las tropas federales, que también se concentraron especialmente en esta zona. Según la documentación de que disponemos, las victorias fueron más frecuentes en el bando de los cristeros, aunque, como se ha dicho, no consistían en la toma y conservación definitiva de las ciudades y plazas, que no permanecían en su poder por mucho tiempo, sino en el aniquilamiento de las tropas del gobierno durante los combates, en la apropiación de sus armas y parque y en evitar que el movimiento decayera o desapareciera en espera del "golpe final".

No puede decirse lo mismo con respecto a otras zonas de la república como, por ejemplo, la zona norte y la zona costera del golfo de México, y la península de Yucatán, donde no hubo movimientos cristeros o fueron insignificantes. En cuanto a la región del sur del Pacífico —a la que corresponden los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas— los levantamientos no se sucedían con la misma rapidez y frecuencia, ni contaban con el mismo número de gente que en el centro del país, por lo que las tropas no podían recuperarse tan pronto de los golpes que les eran asestados. Dada la extensión de territorio en esta última demarcación,

los grupos estaban aislados y no podían ser controlados ni organizados fácilmente. Por esta razón, algunas veces se ha afirmado que la rebelión cristera se concentró en la región central de la república, en Jalisco y Michoacán. Hoy puede decirse que definitivamente la rebelión se extendió a toda la república, aunque no en todos los estados tuvo la misma intensidad.

Sin embargo, cabe señalar que, a medida que avanzaba el año de 1927, hubo momentos en que el desaliento se apoderaba de los rebeldes, no sólo por las dificultades que tenían que superar, sino por la falta de elementos de guerra y de un jefe supremo, así como por la desorganización que existía, inconvenientes que se hacían cada vez más patentes y se manifestaron en la paulatina decadencia del movimiento a fines de 1927 y principios de 1928. Esa decadencia fue tan marcada que muchos autores han señalado en este momento el fin de la rebelión cristera. El movimiento, sin embargo, no fue liquidado, pero sí sufrió un fuerte descenso; por lo mismo, antes hemos señalado que los nombramientos de los dos jefes militares —primero Degollado y Guízar y después Gorostieta—, fueron acontecimientos importantes que inyectaron nueva vida al movimiento y lograron la reorganización de los que aún quedaban en pie de lucha.

3. NOMBRAMIENTO DE ENRIQUE GOROSTIETA Y VELARDE COMO JEFE MILITAR DEL MOVIMIENTO LIBERTADOR (28 DE OCTUBRE DE 1928)

El nombramiento de Gorostieta como jefe militar del Ejército Libertador fue desde luego un factor determinante en un momento en que los cristeros se habían quedado prácticamente sin dirigentes de ningún tipo. Dionisio E. Ochoa, jefe del movimiento armado en Colima, había muerto en un trágico accidente, al incendiarse gran cantidad de bombas de fabricación casera que tenían almacenadas en el cuartel general de Caucentla, situado en las faldas del volcán. La tragedia ocurrió el 11 de noviembre de 1927 y junto con Ochoa murieron otro jefe cristero de ese lugar, Antonio C. Vargas, y dos señoritas pertenecientes a las brigadas femeninas.

Entre los cristeros de Jalisco también había causado una gran consternación la muerte del licenciado Miguel Gómez Loza, gobernador civil del estado, impuesto por los cristeros y dirigentes del movimiento armado de este lugar, quien desde Palmitos, donde había establecido su centro de operaciones, había partido hacia Guadalajara para entrevistarse con el general Gorostieta. El 21 de marzo de 1928 llegó a un lugar llamado El Lindero; ahí, mientras se encontraba conferenciando con el general, fueron ambos sorprendidos por tropas federales y Gómez Loza y su asistente se vieron alcanzados por las balas. Desapareció con él un importantísimo baluarte de la campaña armada de los católicos en contra del gobierno de la república que encabezaba el general Calles.

La muerte de Luis Navarro Origel, alias Fermín Gutiérrez, constituyó también un golpe fatal en esta lucha. Como ya se ha dicho con anterioridad, Navarro Origel controlaba la zona costera de Michoacán y, con el objetivo de aniquilarlo, el gobierno envió hacia allá una fuerza al mando del general Juan Domínguez, quien fue vencido en el primer encuentro y se vio obligado a regresar. El general Origel continuó sosteniendo batallas con los federales, sin que éstos pudieran derrotarlo hasta este momento; sin embargo, entre sus tropas había empezado a formarse un sentimiento de antipatía hacia él, motivado por la rígida disciplina que les imponía. No permitía entre sus hombres la más mínima falta, llegando a

veces a la exageración, pues según informes verbales de personas que lo conocieron y lo vieron actuar en esta época, con el objetivo de disciplinarlos les ordenaba que caminaran descalzos kilómetros y kilómetros sobre caminos de piedrecillas que a veces los hacían sangrar. Esta innecesaria y exagerada rudeza no pudo traerle buenos resultados entre hombres que estaban mal alimentados, no tenían ropa ni un salario. Lo anterior, unido a que en alguna ocasión llegó a fusilar a dos de sus soldados por haber faltado a la disciplina que había impuesto, y que impidiera que sus hombres se dedicaran al saqueo al entrar a algunos pueblos enemigos, determinó que se produjera una franca hostilidad hacia él. Por eso, cuando en una ocasión el general Origel salió a visitar a uno de sus jefes, el teniente Ángel Castillo (José González), que estaba enfermo, uno de sus hombres se encargó de soliviantar a los demás y a su regreso fue hecho prisionero y enviado a fusilar por sus propios soldados. Se salvó providencialmente gracias a la oportuna llegada del párroco de Coalcomán José Ma. Martínez. Después de esto se consideró necesario trasladarlo a otra zona, por lo que, después de 11 meses de estar al frente de las tropas que dominaban la zona costera de Michoacán, pasó a Jalisco, con una sección de la Brigada González Flores, para unirse a las tropas del general Bouquet. En esta región continuó su campaña y sostuvo batallas contra las tropas del general gobiernista, Rodrigo M. Quevedo, en las cuales Navarro Origel salió casi siempre victorioso. En la última acción sostenida contra el general Quevedo el 10 de agosto de 1928, murió en combate mientras se retiraba de un sitio llamado Cuchilla de Gualapa. A los ocho meses murió su hermano Ignacio, alias Teódulo Gutiérrez, coronel de la Guardia Nacional y también muy importante jefe cristero.

Todos estos sucesos determinaron que el comité especial de guerra de la Liga se diera incesantemente a la tarea de buscar un individuo que reuniera las características indispensables para poder ser jefe del movimiento armado según su criterio, que estaba basado en el estudio de las necesidades que habían ido surgiendo durante la campaña. Por esta razón aceptaron al general Enrique Gorostieta y Velarde cuando les fue recomendado, después de investigar sus antecedentes y estar seguros de que, además de ser un magnífico militar y estratega, era un hombre íntegro.

Al iniciarse la rebelión cristera, Gorostieta era un hombre de unos 32 años originario de Monterrey, Nuevo León. Sus primeros estudios los había hecho en el Colegio Hidalgo de ese estado, pasando luego al Colegio Militar de Chapultepec. En 1910 era cadete y cuando tuvo lugar el cuartelazo huertista de 1913 ya era oficial. Prestó sus servicios como militar de carrera al régimen ilegal

de Huerta y por este motivo, y por sus méritos en campaña, pronto alcanzó el grado de general. Como consecuencia lógica de sus servicios al huertismo, durante el gobierno de Carranza tuvo que salir de México y se dirigió primero a los Estados Unidos y más tarde a Cuba, de donde regresó en 1919 para dedicarse a los negocios, dejando de lado la carrera militar. Así permaneció hasta el momento en que fue llamado por los dirigentes de la Liga como presunto candidato a la jefatura militar del movimiento armado católico.

De Gorostieta se han dicho muchas cosas. Por ejemplo, que era de extracción liberal pero con tal criterio que le permitió ver cierta conveniencia en el movimiento armado cristero, y que si bien al principio no se distinguió precisamente por su religiosidad, más tarde la desarrolló intensamente. Se dice también que poseía una amplia cultura, gran inteligencia y una voluntad a toda prueba. Por otro lado se ha dicho que "era una persona bastante rara, de personalidad desconcertante", que era masón y que en muchas ocasiones, cuando supo que otra gente lo era también, la favoreció. Hay quien afirma que no estaba en sus cabales y que muchas veces lo oyeron decir que en él había encarnado el espíritu de Miramón, pero todos estos datos fueron transmitidos de forma oral y, por tanto, pueden ser ciertos o no, o serlo sólo en parte. Sin embargo, esos mismos datos nos dejan la impresión de que Gorostieta era una persona poco común, que desentonaba con las características de quienes habían sido jefes de los grupos cristeros hasta este momento.

Gorostieta tuvo pláticas con los dirigentes de la Liga y quedó de acuerdo con ellos y listo para entrar en acción en el momento que lo creyeran conveniente. En primer lugar fue nombrado jefe de las fuerzas cristeras en Jalisco y salió hacia ese lugar a finales de julio de 1927. En compañía de un guía y de algunos acejotaemeros, se dirigió primero a Zacatecas y después a Guadalajara, donde reclutó alguna gente. Luego pasó a un lugar de Jalisco llamado El Salvador, donde se le unieron 400 hombres al mando de los jefes cristeros José Ma. Gutiérrez, originario de Jalpa, Zacatecas, Pedro Sandoval y Teófilo Valdovinos.

Como militar de carrera y buen estratega, al unirse al movimiento cristero Gorostieta determinó darle una nueva organización a la zona que él iba a controlar, de acuerdo con sus conocimientos y experiencias. A los primeros jefes que se le presentaron les ratificó el mando y los envió inmediatamente a actuar en las zonas que controlaban antes. En su labor de reconocimiento de la región que le había sido encomendada, llegó hasta un punto llamado La Campaña, al norte de Jalisco, donde se le informó que a poca distancia se encontraba el jefe

gobiernista, coronel Felipe Sánchez, con sus tropas. Su primer encuentro con el enemigo lo tuvo en Jalpa, Zacatecas, el 15 de septiembre de 1927, donde logró una sonada victoria y puso en serios aprietos al jefe de operaciones de Zacatecas, general Anacleto López, quien, según un mensaje interceptado por los cristeros, pidió ayuda de forma desesperada.

La nueva organización civil y militar que iniciaba Gorostieta tendía principalmente a controlar el mayor número de poblaciones; en las regiones que esto se lograra, se tratarían de aplicar las soluciones más adecuadas a los problemas, según su criterio y las circunstancias del lugar. Antes de que él tomara el mando en la región que controlaba —es decir, la que correspondía a los estados de Jalisco, Colima y Nayarit—, el movimiento armado había decaído considerablemente debido sobre todo a las circunstancias que ya se han enumerado con anterioridad,[9] además de las dificultades ocasionadas por la temporada de lluvias. Considerando que esta zona y las vecinas eran las de mayor actividad y las directoras del movimiento armado, nosotros concluimos que la misma situación se presentaba en todas las regiones de la república en que se luchaba y que el movimiento, hasta aquí, efectivamente había sufrido un notable descenso general.

Al llegar el nuevo dirigente a Jalisco, muchos jefes de los grupos que estaban inactivos en espera de dar un nuevo golpe habían vuelto al campo de la lucha con nuevos bríos. Entre éstos contamos principalmente a Lauro Rocha, joven acejotaemero, organizador de un grupo en el sitio que llaman Picaderos, quien años más tarde inició y encabezó el segundo movimiento armado cristero; Victoriano Ramírez, alias El Catorce, que también reanudó sus actividades por los rumbos de Arandas, San Miguel el Alto y San Julián, así como Miguel Gómez Loza, quien, después de haber sido nombrado gobernador provisional del estado de Jalisco por el grupo que había iniciado la rebelión cristera, ahora dirigía el movimiento de esta región en sustitución de Anacleto González Flores, que había muerto. Gómez Loza estableció su centro de operaciones en un lugar de Arandas llamado Rancho Presa de López; desde ahí editaba el periódico de lucha Gladium y enviaba circulares y decretos en su carácter de gobernador provisional del estado. Más tarde la Liga le confirió también la administración de la parte occidental del estado de Guanajuato, trasladando su centro de operaciones a Palmitos, y hemos mencionado ya cómo sufrió la muerte cuando se entrevistaba con Gorostieta.[10]

Pronto se vio que el plan de reorganización iniciado por Gorostieta era efectivo,

ya que sobre todo las zonas de Nayarit, Durango y Colima, además de las de Jalisco y Michoacán, siguieron un movimiento ascendente desde el punto de vista de la lucha armada, y también en cuanto al número de combatientes, con momentos a favor y en contra. En vista de los buenos resultados de la dirección del general Gorostieta, la Liga le amplió su mando a los estados de Aguascalientes y Zacatecas y de inmediato procedió a reorganizar todo lo referente a la lucha en esta región.

En primer lugar, organizó la región de los Altos y levantó los planos necesarios con el objetivo de conocer perfectamente la zona; luego la dividió en sectores situados de manera estratégica para poder combatir a los establecidos por el gobierno y, además, nombró jefes en cada uno de ellos. A principios de 1928 fue a Zacatecas, donde confirmó desde luego el nombramiento que como jefe de la zona tenía el general Pedro Quintanar, quien dirigía las acciones ahí desde los inicios del movimiento armado. A él le encomendó también que siguiese al mando de la brigada que llevaba su nombre y operaba principalmente dentro de los límites de este estado, así como en las zonas limítrofes pertenecientes a Jalisco, Durango, Nayarit y Sinaloa. Aceptó la organización que el general Quintanar había dado a sus tropas, es decir, la división de las mismas en cinco regimientos o grupos que formaban la citada Brigada Quintanar: el regimiento Libres de Huejuquilla, que primero estuvo al mando de diferentes jefes y después, hasta el final de la lucha, del coronel Epitacio Llamas; el Libres de Chalchihuites, al mando del coronel Francisco Sánchez; el regimiento Guadalupe, que organizó el coronel Viramontes y que luego encabezó el general Justo Ávila; el Regimiento Castañón, comandado primero por el general Perfecto Castañón y, tras su muerte, por Reynaldo Cárdenas, alias El Pecado, y el Regimiento Valparaíso, al mando del coronel Aurelio R. Acevedo. Formaban parte también de la Brigada Quintanar los grupos comandados por el general Porfirio Mayorquín, que luchaba por los rumbos de Zacatecas; por el mayor Florencio Estrada, en Huamazota y otras partes de Durango; por el coronel Juan Beltrán, quien andaba por Sinaloa, así como los grupos del mayor Luis G. Montellano, de Huejúcar, Jalisco, y el de Huicholes de San Sebastián, de San Juan Bautista en Nayarit.[11]

En Zacatecas se editó un periódico de lucha que tuvo gran importancia en esta época. Se llamó Peor es nada y estaba escrito a máquina y en papel de china de todos los colores. Esta publicación tenía por objeto mantener informados y al corriente de todos los acontecimientos a los hombres que andaban en el campo de batalla y de él decimos algo más en un libro sobre la literatura cristera.[12]

4. JUNTA REGIONAL DE AUTORIDADES DE MEZQUITIC, JALISCO

A la zona controlada por el general Quintanar correspondió asimismo un gran triunfo de los cristeros. En lugares como Huejuquilla el Alto y Mezquitic, al norte de Jalisco, así como en Valparaíso, Monte Escobedo y San Andrés del Teul, en Zacatecas, no sólo dominaron las fuerzas cristeras sobre las del gobierno, sino que las autoridades administrativas y judiciales, impuestas por las fuerzas cristeras, decidieron realizar, por medio de Aurelio Robles Acevedo, gobernador provisional del estado de Zacatecas, nombrado por la Liga jefe del Regimiento Valparaíso y más tarde director de la publicación David, una convención en la cual se fijaron los principios de gobierno a que deberían ajustarse sus actividades "al triunfo de la causa".

La convención se efectuó el 22 de mayo de 1928 y a ella concurrieron todos los jefes militares de la región, así como los representantes de la Liga, que en esta ocasión fueron los presbíteros Pablo López, que fungió como presidente, y José Félix, como secretario, todos decididos a planear "una patria mejor, sacrificándose en bien de la comunidad y de la Iglesia católica". En ella se trataron temas de trascendencia para el grupo, como las diferencias entre este movimiento armado y otros anteriores, y, así, se definieron las características del movimiento armado cristero. En el documento del que hemos tomado estos informes se informa que las autoridades administrativas deberían actuar independientemente de las militares, y que éstas, a su vez, debían apoyar las primeras. Dice también que las "autoridades administrativas debían tener el control de las defensas regionales, en cuanto a los servicios de policía y no en cuanto a movimientos militares".

El resultado de esta junta regional de autoridades administrativas y judiciales de aquella zona dominada por los cristeros fue la elaboración de la Ordenanza General. Estaba compuesta por 52 artículos que establecían el reconocimiento del comité directivo de la Liga como autoridad civil y militar suprema; las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y las atribuciones de las autoridades administrativas, judiciales y militares, así como de las defensas regionales y del registro civil.[13]

En los últimos meses de 1928, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa inició una reorganización, tanto interna como externa, que trataba de hacer frente a una serie de problemas que fueron surgiendo durante el curso de su gestión. Uno de los más graves consistía en las desavenencias con las brigadas femeninas, organización de mujeres católicas que participaron en forma destacada en este movimiento rebelde y proveían a los ejércitos cristeros de armas y municiones. Esta agrupación tomó poco a poco tal preponderancia, que empezó a actuar independientemente del control de la Liga, a tal grado que muchas veces su propio comité directivo impartió nombramientos y grados militares a algunos jefes rebeldes. Dentro de la organización general de la Liga, que ya era reconocida como la única directora del movimiento, esto constituía una rebeldía que ocasionaba una profunda división del contingente. Con el objetivo de mantener la fuerza a base de la unión, se decidió arreglar este conflicto interno estrechando las relaciones e imponiendo disciplina, de tal forma que la ausencia de ellas no fuera motivo de un fracaso. Una vez solucionado el conflicto y sometidas a la Liga las brigadas femeninas, se decidió de común acuerdo dar al ejército el jefe supremo que este movimiento necesitaba con urgencia. Se resolvió en favor del general Enrique Gorostieta, que tan buen papel había venido desempeñando.

Gorostieta tomó posesión del cargo el 28 de octubre de 1928; al mismo tiempo publicó un manifiesto a la nación en el que daba a conocer en 15 puntos y 14 incisos la esencia del movimiento armado cristero. Dicho manifiesto, dado en la región de los Altos, decía en síntesis,[14] en primer lugar, que su grupo —el de los cristeros— había empuñado las armas cansado de la "oprobiosa tiranía de Calles y para reconquistar sus libertades, especialmente la religiosa y la de conciencia". Que la falta de un jefe supremo o caudillo y la ausencia de un plan habían sido el motivo que había retrasado la victoria, y, sin embargo, a falta de lo anterior, los libertadores habían demostrado que poseían un ideal firmísimo que los había sostenido en la larga lucha y que ese ideal estaba sintetizado en su grito de guerra: ¡Viva Cristo Rey y la Virgen de Guadalupe!

En segundo lugar, el manifiesto señalaba que la falta de un jefe visible había sido suplida por la casi invisible dirección de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, y que ésta, con todas las facultades con que contaba, había decidido dotar al "movimiento de defensa", tanto en el orden civil como en el militar, de un jefe que diera unidad a la "acción libertadora" y que hiciera conocer ante el mundo, de manera concreta, lo que este grupo pretendía, cuál era su programa y también cuál era la forma en que lo realizaría. Dicho

nombramiento había recaído en él —Gorostieta— y lo había aceptado comprometiéndose a “no retroceder ante la orden que le imponía la representación nacional”. El autor decía además que su programa, de acuerdo con la Liga, podía concretarse en “libertad de conciencia y religiosa, libertad de enseñanza, libertad de asociación, libertad de trabajo, libertad de imprenta y todas las libertades”.

Luego el manifiesto señalaba que los cristeros adoptaban la Constitución de 1857 porque “aunque realmente no traducía el sentir real y efectivo del pueblo mexicano”, sin las leyes sectarias de Reforma la preferían a la de 1917 por sus inauditos despropósitos. La elección no les había sido difícil e insistían en que deberían suprimir de aquella algunas asperezas. Además, el autor señalaba que en la nueva organización que iban a implantar tomarían en su debida forma la importante participación de la mujer “en los trabajos de redención de la patria”. Finalmente el manifiesto sintetizaba su programa en 14 puntos que se copian en seguida por ser esenciales:

I.—Nombrado por la genuina representación nacional, asumo el cargo de jefe militar del movimiento libertador.

II.—El movimiento libertador, tanto en el orden civil como militar, queda sujeto desde luego a las siguientes bases.

III.—Se confirma el desconocimiento que los “libertadores” han hecho de todos los poderes usurpadores, así de la federación como de los estados.

IV.—Se decreta el restablecimiento de la Constitución de 1857 sin las Leyes de Reforma; pero desde luego quedan incorporadas a sus preceptos, y por tanto reformados los artículos correspondientes, las modificaciones que exigió el plebiscito nacional efectuado en 1926, respaldando el ocurso formulado por los ilustrísimos prelados mexicanos, con fecha 6 de septiembre del mismo año, y las ampliaciones contenidas en el “memorial” de los “católicos” presentado a las Cámaras el día 3 de septiembre de 1928.

V.—La Constitución podrá ser reformada por el procedimiento establecido en el artículo 127 de la misma y por “plebiscito” y “referéndum”, para que todos los ciudadanos, armados o no, puedan manifestar sus deseos y así el pueblo mexicano tenga por fin una constitución verdaderamente suya, nacida de sus

anhelos y tradiciones, y que corresponda a las necesidades populares.

VI.—En los casos en que se haga uso del “plebiscito” o “referéndum”, la mujer mayor de edad tendrá obligación de votar.

VII.—Se tendrán como válidas cuantas disposiciones hayan sido expedidas hasta la fecha, que tengan por objeto reconocer el derecho de los hombres de trabajo para sindicalizarse, hacer valer sus derechos, defenderlos y mejorar su condición, siempre que sean justas. La aplicación de dichas disposiciones será efectiva para aquellos en favor de quienes se expidieron y no en beneficio de favoritos.

VIII.—En materia de dotaciones ejidales, el gobierno libertador establecerá comisiones que arreglen convenios entre los ejidatarios y los propietarios y adoptará procedimientos adecuados para que la indemnización que se deba pagar a éstos sea efectiva y justa. Además, se continuará, donde sea necesario y útil para el bien común, la distribución de propiedades rurales, pero en forma justa y equitativa y previa indemnización; de este modo se procurará hacer la propiedad asequible al mayor número.

IX.—Nuestras fuerzas libertadoras se constituyen en “Guardia Nacional”, nombre que usarán oficialmente en lo sucesivo, y el lema de la “Guardia Nacional” será “Dios, Patria y Libertad”.

X.—El jefe civil del movimiento libertador será nombrado por el comité directivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, previa consulta del sentir de la Guardia Nacional, y, entretanto, el jefe militar reconocerá como autoridad suprema a la persona que sea nombrada de común acuerdo entre el comité directivo y el jefe militar.

XI.—El jefe militar tendrá todas las facultades que sean necesarias en los ramos de Hacienda y Guerra.

XII.—Este plan no podrá ser modificado, sino de común acuerdo entre el comité directivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y el jefe militar.

XIII.—Una vez nombrado por el comité directivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa el jefe civil, el militar conservará las facultades que le corresponden y reconocerá en aquél la autoridad suprema del movimiento libertador.

XIV.—Al tomar la capital de la república y restablecerse el orden de la nación, se procederá a la reconstrucción política de la misma, conforme a los preceptos de la Constitución de 1857.[15]

“Dios, Patria y Libertad”

Los Altos, Jalisco, a 28 de octubre de 1928,

fiesta de Cristo Rey.

Una vez que hemos expuesto los planes de reorganización del general Gorostieta de acuerdo con la Liga, daremos a conocer cuál era el estado del movimiento armado cristero hasta el momento de su nombramiento. Estos datos los conocemos gracias a un informe del 29 de agosto de 1928 enviado a Gorostieta por el jefe del comité de guerra.[16]

SITUACIÓN GENERAL DEL MOVIMIENTO ARMADO CRISTERO, HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 1928, DONDE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS JEFES DE OPERACIONES, DE LOS JEFES QUE OPERAN AISLADAMENTE, DE LOS SECTORES QUE CONTROLAN Y, EN ALGUNOS CASOS, EL NÚMERO APROXIMADO DE TROPA DE CADA UNO

Michoacán

Gral. Luis Navarro Origel: jefe de la primera división de Occidente. Jurisdicción: estados de Michoacán y Colima.

Gral. de brda. Fernando Tenorio, alias Fernando González (proc. Col. Militar): jefe de la primera zona de Michoacán. Jurisdicción: Jiquilpan, Sahuayo, Yurécuaro, Zamora, Uruapan, Tancítaro, Peribán, Reyes y Cotija.

Gral. de brig. Luis Granada: jefe de la cuarta zona de Michoacán. Jurisdicción: Zitácuaro, Villa Hidalgo y Maravatio; zona limítrofe con el Estado de México: El Oro y San Felipe del Progreso.

Gral. de brig. Simón Cortés (origen revolucionario): jefe del sector de Indaparapeo y Zinapécuaro.

Corl. Elías Vergara: jefe del sector de Zitácuaro, Tlalpujahua y Maravatio.

Gral. de brig. Enrique Ávila: jefe del sector de La Piedad, Michoacán.

Corl. Ignacio Villanueva: jefe del sector de Uruapan y Apatzingán.

Gral. Ladislao Melina. No lo controlaba el comité de guerra de la Liga. Opera en Tacámbaro.

Colima

Gral. Miguel Anguiano Márquez: jefe de operaciones de Colima, número aproximado de tropa: 3 000 hombres.

Gral. Guízar Morfín: jefe del sector de Coalcomán.

Guanajuato y Querétaro

Gral. de Brig. José Posada, alias Pedro Ortiz (proc. Col. Militar): jefe de operaciones en Guanajuato y provisionalmente de la primera división del Centro. Jurisdicción: Guanajuato y Querétaro.

Pbro. José Isabel Salinas, alias José Claro de Anda. Jurisdicción: Ocampo, San Felipe, León, Silao y Pénjamo.

Gral. de brig. Antonio Guevara: jefe del sector de Sierra Gorda.

Gral. de brig. Manuel Frías: jefe de operaciones de Querétaro y Sierra Gorda, San Luis de la Paz, Victoria y Xichu, Guanajuato. Número aproximado de tropa: 2 300 hombres.

Estados de México y Morelos

Gral. de división Benjamín Mendoza (origen revolucionario): jefe de la división del Nevado, Jurisdicción: Estado de México y Morelos.

Gral. Rafael Castañeda: jefe de operaciones en Morelos.

Clemente Oñate: jefe del subcomité especial en Morelos. Número aproximado de tropa: 600 hombres.

Distrito Federal

Gral. Maximiliano Vigueras (origen revolucionario): jefe de operaciones en el Distrito Federal. Número aproximado de tropa: 200 hombres.

Puebla

Felipe Barrios. Organiza la zona sur del estado.

Filemón Gaona. Organiza los distritos de Tepeaca y Tepexi.

Fernando Tamariz. Organiza las zonas de Chalchicomula y San Juan de los Llanos.

Guerrero

Sotelo Robledo. Organiza la zona de la Costa Grande.

Oaxaca

José L. Salazar. Organiza el Sector de Huajuapan.

José Álvarez García. Organiza la zona de Oaxaca.

Aguascalientes

Germán García: jefe del subcomité especial del estado.

Corl. José L. Álvarez: jefe de la guerrilla “Luis Segura”. Número aproximado de tropa: 100 hombres.

Zacatecas

Gral. Pedro Quintanar: jefe de operaciones del estado. Número aproximado de tropa: 2 000 hombres.

Gral. José Ma. Gutiérrez: jefe del sector del Cañón de Juchipila y Jalpa. Número aproximado de tropa: 300 hombres.

Gral. Felipe Sánchez: jefe del sector del Cañón de Bolaños y Totatiche. Número aproximado de tropa: 300 hombres.

Durango

Gral. José Trinidad Mora: jefe de operaciones del estado. Número aproximado de tropa: 600 hombres.

Valente Acevedo y Federico Vázquez, también controlan gente en esta zona.

San Luis Potosí

Gral. Ernesto Montalvo: jefe del subcomité especial del estado.

Odilón Osorio: jefe del sector de la Huasteca Potosina.

Nota: en Torreón, Saltillo, Tampico y el estado de Veracruz sólo hay trabajos preparatorios (véase el mapa núm. 3).

En general, la situación militar de la rebelión cristera, desde principios de 1927 hasta finales de 1928, puede resumirse así:

I. La campaña militar se inició realmente hasta los primeros días de 1927, con los levantamientos simultáneos que ocurrieron en casi en toda la república, ya que los anteriores, que tuvieron lugar desde agosto de 1926, se suspendieron o fueron sofocados rápidamente.

II. A pesar de las drásticas medidas dictadas por el gobierno para acabar con el movimiento armado cristero, éste siguió adelante y aumentó su contingente poco a poco, aunque sin organización ni disciplina, practicando la táctica de guerra de guerrillas.

III. Las características generales de los combates fueron:

a) Una enorme diferencia numérica entre los grupos contendientes. Eran mucho mayores los ejércitos del gobierno y estaban mejor organizados, mejor pertrechados y sobre todo mejor alimentados y gozaban de un sueldo. Los cristeros tenían muchas dificultades que se debían principalmente a su falta de organización, a la falta de elementos, a la ausencia de un jefe supremo capaz que controlara la situación y diera unidad al movimiento, así como también a la campaña de aniquilamiento emprendida por el gobierno, la cual incluía la concentración de las familias y dificultaba así que los cristeros obtuvieran cualquier clase de ayuda.

b) Las victorias de los ejércitos cristeros consistieron en lograr que sus oponentes huyeran, en arrebatarles los elementos de guerra y en mantener la lucha a la espera de un "golpe final", como ellos lo llamaban. Nunca pretendieron, porque sabían que no podían lograrlo, mantener por mucho tiempo en su poder ninguna plaza ni pueblo del que hubieran podido apoderarse.

c) Ambos contendientes llegaron a extremos inusitados de crueldad, como lo demuestran las concentraciones de familias, los asaltos a los trenes y algunas tomas de plazas.

IV. A pesar de la situación antes expuesta, los cristeros contaron con la enorme fuerza espiritual que les daba su religión y la idea de estar luchando por ella, lo cual los sostuvo en su lucha contra las fuerzas del gobierno, a pesar de todas las dificultades expuestas. En ciertos momentos la religión constituyó un factor decisivo en esta lucha, el cual se añadía al patente malestar general que produjo la falta de cumplimiento o la defectuosa aplicación del programa de la Revolución de 1910 entre el sector rural del pueblo.[17]

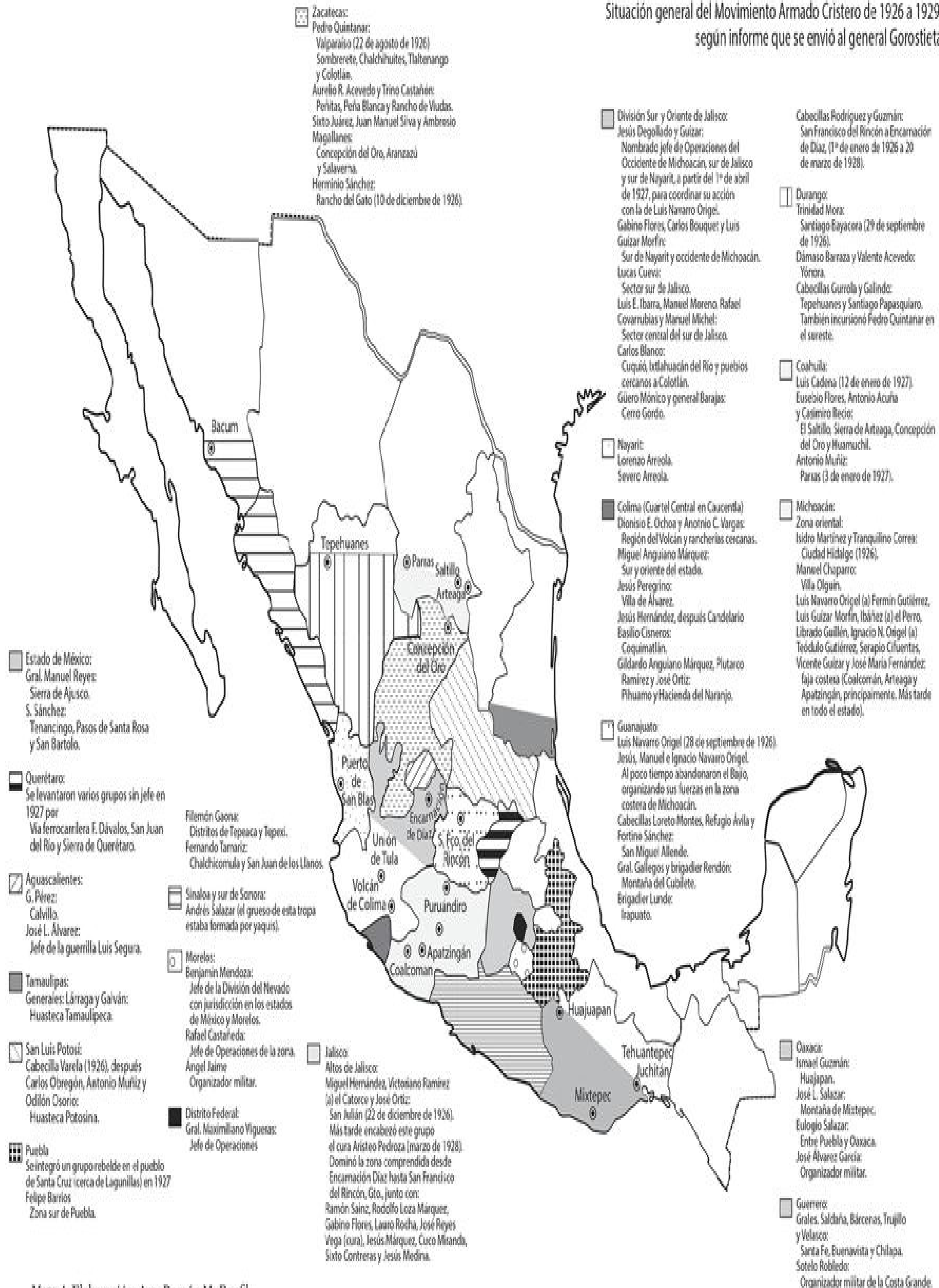
V. El movimiento armado cristero sufrió un fuerte descenso a medida que avanzó el año de 1927. No se repuso de éste sino hasta la reorganización que iniciaron los generales Gorostieta, principalmente, y Degollado y Guízar a fines de ese mismo año y principios de 1928.

VI. Los lugares donde la lucha armada se desarrolló con mayor intensidad en este periodo se localizan, por orden de importancia, en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas, siendo ésta la región donde se

produjeron los hechos de armas más importantes y donde se levantó mayor número de gente hasta el final de la lucha en 1929. En seguida siguen en importancia, por el número de batallas efectuadas y por la cantidad de gente que se levantó, los estados de Puebla, México y el Distrito Federal, Nayarit y Guerrero. Por último, las zonas norte y costera del Golfo, sur del Pacífico y la península de Yucatán, donde los levantamientos fueron esporádicos y los pequeños grupos de combatientes estaban tan aislados que no podían ser controlados ni organizados fácilmente.



Mapa 3. Elaboración: Arq. Ramón M. Bonfil.



MAPA 4. Elaboración: Arq. Ramón M. Bonfil.

VII. La gente que formó los ejércitos cristeros estaba compuesta principalmente por:

a) Pequeños propietarios y campesinos libres (rancheros).

b) Restos de las tropas constitucionalistas que se encontraban sin tierra y sin ocupación en las haciendas, insatisfechos y confusos.

c) Los peones acasillados o trabajadores residentes en las haciendas, económicamente dependientes de su sistema y que tras haber sido llevados a los ejidos no supieron aprovechar ese beneficio por su propia ignorancia y seguían siendo mentalmente siervos; en consecuencia, habían sido excluidos injustamente del sistema de distribución de tierras. Esta discriminación los había dejado ociosos e insatisfechos también y, por lo mismo, estaban dispuestos a incorporarse a cualquier movimiento en contra del gobierno.

d) Hombres devotos que realmente defendían la libertad religiosa y pretendían, encabezados por sus jefes, la imposición de la "realeza temporal de Cristo" y la reforma de ciertos artículos de la Constitución de 1917.

En relación con las diferentes clases de personas que participaron en la rebelión cristera, y con el objetivo de complementar y rectificar o ratificar los anteriores conceptos, realizamos entrevistas entre personas que, si bien actualmente se dedican a diferentes actividades, participaron de alguna forma en este movimiento, ya sea por haber vivido en la época en que ocurrió o en los lugares en que se llevó a cabo la lucha. Esas entrevistas, en síntesis, dieron los siguientes resultados:

1º. Elementos de buena fe; acejotaemeros, algunos católicos y hombres cuyos intereses eran única y exclusivamente los problemas de la Iglesia con respecto al gobierno.

2º. Algunos hacendados que quisieron defender la posesión de sus tierras con el triunfo de la "cristeriada", ya que los gobiernos emanados de la Revolución estaban a punto de despojarlos totalmente. Con ellos militaban sus respectivos peones y trabajadores.

3º. Algunas partidas de agraristas que no "aguantaban" al comisariado ejidal.

Esto sucedía principalmente en zonas correspondientes a los estados de Jalisco y Michoacán.

4º. Bandidos que vivían por esos mismos rumbos, quienes tomaron la bandera de Cristo Rey “para hacer de las suyas”. A manera de dato complementario de este punto, uno de nuestros entrevistados mencionó como parte de este grupo dos casos concretos: los restos de las fuerzas de La Urraca en Jalisco y de Roberto Moreno en Zamora.

5º. Militares dados de baja, generalmente por conducta inmoral dentro del ejército.

6º. Algunos políticos derrotados que pensaron en rehacer su prestigio a base de “jugadas sucias”.

Nuestros entrevistados llegaron además a las siguientes conclusiones generales:

No hubo por parte de los cristeros ninguna batalla verdaderamente importante o que pusiera en peligro al gobierno. Utilizaron siempre el sistema de guerra de guerrillas, que surtió efecto en muchas ocasiones y en otras los llevó a controlar algunas regiones.

Nunca ocuparon ninguna capital ni ningún pueblo por más de dos días.

Los ejércitos se sostuvieron a base de la cooperación pública y arrebatando en los combates o comprando los pertrechos a las propias tropas del ejército federal.[18]

Por otra parte, muchos campesinos de los pueblos deseosos de tierra apoyaron al gobierno, así como los ejidatarios que ya la habían obtenido y estaban decididos a sacrificar sus vidas por el programa agrario. Aunque entre estos algunas veces se contaron grupos de desertores del programa que la Revolución había trazado y que se afiliaron a los ejércitos cristeros. Entre ellos puede citarse el caso concreto del llamado ejército renovador, facción rebelde que encabezó en Zacatecas un coronel apellidado Escobar.[19] Seguramente este grupo también se sentía insatisfecho y abandonado desde que, aparentemente, Calles les volvió la espalda, cuando en 1922 y 1925 puso en vigor el ordenamiento de tipo socialista, el cual decía en su circular número 5 que el ejido era un organismo comunal y se refería a sus finalidades diciendo: “[…] poner fin al divorcio entre […] las fuerzas productivas que tienden a ser colectivas y el totalmente anticuado

régimen de la propiedad privada individual".[20] Además, según los autores de la Reconquista de México, que hemos consultado en esta ocasión,

el gobierno carecía de maquinaria administrativa apropiada para controlar los millares de ejidos, muchos de los cuales se encontraban aislados en la sierra y eran virtualmente inaccesibles; los políticos agrarios locales frecuentemente dirigían los ejidos organizados en forma comunal para su personal provecho y la mayor parte de las tierras de los pueblos eran de baja calidad y aquellos que las cultivaban pobres e ignorantes que se encontraban incapacitados de lograr los beneficios de la organización colectiva […]

Por lo anterior, el general Calles redujo la distribución de las tierras en casi 500 000 hectáreas durante 1928.[21]

Además, cuando en 1929 el propio general Calles regresó de Europa, después de observar los efectos de la excesiva división de la tierra en Francia, declaró que:

[…] el agrarismo tal como lo hemos comprendido y practicado hasta el momento presente es un fracaso […] estamos creando pretensiones y fomentando la holgazanería […] hemos estado entregando tierras a diestra y siniestra y el único resultado ha sido echar sobre los hombros de la nación una terrible carga financiera […] cada uno de los gobiernos de los estados debe fijar un periodo relativamente corto en el cual las comunidades que todavía tienen derecho a pedir tierras, puedan ejercitarlo; y una vez que haya expirado este plazo, ni una palabra más sobre el asunto.[22]

Todo el contingente que participó en la rebelión armada cristera tuvo como metas principales la implantación y el ejercicio libre de la religión católica, así como lograr un mejoramiento social.

IX. TERMINACIÓN DEL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926 A 1929

1. SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS A FINES DE 1927 Y 1928

Sólo con el fin de dar una idea del desarrollo de los acontecimientos políticos en el país, que son suficientemente conocidos, haremos en este capítulo un breve resumen de ellos, ya que indiscutiblemente tuvieron relación con el conflicto religioso que hemos venido analizando.

A mediados de abril de 1927, mientras ocupaba la presidencia de la república el general Plutarco Elías Calles y estaba a punto de concluir su gestión, el país se preparaba para la elección de su nuevo mandatario. El gobierno, además, siguiendo su política de represión de las actividades de los católicos inconformes, y con el objetivo de poner fin a la rebelión armada, intensificó su campaña.[1]

El general Obregón había aprovechado su estancia en la primera magistratura (1920-1924) para lograr que se modificara la Constitución y hacer legal la reelección del presidente de la república en periodos no sucesivos. Por ello, en este momento aparecieron como candidatos más viables el propio Álvaro Obregón, el general Arnulfo R. Gómez y el general Francisco Serrano. Durante esta campaña presidencial se inició entre los tres candidatos una lucha sin tregua por eliminarse y obtener cada uno para sí el poder. Naturalmente, al final quedó el más poderoso.

En octubre de 1927 Serrano fue eliminado; murió junto con 13 acompañantes en la carretera México-Cuernavaca, a la altura de Huitzilac, donde fueron fusilados por órdenes del general Claudio Fox. Por los mismos días, el general Gómez intentó una revuelta contra el gobierno que, al ser abortada, propició su captura y su fusilamiento después de un juicio sumario. Quedó en escena solamente Obregón para reelegirse como candidato único con el prestigio necesario, aunque sin poder librarse de la responsabilidad por la muerte de sus dos opositores. Por otra parte, de acuerdo con sus declaraciones, era obvio que sus lineamientos políticos seguirían siendo los trazados por la revolución, así como la campaña de aplicación estricta de la ley que reglamentaba el culto y restringía tanto las actividades como el número de sacerdotes o instituciones religiosas.

2. ALGUNOS ATENTADOS CONTRA LA VIDA DE ÁLVARO OBREGÓN

Todo lo anterior, además de las enemistades que Obregón se había acarreado al insistir en su reelección, determinaron que algunos miembros de diferentes grupos políticos, al igual que algunos católicos, principalmente, se propusieran eliminarlo. También ciertos dirigentes de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa pensaron en la forma de acabar con el candidato y resolver con ello la situación vigente en el país, terminando así con el inútil derramamiento de sangre que se efectuaba en el occidente de la república y eliminando de esa forma a todos los hombres que, a su modo de ver las cosas, eran directamente responsables de la situación por parte del gobierno. Para pensar así se apoyaban en la tesis de la guerra sintética que muchas veces invocaron para justificar su actitud, inspirados en el pasaje bíblico de Judith y Holofernes. En esos momentos señalaron como culpables de la situación a los generales Calles y Obregón y contra ellos iniciaron su campaña; en ella intervinieron católicos de ambos sexos, pertenecientes a diversas clases sociales y dispuestos a todo, incluso a dar su vida por el logro de sus propósitos.[2]

Esto último también se confirma si se considera que en aquellos días ocurrieron algunos atentados contra la vida del general Obregón. Dos de ellos se frustraron, pero el último tuvo éxito y dio lugar a que se produjera en el país una situación que determinó cambios importantes en el orden político, en el militar y naturalmente en la lucha armada que el gobierno sostenía contra los cristeros.

Uno de los primeros atentados se llevó a cabo el 13 de noviembre de 1927, cuando fue arrojada una bomba contra el automóvil que ocupaba Obregón en compañía de otras personas. Ninguno de los ocupantes resultó herido y los asaltantes, que iban en un auto que era propiedad de la LNDLR, huyeron, dejando herido a Nahum Lamberto Ruiz, joven acejotaemero del grupo “Jaime Balmes” que fue aprehendido junto con el obrero Juan Antonio Tirado. Este último se encontraba cerca del lugar de los hechos y, como se comprobó más tarde, había participado en otro atentado, que también fracasó, en contra de Obregón: la colocación de una bomba en el punto por donde debía pasar el tren de México a Huatabampo, Sonora, que conducía al candidato junto con su plana

mayor. Días más tarde y por declaraciones arrancadas a Ruiz —en el estado de gravedad en que se encontraba— fueron aprehendidos los hermanos Humberto y Agustín Pro Juárez como responsables intelectuales del atentado, así como el ingeniero Luis Segura Vilchis. Los detenidos pertenecían a la LNDLR: Humberto Pro era jefe del grupo del Distrito Federal y de Segura Vilchis se comprobó su papel como sostenedor del movimiento cristero y jefe del control militar de la Liga. Todos negaron su culpabilidad; sin embargo, apoyándose en la declaración de Lamberto Ruiz, las autoridades los condenaron a ser fusilados por el frustrado complot, lo cual ocurrió el 23 de noviembre del mismo año de 1927.[3]

El hecho de que todos fueran miembros activos de la Liga, además de que entre los ejecutados estuviera un sacerdote —Agustín Pro— y, según algunos católicos, se hubiese aplicado una pena excesiva —pues, a sus ojos, la pena indicada en este caso debió ser solamente la de algunos años de cárcel—, despertó una verdadera ola de indignación.[4] Ante tales manifestaciones de franca hostilidad hacia el gobierno por parte de los católicos, algunas legislaturas locales se apresuraron a dictar nuevas reglamentaciones restrictivas del culto, las cuales cada vez fueron más estrictas. En orden cronológico podemos citar las siguientes:

En Oaxaca, el gobernador Jenaro Vázquez decretó el 28 de enero de 1928 que habría un sacerdote por cada 10 000 habitantes.[5] En Guerrero se limitó, con fecha del 1º de junio de 1928, a 40 ministros de cada culto en toda la población.[6] En Querétaro, el 20 de junio de 1928 se fijó un sacerdote por cada 8 000 habitantes.[7]

Por otra parte, las autoridades determinaron demostrar, con medidas cada vez más enérgicas, que el gobierno también estaba dispuesto a todo con tal de acabar con la actitud rebelde de los católicos. Se continuó con el cierre de los establecimientos de tipo religioso que habían seguido funcionando hasta ese momento y el 25 de enero de 1928 se clausuró el Seminario Conciliar de la Ciudad de México, donde fueron aprehendidos algunos profesores. Pocos días después, el 30 de enero, el monumento dedicado a Cristo Rey fue bombardeado y destruido, previa desocupación de la gente de la zona.[8]

Mientras tanto, el general Obregón continuó la campaña en favor de su candidatura, pero también siguieron los atentados en su contra. Uno más se preparó a mediados de abril de 1928, del cual más tarde se comprobó también

como responsables a algunos católicos. El hecho ocurrió en la ciudad de Celaya, durante un baile organizado en honor del candidato. Este intento también se frustró porque a última hora desistieron los autores y los responsables fueron detenidos; entre ellos se encontraban María Elena Manzano, Jorge Gallardo Pavón, Carlos Castro Balda y Carlos Diez de Sollano, que era el director intelectual de este grupo.[9]

3. MUERTE DE OBREGÓN Y JUICIO DE JOSÉ DE LEÓN TORAL

Ya electo presidente de la república el general Obregón, y después de otros actos de terrorismo de menor importancia en contra del gobierno, tuvo lugar el atentado final del 17 de julio de 1928, efectuado por José de León Toral, joven católico, perteneciente al grupo Daniel O'Connell de la ACJM y jefe de la séptima jefatura local de la delegación regional de la Liga en el Distrito Federal. Según se desprende de las declaraciones que hizo durante el juicio que se le formó para sentenciarlo,[10] ejecutó el magnicidio porque creyó que realizaba un servicio heroico a la religión y a la patria. Su proceso tuvo gran resonancia tanto dentro de la república como fuera de ella y ocupó las primeras planas en toda la prensa, desde el día del homicidio hasta el 1º de febrero de 1929, cuando después de ser juzgado y condenado a muerte Toral fue enterrado.[11]

Las circunstancias en que se efectuó la muerte del candidato a la presidencia de la república son de conocimiento general; sin embargo, en lo que respecta a los autores intelectuales aun en nuestros días hay discrepancias. Algunos lo atribuyen al general Calles y señalan múltiples causas por las cuales le convenía eliminarlo. Hay quienes señalan al episcopado y otros a la LNDLR. Sin embargo, a partir del estudio del juicio que se le formó, de los exámenes médicos de carácter general que se le practicaron[12] y de una colección de cartas personales y dibujos que le pertenecieron[13] se desprende que José de León Toral era un joven de 27 años, ferviente católico, físicamente sano, casado, con dos hijos pequeños y otro por nacer, de temperamento sumamente apasionado y personalidad fácilmente impresionable. Como católico militante perteneció primero a la ACJM y después a la LNDLR, instituciones formadas por católicos cuyo criterio se había unificado en considerar que los males de su grupo provenían principalmente del gobierno y de las autoridades implantadas a raíz de la Revolución de 1910, cuyo elemento más representativo en esos momentos era el general Álvaro Obregón, y que en la medida de lo posible debería evitarse que continuara el derramamiento de sangre eliminando de cualquier forma a los directamente responsables.

Tal opinión, comentada insistentemente en todas las asociaciones católicas, dio

como resultado que al poco tiempo se iniciaran los atentados que ya hemos mencionado. No ha podido comprobarse definitivamente que alguien en particular indujese a Toral a cometer el asesinato, pero sí puede señalarse que algunos miembros del grupo de los católicos inconformes fueron, en su conjunto, responsables de la determinación del joven, que, como ya hemos dicho, era muy influenciable y, según sus propias declaraciones, creía además que estaba predestinado a liberar a su patria del gobierno "impío" que en esos momentos estaba "sufriendo". En una de sus declaraciones encontramos las siguientes palabras, que arrojan luz sobre su forma de pensar: cuando rectificó al presidente del jurado, Toral dijo que al matar a Obregón no se lograría de inmediato un "cambio de forma de gobierno, sino cambio de algunas leyes y, sobre todo, de buena interpretación de todas ellas; que se cumplieran con justicia, es decir, que en México hubiera paz, por medio de la justicia y de la caridad, cosas que están por completo apartadas de México". Eso es lo que se llama —agregó— "el reinado de Cristo Rey, no otra cosa: el reinado de la justicia y de la caridad".[14]

El principal defensor del acusado fue el licenciado Demetrio Sodi Pallares, quien hizo enormes esfuerzos por salvarlo de la pena de muerte, lo cual, como ya sabemos, no logró. En este juicio se acusó además como responsable intelectual directa del homicidio a la señorita Concepción Acevedo de la Llata (la Madre Conchita), mujer muy inteligente al parecer y de fuerte personalidad que tuvo gran influencia en la gestación de este atentado y en cuya casa se llevaron a cabo muchas reuniones y se fraguaron importantes actividades de los católicos. Toral fue condenado a muerte y la Madre Conchita a reclusión por 20 años, a pesar de que tanto ella como el homicida y otros testigos negaron rotundamente durante el juicio que en el crimen hubiese participado otra persona que no fuera José de León Toral.[15]

Con la muerte del general Obregón el país iba a quedar acéfalo, ya que él había sido nuevamente electo para presidente de la república. El general Calles había declarado públicamente, a través de la prensa y de la radio, que no pensaba reelegirse, ni para ese ni para los siguientes periodos presidenciales, e incluso volvió a una política plenamente revolucionaria al restituir el texto primitivo de la Constitución que señalaba, como uno de sus postulados más importantes, la "no reelección".[16] A estas declaraciones agregó que el camino que el pueblo debía seguir era trabajar por el establecimiento de una "nación de instituciones y de leyes" para dejar de ser definitivamente un "país de un solo hombre". Exhortó al Congreso para que convocara a elecciones para elegir un presidente

provisional, puesto que ocupó Emilio Portes Gil a partir de diciembre de 1928.[17] Debido a la excitación producida por los últimos acontecimientos, durante los primeros meses de su gestión las medidas para la aplicación estricta de los artículos relativos a la Ley de Cultos casi no se observaron. Sin embargo, la actitud del gobierno cambió al poco tiempo, sin duda obligada por las circunstancias: el día del entierro de Toral se efectuó una concurrida manifestación pública en la que participaron tanto los católicos más fervientes como los tibios y hasta los indiferentes, pues el juicio del magnicida y los incidentes ocurridos durante su transcurso habían despertado una curiosidad morbosa, que fue aumentando a medida que se prolongaba, en todo el pueblo. Por ello, cuando Toral fue fusilado, el número de gente interesada en conocer el rumbo que tomaban los acontecimientos era muy grande. En efecto, las manifestaciones y los actos de protesta y reprobación contra las autoridades que se suscitaron con este motivo fueron muchos; desde luego, se les consideró como ataques a la Ley, se ordenaron numerosas aprehensiones contra los responsables y se sancionó enérgicamente a muchos de los participantes.

Por otra parte, el mismo día del entierro ocurrió un atentado contra el presidente interino Portes Gil cuando se trasladaba en ferrocarril hacia la capital tras un viaje que había efectuado al norte del país. Al pasar por Nayarit, su tren fue dinamitado por una gavilla de rebeldes que nunca pudo ser identificada;[18] sin embargo, las autoridades atribuyeron ese atentado a los católicos rebeldes y consideraron que había sido efectuado como represalia por el fusilamiento de León Toral.

Las circunstancias anteriores provocaron que el gobierno se mantuviera alerta, pues era evidente que los católicos estaban decididos a aprovechar cualquier oportunidad que se presentara para obtener alguna ventaja sobre el propio gobierno y sobre las leyes implantadas por él, que tanto repudiaban. Por esta razón, Portes Gil dictó un nuevo decreto en el cual ordenaba que todos los sacerdotes católicos informaran de inmediato cuáles eran sus domicilios, con objeto de tenerlos absolutamente controlados. Como respuesta a las nuevas disposiciones, los católicos elaboraron nuevos memoriales; en ellos pedían otra vez a las Cámaras la reforma de todos aquellos artículos de la Constitución y sus reglamentaciones que los afectaban, y establecían además cuáles eran, a su modo de ver, las bases para la solución definitiva del conflicto religioso.[19]

4. LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE JOSÉ VASCONCELOS Y LA REBELIÓN ESCOBARISTA

Cuando el licenciado Portes Gil tomó posesión de la primera magistratura interinamente en diciembre de 1928, se le plantearon dos problemas: el de la sucesión presidencial y el religioso, y se inició una nueva etapa en ambos aspectos.

Se presentaron a la palestra los licenciados Aarón Sáenz y José Vasconcelos como aspirantes a la presidencia de la república, ambos surgidos del seno de la revolución: Sáenz como prestigiado militar e inicialmente apoyado por el poder público como candidato, aunque pronto fue desechado, del Partido Nacional Revolucionario (PNR); Vasconcelos con una vasta tarea educativa desarrollada durante el régimen de Obregón y apoyado por el Partido Nacional Antirreeleccionista (PNA) y por el Frente Nacional Renovador, los cuales pugnaban por dar fin al “pelelismo” político implantando por Calles.

Al iniciar su campaña, José Vasconcelos penetró a la república por Nogales, Sonora, lanzando un manifiesto a la nación en el que declaraba que “no rehuía la cita que le daba el destino y que venía a luchar por la libertad religiosa”.[20] Por ello los cristeros, que estaban dispuestos a sumarse a todos los descontentos con el gobierno, engrosaron las filas del vasconcelismo y vieron en él al candidato más adecuado para aceptar y en el momento oportuno imponer el programa de gobierno que ellos proponían.

Rebelión escobarista

En plena campaña política, a Sáenz y a Vasconcelos los sorprendió la rebelión militar encabezada por el general José Gonzalo Escobar, nacida de la inconformidad de algunos miembros del ejército ante las maniobras políticas de Calles. Los conspiradores decidieron organizar una serie de levantamientos simultáneos en la periferia del país, a los que seguiría una campaña para ocupar la Ciudad de México. Los jefes militares de Veracruz y Oaxaca se lanzaron a la revuelta el 9 de marzo de 1929 y marcharon hacia Puebla para unir ahí sus fuerzas con las del comandante de la zona y caer sobre la Ciudad de México con 7 000 hombres en las primeras horas de la mañana. El centro nervioso del gobierno iba a ser paralizado y se enviaría a Calles, Portes Gil y Amaro a la colonia penal de las Islas Marías.

Los rebeldes confiaban también en los estados del norte y en las regiones cristeras de Jalisco, Michoacán y Colima. Para lograr esto, Escobar pactó con los representantes de la Liga la unión de ambas fuerzas, pacto que fue aprobado también por el general en jefe de la Guardia Nacional, Enrique Gorostieta. Escobar prometió dos cosas: otorgar todas las libertades por las que los cristeros habían estado luchando, de manera especial la de la conciencia y la de enseñanza, así como el reconocimiento de la Guardia Nacional, con todos los grados otorgados o por otorgar por el jefe de la misma.[21] Para garantizar esta alianza los generales insurrectos prometieron en el Plan de Hermosillo, bandera de esta rebelión, derogar las leyes que Calles había implantado y que forzaban al clero a observar las disposiciones de la Constitución de 1917 y proclamar la libertad de conciencia y de cultos, calificando a Calles como el judío de la revolución. Confiaban también en que la mayoría de los jefes del ejército, después de una cierta vacilación inicial, se unirían finalmente al lado victorioso.[22]

Se agregaron a esta rebelión las guarniciones de los estados de Veracruz, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Durango. El gobierno, por su parte, hizo frente a los acontecimientos por medio del Secretario de Guerra, general Joaquín Amaro, quien se preparó de inmediato expulsando a los oficiales

desleales y concentrando 40 corporaciones armadas en la mesa central, desde donde pudieron ser movidas fácilmente en contra de cualquier punto de rebelión.[23] Al poco tiempo Calles salió de su retiro y, como nuevo secretario de Guerra, en sustitución de Amaro, movilizó una columna de 8 000 hombres con la cual tomó Veracruz, sofocando rápidamente el levantamiento de esta zona. El gobierno controló toda la costa del Golfo y otros lugares, y logró que más o menos el 72% del ejército permaneciera fiel, con excepción de 17 000 hombres.

El licenciado Vasconcelos, que al principio estuvo de acuerdo en unirse a la rebelión escobarista, condenó desde el Bajío dicho movimiento militar poco después, en vista de que no satisfacía sus ambiciones, y expresó que él continuaba su campaña porque estaba empeñado en una lucha cívica.[24] Con el fracaso de esta rebelión —última esperanza de los cristeros— se inició una etapa de franco desaliento entre sus filas, pues, aunque su propia organización era independiente de la de los rebeldes escobaristas, tampoco habían logrado nada de lo que se habían propuesto al iniciar su movimiento. Además, fuertes presiones de todo tipo, pero especialmente la actitud conciliadora del comité episcopal hacia el gobierno, los obligó a pensar, cada día con más fuerza, que tendrían que abandonar la empresa.

Una vez eliminado el problema de la rebelión del general Escobar, el gobierno de Portes Gil concentró sus elementos de guerra para combatir a los cristeros; a su vez, el general Gorostieta se preparó activamente para resistir dichos ataques. Las probabilidades de dar fin al conflicto religioso fueron mayores cada día, ya que distintos intereses, todos ellos de mucho peso, habían estado trabajando con ese fin. A todos los intentos que se llevaron a cabo para dar fin al conflicto se sumó, como un acontecimiento decisivo, la muerte del general en jefe del Ejército Libertador, de la cual vamos a hablar en seguida.

5. ALGUNOS INTENTOS PARA DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA

La lucha interna del país estaba distrayendo otras actividades más importantes, entre ellas algunas relacionadas con el crecimiento económico, lo cual impedía que se efectuara normalmente la importación de mercancías desde diversos países extranjeros, pero especialmente de los Estados Unidos, principal proveedor de México en artículos de primera necesidad y de lujo. Además, como es sabido, los más importantes capitales salían constantemente a depositarse en los bancos extranjeros con el objetivo de protegerlos de cualquier contingencia que pudiera traer consigo la inestabilidad económica y política que nuestro país sufría en aquellos momentos.

Para 1928, la prolongación del conflicto religioso en general y de la rebelión cristera en particular —que en un principio se creyó que podría ser sofocada por medio de una intensa campaña y en unos cuantos días—, así como sus naturales consecuencias negativas para nuestro país y para el vecino del norte a causa de las circunstancias citadas anteriormente, hicieron que la atención de todos se fijara muy especialmente en tratar de dar fin al conflicto, procurando que se llegase a una transacción satisfactoria entre los representantes del gobierno y de la Iglesia.

A estas circunstancias se agregaron entonces las gestiones pacifistas del episcopado norteamericano y de la National Catholic Welfare Conference, institución formada por católicos norteamericanos que los católicos mexicanos desterrados en los Estados Unidos antes habían logrado mover en su favor, organizados dentro de la Unión Nacionalista Mexicana, que era considerada como la delegación regional de la LNDLR en ese país.[25]

Para el nuevo embajador de los Estados Unidos en México, Dwight W. Morrow, el fin del conflicto religioso estaba entre los principales asuntos por tratar, lo que dio como resultado que, con ese objetivo, efectuara algunas entrevistas tanto con miembros del gobierno como con sacerdotes católicos norteamericanos. La primera se llevó a cabo el viernes santo de 1928 en San Juan de Ulúa, Veracruz.

A ella asistieron el jefe de la nación, general Plutarco Elías Calles, el embajador norteamericano y otros interesados, entre ellos el representante de la National Catholic Welfare Conference, William F. Montavon, y el padre John J. Burke, secretario del Comité Permanente de Obispos de los Estados Unidos en Washington y asesor de Morrow en lo tocante a la religión. En esta reunión no se llegó a ningún acuerdo. Algunos días después, el 29 de marzo de 1928, se efectuó un nuevo intento para solucionar el problema religioso. Esta vez el padre Burke envió un escrito al presidente de la república en el que le comunicaba:

[…] los obispos mexicanos están animados de un patriotismo sincero y desean una paz duradera. Estoy convencido también de que ellos desean reanudar el culto público si eso se puede hacer de conformidad con su lealtad a la República mexicana y con sus conciencias. Yo creo que podría hacerse si ellos fueran asegurados de una tolerancia dentro de la ley, que permitiera a la Iglesia la libertad de vivir y de ejercer sus oficios espirituales. Esto significaría que ellos dejarían al pueblo mexicano, actuando dentro de la ley, por medio de las autoridades debidamente constituidas, el arreglo de las otras cuestiones en disputa.[26]

Pero esta vez tampoco pudo lograrse nada. Podemos decir que a partir de ese momento se observa dentro del grupo católico una franca división de opiniones: por una parte estaban los representantes del episcopado mexicano y sus adeptos, que se inclinaban por una transacción con el gobierno mediante la aceptación de los postulados de la revolución, con la tolerancia y la promesa de que no serían molestados por las autoridades mientras no se salieran de la observancia de la ley, y con tal de que se les permitiera seguir ejerciendo su ministerio y se les devolvieran, aunque fuese provisionalmente, algunos templos y otros edificios que les eran necesarios para el culto que, de no practicarse, corría el peligro de ser olvidado por los fieles. Por otro lado se encontraba el grupo integrado por los dirigentes de la LNDLR, así como los cristeros que estaban en los campos de batalla y pugnaban por la reforma de algunos artículos de la Constitución, o de toda ella, así como por el cambio de las autoridades del país que, en caso de lograr el triunfo, tendrían que ser precisamente católicas, teniendo como meta la implantación de la "realeza temporal de Cristo Rey". Este último grupo de ninguna manera transigía con el gobierno ni aceptaba sus concesiones como

tales, sino que pretendía que las autoridades les restituyeran “sus derechos y pertenencias”.

De este modo, tras el nombramiento del arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, como nuevo presidente del comité episcopal tras la muerte del anciano arzobispo Mora y del Río, el 28 de mayo de 1928 se llevó a cabo una nueva entrevista con fines conciliatorios entre el propio presidente del comité episcopal y el padre Burke por una parte, y por la otra el jefe del gobierno, general Calles, y algunos de sus ayudantes, en el Castillo de Chapultepec. En esta ocasión, los ánimos estuvieron más dispuestos a un entendimiento y a una solución del conflicto; sin embargo, antes de resolver cualquier cosa los prelados quisieron la autorización papal, para lo cual se trasladaron a Roma algunas personalidades católicas encabezadas por el arzobispo Ruiz y Flores.

Los esfuerzos de avenimiento entre el comité episcopal y el gobierno causaron una gran alarma entre el grupo intransigente que formaban los miembros de la Liga y los rebeldes cristeros, ya que estos últimos pensaban que se verían obligados a someterse si prosperaba la solución que había sido planteada, lo que consideraban una claudicación cobarde de quienes habían iniciado el movimiento armado renunciando a todo, y que muchas veces habían perdido familia y pertenencias por obtener el triunfo de la causa católica. En esta ocasión de nuevo se dejaron las cosas como estaban, en primer lugar porque el papa no autorizó el arreglo en las condiciones que estaban propuestas y en segundo por la fuerte oposición y las protestas de los cristeros, así como de algunos obispos que los apoyaban, como Orozco y Jiménez, de Jalisco, José Ma. González y Valencia, de Durango, y Manríquez y Zárate, de Huejutla, principalmente.[27]

Sólo con el objetivo de no dejar fuera de nuestro estudio otro intento de solución al conflicto religioso iniciado en México en 1926, del cual se habla con insistencia en los grupos católicos, citaremos el que, según ellos, promovió Portes Gil por medio de un abogado italiano de apellido Nozzetti, quien en los primeros meses de 1929 aparentemente buscó al obispo de Tulancingo, Vicente Castellanos y Núñez, para darle a conocer unas instrucciones precisas del presidente de la república que tenían la finalidad de propiciar el entendimiento entre la Iglesia y el Estado; sin embargo, se dice que esta vez el presidente quería tratarlo directamente con el papa.[28] En el documento que nos dio a conocer este hecho se muestra al presidente dispuesto a aceptar las condiciones que impusieran las autoridades eclesiásticas para lograr la pacificación del país, y en el mismo se dan a conocer unas “bases”[29] elaboradas por los católicos y muy

favorables a sus intereses. Se afirma además que el licenciado Portes Gil agregó al final de cada punto de dichas bases un “sí” de su puño y letra, el cual confirmaba su aceptación. Sin embargo, no existe el original de este documento en el archivo que hemos venido consultando, simplemente se habla o se jura haberlo conocido y se transcribe. Por esta razón y por otras dudas que se exponen —por ejemplo, que quienes dan el informe no están seguros de que las citadas anotaciones eran efectivamente de puño y letra del presidente—, nosotros dudamos de la autenticidad de esta afirmación. Esto aparte de que, como ya hemos dicho antes, es imposible que el presidente las aceptara en la forma que se indica: Portes Gil nunca demostró que estuviera dispuesto a claudicar en ninguno de los artículos de la Constitución ni en las leyes que reglamentaban el culto desde el momento en que se enteró del desaliento que se había ido apoderando de los rebeldes a causa de que todas las esperanzas que tenían sobre las posibilidades de ayuda y apoyo que habían creído recibir se fueron muriendo una a una.

6. MUERTE DEL GENERAL EN JEFE DE LA GUARDIA NACIONAL, ENRIQUE GOROSTIETA. TERMINACIÓN DEL LEVANTAMIENTO ARMADO CRISTERO. LOS “ARREGLOS”

Las bases para un entendimiento entre los grupos que estaban en pugna habían sido establecidas. Al enterarse de esta situación, el desconcierto y la alarma se apoderó de los cristeros, ya que en realidad no habían sido tomados en cuenta en el momento de entablarse las pláticas conciliatorias. Al considerar que el grupo armado formaba una parte muy importante del grupo católico que se había rebelado contra el gobierno y que había suscitado el conflicto, decidieron presentar una airada protesta ante las autoridades eclesiásticas. Con ese objetivo, los principales jefes del movimiento armado determinaron reunirse para discutir no sólo los problemas de la campaña, sino especialmente el de los arreglos. La entrevista se efectuó en los Altos, Jalisco, y a ella concurrieron los generales Gorostieta y Degollado, así como el jefe del comité especial de guerra de la Liga, José Rebollo, y otras importantes personalidades del movimiento cristero.

Después de informar sobre la situación de los grupos armados que actuaban en distintas regiones del país, proyectaron tomar la ciudad de Guadalajara, como un intento suicida para reafirmar su fuerza y darla a conocer al gobierno. Además, el general Gorostieta, jefe supremo de la Guardia Nacional, decidió dar a conocer al comité directivo de la Liga cuál era el sentir de los que estaban levantados en armas por medio de una larga carta.[30] En ella hace referencia a las desastrosas consecuencias que tendrían para los cristeros unos arreglos con el gobierno en esos momentos y en esas circunstancias. También informa que esa situación había producido una notable paralización en el aumento del número de las fuerzas cristeras y pedía además, como punto muy importante, que se unificara la labor político-social de los obispos y que se comunicaran con ellos, es decir, que los tomaran en cuenta para cualquier decisión. De igual forma, señalaba que la Guardia Nacional contaba en esos momentos con más de 20 000 hombres armados y otros tantos sin armas, y amenazaba con rechazar como indigna y traidora cualquier transacción que aceptaran los mediadores y añadía que personalmente estaba dispuesto a hacer cargos contra ellos, ya que los obispos, por su larga ausencia del país, estaban mal informados o ignoraban la

verdadera situación, aparte de que las constantes discrepancias entre ellos les impedían ejercer “una acción conjunta y pujante”. Agregaba que “son muchas y diversas las razones para que sea la Guardia Nacional, y no el episcopado, quien resuelva esta situación, pues el problema no es exclusivamente religioso, sino afecta a la libertad política-social del pueblo que la Guardia Nacional defiende y representa”.[31]

Gorostieta continuó su campaña como pudo por rumbos de Michoacán y Jalisco. En estas circunstancias se encontró con la muerte cuando en una ocasión acampó con su gente en la hacienda El Valle, cercana a Atotonilco, donde fueron atacados en forma sorpresiva por soldados del 42º regimiento de caballería al mando del general de brigada Pablo Rodríguez S., jefe del cuarto sector de la división del centro, que mandaba el general Saturnino Cedillo. Su primera reacción fue la de huir, pero las cerradas descargas de los soldados que los habían rodeado por completo se los impidieron. En esta acción sucumbió el general Gorostieta el 2 de junio de 1929, creyéndose, por la forma en que ocurrió el asalto, que fue traicionado por alguno de sus hombres. Con esta importante pérdida, el ejército cristero sufrió uno de los más graves descalabros y casi podríamos decir que decisivo.

Algunos miembros del grupo católico pacifista del gobierno estaban dispuestos a lograr la solución del conflicto. Las declaraciones públicas que unos y otros hacían dejaban ver claramente que aprovecharían cualquier ocasión que se presentara para llegar a un acuerdo.

Las declaraciones del secretario de la mitra de Oaxaca, Villagómez, según las cuales “los católicos y padres bajo sus órdenes [tenían] el deber de respetar a las autoridades constituidas en el país”,[32] dieron lugar a que el periodista Dubose entrevistara al licenciado Portes Gil y le preguntara cuál era su opinión al respecto. La respuesta estableció definitivamente los lineamientos sobre los cuales se efectuarían más tarde los arreglos; por su importancia, creemos conveniente transcribir la parte más significativa.

Declaró Portes Gil:

Estimo que la rebelión encabezada por los exgenerales Aguirre, Escobar y Manzo, fue un movimiento exclusivamente militarista que tenía por objeto la

detentación del poder, para satisfacer mezquinos intereses personales. Tengo la seguridad de que esta rebelión no fue inspirada por los representantes de la Iglesia católica; pero sí, los que encabezaron el movimiento rebelde trataron de halagar en cierta forma al elemento católico del país, que no se dejó sorprender, puesto que de parte de él no hubo un acto que significara simpatía o apoyo para este elemento. Respecto a los elementos que en los estados de Jalisco, Guanajuato y Michoacán, vienen operando con la bandera del fanatismo católico, creo que sólo han sido dirigidos por sacerdotes de ínfima categoría, algunos de los cuales encabezan pequeños grupos, pero no en general por representativos del clero, que se han mostrado en cierta forma indiferentes a este movimiento, con excepción del señor arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jiménez, que sí dirige a estos grupos inconscientes y aun recorre regiones del estado de Jalisco para animarlos a continuar en su actitud sediciosa.

De parte del gobierno de México no hay inconveniente alguno para que la Iglesia católica reanude sus cultos cuando lo desee, con la seguridad de que ninguna autoridad la hostilizará, siempre y cuando los representativos de la propia Iglesia se sujeten a las leyes que rigen la materia de cultos, cumplan con todo lo que las mismas previenen y se muestren respetuosos de las autoridades legalmente constituidas.[33]

Estas declaraciones motivaron, a su vez, otras del delegado apostólico, Ruiz y Flores, quien se encontraba en los Estados Unidos y señaló que estaba de acuerdo con el licenciado Portes Gil, y en la disposición de iniciar unas pláticas con el fin de llegar a una solución. El 5 de junio de 1929 el delegado apostólico se trasladó a la Ciudad de México en compañía del obispo Pascual Díaz y Barrero. En el camino tuvieron una conferencia con el embajador americano, Morrow, con quien establecieron las bases para el citado arreglo. Al llegar a la Ciudad de México prepararon un memorándum para entregarlo al presidente, el cual contenía las bases antes dichas.

Las pláticas conciliadoras entre el presidente de la república y los representantes del episcopado mexicano que eran partidarios de la terminación del conflicto, los señores Ruiz y Flores y Díaz y Barreto, se iniciaron en el Castillo de Chapultepec. Mientras tanto, dichos prelados solicitaron la autorización papal para tratar lo relativo a la reanudación del culto, la cual fue concedida, no sin antes precisar tres puntos principales sobre los que debería llegarse a un arreglo:

“1º La amnistía general para todos los levantados en armas que quisieran rendirse; 2º que se devolvieran las casas curales y las episcopales y 3º que de alguna manera se garantizara la estabilidad de esas devoluciones”.[34] Al cabo de algunos días de plática se llegó a un acuerdo: se reanudarían los cultos cuando los prelados lo desearan, con la única condición de que su ejercicio se ajustara estrictamente a las disposiciones legales vigentes. Inmediatamente después fueron publicadas unas declaraciones en las que ambas partes daban a conocer la aceptación de las condiciones propuestas para el acuerdo.[35]

Los “arreglos” se firmaron el 21 de junio de 1929 sin darles ningún cariz oficial, ya que de acuerdo con la ley el gobierno no podía negociar con una institución a la cual no le reconocía personalidad legal, como era el caso de la Iglesia católica.[36] En estos “arreglos”, los prelados Ruiz y Díaz buscaron una decorosa solución al conflicto religioso que ya era insostenible para los católicos. El gobierno no cedió en ninguno de sus principios revolucionarios, ni prometió la derogación de ninguna ley, sino que sólo de forma verbal el presidente prometió que las aplicaría “sin tendencia sectarista”.

Además de la devolución de muchos templos y de la reanudación de los cultos, la Iglesia no obtuvo aparentemente ninguna otra ventaja concreta. Es más, en ese momento se pensó que los prelados mexicanos habían aceptado un arreglo del conflicto que era totalmente desventajoso para los católicos. A primera vista la Iglesia quedaba en la misma situación que tenía en el momento en que se desencadenó el conflicto. Con todo, puede observarse que ese modus vivendi que se estableció a partir de los “arreglos” permitió la subsistencia del catolicismo en condiciones cada vez más tranquilas y seguras, ya que ha podido lograrse poco a poco el funcionamiento de innumerables templos, de instituciones de beneficencia y, lo que es más trascendental, de planteles educativos, todos ellos autorizados oficialmente.

Una vez efectuados los “arreglos”, el presidente de la república, por medio del secretario de Gobernación, dictó las órdenes necesarias para la pacificación de las zonas en que había gente levantada y concedió la amnistía a todos los cristeros que quisieran rendirse. También ordenó la devolución de iglesias y casas curales y episcopales que no estuvieran ocupadas con alguna oficina de gobierno y, por lo que a las demás respectaba, se ofreció a desocuparlas lo más pronto posible. Como condición especial para llevar a cabo los “arreglos”, Portes Gil pidió que por lo pronto los prelados más belicosos como Orozco y Jiménez —de quien se ha comprobado que no estaba en ese momento fuera del país—,

González y Valencia y Manríquez y Zárate, permanecieran en el destierro indefinidamente.[37]

A la muerte del general Gorostieta, su sucesor, el general Degollado y Guízar, asumió de inmediato el control y la dirección del movimiento armado. A él le fueron dados los informes sobre los “arreglos” y le fue trasmitida la orden de amnistía de las tropas. Mientras tanto, algunos grupos cristeros se habían ido desintegrando poco a poco al ver que se reanudaban los servicios religiosos y ya no encontraban ninguna razón concreta para seguir luchando. También muchos jefes de grupos se presentaron con su gente ante las autoridades. Al ver esta situación, el general Degollado, de acuerdo con los dirigentes de la Liga, resolvió licenciar a todos los que formaban la Guardia Nacional, no sin antes presentar por su cuenta al licenciado Portes Gil unas condiciones[38] para llevar a cabo el licenciamiento de las tropas como último esfuerzo para proteger a los cristeros que se habían rendido, ya que en realidad habían quedado abandonados a su suerte cuando se aceptó una rendición que no les aseguraba ningún tipo de protección que no fuera la simple promesa verbal del presidente, y que no daba garantías de que no se ejercerían represalias y se respetarían, punto por punto, las condiciones estipuladas por los dos prelados. Sin embargo, gracias a una serie de documentos que existen en el Archivo de la Liga[39] es posible saber que una vez abiertos los templos al culto y habiéndose reanudado los servicios religiosos, la situación de los cristeros fue angustiosa. Fue así porque si bien legalmente fueron amnistiados, muchos oficiales del ejército federal desobedecieron las órdenes recibidas y cometieron numerosos atentados contra la vida e intereses de muchos jefes que habían sido rebeldes; así, según los informes de uno y otro bando, puede asegurarse que hubo más muertos entre los cristeros después de la amnistía que antes de ella.[40]

En cuanto a las organizaciones católicas que habían participado activamente en la rebelión, como la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR), la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), la Unión de Damas Católicas y las brigadas femeninas, de momento asumieron una actitud expectante sobre la solución definitiva que se diera al conflicto; continuaron en sus actividades de organización y propaganda pero suspendieron, por lo pronto, las que se relacionaban con el movimiento armado.

A partir de los “arreglos”, las autoridades episcopales se ocuparon especialmente en realizar una campaña para desaparecer la Liga y la ACJM, las organizaciones más belicosas y las más reacias a aceptar la solución del conflicto tal como se

había efectuado, empezando por proponerles cambiar de nombre y de dirigentes, así como de que trabajaran bajo la dirección del arzobispo de México como simples asociaciones de acción católico-social.[41] Los más rebeldes fueron los de la Liga: por una parte aparentaron estar de acuerdo y someterse a las disposiciones de las autoridades eclesiásticas,[42] pero por otra iniciaron una activa propaganda por medio de volantes y otros impresos en los que manifestaban su inconformidad y acusaban a los prelados que habían tramitado los arreglos con el gobierno de desconocer totalmente la situación de los católicos en esos momentos y de mostrar una ligereza imperdonable con su decisión. Sin embargo, ante la fuerte presión de las autoridades, la Liga cambió de nombre y limitó sus actividades a la acción social y poco tiempo después se desorganizó y desapareció. En cuanto a la ACJM, siguió más o menos los mismos pasos. No nos hemos detenido a estudiarlos porque Antonio Rius Facius lo ha hecho con amplitud en dos libros que tratan especialmente sobre la historia de esta institución.[43] Las brigadas femeninas, bajo la dirección inmediata del arzobispo Pascual Díaz, se dedicaron también a la simple acción católico-social.[44]

Cabe hacer notar que dentro del grupo católico hay diferentes modos de juzgar los arreglos y las autoridades que los efectuaron: el que pudiéramos llamar de los “recalcitrantes”, formado por católicos exaltados, muchos de ellos supervivientes del movimiento armado o que de algún modo participaron en él y actualmente forman parte de la Legión de Cristo Rey y Santa María de Guadalupe, veteranos de la Guardia Nacional (cristeros) y también muchos que actuaron dentro de la Liga y de la ACJM y algunos sacerdotes que los apoyan. Este grupo aún no ha aceptado los “arreglos” como tales, sino que los consideran una claudicación obligada que tuvieron que aceptar por obediencia o por disciplina en vista de las circunstancias que se plantearon en aquellos momentos: por la presión manifiesta del episcopado norteamericano; por el cansancio y el agotamiento de una lucha armada a la que no se le prestó apoyo real y efectivo por parte de las autoridades eclesiásticas y que fue vista con indiferencia por los ricos católicos; por la fuerza que tenía a su favor el gobierno establecido, y, por último, porque se estaba perdiendo, debido al cierre de los templos, el sentido católico del pueblo, que lentamente se habituaba a satisfacer su sentimiento religioso sin las ceremonias del culto público.

Otro grupo es el de los católicos “pacifistas” que aceptaron los “arreglos” como necesarios para subsistir junto a otras corrientes del pensamiento, y que vieron a los cristeros como extremistas que realizaron un sacrificio estéril y sin ninguna posibilidad de éxito. Este grupo también considera que la situación de la Iglesia

católica en México es muy aceptable, porque las autoridades oficiales manifiestan una tolerancia constante al permitir la existencia de innumerables instituciones de beneficencia y educativas católicas, donde los religiosos pueden profesar y enseñar su religión libremente. Piensan, además, que esta actitud hace esperar de dichas autoridades —quienes de esta forma han sabido interpretar el sentir y la voluntad de la mayoría de los mexicanos y gobiernan de acuerdo con la realidad mexicana— que admitirán que esa tolerancia quede consagrada por la ley, para que así se dé plena solución a un serio problema nacional dentro de las instituciones legales y dentro de la Constitución mexicana.

RESUMEN

Este trabajo pretende definir las características del conflicto religioso que se suscitó en México en 1926, una etapa más de la tradicional pugna que a partir de la Independencia se planteó entre los dos bandos en que se dividió nuestro país: el de los tradicionalistas y el de los progresistas, los cuales han ido recibiendo diferentes denominaciones a través de nuestra historia y con infinidad de variantes. Cuando se inició la investigación, con la clasificación y estudio del Archivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y el primer enfrentamiento con los documentos que lo forman, nos dimos cuenta de que era un material muy valioso pero heterogéneo. En otras palabras, no podía ser definido ni siquiera como exclusivamente católico o de los católicos, dado que incluía también documentos que deberían haber formado parte del Archivo de la Defensa Nacional, muchos de ellos —informes de jefes de zona o de generales de brigada, y en general publicaciones, impresos, etcétera—, correspondientes al bando gobiernista que le fueron arrebatados durante la contienda o llegaron a ese archivo por diferentes medios. Por esta razón, la clasificación que tuvo que hacerse de él no sólo se concentró en separarlos por el tipo de documento o por su contenido y cronología, sino también por su procedencia. Al conocer dicho material nos percatamos, además, de que no constaba únicamente de documentos correspondientes a la época que pensábamos estudiar —de 1926 a 1929—, sino que los había también de fechas tan anteriores como 1904 y 1906, es decir, del momento que realmente debe señalarse como el inicio de las nuevas actividades de orientación política y social de los católicos mexicanos en lo que se refiere a la beneficencia y a la caridad.

Dado que los datos que proporcionó el citado archivo se remontaban cerca de sesenta años atrás, en lo referente a México este estudio se inició a partir del momento en que se escucharon aquí los primeros ecos, en 1895, de la encíclica Rerum novarum, porque es sabido que la divulgación de tal documento dio origen a una nueva etapa dentro de las actividades de los católicos en todo el mundo y, en consecuencia, también en México. Efectivamente comprobamos no sólo que a partir de 1895 Trinidad Sánchez Santos trazó por primera vez en México, en un discurso memorable, un plan de acción católico-social, sino que los hombres que se encargaron de esta sucesión de actividades, los que

plantearon la nueva organización de los católicos, siguieron trabajando sin descanso desde entonces y hasta que se planteó el conflicto religioso, a raíz de la puesta en vigor de la Constitución de 1917, y también hasta que en 1926 se desató la rebelión armada llamada cristera. De igual forma comprobamos que estos hombres dirigieron y controlaron la organización de los católicos antes de tal rebelión, durante ésta y hasta que concluyó oficialmente con una transacción entre los representantes del gobierno y de la Iglesia católica. A algunos de ellos, que en el transcurso de esta investigación tenían entre 75 y 85 años de edad, pudimos entrevistarlos personalmente y de este modo nos trasmitieron información directa y en muchas ocasiones nueva.

Aunque, según dijimos, desde 1895 se siente en México el impacto de la encíclica Rerum novarum y Sánchez Santos traza desde entonces un plan de acción en consonancia con ella, todavía pasaron ocho años —o sea, hasta 1903 — antes de que se tuviera el primer congreso católico —el de Puebla— para buscar la aplicación concreta de las normas generales del catolicismo social al caso mexicano. Desde esta última fecha y hasta 1913 se celebraron otros congresos de este tipo, varias semanas sociales y una importante asamblea —la Dieta de Zamora— que propuso medidas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los obreros. En realidad, el ímpetu de ese movimiento iniciado en 1903, únicamente social primero y después también político, no se detuvo sino hasta la caída del régimen de Huerta en 1914. En dichos congresos fueron planteados diversos temas, pero especialmente los que se referían a la organización de los católicos y al mejoramiento social, y, dentro de este último, principalmente a los problemas agrarios, educativos, de la clase obrera y de la población indígena.

Entre los resultados prácticos obtenidos en dichos eventos, podemos mencionar desde luego la mejor organización de los católicos en general y la creación de diversas asociaciones y círculos obreros, especialmente de la Confederación de Obreros Católicos y del llamado grupo de los Operarios Guadalupanos, cuyos socios trabajaron en toda la república y más tarde lograron, junto con el Círculo Católico Nacional que funcionaba en la capital, la fundación de un partido político reconocido oficialmente, el Católico Nacional, que respondía a la necesidad de los católicos de crear un medio propicio para el desarrollo de sus ideales, los cuales habían sido puestos de manifiesto en los citados congresos. Además de todo esto, las discusiones que se llevaron a cabo en estas asambleas sirvieron para crear, entre los grupos tradicionalistas, una opinión pública favorable al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, los

campesinos y la población indígena, al mismo tiempo, aunque no en el mismo sentido, de los esfuerzos de reivindicación social que se llevaban a cabo por asociaciones de filiación socialista, principalmente anarco-sindicalistas, y por líderes como los Flores Magón.

En aquel momento los católicos trabajaron, pues, en el terreno cívico y político como grupo organizado, y se propusieron establecer, al triunfo de su causa, un orden social de acuerdo con las enseñanzas del catolicismo y, conforme a ellas, dar solución a los problemas más urgentes del país, como los relacionados con las clases campesina y obrera, la familia y la propiedad. En ese sentido destacaron importantes estudios elaborados con el fin de ayudar a los campesinos por medio de las cooperativas de crédito Raiffeisen; además, en cuanto al problema de la propiedad territorial, se proponía como solución la división de la tierra por el sistema de homestead (bien de familia o patrimonio familiar). Éstas y otras proposiciones pudieron experimentarse sobre todo en el estado de Jalisco, que se constituyó como una especie de laboratorio en el que se pusieron en práctica muchos de los postulados del catolicismo social, a raíz del éxito que el Partido Católico tuvo en las elecciones de 1912. Al mismo tiempo se ponían en práctica algunas reivindicaciones del grupo revolucionario que había iniciado el movimiento de 1910, el cual surgió de forma arrolladora y produjo cambios radicales en la organización social y política del país.

Desde que ya era seguro el triunfo de la revolución maderista en 1911 hasta que cayó el régimen de Huerta en 1914, la actuación de los católicos organizados en el partido que llevaba su nombre tendió a establecer un orden que estuviese de acuerdo con las doctrinas católico-sociales. En esta etapa colaboraron con los gobiernos de León de la Barra y Madero, sin que esto suscitara ningún conflicto importante con la mayoría de los revolucionarios, pues la única fricción grave fue la que se produjo con los integrantes de la Casa del Obrero Mundial. Sin embargo, cuando Huerta usurpó el poder y Madero fue eliminado, los dirigentes del Partido Católico colaboraron con el régimen que aquél encabezaba, lo que atrajo sobre ellos y sobre el clero, a cuyas inspiraciones se suponía que obedecían, la ira de los revolucionarios que, acaudillados por Carranza, acudieron a las armas por todos los ámbitos del país para vengar la muerte de su primer caudillo e impedir que prosperara el movimiento reaccionario.

Así pues, hay que distinguir, en el lapso que va desde el triunfo de la revolución maderista en 1911 hasta la instauración del régimen constitucional en 1917, dos etapas por lo que respecta a la manera como se contemplan mutuamente

católicos y revolucionarios: en la primera —desde principios de 1911 hasta la muerte de Madero— no hay entre unos y otros pugnas graves y es posible una alianza; sin embargo, desde que los dirigentes del partido católico respaldaron al gobierno de Huerta al iniciarse la segunda etapa, aquellos grupos quedaron colocados en campos antagónicos: los revolucionarios se vieron incitados a ejercer represalias no sólo contra el grupo político de filiación católica, sino también contra el clero que parecía haber aprobado su posición. Sólo examinando a detalle lo que ocurrió en las relaciones entre ambos bandos desde febrero de 1913 hasta agosto de 1914, puede entenderse por qué, a partir de esta fecha, se renueva y acrecienta la corriente anticlerical dentro del campo revolucionario, y esta orientación no podría menos que influir en la elaboración de la Constitución de 1917.

De acuerdo con lo antes explicado, esa actitud anticlerical primero se advierte en las medidas tomadas por el gobierno preconstitucional de Carranza o por algunos de sus subalternos de manera espontánea, y antes y después de adoptada la Constitución de 1917 aquella misma actitud se manifiesta en la decisión de los gobernadores de algunos estados de restringir y reglamentar por medio de leyes las actividades del clero y de la Iglesia católica. De este modo, lo que en manos de algunos jefes revolucionarios se hizo al respecto de forma a veces arbitraria, pasó a ser objeto de restricción y control por medio de leyes por parte del gobierno constituido.

Como algunos artículos de la Constitución de 1917 limitaban la acción de la Iglesia, muchos católicos pensaron que se estaba atacando peligrosamente la libertad religiosa, y quienes entre ellos estaban organizados desarrollaron una acción que consideraron defensiva. En 1918, con motivo de que el gobierno de Jalisco decretara ciertas disposiciones reglamentarias de lo que la Constitución recién promulgada estipulaba en materia de cultos y también sobre los ministros de los mismos, los católicos de esa entidad, bien organizados, se opusieron a tales medidas, logrando su revocación. Esta victoria infundió gran ánimo a algunos de los dirigentes católicos del país y a partir de entonces adquirieron un nuevo impulso algunos organismos que iban a la vanguardia de ese movimiento, como la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). A la muerte de Carranza, algunos católicos constituyeron un partido político —cuyo candidato fue el ingeniero Alfredo Robles Domínguez— frente a las numerosas huestes obregonistas. Cuando el vencedor de Villa asumió el cargo de presidente, la reorganización de los grupos católicos había avanzado considerablemente, hasta el punto de que en ese momento la organización más fuerte que era contraria al

grupo revolucionario y, por tanto, la que éste consideraba más peligrosa, era sin duda la de los católicos así organizados. La resonancia de ciertos actos que alcanzaron gran publicidad, como la dedicación del monumento a Cristo Rey en 1923 y la celebración del primer congreso eucarístico nacional en 1924, aumentó los recelos de los revolucionarios. Entre tanto, a finales de 1923 había estallado la rebelión delahuertista —que tenía uno de sus más fuertes reductos en Guadalajara— y una vez deshecha tomaron el poder los elementos revolucionarios más radicales de aquella hora, con Calles a la cabeza.

Fue Plutarco Elías Calles quien definitivamente implantó de manera oficial un régimen revolucionario con tendencias socialistas, que no sólo restringía las actividades del clero y de los católicos, sino que estaba dispuesto a acabar definitivamente con el poder que había adquirido la Iglesia católica en México en esos momentos. El gobierno de Calles vigiló la observancia de los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 de la Constitución de 1917, que reglamentaban respectivamente la libertad de enseñanza, de asociación, de prensa y de conciencia, así como el derecho de propiedad. Ante tal actitud del gobierno, muchos católicos reaccionaron rebelándose, por lo que aquél empleó medidas enérgicas contra los rebeldes y, en algunos casos, autoridades subalternas realizaron motu proprio abusos innegables, provocando un estado de alarma entre los católicos. Sin embargo, esas extralimitaciones, que muchas veces han sido utilizadas para calificar la actuación del general Calles y su gobierno, no bastan para justipreciar lo que realmente sucedió durante esa gestión. Los grupos católicos rebelados se dispusieron a mantener su actitud hasta conseguir la derogación de la carta magna o su reforma a todo trance para extirpar de ella todo lo que, desde su posición ideológica, encontraban objetable en el aspecto religioso y educativo, iniciando así una lucha que abarcó todos los terrenos y utilizó todos los medios.

El conflicto terminó por desencadenarse con motivo de una protesta que en 1926 las autoridades eclesiásticas formularon contra ciertos artículos de la Constitución de 1917 a raíz de su promulgación. Desde ese momento se inició una grave pugna entre la Iglesia católica y el gobierno, sobre todo después de las declaraciones del arzobispo de México, Mora y del Río, que reprobaban de manera categórica las cláusulas del artículo 130, las cuales reglamentaban aspectos del culto religioso y de su ejercicio por los sacerdotes. Siguieron a ésta las protestas de tres prelados, como las de los obispos Manríquez y Zárate y Lara y Torres, quienes públicamente reprobaron el contenido de dicho artículo y las disposiciones de las autoridades constituidas que lo reglamentaban.

El gobierno temió que creciera el descontento si no tomaba medidas enérgicas para sofocar sus manifestaciones. Cuando vio que una enconada lucha se avecinaba se apoyó en los obreros que formaban la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y con éstos se constituyó el grupo de choque más fuerte con que se contó para contrarrestar la actitud de los católicos, tanto de los simplemente descontentos como de los que se convirtieron en rebeldes.

También recurrió al medio de instigar una división interna entre los católicos, propiciando en 1925 la creación de la Iglesia Nacional Mexicana que, en teoría, restaría fuerza a la Iglesia católica romana. El movimiento cismático se extendió a varios estados de la república, donde suscitó algunos motines; sin embargo, poco después fracasó, no sólo por el desprestigio del personaje que se puso al frente de la Iglesia cismática —el patriarca Pérez— sino porque no existían las condiciones propicias que favoreciesen el cisma y también por la acción rápida y organizada de los católicos que lo contrarrestó.

La relación entre el Estado y la Iglesia se hizo cada vez más tirante. En ambas partes se advertía una actitud resuelta. El gobierno quiso obligar a toda costa al clero a someterse incondicionalmente a la Constitución, y trató de acabar con los actos que consideró de sedición y rebeldía por parte de los católicos inconformes. Éstos, a su vez, tuvieron la convicción de que había llegado el momento decisivo de pugnar por lo que estimaban como la reivindicación de sus derechos y se aprestaron para la batalla.

Fueron otra vez hombres que habían figurado en las huestes del Partido Católico en 1912 los que en 1925 decidieron crear la Liga Cívica de Defensa Religiosa, que tendría como objetivo luchar por sus ideales y “contrarrestar la actitud del gobierno emanado de la Revolución, respecto a algunas actividades del catolicismo organizado”.

La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR), como definitivamente se llamó, fue una institución muy bien organizada que se constituyó desde entonces en el punto de unión de los católicos que asumían una actitud militante en el conflicto y de todas las asociaciones afines. En su momento logró controlar un gran número de aquellos y de éstas, y establecer, además, centros locales y regionales en diversos lugares estratégicos de toda la república, como puede verse en el mapa que elaboramos para ilustrar esto. Este grupo se dispuso a preparar el ambiente nacional, despertando la conciencia de todos aquellos a quienes afectaba la situación provocada por la decisión del

gobierno de reglamentar el ejercicio del culto religioso, basándose en los artículos respectivos de la Constitución de 1917 que hasta entonces las anteriores administraciones revolucionarias no habían tratado de aplicar. Para lograrlo agitó la opinión pública mediante una intensa campaña de propaganda impresa y oral que realizó a través de artículos y comentarios o de mítines públicos en los cuales tomaron parte destacados elementos católicos; en ellos se hacía crítica del gobierno, se condenaba su actuación y se reprobaban sus disposiciones que reglamentaban restrictivamente el ejercicio del culto religioso. Además, aquel grupo trató de restarle fuerza económica al gobierno por medio del famoso boicot general en la república que, en realidad, fue la primera etapa de su lucha en favor de la reforma de la Constitución o de la derogación de las disposiciones que objetaban. Más tarde, miembros de ese mismo grupo promovieron una rebelión armada e intentaron cambiar en algunas regiones las autoridades establecidas.

Ante tal situación, el gobierno encabezado por el general Calles determinó adoptar medidas extremas para impedir que cundiera aquel espíritu sedicioso o de incipiente rebeldía: dictó una ley que reformaba el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales y fijaba sanciones por inobservancia de lo estipulado en materia de cultos y de enseñanza en la Constitución de 1917. A esta ley se le conoció con el nombre de “Ley Calles” y definió en ese momento la actitud del gobierno, sometiendo a la Iglesia al control gubernamental y restringiendo sus actividades. Todo esto provocó inconformidad en vastos sectores del clero y de los católicos. La situación propendía a considerar cada paso dado como una deliberada provocación.

La primera manifestación de la lucha por parte de los católicos fue, como ya hemos dicho, el boicot que encabezaron y organizaron los integrantes de la LNDLR con la autorización y asesoría de las autoridades eclesiásticas. Después siguieron una serie de pequeños levantamientos armados de rebeldes católicos, que, a partir de agosto de 1926, tuvieron lugar en diversos sitios, principalmente en los estados de Zacatecas y Guanajuato. Sin embargo, estos movimientos fueron rápidamente sofocados por las guarniciones locales y los que se habían levantado en armas tuvieron que retirarse en espera de una mejor oportunidad. En realidad, estas acciones no tuvieron más importancia que poner en guardia al gobierno y encender la mecha de un movimiento armado, ya no surgido de manera espontánea y aislada, sino preparado y coordinado, que se desató poco después.

La idea de la rebelión armada surgió como consecuencia natural del conflicto planteado entre el gobierno y la Iglesia en esos momentos: numerosos miembros del clero y grupos de católicos inconformes con las restricciones que les habían sido impuestas por la Constitución de 1917, emanada de la revolución, y desesperados porque todos los intentos pacíficos para lograr que dicha Ley fuese reformada habían fracasado, decidieron recurrir a las armas como único y último recurso y como medida justificada, según ellos, para obligar a las autoridades a deponer la actitud hostil que habían asumido hacia ellos; el gobierno, por su parte, estaba dispuesto a hacer cumplir sus disposiciones de cualquier forma a todos los católicos del país, preparándose desde luego para hacer frente y contrarrestar la rebelión armada que ya se había planteado.

Una vez que el ambiente estuvo suficientemente preparado, la Liga determinó tomar la dirección de la rebelión para darle unidad y coordinación. Después de haberlo comunicado al comité episcopal y sin encontrar objeción de su parte, creó dentro de su organismo un comité especial de guerra que tuvo a su cargo todos los asuntos relacionados con el movimiento armado; entre los más importantes estaban formular un plan de acción, proponer un caudillo o jefe supremo y estudiar el modo más efectivo para arbitrarse recursos y obtener pertrechos de guerra.

El plan de acción fue formulado a satisfacción de todos los integrantes de la Liga y con conocimiento y sin objeción del comité episcopal. Se nombró como jefe del movimiento a René Capistrán Garza, joven acejotaemero de gran popularidad y prestigio, a quien también se envió a recaudar fondos a los Estados Unidos de Norteamérica en calidad de comisionado, pues se consideró que poseía las dotes suficientes para tramitar dicha ayuda con toda eficacia, y se le recomendó que, una vez obtenida, lo comunicara para iniciar de inmediato el levantamiento general en toda la república que estaba planeado con anterioridad en el programa.

Al analizar la actuación de Capistrán Garza en ambos encargos, se llega a la conclusión de que no fue acertada para el movimiento y por ello no resultó satisfactoria para sus representados. De igual forma, se concluye que en un momento dado sus informes inexactos sobre la ayuda económica y el apoyo que brindarían los católicos y el episcopado norteamericano —que tramitaba y de manera imprecisa dijo haber obtenido— desataron en la república el levantamiento armado simultáneo de todos los grupos rebeldes que estaban comprometidos, pero de ninguna manera preparados, para esa lucha, la cual, una

vez desencadenada, no pudo ser detenida por sus promotores y tampoco alcanzó el éxito que éstos esperaban.

Para fines de 1926 y principios de 1927 se decidió el levantamiento general de los cristeros en toda la república. De acuerdo con la documentación que pudimos consultar, los principales motivos que se adujeron para justificar esta determinación de los católicos fueron: a) inconformidad y desacuerdo con la Constitución de 1917, especialmente con los artículos 3, 5, 24, 27 y 130, así como la ley reglamentaria de este último, o sea, la Ley Calles; b) los extremos que alcanzaron algunas autoridades locales al implantar en sus respectivas jurisdicciones los ordenamientos de la ley en materia religiosa; c) la inconformidad de algunos sectores de la población rural con la defectuosa o nula aplicación de lo establecido por la Constitución en materia agraria, y d) la creencia de que la religión estaba siendo atacada.

La sublevación, como ya hemos dicho, fue organizada y controlada por la Liga a través de todos sus centros locales y regionales. Es importante hacer notar que en aquellos lugares donde los centros estuvieron mejor organizados se efectuó después un movimiento armado de mayor importancia.

En un momento dado —desde mediados de 1927 y todo el año de 1928—, la rebelión cristera se extendió a gran parte de la república y logró abarcar una extensión mucho mayor de la que tradicionalmente se ha creído. No se limitó a los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Querétaro, sino que ésta simplemente fue la zona de mayor importancia durante toda la lucha, ya que también se efectuaron levantamientos en el norte, hasta Bácum en Sonora, Concepción del Oro en Zacatecas y Parras y Saltillo en Coahuila y, en el sur, hasta Tapachula en Chiapas.

Efectivamente, para entender el desenvolvimiento de esta campaña nosotros dividimos nuestro trabajo en diferentes zonas, de acuerdo con el número de personas que secundaron el movimiento y con la frecuencia de los hechos de armas. Dentro de la primera, o sea la de mayor importancia, quedaron los estados de Jalisco (norte y sur), Colima, Guanajuato, occidente de Michoacán y sur de Zacatecas. Otra zona de segunda importancia estuvo formada por Nayarit, sur de Sinaloa, norte de Zacatecas, sur de San Luis Potosí, Querétaro, oriente de Michoacán, Estado de México, Morelos y Puebla. Por último, podríamos mencionar una serie de levantamientos de mucho menor trascendencia, que fueron esporádicos y sin organización, efectuados en la zona que comprende el

norte de Sinaloa, sur de Sonora, sur de Coahuila, norte de San Luis Potosí, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

También nos fue posible entender mejor el desarrollo de la lucha cristera identificando tres etapas principales: la primera, que podríamos llamar de iniciación, corresponde al lapso que va de fines de 1926 y principios de 1927 hasta que el general Enrique Gorostieta se incorporó al movimiento como jefe de las fuerzas cristeras de Jalisco el 30 de agosto de 1927; la segunda, que llamaremos de reorganización y culminación, va de agosto de 1927 hasta el momento en que se efectuó la rebelión escobarista en marzo de 1929, es decir, cuando los cristeros perdieron sus últimas esperanzas de triunfo y se apoderó de ellos el desaliento. Y una tercera y última etapa, que llamamos de decadencia y desintegración, la situamos entre el fracaso de la rebelión encabezada por el general Escobar, o sea, desde marzo de 1929, hasta que oficialmente se dio por terminado el conflicto religioso y al movimiento armado con los “arreglos” del 21 de junio de 1929.

La primera etapa, de iniciación, se caracterizó por la incorporación de todos los grupos rebeldes comprometidos al ejército cristero y al control de la Liga, muchos de los cuales habían iniciado sus actividades con anterioridad, aunque de manera independiente. También en esta etapa se fijaron los lineamientos que deberían observarse durante la campaña mediante un plan de acción, y se nombró un jefe, aunque a la postre éste no resultó el más idóneo, como quedó asentado en el capítulo correspondiente. Los grupos que se incorporaron, siguieron operando de la misma forma que lo habían hecho hasta ese momento, es decir, en la misma región y preferentemente capitaneados por los jefes de los correspondientes centros locales y regionales de la LNDLR, o por los mismos cabecillas. Haciendo una generalización, pudimos definir las características de estos jefes como profundamente católicos,[45] dado que muchos de ellos habían participado en el movimiento católico-social que se efectuó en México a partir de la publicación de la encíclica Rerum novarum y, asimismo, habían formado parte activa dentro de organizaciones católicas como la ACJM y la LNDLR, y ninguno de ellos tenía preparación militar adecuada para dirigir los grupos rebeldes que estuvieron a su cargo.

A medida que el año de 1927 avanzó los levantamientos cristeros se fueron multiplicando, lográndose algunos triunfos que dieron a los rebeldes cierta seguridad y una cantidad considerable de pertrechos de guerra. Las actividades se concentraron, sobre todo, en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán,

Guanajuato, Zacatecas y Guerrero, aunque la acción se desarrollaba también, si bien con menor intensidad, en otras partes de la república.

En esta primera etapa, el gobierno determinó tomar medidas enérgicas con el objetivo de aniquilar rápidamente la rebelión. Fueron enviados refuerzos a las guarniciones militares de cada estado, dándose también la orden de acabar de cualquier forma con los jefes, tanto intelectuales como militares, y con los cabecillas de cada grupo para dejar sin dirección al movimiento. En muchas ocasiones se logró el propósito y, así, se fueron eliminando poco a poco a muchos de los directores y jefes más importantes que iniciaron el movimiento o que se adhirieron a él en su principio. A partir de ese momento la contienda adquirió rasgos de suma crueldad: las dos partes combatientes adoptaron una actitud feroz para aniquilarse mutuamente, lo que constituyó una de sus características respecto a otros movimientos similares ocurridos en la república.

El movimiento cristero empezó a decaer en su primera fase más o menos en mayo de 1927. Esto se debió principalmente a la fuerte acometida de las fuerzas del gobierno con el objetivo de aniquilarlo, al fracaso de varios de sus dirigentes en todas las gestiones para conseguir el dinero necesario para sostener la lucha; a la muerte de varios de sus principales dirigentes; a la falta de un jefe militar o un caudillo adecuado, y, por último, al desprestigio paulatino que fue adquiriendo el movimiento por su falta de organización y por los excesos que se cometían. Más o menos hasta este momento podríamos marcar el fin de la primera de las etapas en que dividimos la campaña cristera; la siguiente se inicia cuando se incorporó a ella un jefe militar con las dotes necesarias para levantarla.

La segunda etapa, de reorganización y culminación, se caracterizó por acontecimientos de gran importancia para los cristeros, ya que durante ella renació el movimiento que había ido decayendo de manera tan grave y volvió a dar a los cristeros una esperanza de triunfo. En primer lugar, desde el punto de vista cronológico, debemos mencionar el nombramiento de Jesús Degollado y Guízar, a fines de mayo de 1927, como jefe de operaciones de la zona comprendida por el sur de Jalisco, Colima, Nayarit y occidente de Michoacán. Su elección sin duda resultó un acierto de los dirigentes del movimiento, ya que este jefe, aunque no era militar ni tenía experiencia en ese sentido, no sólo poseía una auténtica religiosidad que lo animaba, sino que además estaba dotado de una personalidad adecuada, pues tenía una gran voluntad y cualidades de caudillo que pudieron suplir en parte los conocimientos militares de que carecía. En un momento dado y combinando sus acciones con las de otro jefe muy destacado,

Luis Navarro Origel, quien controlaba la zona costera de Michoacán, logró que esta zona se constituyera como una de las de mayor importancia durante la rebelión cristera, pues en ella se levantó el mayor número de gente y se efectuaron constantes encuentros, por lo cual, en consecuencia, fue una de las que más problemas causó al gobierno.

No cabe duda que el nombramiento del general Gorostieta como jefe de las fuerzas cristeras de Jalisco, que tuvo lugar el 30 de agosto de 1927, fue un factor determinante para el movimiento en el momento en que se temía el fracaso inminente de la campaña, cuando ésta se había quedado prácticamente sin dirigentes y cuando las autoridades episcopales, en vista del innegable descenso de la lucha, efectuaban los primeros escarceos con los representantes del gobierno para lograr un avenimiento. Al hacerse cargo del mando de las fuerzas cristeras de Jalisco, Gorostieta, como militar de carrera que era, se encontró con que la organización de la campaña era sumamente defectuosa y su planeación prácticamente nula desde el punto de vista militar. Por ello, decidió introducir de inmediato en su zona algunas innovaciones que al llevarse a la práctica demostraron ser adecuadas y proporcionaron una inyección de vida que el movimiento armado necesitaba para renacer y para dar nuevos ánimos a los elementos que ya se habían retirado en espera de otra oportunidad.

Como el plan de reorganización efectuado por Gorostieta dio buenos resultados en su zona, la Liga determinó ampliarle el mando y puso a su cargo también los estados de Aguascalientes y Zacatecas; una vez demostrada la eficacia de su actuación en esos lugares, a fines de octubre de 1928 le encomendó también la jefatura suprema de la llamada “Guardia Nacional”. Con ello inició entonces la época más importante de toda la campaña, y la que tuvo mayores posibilidades de triunfo, pues fue entonces cuando se logró la mejor organización, tanto administrativa como militar, del movimiento y cuando se unió a éste el mayor número de personas, lo que dio lugar a la etapa de culminación de esta lucha. Al mismo tiempo, los dirigentes de la Liga aprovecharon las buenas circunstancias que se habían presentado en el campo de batalla a partir de los últimos meses de 1928 e iniciaron una reorganización tanto interna como externa; con ella se hizo frente a los problemas que fueron surgiendo en el curso de su gestión y se solucionaron muchos de ellos.

Al hacerse cargo de la jefatura del Ejército Libertador, Gorostieta publicó un manifiesto a la nación donde definió con claridad cuáles eran en ese momento las causas, las aspiraciones y la meta de los católicos rebeldes contra el gobierno.

De él hicimos un análisis y lo reprodujimos en su totalidad en el capítulo VIII de este trabajo. Sin embargo, podemos decir en síntesis que en ese documento se hizo eco del sentir de todos los católicos que se habían rebelado contra “la oprobiosa tiranía de Calles” y contra “los inauditos despropósitos de la Constitución de 1917”.

Mientras se efectuaban las reformas citadas en los incisos IV y V del manifiesto a la nación, los rebeldes adoptaron provisionalmente la Constitución liberal de 1857 “sin las Leyes de Reforma”, porque “aunque no traducía el sentir real y efectivo del pueblo mexicano, la preferían a la de 1917”.

Cuando la Constitución de 1857 se promulgó —71 años atrás— había provocado una tremenda reacción opuesta entre el grupo conservador y fue enérgicamente rechazada. El hecho de que en 1928 fuera adoptada por los herederos de aquel grupo nos lleva a reflexionar que quizá pretendiesen con eso que los liberales puros se les unieran, descontentos con la Constitución de 1917.

Los cristeros desconocieron los poderes públicos, tanto de la federación como de los estados, y aspiraban a establecer otros y dar solución a los problemas existentes de acuerdo con la doctrina católico-social, poniendo especial atención en el problema agrario que, como hemos señalado, fue un móvil muy importante para los campesinos que se adhirieron a este movimiento. Pensaban, además, que al apoderarse de la capital de la república “restablecerían el orden en la nación […]” y procederían a “[…] la reconstrucción política de la misma, conforme a los preceptos de la Constitución de 1857”.

A medida que avanzó la rebelión armada, los grupos cristeros fueron quedando integrados, en su mayoría, por un gran contingente de población rural —campesinos, peones de las haciendas y pequeños propietarios—, sobre todo en la zona que hemos señalado como la más importante. Este grupo reemplazó poco a poco a los jóvenes acejotaemeros y a los miembros de la Liga, que se habían adherido al movimiento en su principio, pero que, al no poder soportar las duras condiciones que impone la lucha en los campos de batalla, la dejaron para realizar otras tareas, entre ellas de dirección, abastecimiento y propaganda. Lo numeroso de las huestes campesinas que participaron en la rebelión cristera y la sostuvieron nos lleva a postular la hipótesis de que no sólo fue el factor religioso el que empujó a la lucha a ese contingente rural, sino además un grave malestar que nació entre ellos a partir de la defectuosa o nula aplicación de las cláusulas de la Constitución en materia agraria. Su actitud rebelde también implicaba una

protesta por esa situación. Determinados factores que observamos en el desarrollo de la contienda parecen confirmar esta hipótesis: por ejemplo, el hecho de que se incorporaran a ella grupos que tradicionalmente habían permanecido al margen de los intereses comunes a los católicos que se habían rebelado, como el Batallón Huicholes de San Sebastián y otros elementos que no necesariamente participaban, hasta ese momento, de los puntos de vista que habían sido expuestos por los católicos rebeldes, y como los agraristas que se unieron al movimiento, entre los cuales había muchos que, aunque se les habían otorgado tierras, eran de mala calidad, sin agua y en lugares prácticamente inaccesibles. Otras veces se trataba de gente que no soportaba al comisionado ejidal.

Otra circunstancia que podríamos apuntar es que al principio de la lucha muchos hacendados católicos se aprestaron a proporcionar su ayuda; sin embargo, en cuanto se dieron cuenta de que entre los cristeros “había algo más” que la idea de defender la religión y de que sus peones se apoderaban de su ganado o de sus semillas, se hicieron a un lado y desaprobaron la rebelión, tras lo cual fue necesario en muchas ocasiones sacarles dinero por la fuerza para ayudar al movimiento. Más tarde ellos también se unieron a las autoridades episcopales para tramitar un arreglo con el gobierno y terminar con el conflicto.

A medida que se desarrollaba la lucha por parte de los católicos inconformes contra las disposiciones en materia religiosa del gobierno de Calles —y posteriormente de Portes Gil—, se fueron diferenciando las tendencias de quienes participaban en ella según los distintos grupos a que pertenecían: al iniciarse el conflicto actuaron simplemente “en defensa de la religión”, pero fueron diferenciándose poco a poco en el transcurso de la contienda dado que tenían diversos intereses vinculados a ese móvil.

Las autoridades eclesiásticas que a partir del 10 de mayo de 1926 constituyeron un comité episcopal que las representaba, fueron las que tomaron las primeras medidas drásticas al suspender los cultos el 31 de julio de 1926. De su actitud habremos de ocuparnos un poco más adelante al hablar de los “arreglos”. En el resto de los católicos militantes en la lucha distinguimos dos sectores: el que formaban los integrantes de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, que no peleaban con las armas en la mano, y el que formaban los cristeros, que sí luchaban con ellas.

El sector constituido por los miembros de LNDLR estaba integrado en su

mayoría por los jóvenes estudiantes que formaban la ACJM, por los obreros, empleados y profesionistas católicos, así como por algunos miembros del clero que fueron sus directores y consejeros. Este grupo tenía intereses de tipo religioso, social y político y, en un principio, al constituirse dicha Liga, trató de obtener por medios legales la derogación de aquellos artículos de la Constitución que a su juicio coartaban no sólo la libertad religiosa sino también otras libertades. Sin embargo, más tarde, al destallar el 1º de enero de 1927 la rebelión cristera, consideró inútil cualquier intento de arreglo con el gobierno que presidía el general Calles y trató de derrocarlo porque pensó que era preciso destruir a ese régimen “por el terror y las armas”. El otro sector —al que pertenecían los cristeros propiamente dichos y quienes luchaban con las armas en la mano— estaba integrado casi en su totalidad por hombres pertenecientes a la población rural, cuya meta, como ya hemos dicho, no era solamente la de luchar, según sus declaraciones, por la libertad religiosa y otras libertades, sino la de obtener también una solución a su principal problema —la carencia de tierra— y con esta coyuntura protestaban contra las autoridades y trataban de derrocarlas y sustituirlas por otras, dado que a su juicio el régimen establecido por la Revolución no había resuelto hasta el momento sus carencias. Al lanzarse al movimiento, lo hicieron con la esperanza de obtener una satisfacción a sus necesidades, una actitud que podemos ver reflejada, asimismo, en los corridos populares que surgieron de este movimiento, de los cuales logramos hacer una recopilación en un estudio que intitulamos La literatura cristera. A este grupo de cristeros se unieron muchas veces algunos sacerdotes católicos —curas de parroquia— que en ciertas ocasiones los encabezaron como jefes o cabecillas —verbigracia, los curas Vega, Pedroza y Angulo— y en otras sólo los acompañaron como guías espirituales, como fue el caso del arzobispo Orozco y Jiménez.

En esta segunda etapa de reorganización y culminación del movimiento cristero que, como dijimos, se caracterizó por importantes acontecimientos, ocurrió también el homicidio del general Obregón, candidato electo a la primera magistratura del país, perpetrado el 17 de julio de 1928 por José de León Toral después de una serie de atentados en su contra realizados por algunos católicos. La muerte de Obregón tuvo serias consecuencias en la vida política del país, pero especialmente en el conflicto planteado entre la Iglesia y el Estado, puesto que a raíz de este acontecimiento comenzó a verse un cambio de actitud en las autoridades oficiales con respecto a la posibilidad de acabar pronto con la rebelión cristera, la cual se había prolongado más de lo que esperaban, de tal manera que el régimen que encabezó Portes Gil estuvo ya dispuesto a llegar a

una transacción.

El responsable directo de aquel magnicidio fue Toral, pero ya hemos dicho que la responsabilidad recayó sobre los católicos rebeldes porque el homicida pertenecía a dicho grupo como miembro activo de ACJM y porque, además, se pudo comprobar que entre ellos efectivamente se había hecho general la idea de la guerra sintética, es decir, la idea de acabar con todos los que, a su modo de ver, eran directamente responsables del conflicto, evitando así que continuase el derramamiento de sangre. Así pues, el nuevo presidente interino de la república, Emilio Portes Gil, quien tomó las riendas del gobierno el 10 de diciembre de 1928, aceptó negociar con las autoridades episcopales —a las que se consideraba como las verdaderas instigadoras del movimiento— para obtener, por intermedio de éstas, la pacificación de los grupos rebeldes cuando vio que a pesar de todos los esfuerzos que se habían hecho no lograba aplastarlos. Lo hizo a pesar de que había iniciado su gestión de acuerdo con la política trazada por sus predecesores, es decir, una política de aplicación estricta de los artículos de la Constitución en materia de cultos y de medidas enérgicas para dar fin a la lucha cristera.

En este momento hubo dos acontecimientos que dieron nuevas esperanzas al movimiento cristero: primero, la campaña presidencial de José Vasconcelos, quien se acercó a los cristeros con el objetivo de que estos lo apoyaran en su intento y declarando que "[…] venía a luchar por la libertad religiosa"; sin embargo, hemos visto que, cuando logró sus ambiciones, condenó el movimiento armado desde El Bajío y se distanció de él. El otro acontecimiento fue la rebelión escobarista iniciada el 9 de marzo de 1929 por algunos miembros del ejército que estaban inconformes con ciertas maniobras políticas. Estos rebeldes contaron con el apoyo de las regiones cristeras, y el general Escobar, que encabezaba dicho movimiento, pactó con los representantes de la Liga y con el general en jefe de la Guardia Nacional la unión de ambas fuerzas. Sin embargo, la rebelión fracasó y entre los cristeros que se habían unido a ella se inició una etapa de franco desaliento porque, además, en ese momento pudieron darse cuenta de que, tras dos años y medio de lucha, no habían podido lograr casi nada de lo que se habían propuesto al iniciar el movimiento y sí habían perdido mucho.

Además de lo anterior, había fuertes presiones pacifistas de todo tipo y cuyo éxito implicaba que concluyera la rebelión armada. Entre ellas podemos apuntar, además de la actitud, que se había vuelto conciliadora, del comité episcopal, presidido ahora por el arzobispo Ruiz y Flores, las mociones de los Estados

Unidos, a través de su embajador en nuestro país, Dwight W. Morrow, para terminar con el conflicto; la renuencia del episcopado norteamericano a aprobar la actitud belicosa de los católicos mexicanos inconformes y de sus autoridades episcopales, así como el cambio de actitud de la National Catholic Welfare Conference, integrada por compatriotas desterrados y que era considerada como delegación regional de la Liga en los Estados Unidos, a la que antes había logrado mover en su favor la Unión Nacionalista Mexicana. Todo esto, junto al hecho de que las esperanzas de obtener dinero para el sostenimiento de la campaña se fueron muriendo una a una, hizo que los rebeldes pensaran cada día con más convicción que iba a ser necesario abandonar la empresa. Es aquí donde situamos el fin de la segunda etapa en que dividimos el movimiento cristero para su estudio, tras la cual se inicia en seguida la tercera y última que llamamos de decadencia y desintegración.

Cuando en mayo de 1929 se tuvo noticia de que se buscaba un avenimiento entre el comité episcopal y el gobierno, se produjo gran alarma y descontento entre los cristeros y los integrantes de la Liga; unos y otros pensaron que si se llegaba a una transacción y se ponía fin a la rebeldía a causa de ella, sería equivalente a la claudicación cobarde de quienes militaban en el movimiento armado. El general Gorostieta, por medio de una larga carta fechada el 16 de mayo de ese año, protestó por la actitud de los prelados y lamentaba que no se hubiera tomado en cuenta a los cristeros, a pesar de que eran ellos quienes formaban la parte más importante del contingente que mantenía la lucha contra el gobierno; asimismo, les negaba facultades a las autoridades episcopales que así habían procedido, pues consideraba que la larga ausencia del país de muchos de los prelados no les había permitido ver con claridad cuál era la verdadera situación del conflicto en esos momentos.

Al fracaso de la rebelión escobarista y a la inminencia de una transacción que ya había sido planteada mediante pláticas de avenimiento, se agregó otro acontecimiento que, creemos, dio el golpe definitivo a la rebelión: la muerte del propio general en jefe de la llamada Guardia Nacional, acaecida el 2 de junio de 1929. El desaliento cundió entre las tropas y los ánimos de quienes estaban dispuestos al entendimiento tuvieron el momento oportuno para llevarlo a cabo: los “arreglos” definitivos entre la Iglesia y el Estado se firmaron el 21 de junio de 1929 sin que a dicho acuerdo se le diese ningún cariz oficial.

El presidente Portes Gil prometió, aunque sólo de forma verbal, que la ley se aplicaría “sin tendencia sectarista” y dictó las órdenes necesarias para la

pacificación del país, concediendo la amnistía a todos los cristeros que la solicitasen y ordenando la inmediata devolución de las iglesias y otros establecimientos dedicados a actividades religiosas que no estuvieran ocupados por alguna oficina de gobierno.

Los grupos que luchaban poco a poco se fueron desintegrando hasta que finalmente el general Degollado y Guízar, que había ocupado la jefatura del movimiento en lugar del desaparecido general Gorostieta, determinó licenciar, de acuerdo con la Liga, a todos los integrantes de la Guardia Nacional. Tras esta medida todos quedaron en una situación angustiosa, pues al ser aceptada su rendición no recibieron para su seguridad personal más garantía que la promesa verbal del presidente de la república, según la cual no se ejercería en contra de ellos ninguna represalia y serían respetados, asimismo, todos los puntos convenidos con los prelados que habían participado en concertar los “arreglos”. Sin embargo, consta que dichas garantías no fueron respetadas, puesto que pudieron comprobarse —a través de los documentos del Archivo de la LNDLR y de las noticias de los periódicos de la época— numerosos casos de represalias ejercidas en contra de los cristeros después de ser amnistiados, lo cual dio lugar a que en muchas personas de ambos bandos se formara la opinión de que habían sido ejecutados más jefes rebeldes después de los “arreglos” que antes de ellos.

Con los “arreglos”, los prelados Ruiz y Flores y Díaz y Barreto trataron de buscar una solución decorosa para el conflicto religioso, pues si bien éste causaba serios perjuicios al gobierno, también los producía, y no menos graves, a la Iglesia. Ahora bien, aunque se llegó a un avenimiento que se anunció como satisfactorio tanto para el poder civil como para el eclesiástico, el gobierno no dejó ninguna constancia escrita de que cediese en alguno de los principios revolucionarios, ni de que prometiese la derogación de ninguna ley: el presidente interino, Portes Gil, ofreció simplemente de forma verbal que “la ley sería aplicada sin tendencia sectarista”.

Fuera de la devolución de muchos templos y de la reanudación de los cultos, la Iglesia quedó aparentemente en las mismas condiciones en que estaba en el momento de iniciarse el conflicto. Sin embargo, aunque pronto resurgieron algunas medidas restrictivas que limitaban el número de sacerdotes, tendencia que no acabó sino hasta 1936, a la larga ha podido comprobarse que el modus vivendi que se estableció a partir de los “arreglos” permitió la subsistencia del catolicismo en condiciones cada vez más tranquilas y seguras, ya que poco a poco ha podido lograr el funcionamiento de innumerables templos, instituciones

de beneficencia y, lo que es más importante para los católicos, planteles educativos, todos ellos autorizados oficialmente. Por lo que respecta a las organizaciones católicas que habían participado activamente en el movimiento armado, éstas fueron desapareciendo o se concretaron a realizar actividades de acción católico-social después de cambiar de nombre por indicaciones de las autoridades episcopales.

Como dejamos asentado en el último capítulo de este trabajo, entre los católicos del país actualmente existen diferentes modos de juzgar los “arreglos” y a los prelados que los efectuaron. Por una parte está el grupo de los que hemos llamado “recalcitrantes”, el cual está formado por los intransigentes que no aprobaron ni aprueban dicha transacción y la consideran como una claudicación a la que, muy a su pesar, se vieron obligados, en vista de las circunstancias que se plantearon en ese momento para ellos; por otra parte está el grupo de los que llamamos “pacifistas”, quienes sí aceptaron los “arreglos” como necesarios para poder subsistir junto a otras corrientes del pensamiento y que, como también dijimos, consideran que la situación de la Iglesia católica es muy aceptable y confían en que el gobierno continúe la política de conciliación que hasta ahora se ha mantenido, hasta que sea posible, por los cauces legales dentro de la Constitución mexicana, dar solución a un serio problema nacional.

Ahora bien, entre algunos de los llamados “recalcitrantes” existe hasta la fecha un profundo resentimiento hacia las autoridades episcopales que participaron en los “arreglos”, pues consideran que éstas debieron consultar a los jefes cristeros antes de llegar a una transacción con el gobierno que no garantizó debidamente la seguridad personal de quienes luchaban en el movimiento armado. Otros “recalcitrantes” estiman que en un principio los obispos dieron un amplio apoyo a la rebelión y luego, cuando se vio que no se obtendría todo el éxito que se esperaba de ella ni se conseguía ayuda económica de los católicos norteamericanos y aun se palpaba la renuencia del episcopado de los Estados Unidos a apoyar moralmente esa lucha, fueron inclinándose a buscar una solución pacífica que a fin de cuentas, desde el punto de vista de los cristeros, hacía un tanto inútil la lucha que tan denodadamente habían iniciado y sostenido.

Examinando los datos de que disponemos, encontramos que aunque de hecho los prelados que consumaron los “arreglos” dieron su respaldo moral al movimiento armado porque estimaban —según expresó posteriormente el obispo de Tabasco y después arzobispo de México, monseñor Pascual Díaz y Barreto— que “los católicos se encontraban y se encuentran en la más perfecta libertad para

defender, en forma que lo estimen conveniente, sus derechos" y porque, según él mismo, "los responsables del citado movimiento eran los directores de la Liga", dichas autoridades no se sintieron plenamente vinculadas con él. El hecho de que el comité episcopal se rehusara a nombrar vicarios castrenses para las huestes cristeras, como lo pedía la Liga, alegando que los prelados no tenían facultades para habilitarlos, y que dichos obispos se negaran también a "urgir y patrocinar una cuestación desarrollada enérgicamente cerca de los ricos católicos, para que suministren fondos, que se destinen a la lucha", como lo solicitaba la propia Liga, dando como causa de esa negativa el "considerar muy inconveniente y peligroso el intervenir en la cuestión" aludida, implicaba desde el punto de vista del comité episcopal que éste se había abstenido "de dar su aprobación a lo que pudiera arrastrarlo al campo de la política".

Así, se hacía una distinción —que nos parece demasiado sutil— entre dar respaldo moral al movimiento y hacerse responsable de él o solidarizarse con él hasta el punto de designar vicarios castrenses o urgir a los ricos a que le impartiesen ayuda pecuniaria. Es otras palabras, desde el punto de vista de los prelados no era lo mismo que algunos sacerdotes tomaran por su cuenta parte activa en la rebelión —a la que estimaban como "defensa armada"—, a que la Iglesia oficialmente hiciera participar en ella a algunos miembros del clero en calidad de "vicarios castrenses". Y para aquellos obispos no era lo mismo considerar lícita la rebelión armada que convertirse en promotores de su financiamiento, lo que significaría una intervención y, por lo tanto, una responsabilidad con respecto a aquélla. Por otra parte, dichos prelados alegaban a favor de ese punto de vista —que, a su juicio, los exoneraba de responsabilidad con respecto a la suerte que corrió el movimiento cristero— que al constituirse en 1925 la Liga hizo constar en su programa que era "de carácter cívico" y que "la jerarquía católica no tiene que ver con ella, ni en su organización, ni en su gobierno, ni en su actuación", aunque esto no implicaba que dicha organización quisiera obrar "con toda independencia del consejo y la dirección de esta misma autoridad". No está claro qué significaba aquí "dirección", aunque es presumible que tal vez quisiera decir "orientación", pues de otro modo sería difícil distinguir entre un "gobierno" que la Liga se daba fuera de la intervención eclesiástica y una "dirección" que le reconocía a ésta.

Sin embargo, para muchos de los excombatientes, al igual que para varios de los directores de la Liga, estas distinciones no resultaron suficientemente nítidas. Por lo mismo, privó entre algunos de ellos —especialmente entre los miembros del grupo que hemos llamado "recalcitrante"— la convicción de que el comité

episcopal avaló en un principio todos sus actos, incluso cuando recurrieron al movimiento armado, y que más tarde, cuando el éxito de la rebelión fue muy dudoso, se les retiró aquel entusiasta apoyo hasta llegar finalmente a una transacción con el gobierno que, aparte de inoportuna, según ellos, estaba desprovista de garantías para los cristeros, y todo ello sin habérseles consultado.

Nosotros nos preguntamos por qué las autoridades episcopales que intervinieron en los "arreglos" acordaron con el gobierno no sólo la reanudación de los cultos, sino también la amnistía de las tropas cristeras, si no se consideraban responsables del movimiento armado más allá del apoyo moral que le habían impartido. Podría sostenerse que, puesto que el comité episcopal había acordado la cesación del culto y la rebelión armada fue resultado del malestar producido por ello entre los católicos, los prelados que negociaban un acuerdo con el gobierno no podían desentenderse de pedir garantías para los cristeros ya que iban a exigir que pusieran fin a la lucha en el campo de batalla. En cambio, desde el punto de vista de los dirigentes del régimen revolucionario, el clero era el verdadero responsable de la rebelión cristera y por ello, actuando de una forma que consideraron más realista, hacían caso omiso de los combatientes que peleaban al grito de "¡Viva Cristo Rey!" y solamente trataban con las autoridades eclesiásticas, a las que estaban seguros de que los rebeldes obedecerían en cuanto éstas les urgiesen a cesar las hostilidades. La sumisión con que a fin de cuentas los cristeros escucharon la voz de sus prelados y depusieron las armas hace ver que siempre se sintieron dependientes del comité episcopal, aunque resintiesen que no se les consultase al negociar los "arreglos", puesto que antes de iniciar el movimiento armado requirieron su aprobación y se rindieron al gobierno en cuanto los obispos lo exigieron.

Sin embargo, lo anterior son solamente reflexiones. Lo cierto es que los "arreglos" se efectuaron tal como se ha dicho y no hubo acuerdo escrito que garantizara los intereses de los rebeldes. La realidad fue que una vez amnistiados, éstos quedaron en una situación realmente muy difícil, pues además de haber perdido en muchas ocasiones a su familia y sus pocas pertenencias, al final de la lucha se encontraron con que no sólo estaban abandonados y sin protección de ninguna clase, sino que eran repudiados por los partidarios del gobierno y también por muchos católicos.

Hemos intentado presentar en este resumen un cuadro fácilmente comprensible de la génesis, desarrollo, culminación, decadencia y desintegración del movimiento cristero, con el objetivo de poder establecer su verdadera

importancia, pues hasta ahora muchas veces ha sido exagerada por los escritores del bando tradicionalista y otras tantas ignorada o desvirtuada completamente por los del bando progresista. En realidad, la rebelión de los cristeros no fue un movimiento tan fuerte que pudiera poner en grave peligro, en cualquiera de sus etapas, incluso en la de su culminación, la estabilidad del gobierno establecido por la Revolución de 1910 ni la de sus instituciones.

Se han hecho muchas especulaciones sobre este punto y muchos veteranos de ese movimiento afirman categóricamente que sí hubo probabilidades de triunfo, como cuando se esperaba el apoyo político y la ayuda económica de los Estados Unidos. Sin embargo, hemos visto que las gestiones para obtenerla fracasaron rotundamente, al igual que otras del mismo tipo que VITA México[46] realizó cerca de otros países extranjeros. También tuvieron grandes esperanzas tanto los miembros de la LNDLR como los cristeros en la reorganización del movimiento armado efectuada por el general Gorostieta, que le dio unidad y orden. Entonces la rebelión adquirió bastante fuerza, aunque en ningún momento la necesaria para contrarrestar la del ejército federal, unido a las guarniciones locales y a las guardias agraristas. El que no se le hubiese dado fin rápidamente fue resultado más bien de que pudo sostenerse por largo tiempo a base de golpes de audacia, súbitas retiradas y en general del sistema que adoptaron los sublevados en esta lucha, el de guerra de guerrillas, las cuales difícilmente pueden ser aplastadas de modo decisivo y, en cambio, sí pueden prolongarse indefinidamente.

Otro factor a favor de los rebeldes fue su conocimiento del terreno, así como la ayuda y el apoyo de muchas comunidades rurales que constantemente los surtían de alimentos y pertrechos de guerra, a pesar de las estrictas prohibiciones del gobierno y de las concentraciones de familias que, con objeto de impedir tal ayuda, efectuaron las autoridades oficiales. La actitud de los cristeros también se vio robustecida por su convicción de que la religión estaba siendo atacada o que se pretendía hacerla desaparecer, una convicción que fue fomentada por la propaganda de la Liga y por los sermones de algunos sacerdotes.

De acuerdo con nuestras investigaciones, no se puede confirmar que se hubiese librado alguna batalla realmente importante; no hubo sino rápidos y pequeños combates y escaramuzas, y los triunfos cristeros, de los que tanto hablan los informes, solamente consistieron en hacer huir al enemigo, apoderándose de sus elementos de guerra, y en mantener viva la rebelión y, por ende, su protesta.

En otras ocasiones se dijo que cuando el gobierno buscaba con urgencia un

arreglo con los dirigentes del movimiento cristero, estaba animado por el temor del “irremediable” triunfo de los católicos que luchaban con las armas en la mano. Sin embargo, ya hemos dicho sobre aquel intento en el que se supone que Calles tomó la iniciativa y les propuso grandes ventajas, que tal aserto no tiene suficientes bases documentales y que, en cuanto a los otros intentos para lograr ese arreglo y establecer la paz en el país, se efectuaron, en realidad, en condiciones desventajosas para los rebeldes. El acuerdo definitivo cristalizó cuando la situación de éstos en los campos de batalla era a todas luces insostenible, sin contar con otros factores que hicieron decaer el movimiento armado, entre ellos la desaparición de los más importantes jefes cristeros, principalmente del general Gorostieta, y la decisión del comité episcopal de entablar pláticas con los representantes del gobierno para dar fin al conflicto, así como el hecho de que no hubieran podido conseguir ayuda económica de ningún tipo.

Por lo que respecta a la opinión de que el movimiento cristero no tuvo ninguna importancia, y menos aun trascendencia, creemos que es una afirmación muy aventurada, ya que no puede negarse que efectivamente ese movimiento llegó a tener una gran popularidad que se manifestó en el numeroso grupo que participó en él, a veces con diferentes inquietudes. Sin embargo, ciertamente constituyó una protesta de un importante sector del pueblo en contra del gobierno establecido, lo que en parte reflejaba el malestar producido por la defectuosa o nula solución que el mismo había dado a ciertos problemas, en especial al problema agrario. Esa situación se hizo manifiesta en el arraigo popular que tuvo la rebelión, el cual quedó patente no sólo por el numeroso grupo campesino que participó en él, sino además por la vasta producción literaria que de él surgió y que apareció en ese momento, y también varios años después, y de la cual logramos hacer una recopilación y un análisis en un estudio aparte.

CONCLUSIONES

1. El conflicto religioso de 1926-1929 fue una etapa más de la pugna entre tradicionalistas y progresistas iniciada en México a partir de la Independencia.

2. La divulgación de la encíclica Rerum novarum en nuestro país, a partir de 1895, dio origen a un nuevo aspecto católico-social dentro de las actividades de los católicos mexicanos. Influido por dicha encíclica, Trinidad Sánchez Santos trazó desde esa fecha el plan de acción que seguiría el catolicismo social en México.

3. Algunos de los hombres que iniciaron este nuevo linaje de actividades católico-sociales, como los congresos y otras asambleas celebradas entre 1903 y 1913, fueron también los que dirigieron la reorganización de los católicos que protestaban contra ciertas disposiciones de la Constitución de 1917 y que controlaron la acción de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, al igual que el movimiento armado cristero, hasta que se concertaron los "arreglos" de 1929.

4. Las discusiones sostenidas en las reuniones antes mencionadas crearon, entre ciertos grupos tradicionalistas, una actitud muy moderada a favor del mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, los campesinos y la población indígena, de forma paralela a los esfuerzos que en el mismo sentido, y de manera radical, realizaron algunos de los precursores de la Revolución mexicana de filiación socialista. En algunos momentos podemos advertir ciertas coincidencias en las reformas propuestas por los representantes del catolicismo y los precursores de la Revolución mexicana, pero los planteamientos fueron diferentes dado que sus puntos de vista eran distintos y así lo fueron las conclusiones a las que llegaron.

5. En la primera etapa de la Revolución mexicana el partido católico colaboró con los gobiernos de León de la Barra y Madero y no tuvo ningún conflicto grave con la mayoría de los revolucionarios; sin embargo, posteriormente, al solidarizarse aquel partido con el régimen de Huerta, atrajo sobre él y sobre el clero las represalias de los constitucionalistas que acaudillaba Carranza. Así se

explica que se incrementara la corriente anticlerical dentro del campo revolucionario y que esa orientación influyera al elaborarse la Constitución de 1917.

6. Como algunos artículos de la Constitución de 1917 limitaban la acción del clero, muchos católicos vieron en aquellos un ataque a la libertad religiosa y se organizaron para desarrollar una acción que consideraban defensiva. Gracias a esta reorganización lograron en 1918 que ciertas disposiciones reglamentarias de dichos artículos constitucionales, decretadas por el gobierno de Jalisco, fuesen derogadas. El conflicto de 1918 fue un anticipo del que tuvo lugar entre 1926 y 1929, y los dirigentes católicos, durante el transcurso de este último, esperaban obtener un triunfo como el que habían alcanzado anteriormente.

7. La de los católicos constituía la organización más fuerte que era contraria a la de los revolucionarios quienes, por lo mismo, la consideraban como el más peligroso adversario. La resonancia de ciertos actos, como la dedicación del monumento a Cristo Rey en 1923 y la celebración del Congreso Eucarístico Nacional en 1924, aumentó los recelos de estos últimos. Por eso, cuando el presidente Calles asumió el poder se manifestó dispuesto a quebrantar el poder que también había adquirido la Iglesia católica hasta esos momentos, y fue entonces cuando puso en vigor, mediante ciertas disposiciones, el contenido de los artículos constitucionales que limitaban la libertad de acción de la Iglesia. Esto desencadenó el conflicto religioso de 1926-1929, que inició con la cesación de los actos de culto que decretó el episcopado a manera de protesta.

8. La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, constituida en 1925, promovió primero un boicot con el que esperaba debilitar el poder económico del gobierno y más tarde organizó la rebelión armada de los cristeros. El terreno que ésta abarcó fue mayor de lo que por lo general se supone, pero no fue suficientemente fuerte para poner en grave peligro al régimen de Calles. No hubo ninguna batalla verdaderamente importante, como sí hubo numerosos pequeños combates y escaramuzas.

9. Los motivos que se adujeron para justificar lo que se llamó la “defensa armada” por parte de los católicos inconformes fueron: a) inconformidad y desacuerdo con la Constitución de 1917, especialmente con los artículos 3, 5, 24, 27, y 130, así como la ley reglamentaria de este último o Ley Calles; b) los extremos a que algunas autoridades locales habían llegado al implantar en sus respectivas jurisdicciones los ordenamientos de la ley en materia religiosa; c) la

inconformidad de algunos sectores de la población rural por la defectuosa o nula aplicación de lo establecido por la Constitución en materia agraria, y d) la creencia de que la religión estaba siendo atacada.

10. El desarrollo del movimiento cristero abarcó tres etapas: la de iniciación, que va de fines de 1926 hasta el 30 de agosto de 1927, cuando se designó jefe de las fuerzas cristeras de Jalisco al general Enrique Gorostieta. Este acontecimiento, a su vez, da inicio a la segunda etapa, de reorganización y culminación, que abarca desde esta última fecha hasta marzo de 1929, cuando se efectuó la rebelión escobarista y los cristeros perdieron las últimas esperanzas de triunfo. Por último, la tercera etapa, de decadencia y desintegración, abarca del fracaso de la rebelión encabezada por el general Escobar hasta que oficialmente se dio fin al conflicto religioso y al movimiento cristero con los "arreglos" del 21 de junio de 1929.

11. Entre los católicos que militaron en la lucha contra el gobierno, fuese o no en el campo de batalla, se distinguen dos sectores cuyos diversos intereses y tendencias se fueron definiendo a medida que se prolongaba el movimiento armado: a) el de los componentes de la LNDLR, que no peleaban con las armas en la mano y que en su mayoría pertenecían a la clase media; b) el de los cristeros, que sí combatían con ellas y provenían casi exclusivamente de la clase campesina. El grupo conectado con la Liga buscaba obtener al principio la derogación de algunos artículos de la Constitución de 1917 que limitaban la acción del clero, pero más tarde trató de destruir al régimen de Calles "por el terror y las armas" y repudió aquella Constitución hasta el punto de exigir que se volviese a adoptar transitoriamente la de 1857 mientras se implantaba otra de acuerdo con sus ideales e intereses. Por su parte, aunque combatía por la libertad religiosa, que creía amenazada, el grupo cristero también buscaba en muchos casos solucionar los problemas derivados de la carencia de tierras.

12. El gobierno, a su vez, se apoyó en los obreros de la CROM y formó con ellos un grupo de choque que instigó la división interna de los católicos. También propició la creación de la iglesia cismática y reprimió enérgicamente aquellos actos que consideró de sedición o rebeldía, envió refuerzos a las guarniciones y trató de acabar, de cualquier manera, con los directores intelectuales o militares de los rebeldes.

13. La prolongación del movimiento cristero y de la tirantez entre el gobierno y la Iglesia resultaba perjudicial para ambos poderes (temporal y espiritual); por

ello, luego de los intentos iniciales de marzo de 1928 se entablaron pláticas de avenimiento en el primer semestre de 1929, las cuales culminaron con los “arreglos” de junio de este último año. Éstos fueron negociados entre representantes del Estado y del comité episcopal sin oír la opinión de los cristeros, cuyas posibilidades de triunfo se habían esfumado al ser sofocada la rebelión escobarista (su aliada) y al ser ejecutado el general Gorostieta en vísperas de tal acuerdo. Mediante tal acuerdo, que no tuvo ningún carácter oficial, se puso fin a la rebelión y se le devolvieron a la Iglesia algunos templos y se reanudaron los cultos. Entre los católicos fueron gestándose dos criterios opuestos en torno a los “arreglos” y a los prelados que los concertaron: a) el de los “recalcitrantes”, que han calificado ese convenio como una “claudicación” y han resentido que no se tomara en cuenta a los cristeros, como debía ser, al llevar a cabo tal acuerdo, y que no se obtuvieran para ellos verdaderas garantías para su seguridad personal; b) el de los “pacifistas”, que consideran que los “arreglos” fueron oportunos porque la lucha en los campos de batalla no podía sostenerse por más tiempo en vista de que el movimiento había decaído; de acuerdo con ellos, esos “arreglos” establecieron un modus vivendi que permitió a la Iglesia subsistir de forma tranquila y segura, y esperan que dicha situación, que existe para la Iglesia de hecho aunque no de derecho, sea consagrada legalmente dentro de la Constitución.

El cuadro que hemos presentado fue un esbozo y, como tal, incompleto desde muchos puntos de vista. Pensamos que futuras investigaciones, empleando conceptos y puntos de vista más sutiles, lograrán modificar seguramente nuestros resultados. Creo que no pudimos ofrecer sino una aproximación, que, sin embargo, llega a arrojar cierta claridad, a veces inesperada, sobre toda una serie de fenómenos sociales y demuestra definitivamente que el problema que estudiamos debe ser tomado en cuenta como un episodio importante en la historia de nuestro país. Es imprescindible profundizar en él para que sirva de lección y nos permita dar una solución acertada o evitar futuros problemas de este tipo que detienen el progreso y perjudican la estabilidad de la sociedad. Sólo puede lamentarse que se cayera en una desafortunada guerra religiosa que ensangrentó al país, en la que se perdieron varios años en una lucha estéril de la que no se salió sino hasta el final del gobierno del general Lázaro Cárdenas y sobre todo bajo la gestión del presidente Ávila Camacho.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

DOCUMENTOS ORIGINALES

El Archivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa consta de una gran cantidad de documentos de diferentes clases: manuscritos, mecanuscritos, impresos, folletos y en algunas ocasiones libros, todos con diferentes fechas que van de 1902, los más antiguos, hasta 1937. En 1961 dicho archivo fue clasificado para su microfilmación y pasó a formar parte, junto con otras valiosas colecciones, del Archivo del Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.[1] Cuando se inició el trabajo nos fueron proporcionados documentos con fechas que van de 1902 a 1937, año en que terminó el segundo intento de rebelión cristera encabezado por el general Lauro Rocha. Sin embargo, una vez concluida la microfilmación de este grupo de documentos se nos dio a conocer otro que, a su vez, contenía papeles correspondientes a fechas tan tempranas como 1902. Ante la imposibilidad de intercalarlos con los anteriores, resolvimos formar una segunda parte del archivo que concluye también en 1937. Por último, se formó una tercera parte integrada por documentos que pertenecieron al archivo de VITA México, es decir, a la delegación de la LNDLR en Italia que tuvo entre otras comisiones la de negociar en Europa la ayuda económica y el respaldo moral de todos los países católicos para los católicos mexicanos que se rebelaron en contra del gobierno de su país.

De acuerdo con lo anterior, los documentos de este archivo que fueron utilizados en nuestro trabajo aparecen aquí señalando el año a que corresponden y la parte del mismo a la cual pertenecen, trátese de la primera, segunda o tercera. Naturalmente que estas divisiones sólo corresponden al archivo microfilmado que se encuentra en la Biblioteca Alfonso Caso del INAH, ya que el original fue devuelto y sabemos que se guardó nuevamente en otro orden.

Acción de la LNDLR, desde sus orígenes hasta la promulgación de la Ley Calles, 1925 [primera parte].

Acción de la LNDLR, desde la aparición de la Ley Calles, hasta que decide apoyar el movimiento armado cristero, documentos de julio a octubre de 1926 [primera parte].

Acción militar cristera en 1926, documentos de los años 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 [primera y segunda parte].

Acción pasiva de la LNDLR en contra del gobierno, impresos de protesta y propaganda, documentos de enero a agosto de 1925 [primera parte].

Acevedo, Aurelio R., Apuntes sobre movimientos efectuados por las fuerzas liberadoras (inédito), documento del 10 de abril de 1929 [primera parte].

Acta juramentada, elaborada por los miembros del comité directivo de la Liga, sobre la entrevista sostenida con el comité episcopal en el año de 1926, para obtener su autorización y apoyo, documento del 13 de mayo de 1929 [primera parte].

Acta policiaca del atentado dinamitero del 13 de noviembre de 1927 contra el general Obregón en el Bosque de Chapultepec, documento del 13 de noviembre de 1927 [primera parte].

Antecedentes del movimiento armado cristero de 1926. Acontecimientos en diferentes estados de la república durante los meses de enero a agosto de 1926.

Bases para el licenciamiento de las tropas cristeras, documento del 10 de julio de 1929, dirigido al general A. Figueroa, jefe de operaciones militares de Guadalajara, Jalisco, firmado por el general Degollado y Guízar [primera parte].

Bases del Partido Nacional Republicano, y otros documentos al respecto, julio de 1923.

Beltrán y Mendoza, Luis, Informe, leído en el Primer Congreso Internacional de la Juventud Católica, Roma, 9 de septiembre de 1921.

Cablegramas importantes de Roma, impreso correspondiente al mes de agosto

de 1926 [primera parte].

Carta del delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores a Ramón Villa y a José Tello (presidente y secretario de la Liga, respectivamente, en el año de 1929), documento de agosto de 1929 [segunda parte].

Carta del general Gorostieta a la LNDLR, fechada en El Triunfo, Jalisco, el 16 de mayo de 1929 [segunda parte].

Carta dirigida al sr. William F. Montavon a Washington, dándole a conocer una lista de los estados en donde se ha reglamentado el artículo 130 constitucional, y otros documentos dirigidos a la misma persona, del 3 al 10 de junio dc 1926, documento del 22 de junio de 1926 [primera parte].

Circular número 5, firmada por Gorostieta, impreso de marzo de 1929 [primera parte].

Correspondencia, memoranda e informes de René Capistrán Garza, documentos de 1925, 1926, 1927 y 1928 [primera y segunda parte].

Datos sobre el movimiento cismático del padre Cortés, documento del 16 de noviembre de 1926 [primera parte].

Declaraciones juramentadas de Miguel Palomar y Vizcarra, relacionadas con un acuerdo propuesto por el gobierno, con bases muy aceptables para los católicos, documento del 6 de marzo de 1930 [primera parte].

Dictámenes sobre el examen médico general que se practicó a José de León Toral el 8 de agosto de 1928, documento de septiembre de 1928 [primera parte].

El monumento a Cristo Rey y la expulsión del delegado apostólico, documentos correspondientes al año de 1923 [primera parte].

Facultades extraordinarias que concedía el Congreso al Presidente de la república, documentos correspondientes a la sección El Congreso Eucarístico, 1924.

Informe sobre la situación armada en 1928, documento del 29 de agosto de 1928, firmado por Santiago Guerrero (jefe del comité de Guerra), dirigido al presidente del comité directivo de la LNDLR, con copia para el general

Gorostieta [primera parte].

Informe leído en el Primer Congreso Internacional de la Juventud Católica, por Luis Beltrán y Mendoza, Roma, 9 de septiembre de 1921 [primera parte].

Informe sobre el número de tropas y el territorio que controló el general Jesús Degollado y Guízar, documento del 21 de noviembre de 1953, colocado entre papeles de 1928 por referirse a acontecimientos de este último año [primera parte].

Informe sobre el viaje que efectuaron por el sur y oriente de los Estados Unidos los señores René Capistrán Garza y Ramón Ruiz Rueda, con un plano del itinerario que siguieron, 1926 [primera parte].

Informe sobre la lucha armada en Zacatecas, 1926 [primera parte].

Informe sobre los grupos levantados en armas o comprometidos a hacerlo, a fines de 1926 y principios de 1927, con los nombres de sus jefes, telegrama firmado por J. C. Price el 8 de enero de 1927 [primera parte].

Impreso, con el sello de la Liga, conteniendo las peticiones al Congreso de la Unión, "Acción de la Liga, desde la aparición de la Ley Calles, hasta que decide apoyar el Movimiento Cristero", documento de julio a octubre de 1926 [primera parte].

Impresos de propaganda y protesta de la LNDLR, en su acción pasiva contra algunas disposiciones del Gobierno, documentos de enero a agosto de 1925 [primera parte].

Manifiesto a la Nación de la LNDLR, firmado por José Tello, documento impreso del 12 de julio de 1929. Se publicó también en el periódico Excélsior del 22 de junio de 1929 [segunda parte].

Manifiesto a la nación, firmado por Enrique Gorostieta en Los Altos, Jalisco, del 28 de octubre de 1928, documento impreso de 1928 [primera parte].

Manriquez y Zárate, José de Jesús, Cartas, pastorales y mensajes dirigidos al mundo católico, por el obispo de Huejutla José de Jesús Manríquez y Zárate, documentos de 1926 a 1936 [primera y segunda parte].

Memorial del Episcopado, dirigido a la H. Cámara de Senadores con motivo de la Ley sobre limitación de sacerdotes para el Distrito Federal y Territorios, que para su discusión le pasó la H. Cámara de Diputados en diciembre de 1926, documento impreso de 1926 [primera parte].

Memorial del 26 de noviembre de 1926, que el Comité Directivo de la LNDLR presentó al comité episcopal, reproducido en el Acta Juramentada del 13 de mayo de 1929 [primera parte].

Mensaje original en cifra del 9 de febrero de 1927 (traducido con la clave proporcionada por Ramón Ruiz Rueda, secretario de Capistrán Garza, en su comisión en los Estados Unidos), Archivo de la Liga, 1927 [primera parte].

Organización inicial de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, documento firmado por el Secretario Particular del Comité Directivo, Pedro Rosales M., 8 de enero de 1925 [primera parte].

Organización de la LNDLR, fundación de centros locales y regionales en la República mexicana, documentos de agosto y septiembre de 1926 [primera parte].

Orozco y Jiménez, Francisco, Memorándum [1912], impreso que se distribuyó profusamente, sin fecha ni pie de imprenta [primera parte].

Plan de Hermosillo, impreso, 1929 [primera parte].

Proceso original del asalto al templo de la Soledad en marzo de 1925, por el padre Monge y otros, documento de marzo de 1925 [primera parte].

Programa de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, impreso fechado en México, el 14 de marzo de 1925 [primera parte].

Programa del Partido Católico Nacional, impreso, 1911 [primera parte].

Protesta que hacen los prelados mexicanos que suscriben, con ocasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en Querétaro el día cinco de febrero de mil novecientos diecisiete, documento impreso del 24 de febrero de 1917 [primera parte].

Proyecto elaborado de acuerdo con los directores de la Liga para presentar ante

la opinión pública internacional una institución que no planteaba ante los jefes del gobierno de los Estados Unidos un conflicto religioso en México, sino de carácter político social, con el fin de "no lastimar la opinión norteamericana, en el sentido de que se trataba de una guerra religiosa", noviembre de 1927 [primera parte].

Situación militar de la defensa armada en 1927, documentos de 1927, especialmente el Boletín del 29 de diciembre de 1927, firmado por José Tello.

PERIÓDICOS

El Fuego. Semanario de combate, año I, de octubre de 1926 a mayo de 1927.

El Universal, órgano periodístico. Años 1920 a 1929.

El Partido Nacional, año de 1911 (especialmente el número del 1º de junio).

Excélsior. Diario de la vida nacional, años de 1925 a 1929 (especialmente el número del 22 de marzo de 1925).

La Época. Semanario católico con censura eclesiástica. El primer número de la colección consultada corresponde al año IV, núm. 154, del 21 de noviembre de 1920.

Restauración. Diario de la Mañana, político-social independiente, segunda época, Guadalajara, Jalisco.

Notas periodísticas de diversos periódicos, en forma de recortes, que son parte del Archivo de la LNDLR, años de 1927, 1928 y 1929 [primera y segunda parte].

LIBROS, FOLLETOS, ARTÍCULOS

Actas del Congreso Católico de Morelia, Morelia, 1904.

Álbum Oficial del Congreso Eucarístico Nacional de México, s.p.i., s.f. [biblioteca particular del licenciado Palomar y Vizcarra].

Amaya, Juan Gualberto, Los gobiernos de Obregón, Calles y regímenes “peleles” derivados del callismo, tercera etapa, 1920 a 1953, s.e., México, 1947.

Anónimo, Apuntes y apreciaciones. Breve estudio para contribuir a la mejor comprensión del actual problema religioso en México, por un obispo católico mexicano, s.e., México, 1928.

Anónimo, Jusqu’au sang. La tragédie mexicaine, Éditions de la Jeunesse Catholique, Lovaina, 1928.

Balderrama, Luis C. [pseudónimo del periodista José González], El clero y el gobierno de México. Apuntes para la historia de la crisis en 1926, 2 vols., Cuauhtémoc, México, 1927.

Banegas Galván, Francisco, El por qué del Partido Católico Nacional, Jus, México, 1960 (Figuras y episodios de la historia de México, núm. 83).

Barquín Ruiz, Andrés [pseudónimo de Joaquín Blanco Gil], El caso ejemplar mexicano, vol. II, El clamor de la sangre, Rex-Mex, México, 1947.

____, El caso ejemplar mexicano, vol. I, Hacia la cumbre de la cristiandad, Rex-Mex, Guadalajara, 1945.

____, Los mártires de Cristo Rey, Editorial Criterio, México, 1937.

Carta encíclica de Su Santidad Pío por la Divina Providencia Papa XI, acerca de las calamitosas condiciones de la religión católica en Méjico, Bruselas, 1926.

Carta pastoral colectiva del episcopado mexicano decretando la suspensión del culto público en toda la nación, del 25 de julio de 1926, archivo de la LNDLR [folleto, primera parte].

Carreño, Alberto María, El arzobispo de México, excelentísimo señor doctor don Pascual Díaz y el conflicto religioso, 2ª ed. anotada y aumentada, Ediciones Victoria, México, 1943.

____, Páginas de historia mexicana. Pages of Mexican History. Colección de obras diversas, vol. III, Ediciones Victoria, México, 1936.

Castillo, Carlos Manuel, “La economía agrícola en la región del Bajío”, en Problemas agrícolas e industriales de México, vol. VIII, núms. 3-4, Talleres Gráficos de la Nación, México, julio-septiembre y octubre-diciembre de 1956.

Ceniceros y Villarreal, Rafael, Historia del conflicto religioso en México, a partir de la organización de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en 1925 (manuscrito inédito), Archivo de la LNDLR, 1925 [tercera parte].

Chowell, Martín, Luis Navarro Origel. El primer cristero, Jus, México, 1959 (Figuras y episodios de la historia de México, núm. 65).

Clarke, Marjorie Ruth, Organized Labor in Mexico, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1934.

Colección de Documentos Eclesiásticos, publicada en la Arquidiócesis de Guadalajara, t. VIII, N. Parga, Guadalajara, 1897 (núm. 5, 8 de marzo de 1895).

Colección de efemérides publicadas en el calendario del más antiguo Galván, desde su fundación hasta el 30 de junio de 1950, Antigua Librería de Murguía, México, 1950.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comité Central Ejecutivo del PRI, México, 1958.

Crónica del Primer Congreso Católico Mexicano, celebrado en Puebla de los Ángeles del 20 de febrero al 1º de marzo de 1903. Actas de las sesiones. Discursos de apertura y clausura. Dictámenes presentados por las comisiones y demás documentos relativos a la misma asamblea, Colegio y Escuelas Salesianas de Artes y Oficios, Puebla 1903.

Cuevas, Mariano, “Apéndice de la historia de la Iglesia en México”, Revista católica, t. V, El Paso, Texas, 1928.

Curso social agrícola zapopano, desarrollado en Guadalajara, con ocasión de la pontificia coronación de la imagen de Ntra. Sra. de Zapopan, en enero de 1921, bajo los auspicios del 5o. arzobispo de Guadalajara; breve historia,

trabajos, nómina de semaneros, Renacimiento, Guadalajara, 1921.

David, revista mensual ilustrada, segunda época, Historia cristera, información, civismo. Órgano oficial de la Legión de Cristo Rey y Santa María de Guadalupe. Veteranos de la Guardia Nacional (cristeros), t. I, agosto 1952 a julio de 1954; t. II, agosto 1954 a julio de 1956; t. III, agosto de 1956 a julio de 1958; t. IV, agosto de 1958 a julio de 1960; t. V, agosto de 1960 a julio de 1962.

Dávila Garibi, José Ignacio, y Salvador Chávez Hayhoe, Colección de documentos relativos a la cuestión religiosa en Jalisco 1918-1919, 2 vols., Tipografía J. M. Yguiniz, Guadalajara, 1920.

Deliere, Lina [pseudónimo de Manuel Bonilla], Diario, Libertad, San Francisco, s.f.

Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, t. XXXVII, núm. 2, Talleres Gráficos de la Nación, México, 2 de julio de 1926.

Díaz Babío, Francisco, Un drama nacional. La crisis de la revolución. Declinación y eliminación del general Calles, 4ª ed., Imprenta León Sánchez, México, 1939 [panorama político y social de México a raíz de la muerte de Obregón y durante el gobierno del licenciado Portes Gil].

Díaz Barreto, Pascual, Informe que rinde al V Episcopado Mexicano el obispo de Tabasco Pascual Díaz en relación con las actividades de los representantes de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en los Estados Unidos de América, s.e., Nueva York, 1928.

El jurado de Toral y la Madre Conchita, versión taquigráfica textual en 2 tomos, México, 1928 [lo que se dijo y lo que no se dijo en el sensacional juicio].

El movimiento revolucionario y el clericalismo mexicano. Controversia celebrada en el teatro Iris de la capital de la república, el día 4 de agosto de 1926, bajo los auspicios de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, pertenecientes a la Confederación Regional Obrera Mexicana, entre el señor ingeniero Luis L. León por parte de las organizaciones obreras y el señor licenciado Manuel Herrera Lasso, por parte de la Liga de la Libertad Religiosa de México, 2ª ed., Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, Tacubaya, México, 1926.

Fernández Rojas, José, La Revolución mexicana. De Porfirio Díaz a Huerta, 1910-1913, obra histórica escrita en colaboración con Luis Melgarejo, el diputado Antonio Melgarejo y otros distinguidos articulistas, F. P. Rojas & Cía, México, 1913 [contiene datos para la historia del Partido Católico Nacional].

Galindo y Villa, Jesús [Gran Caballero del Consejo Mexicano de Guadalupe], La Orden de Caballeros de Colón y su establecimiento en México. Nota sobre su origen, su desarrollo y sus fines principales, Imprenta de José Ignacio Durán y Cía., México, 1914.

Gaxiola, Francisco Javier, El presidente Rodríguez (1932-1934), Cvltvra, México, 1938 [contiene datos acerca de las repercusiones políticas de la muerte del general Obregón, la gestión de Abelardo Rodríguez, el problema religioso, la encíclica Acerba animi, la campaña del clero y la solución del problema religioso].

Gómez Robledo, Antonio, Anacleto González Flores, el maestro, 2ª ed., Jus, México, 1947.

González Flores, Anacleto, La cuestión religiosa en Jalisco. Breve estudio filosófico-histórico de la persecución de los católicos en Jalisco, 2ª ed., Editorial Luz, México, 1954.

González Navarro, Moisés, “El Porfiriato. Vida social”, en Daniel Cosío Villegas (coord.), Historia moderna de México, Hermes, México / Buenos Aires, 1957.

González Rubio, José, Solución práctica del problema agrario y la institución jurídica del “homestead”. Estudio histórico, social y político, s.e., Ciudad Guzmán, 1912.

Goodspeed, Stephen Spencer, “El papel del jefe del Ejecutivo en México”, en Problemas agrícolas e industriales de México, vol. VII, núm. 1, Talleres Gráficos de la Nación, México, enero-marzo de 1955 [ilustrado con 340 caricaturas políticas, publicadas desde 1850 a 1955].

Gruening, Ernest, Mexico and its Heritage, Appleton Century Company, Nueva York, 1929.

Guillow y Zavalza, Eulogio, “Conclusiones del IV Congreso Católico Nacional”, en Reminiscencias del Ilmo. Rmo. Sr. Dr. Eulogio Guillow y Zavalza, obispo de

Antequera, El Heraldo de México, Los Ángeles, 1920.

Homenaje a la memoria del excelentísimo señor doctor y maestro d. Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, Imprenta y librería Font, Guadalajara, 1936.

Hurtado G., Arnulfo, El cisma mexicano, Buena Prensa, México, 1956.

"Informes rendidos por el c. general Plutarco Elías Calles, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ante el H. Congreso de la Unión, los días 1º de septiembre de 1925 y 1 de septiembre de 1926 y contestación de los cc. presidentes del citado Congreso", Diario Oficial, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1925.

Informe del Primer Congreso Indigenista Interamericano, efectuado en Pátzcuaro, Michoacán, el 14 de abril de 1940, en el cual se trataron asuntos como la redistribución de la propiedad territorial, el estado de la propiedad territorial mexicana en 1821, la época independiente, la Reforma, la desamortización y nacionalización de los bienes de manos muertas y el individualismo liberal.

Islas, Felipe, y Manuel Múzquiz Blanco, "La cuestión religiosa y sus consecuencias, complots y atentados", "Toral en el crimen, el cautiverio y la ejecución", "El licenciado Portes Gil en la Presidencia de la república", en De la pasión sectaria a la noción de las instituciones, s.e., México, 1932.

Kelley, Francis Clement, El Libro de Rojo y Amarillo. Una historia de sangre y cobardía. Relación escrita en inglés por el doctor Francisco Clemente Kelley y traducida al español por un sacerdote mejicano, Sociedad para la Extensión de la Iglesia Católica en los Estados Unidos del Norte, Chicago, 1915.

Kubli, Luciano, Calles y su gobierno. Ensayo biográfico, Imprenta Eduardo Limón, México, 1931.

La epopeya cristera y la iniciación de un derecho nuevo. Junta regional de autoridades administrativas y judiciales, celebrada por el Ejército Libertador en Mezquitic, Jalisco, en mayo de 1928, a iniciativa del Regimiento Valparaíso, s.p.i., 1938.

Lara y Torres, Leopoldo [primer obispo de Tacámbaro], Documentos para la

historia de la persecución religiosa en México, Jus, México, 1954.

Las cajas rurales de crédito. Sistema Raiffeisen, Talleres de la Nación, México, 1928.

Ley reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales. Sobre delitos de fuero común y delitos contra la federación en materia de culto religioso y disciplina externa. Folleto especial que contiene una edición de dicho artículo, en forma oficial, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1926.

Lombardo Toledano, Vicente, Futuro, t. II, núms. 5 y 6, diciembre de 1934 [datos para la historia de las confederaciones de obreros y campesinos de México y sus congresos].

López Aparicio, Alfonso, El movimiento obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias, pról. de Mario de la Cueva, Jus, México, 1952.

López Ortega, Antonio, Las naciones extranjeras y la persecución religiosa, pról. de Miguel Palomar y Vizcarra, s.e., México, 1944.

Machorro Narváez, Paulino, “El Foro de Jalisco”, en Guadalajara, número conmemorativo del Comité Local Profestejos del IV Centenario de Guadalajara, México, febrero de 1942.

“Manifiesto del Secretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela”, en Rafael Ceniceros Villarreal, Historia del conflicto religioso en México, a partir de la organización de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en 1925 (manuscrito inédito), Archivo de la LNDLR, 1925.

Memorándum del arzobispo de Guadalajara, folleto impreso sin fecha ni pie de imprenta [propiedad del profesor Wigberto Jiménez Moreno].

Memoria de la Segunda Gran Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos de Obreros, reunida en Zamora, Michoacán, Tip. de la Escuela de Artes, 1913.

Memorias de Jesús Degollado Guízar, último general en jefe del ejército cristero, Jus, México, 1957.

Méndez Medina, Alfredo, El pequeño crédito agrícola y el problema agrario en

México, Talleres Gráficos de Laguna, México, 1935 [el pequeño crédito agrícola como solución al problema agrario en México; la Caja Raiffeisen, por medio del pequeño ahorro, es su propio banquero].

Meléndez, José T., Historia de la Revolución mexicana, 2ª ed., 2 vols., Talleres Gráficos de la Nación, México, 1936-1940 [incluye datos sobre los gobiernos de Carranza, Obregón, Calles, Portes Gil, la rebelión de los cristeros, etcétera].

Moctezuma, Aquiles P., El conflicto religioso de 1926. Sus orígenes. Su desarrollo. Su solución, 2ª ed., 2 vols., Jus, México, 1960.

Navarrete, Félix (ed.), La persecución religiosa en Méjico desde el punto de vista jurídico. Colección de leyes y decretos relativos a la reducción de sacerdotes. Precedida de un estudio histórico por el lic. Félix Navarrete y de otro jurídico por el lic. Eduardo Pallares, Buena Prensa, México, 1936.

Orozco, José Clemente, Autobiografía, Ediciones Occidente, México, 1945.

Orozco y Jiménez, Francisco, Pastoral de junio de 1917, Archivo de la Liga, 1917 [folleto, primera parte].

Palomar y Vizcarra, Miguel, El bien de familia. Iniciativa del lic. Palomar y dictamen del c. diputado, lic. Manuel F. Chávez, 2ª XXIIIª Legislatura del estado libre y soberano de Jalisco, Guadalajara, 1912 [folleto].

Pérez Lugo, J. [pseudónimo de Joaquín Ramírez Cabañas], La cuestión religiosa en México. Recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos para el estudio de este problema político, Centro Cultural Cuauhtémoc, México, 1926.

Peza, Manuel de la, “La Iglesia y el obrero”, conferencia pronunciada en una de las sesiones de las controversias, sustentadas en la capital de la república por católicos y socialistas, en La Época, año IV, núm. 198, del 28 de agosto de 1921.

Portes Gil, Emilio, The Conflict Between the Civil Power and the Clergy. Historical and Legal Essay, Press of the Ministry of Foreign Affairs, México, 1935.

Portes Gil, Emilio, Quince años de política mexicana, Editorial Botas, México, 1941.

Primer Congreso Nacional de la Unión de Damas Católicas Mejicanas, Tlalpan, México, D. F., noviembre de 1922, archivo de la LNDLR, 1922 [primera parte].

Puente, Ramón, Hombres de la Revolución: Calles, s.e., Los Ángeles, California, 1933 [2ª ed., FCE, México, 1994].

Puig Casauranc, José Manuel, La cuestión religiosa en relación con la educación pública en México, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928.

____, Galatea rebelde a varios Pigmaliones. De Obregón a Cárdenas. El fenómeno mexicano actual, Impresores Unidos, México, 1938 [el hombre que arrebató Toral a México; el hombre a quien la pistola de Toral entregó la herencia de Obregón].

Ramírez, David G., El caso ejemplar mexicano, vol. III, La trinchera sagrada, Rex-Mex, México, 1948.

Requisitoria del Ministerio Público y alegatos de los defensores en el jurado de José de León Toral y Concepción Acevedo de la Llata, reos del delito del homicidio proditorio del general Álvaro Obregón, Talleres Gráficos de la Nación, México, 8 de noviembre de 1928.

Rius Facius, Antonio, De don Porfirio a Plutarco. Historia de la ACJM, Jus, México, 1958.

Rojas Coria, Rosendo, Tratado de cooperativismo mexicano, FCE, México, 1952.

Romero Flores, Jesús, Anales históricos de la Revolución mexicana, t. I-III, Ediciones encuadernables El Nacional, México, 1939-1940.

Ruiz y Flores, Leopoldo, Recuerdo de recuerdos. Autobiografía del excmo. y rdmo. sr. dr. don Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y asistente al Solio Po[n]tifico: elogios fúnebres de Morelia y México, Buena Prensa, México, 1942.

Sánchez Santos, Trinidad, “León XIII y los grandes problemas sociales de nuestro siglo” (discurso pronunciado en la Academia Teojurista del Seminario Conciliar Palafoxiano de Puebla), en Discursos, Tip. de la Comp. E. Católica, México, 1902.

Salazar, Rosendo, y José G. Escobedo, Las pugnas de la gleba, 1907-1922, ilustraciones de Carlos Neve, Editorial Avante, México, 1923.

Segunda Carta Pastoral colectiva, que el Episcopado Mexicano dirige a los muy ilustres y venerables cabildos, al venerable clero secular y regular y a todos los fieles con motivo del adelanto de los trabajos del monumento votivo nacional a Cristo Rey en la montaña del Cubilete y dando a conocer las letras pontificias en que S. Santidad Pío XII aprueba, alaba, recomienda y bendice la obra, Lino Tipografía Lumen, México, 1948 [folleto].

Simpson, Eyler N., "El Ejido, única salida para México", en Problemas agrícolas e industriales de México, vol. IV, núm. 4, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1952.

Sodi Pallares, María Elena, Los cristeros y José de León Toral, Cvltvra, México, 1936.

Spectator [pseudónimo de Alberto Martín Fernández], Los Cristeros del Volcán de Colima. Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México, 1926-1929, Editorial Veritas, México, 1934 [esta obra fue publicada originalmente en la ciudad de Chieri (Torino), Italia, por el P. Giulio Monetti, S. J., en italiano y con el título de Fede di Popolo, Fiore di Eroi y fue muy alabada por L'Osservatore romano y por L'Illustrazione vaticana. El autor fue testigo presencial de la lucha cristera].

Tannenbaum, Frank, Peace by Revolution, Columbia University Press, Nueva York, 1933.

Teja Zabre, Alfonso, Panorama histórico de la Revolución mexicana, Ediciones Botas, México, 1939.

Téllez Vargas, Jorge, "Memorias de un Acejotaemero. Cómo se inició el movimiento armado del Ajusco", David, t. IV, pp. 291, 316, 318, 331, 333, 353, 374.

Toro, Alfonso, La Iglesia y el Estado en México. Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1927.

Toral Moreno, José, El sindicato obrero y sus instituciones filiales, 2 vols.,

Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Guadalajara, Guadalajara, 1923.

Uroz, Antonio, La cuestión religiosa en México, s.e., México, 1926.

Valdez, S., Abajo las religiones, s.e., Guadalajara, Jalisco, 1929.

Valverde Téllez, Emeterio, Bio-Bibliografía Eclesiástica Mexicana (1821-1943), t. I-III, Jus, México, 1949.

Vargas Vila, José María, La cuestión religiosa en México. ¡A todos los católicos de México! Ciudad de Puebla, reimpreso por un grupo de revolucionarios mexicanos, México, 1927 [tomado de la revista Némesis, editada en París por Vargas Vila en el número de septiembre de 1926, impresa en los talleres de Artaud Maillot, 37].

Velázquez Morales, Manuel, Juventud vibrante, semblanza del grupo local "Armando J. Ayala", ACJM, Coyoacán, México, 1960.

Weyl, Nathaniel y Sylvia, "La reconquista de México. Los días de Lázaro Cárdenas", en Problemas agrícolas e industriales de México, vol. VII, núm. 4, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1955 (ilustrado con 280 fotografías de los Archivos Casasola y Excélsior).

---

[1] Jesús Reyes Heroles, El liberalismo mexicano en pocas páginas, SEP / FCE, México, 1985 (Lecturas Mexicanas, 100).

[2] Ibid., p. 253.

[3] Leopoldo Zea, Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1956, p. 197.

[4] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada, UNAM-Rectoría / Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1985.

[5] Idem.

[6] Véase en esta edición la p. 89.

[7] Es la obra del francés Jean Meyer la que rebautizó ese movimiento con un nombre que se ha considerado definitivo. La Cristiada, 3 vols., trad. de Aurelio Garzón del Camino, Siglo XXI, México, 1973.

[8] Véase más adelante en esta edición, p. 103.

[9] Ibid., p. 113.

[10] Ibid., p. 95.

[11] Rafael Loyola Díaz, La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano, Siglo XXI, México, 1980. El autor hace un relato pormenorizado de esa coyuntura.

[1] Posteriormente fue depositado en el Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) de la UNAM. Un microfilm del mismo, en la Biblioteca Alfonso Caso del INAH.

[1] Vicente Lombardo Toledano, Futuro, núms. 5 y 6, t. II, diciembre de 1934. Alfonso López Aparicio, El movimiento obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias, Jus, México, 1952.

[2] Moisés González Navarro, "El Porfiriato. Vida social", en Daniel Cosío Villegas (coord.), Historia moderna de México, Hermes, México / Buenos Aires, 1957, p. 358.

[3] Incescrutabili dei consilio, sobre los males que aquejan a la sociedad y sus remedios del 21 de abril de 1878; la Quod apostolicii muneris, del 28 de diciembre de 1878, contra el socialismo, el comunismo y el nihilismo; la Arcanum, del 10 de lebrero de 1880, sobre el matrimonio cristiano; la Diuturnum illud, del 29 de junio de 1881, en la que consagró la autoridad del Estado, atribuyéndole un origen divino; la Nobilisima Gallorum gens, del 8 de febrero de 1884, sobre el gobierno cristiano de la sociedad doméstica y civil; la Humanum genus del 20 de abril de 1884, sobre la masonería; la Inmorale dei, del 1º de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los Estados; la Libertas praestantissimus, del 20 de junio de 1888, sobre la libertad humana, y, por último, la Sapientiae cristianae, del 15 de marzo de 1889, sobre los principales deberes de los ciudadanos cristianos.

[4] Manuel de la Peza, conferencia publicada en La Época, 28 de agosto de 1921.

[5] Trinidad Sánchez Santos, Discursos, Tip. de la Comp. E. Católica, México, 1902.

[6] Colección de Documentos Eclesiásticos, t. VIII, N. Parga, Guadalajara, 1897 (núm. 5, 8 de marzo de 1895).

[7] Ibid., t. VIII (núm. 7, 8 de abril de 1895). Sánchez Santos, Discursos, op. cit.

[8] González Navarro, op. cit., pp. 363 y 364.

[9] Colección de Documentos Eclesiásticos, t. VIII (núm. 57, 8 de mayo de 1897).

[10] Ibid., t. IV (núm. 62, julio de 1885, "El Primer Congreso Católico").

[11] Crónica del Primer Congreso Católico Mexicano, Colegio y Escuelas

Salesianas de Artes y Oficios, Puebla, 1903.

[12] Actas del Congreso Católico de Morelia, 1904.

[13] Actas del Congreso Católico de Guadalajara, 1908, La Época, núm. 203, 2 de octubre de 1921.

[14] La mesa directiva la integraron: presidente, licenciado Jesús Acevedo; vicepresidentes: por Puebla, Trinidad Sánchez Santos; por Morelia, licenciado Alejandro Villaseñor y Villaseñor; por Guadalajara, licenciado Francisco Villalón, secretarios: licenciado Lorenzo Mayoral, presbítero José María Soto y doctor José Refugio Galindo.

[15] Eulogio Gillow y Zavalza, "Conclusiones del IV Congreso Católico Nacional", en Reminiscencias del Ilmo. Rmo. Sr. Dr. Eulogio Guillow y Zavalza, obispo de Antequera, El Heraldo de México, Los Ángeles, 1920.

[16] Idem.

[17] Informe del Primer Congreso Indigenista Interamericano, Pátzcuaro, 14 de abril de 1940.

[18] La Época, núm. 203, 2 de octubre de 1921.

[19] Emeterio Valverde Téllez, Bio-Bibliografía Eclesiástica Mexicana (1821-1943), t. II, Jus, México,1949, pp. 128-134.

[20] Andrés Barquín Ruiz, El caso ejemplar mexicano, vol. I, Hacia la cumbre de la cristiandad, Rex-Mex, Guadalajara, 1945.

[21] Memoria de la Segunda Gran Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos de Obreros, reunida en Zamora, Michoacán, Tip. de la Escuela de Artes, 1913.

[22] La Época, núm. 203, 2 de octubre de 1921.

[23] Antonio Rius Facius, De don Porfirio a Plutarco. Historia de la ACJM, Jus, México, 1958, pp. 4 y 5; Barquín Ruiz, El caso ejemplar mexicano, vol. I, op. cit.

[24] Rosendo Rojas Coria, Tratado de cooperativismo mexicano, FCE, México, 1952, pp. 254-258.

[25] Las cajas rurales de crédito. (Sistema Raiffeisen), Talleres de la Nación, México, 1928.

[26] Que conocí y consulté en el archivo particular del licenciado Miguel Palomar y Vizcarra.

[27] Francisco Banegas Galván, El por qué del Partido Católico Nacional, Jus, México, 1960, pp. 32-33.

[28] Ibid., pp. 31-32.

[29] Ibid., pp. 23-24.

[30] José Fernández Rojas, La Revolución mexicana. De Porfirio Díaz a Huerta, 1910-1913, F. P. Rojas & Cía, México, 1913.

[31] Idem.

[32] Banegas Galván, op. cit., pp. 49-64.

[33] Programa del Partido Católico Nacional, 1911.

[34] Telegrama de contestación de Madero a los integrantes del Partido Católico Nacional, publicado en El Partido Nacional, Morelia, 31 de agosto de 1911.

[35] El Partido Nacional, Morelia, 31 de agosto de 1911.

[36] Francisco Orozco y Jiménez, Memorándum, s.p.i., [1912].

[37] José González Rubio, Solución práctica del problema agrario y la institución jurídica del “homestead”, s.e., Ciudad Guzmán, 1912.

[38] Artículo 9º de la Ley sobre el bien de familia, decreto núm. 1841 del 16 de octubre de 1912.

[39] Idem.

[40] La cooperativa de crédito Raiffeisen es una institución que sustituye al

banquero o prestamista, proporcionando a sus miembros prestamos fáciles, baratos y de pagos cómodos. Distribuye las utilidades obtenidas entre los asociados y, como consecuencia natural de su funcionamiento, suprime los gastos de comisión y otros análogos que la obtención de un préstamo suele ocasionar. Las responsabilidades y obligaciones deben ser iguales para todos los miembros y, por ello, funciona en una circunscripción territorial muy corta. Además, la caja rural otorga sus préstamos invariablemente para usos productivos y después de que el gobierno de la Caja haya hecho un examen cuidadoso sobre las probabilidades de éxito que puede tener el negocio al cual quiere aplicarse el préstamo solicitado.

[41] Miguel Palomar y Vizcarra, El bien de familia. Iniciativa del lic. Palomar y dictamen del c. diputado, lic. Manuel F. Chávez, 2ª XXIIIª Legislatura del estado libre y soberano de Jalisco, Guadalajara, 1912 [folleto].

[42] Paulino Machorro Narváez, “El Foro de Jalisco”, en Guadalajara, México, febrero de 1942.

[43] Palomar y Vizcarra, op. cit.

[44] Idem.

[45] Los datos sobre el movimiento hacia la organización militante de la juventud católica mexicana fueron tomados del libro de Antonio Rius Facius, De don Porfirio a Plutarco, op. cit., pp. 7-37. Esta obra fue escrita a partir del extenso archivo de la ACJM, que constituye la historia más completa de dicha institución, la cual desempeñó un importantísimo papel dentro de la organización de los católicos mexicanos en su lucha para obtener lo que ellos llamaron sus “libertades esenciales”.

[46] Rius Facius, op. cit., pp. 47-54.

[47] Idem.

[48] Segunda Carta Pastoral colectiva que el Episcopado Mexicano…, Lino Tipografía Lumen, México, 1948.

---

[1] Fernández Rojas, La Revolución mexicana. De Porfirio Díaz a Huerta, 1910-1913, op. cit.

[2] José T. Meléndez, Historia de la Revolución mexicana, 2ª ed., 2 vols., Talleres Gráficos de la Nación, México, 1936-1940.

[3] Alfonso Teja Zabre, Panorama histórico de la Revolución mexicana, Ediciones Botas, México, 1939.

[4] Alfonso Toro, La Iglesia y el Estado en México. Estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1927.

[5] Banegas Galván, El por qué del Partido Católico Nacional, op. cit., p. 269.

[6] Teja Zabre, op. cit.

[7] Aquiles P. Moctezuma, El conflicto religioso de 1926. Sus orígenes. Su desarrollo. Su solución, 2ª ed., vol. I, Jus, México, 1960, p. 267.

[8] Idem.

[9] José Clemente Orozco, Autobiografía, Ediciones Occidente, México, 1945, pp. 52-54.

[10] Rosendo Salazar y José G. Escobedo, Las pugnas de la gleba, 1907-1922, Editorial Avante, México, 1923.

[11] Marjorie R. Clarke, Organized Labor in Mexico, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1934, p. 23.

[12] Salazar y Escobedo, op. cit., p. 45.

[13] Ibid., pp. 77-83.

[14] Frank Tannenbaum, Peace by Revolution, Columbia University Press, Nueva York, 1933, p. 236.

[15] Francis Clement Kelley, El Libro de Rojo y Amarillo. Una historia de sangre y

cobardía, Sociedad para la Extensión de la Iglesia Católica en los Estados Unidos del Norte, Chicago, 1915, p. 51; Moctezuma, op. cit., pp. 263-265.

[16] Kelley, op. cit., p. 50.

[17] Ernest Gruening, Mexico and its Heritage, Appleton Century Company, Nueva York, 1929, p. 98.

---

[1] María Elena Sodi Pallares, Los cristeros y José de León Toral, Cvltvra, México, 1936, p. 71.

[2] Félix Navarrete (ed.), La persecución religiosa en Méjico desde el punto de vista jurídico. Colección de leyes y decretos relativos a la reducción de sacerdotes, Buena Prensa, México, 1936, pp. 255-258.

[3] Ibid., pp. 165-169.

[4] Ibid., pp. 171-172.

[5] Ibid., pp. 241-247.

[6] Ibid., pp. 323-324.

[7] Ibid., pp. 331-336.

[8] Ibid., pp. 221-222.

[9] Ibid., pp. 345-347, 205 y 206, respectivamente.

[10] Antonio Uroz, La cuestión religiosa en México, s.e., México, 1926.

[11] Rius Facius, De don Porfirio a Plutarco, op. cit., pp. 85-94.

[12] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comité Central Ejecutivo del PRI, México, 1958.

[13] Protesta que hacen los prelados mexicanos que suscriben, con ocasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en Querétaro el día cinco de febrero de mil novecientos diecisiete, 24 de febrero de 1917.

[14] Francisco Orozco y Jiménez, Pastoral de junio de 1917, Archivo de la Liga, 1917 [folleto].

[15] Emilio Portes Gil, The Conflict Between the Civil Power and the Clergy. Historical and Legal Essay, Press of the Ministry of Foreign Affairs, México, 1935, p. 180.

[16] Anacleto González Flores, La cuestión religiosa en Jalisco. Breve estudio filosófico-histórico de la persecución de los católicos en Jalisco, 2ª ed., Editorial Luz, México, 1954, pp. 26-27.

[17] Ibid., pp. 40, 43 y 46.

[18] Memorándum del arzobispo de Guadalajara s.p.i., s.f. [folleto], pp. 14-16.

[19] González Flores, op. cit., pp. 94-102.

[20] La Época, 21 de noviembre de 1920.

[21] Memorándum del arzobispo de Guadalajara, op. cit., pp. 16 y 17; González Flores, op. cit., p. 72.

[22] Memorándum del arzobispo de Guadalajara, op. cit., pp. 17-31; Homenaje a la memoria del excelentísimo señor doctor y maestro d. Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, Imprenta y librería Font, Guadalajara, 1936, pp. 17-19.

[23] José Ignacio Dávila Garibi y Salvador Chávez Hayhoe, Colección de documentos relativos a la cuestión religiosa en Jalisco 1918-1919, vol. I, Tipografía J. M. Yguiniz, Guadalajara, 1920, pp. 64-67.

[24] "Fragmento del informe rendido por el c. gral. Manuel Diéguez ante la XXVI Legislatura del Estado, el día 1º de febrero de 1919 en lo tocante a la cuestión religiosa en Jalisco", en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, pp. 180-184.

[25] Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, pp. 68-73.

[26] González Flores, op. cit., pp. 109-115.

[27] "Convocatoria del H. Congreso del Estado a un periodo extraordinario de sesiones para adicionar el Decreto 1913, de 23 de julio de 1918" (decreto 1913 reformado y publicado bajo el número 1927, de 25 de julio de 1918), en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, pp. 74-78.

[28] "Primera comunicación del muy ilustre Sr. deán vicario general y gobernador de la mitra Dr. don Manuel Alvarado, al c. gobernador sustituto del estado

Manuel Bouquet Jr.", en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, p. 206.

[29] "Estudio jurídico de varios abogados católicos de Guadalajara, dirigido en forma de ocurso, al c. gobernador del estado con motivo del Decreto 1927", en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, pp. 79-91; "Demanda de amparo de los abogados católicos de Guadalajara de 15 de julio de 1918", en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, pp. 289-294; "Auto del Juez de Distrito desechando la demanda de amparo", en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, pp. 294-296.

[30] "Circular núm. 5510 del gobierno del estado al muy ilustre señor gobernador de la sagrada mitra", en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, p. 214.

[31] "Quinta comunicación del gobernador de la sagrada mitra al gobernador Bouquet", en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, p. 216; "Circular del señor gobernador eclesiástico de este arzobispado a los párrocos y vicarios de la ciudad episcopal, explicando lo dispuesto en las instrucciones del 12 del mes anterior", en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, p. 224.

[32] González Flores, op. cit., p. 143.

[33] "Derogación de los decretos 1913 y 1927 por la nueva legislatura del estado en la sesión del día 4 de febrero de 1919. Aparecida en El Informador, del 5 de febrero de 1919", en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, op. cit., vol. I, pp. 185-190.

[34] Curso social agrícola zapopano, desarrollado en Guadalajara, con ocasión de la pontificia coronación de la imagen de Ntra. Sra. de Zapopan, en enero de 1921, bajo los auspicios del 5o. arzobispo de Guadalajara; breve historia, trabajos, nómina de semaneros, Renacimiento, Guadalajara, 1921.

[35] La Época, 23 de enero de 1921; Salazar y Escobedo, Las pugnas de la gleba, 1907-1922, op. cit., p. 170.

[36] Ibid., segunda parte, p. 172.

[37] José Toral Moreno, El sindicato obrero y sus instituciones filiales, 2 vols., Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Guadalajara, Guadalajara, 1923; Salazar y Escobedo, op. cit., segunda parte, pp. 173-174.

[1] Rius Facius, op. cit., pp. 115-122.

[2] La coronación de la Virgen de Guadalupe se efectuó en 1895.

[3] Rius Facius, op. cit., pp. 129-136.

[4] Ibid., pp. 137-142.

[5] Luis Beltrán y Mendoza, Informe, leído en el Primer Congreso Internacional de la Juventud Católica, Roma, 9 de septiembre de 192.

[6] Primer Congreso Nacional de la Unión de Damas Católicas Mejicanas, Tlalpan, México, D. F., noviembre de 1922, archivo de la LNDLR, 1922.

[7] Jesús Galindo y Villa, La Orden de Caballeros de Colón y su establecimiento en México. Nota sobre su origen, su desarrollo y sus fines principales, Imprenta de José Ignacio Durán y Cía., México, 1914.

[8] Segunda Carta Pastoral colectiva que el Episcopado Mexicano…, op. cit., 1948.

[9] “Homenaje nacional a Cristo Rey”, Restauración, 21 de enero de 1923.

[10] El monumento a Cristo Rey y la expulsión del delegado apostólico, 1923.

[11] Idem.

[12] Álbum Oficial del Congreso Eucarístico Nacional de México, s.p.i., s.f. [biblioteca particular del licenciado Palomar y Vizcarra].

[13] Moctezuma, El conflicto religioso de 1926, op. cit., p. 233.

[14] Manuel Velázquez Morales, Juventud vibrante, semblanza del grupo local “Armando J. Ayala”, ACJM, Coyoacán, México, 1960.

---

[1] Facultades extraordinarias que concedía el Congreso al Presidente de la República, documentos correspondientes a la sección El Congreso Eucarístico, 1924.

[2] Ramón Puente, Hombres de la Revolución: Calles, s.e., Los Ángeles, California, 1933, p. 15.

[3] Ibid., p. 27.

[4] Ibid., pp. 122 y 123; Luciano Kubli, Calles y su gobierno. Ensayo biográfico, Imprenta Eduardo Limón, México, 1931.

[5] Stephen S. Goodspeed, "El papel del jefe del Ejecutivo en México", en Problemas agrícolas e industriales de México, vol. VII, núm. 1, Talleres Gráficos de la Nación, México, enero-marzo de 1955.

[6] El Universal, 4 de junio de 1920; Goodspeed, op. cit., p. 57.

[7] Ibid., 1955, pp. 55-58.

[8] Bases del Partido Nacional Republicano, y otros documentos al respecto, julio de 1923.

[9] Kubli, op. cit., 1931; Anónimo, Apuntes y apreciaciones. Breve estudio para contribuir a la mejor comprensión del actual problema religioso en México, por un obispo católico mexicano, s.e., México, 1928.

[10] Idem.

[11] Alberto María Carreño, El arzobispo de México, excelentísimo señor doctor don Pascual Díaz y el conflicto religioso, 2ª ed. anotada y aumentada, Ediciones Victoria, México, 1943, p. 16.

[12] Arnulfo Hurtado G., El cisma mexicano, Buena Prensa, México, 1956.

[13] "Carta dirigida al Sr. presbítero Rafael Díaz Martínez, firmada por don Melchor Ocampo en Veracruz el 25 de octubre de 1859", en Hurtado G., op. cit., pp. 13 y 16.

[14] “Carta del señor presbítero Vicente Pimentel, dirigida al Sr. arzobispo titular de Espoleto, delegado apostólico en México, doctor don Domingo Serafini, Toluca, 29 de agosto de 1904”, apéndice núm. V, en Hurtado G., op. cit., pp. 86-97.

[15] “Código de la ‘Rama Mexicana de la Iglesia Católica de Nuestro Señor Jesucristo’ ”, en Hurtado G., op. cit., pp. 93-97.

[16] Hurtado G., op. cit., pp. 22-26.

[17] “Los procedimientos de don Venustiano Carranza, intentona de cisma”, apéndice núm. VI, en Hurtado G., op. cit., pp. 98 y 99.

[18] Hurtado G., apéndice núm. IV, op. cit., pp. 85-87.

[19] Proceso original del asalto al templo de la Soledad en marzo de 1925 por el Padre Monge y otros, 1925.

[20] Datos sobre el movimiento cismático del padre Cortés, documento del 16 de noviembre de 1926.

[21] Documentos antes citados.

[22] Colección de efemérides publicadas en el calendario del más antiguo Galván…, Antigua Librería de Murguía, México, 1950; Rafael Ceniceros y Villarreal, Historia del conflicto religioso en México, a partir de la organización de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en 1925 (manuscrito inédito), Archivo de la LNDLR, 1925.

[23] Colección de efemérides publicadas en el calendario del más antiguo Galván…, op. cit., dato del 29 de marzo de 1925.

[24] Ibid., dato del 5 de julio de 1925.

[25] Datos sobre el movimiento cismático del padre Cortés, documento del 16 de noviembre de 1926; El Universal, 2 de maro de 1925 (carta firmada por Monge).

[26] Jesús Romero Flores, Anales históricos de la Revolución mexicana, t. III, Ediciones encuadernables El Nacional, México, 1939, pp. 152 y 153.

[27] Luis C. Balderrama [pseudónimo del periodista José González], El clero y el gobierno de México. Apuntes para la historia de la crisis en 1926, vol. 1, Cuauhtémoc, México, 1927, pp. 159 y 160.

[28] Colección de efemérides publicadas en el calendario del más antiguo Galván, op. cit., dato del 8 de septiembre de 1925.

[29] Alfonso Toro, La Iglesia y el Estado en México, op. cit., pp. 402-404, Balderrama, op. cit., vol. I, p. 42.

[30] José de Jesús Manríquez y Zárate, Cartas, pastorales y mensajes dirigidos al mundo católico, por el obispo de Huejutla José de Jesús Manríquez y Zárate, documentos de 1926 a 1936.

[31] Rius Facius, op. cit., 1960.

[32] Leopoldo Lara y Torres [primer obispo de Tacámbaro], "Proceso contra el obispo de Tacámbaro y Memorial del 16 de marzo de 1926…", en Documentos para la historia de la persecución religiosa en México, Jus, México, 1954, cap. I, p. 91, y cap. III, pp. 119-131.

[33] "Informes rendidos por el c. general Plutarco Elías Calles… ante el H. Congreso de la Unión los días 1º de septiembre de 1925 y 1º de septiembre de 1926…", Diario Oficial, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1925.

[34] Acción de la LNDLR, desde sus orígenes hasta la promulgación de la Ley Calles, 1925.

[35] Rafael Ceniceros y Villarreal, op. cit.

[36] Programa de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, 14 de marzo de 1925.

[37] Excélsior, 22 de marzo de 1925.

[38] Excélsior, 25 de marzo de 1925.

[39] "Manifiesto del secretario de Gobernación Gilberto Valenzuela", en Ceniceros y Villarreal, Historia del conflicto religioso en México, op. cit.

[40] Impresos de propaganda y protesta de la LNDLR, en su acción pasiva contra algunas disposiciones del Gobierno, documentos de enero a agosto de 1925.

[41] Organización inicial de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, 8 de enero de 1925.

[42] Idem.

[43] Acción de la LNDLR, desde la aparición de la Ley Calles, hasta que decide apoyar el movimiento armado cristero, julio a octubre de 1926.

[44] Carreño, El arzobispo de México, op. cit., p. 16.

[45] Carta pastoral colectiva del episcopado mexicano decretando la suspensión del culto público en toda la nación, del 25 de julio de 1926, Archivo de la LNDLR [folleto].

[46] Carreño, op. cit., pp. 123-125.

[47] Carta encíclica de Su Santidad Pío por la Divina Providencia Papa XI, acerca de las calamitosas condiciones de la religión católica en Méjico, Bruselas, 1926.

[48] Sr. Manuel M. de la Peza.

[49] Cablegramas importantes de Roma, agosto de 1926.

[50] Carta dirigida al sr. William F. Montavon a Washington, dándole a conocer una lista de los estados en donde se ha reglamentado el artículo 130 constitucional, y otros documentos dirigidos a la misma persona, del 3 al 10 de junio de 1926 y 22 de junio de 1926.

[51] Ley reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1926 [folleto]; Carreño, op. cit.; Diario Oficial, 2 de julio de 1926.

[52] “Informes rendidos por el c. general Plutarco Elías Calles…”, Diario Oficial, op. cit., pp. 8-10.

[53] José Manuel Puig Casauranc, La cuestión religiosa en relación con la educación pública en México, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928;

Carta dirigida al sr. William F. Montavon a Washington…, del 3 al 10 de junio de 1926.

[54] Goodspeed, op. cit., p. 84.

[55] J. Pérez Lugo [pseudónimo de Joaquín Ramírez Cabañas], La cuestión religiosa en México. Recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos para el estudio de este problema político, Centro Cultural Cuauhtémoc, México, 1926, p. 405.

[56] Toro, La Iglesia y el Estado en México, op. cit., pp. 434-440; Emilio Portes Gil, Quince años de política mexicana, Editorial Botas, México, 1941, pp. 162-164.

[57] Balderrama, El clero y el gobierno de México, op. cit., vol. II, p. 155.

[58] Portes Gil, The Conflict Between the Civil Power and The Clergy, op. cit., p. 110.

[59] Idem.

[60] "Declaraciones públicas del obispo de Huejutla, Manríquez y Zárate y del de Tacámbaro", en Lara y Torres, op. cit., pp. 62-64.

[61] El movimiento revolucionario y el clericalismo mexicano. Controversia celebrada en el teatro Iris de la capital de la república, el día 4 de agosto de 1926, bajo los auspicios de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, pertenecientes a la Confederación Regional Obrera Mexicana, 2ª ed., Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, Tacubaya, México, 1926.

[62] Carreño, op. cit., p. 56.

[63] "El censo religioso oficial del Distrito federal arrojó 863 631 católicos y 12 243 protestantes en 1926". Balderrama, op. cit., vol. II, p. 147.

[64] Organización de la LNDLR, fundación de centros locales y regionales en la República mexicana, agosto y septiembre de 1926.

[65] Ceniceros y Villarreal, op. cit., 1925.

---

[1] David G. Ramírez, El caso ejemplar mexicano, vol. III, La trinchera sagrada, Rex-Mex, México, 1948.

[2] Conversación informal con Miguel Palomar y Vizcarra.

[3] Ceniceros y Villarreal, Historia del conflicto religioso en México, op. cit., 1925.

[4] Idem.

[5] Memorial del 26 de noviembre de 1926, que el Comité Directivo de la LNDLR presentó al comité episcopal, reproducido en el Acta Juramentada del 13 de mayo de 1929.

[6] Acta juramentada, elaborada por los miembros del comité directivo de la Liga, sobre la entrevista sostenida con el comité episcopal en el año de 1926, para obtener su autorización y apoyo, 13 de mayo de 1929.

[7] Carreño, El arzobispo de México, excelentísimo señor doctor don Pascual Díaz y el conflicto religioso, op. cit., pp. 92-110.

[8] Pascual Díaz Barreto, Informe que rinde al V Episcopado Mexicano el obispo de Tabasco Pascual Díaz en relación con las actividades de los representantes de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en los Estados Unidos de América, s.e., Nueva York, 1928; Carreño, op. cit., pp. 95-96.

[9] David. Historia cristera, información, civismo. Órgano Oficial de la Legión de Cristo Rey y Santa María de Guadalupe, revista mensual ilustrada, segunda época, t. I-V.

[10] Barquín Ruiz, El caso ejemplar mexicano, vol. II, El clamor de la sangre, op. cit., p. 16.

[11] Idem.

[12] Informe sobre la lucha armada en Zacatecas, 1926.

[13] Documentos antes citados.

[14] Correspondencia, memoranda e informes de René Capistrán Garza, documentos de 1925, 1926, 1927 y 1928.

[15] Rius Facius, De don Porfirio a Plutarco. Historia de la ACJM, op. cit., pp. 138-140.

[16] Documentos del Archivo de la Liga, 1926.

[17] Informe sobre el viaje que efectuaron por el sur y oriente de los Estados Unidos los señores René Capistrán Garza y Ramón Ruiz Rueda, con un plano del itinerario que siguieron, 1926.

[18] Proyecto elaborado de acuerdo con los directores de la Liga para presentar ante la opinión pública internacional una institución que no planteaba ante los jefes del gobierno de los Estados Unidos un conflicto religioso en México, sino de carácter político social, con el fin de “no lastimar la opinión norteamericana, en el sentido de que se trataba de una guerra religiosa”, noviembre de 1927.

[19] Mensaje original en cifra del 9 de febrero de 1927, Archivo de la Liga.

[20] Carreño, op. cit., cap. I.

[21] Idem.

[22] Impreso que circuló profusamente, sin fecha ni pie de imprenta, 1926.

---

[1] Balderrama, El clero y el gobierno de México. Apuntes para la historia de la crisis en 1926, op. cit.

[2] Leopoldo Ruiz y Flores, Recuerdo de recuerdos. Autobiografía del excmo. y rdmo. sr. dr. don Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y asistente al Solio Po[n]tifico: elogios fúnebres de Morelia y México, Buena Prensa, México, 1942; Carreño, El arzobispo de México, excelentísimo señor doctor don Pascual Díaz y el conflicto religioso, op. cit., pp. 126-145.

[3] Impreso, con el sello de la Liga, conteniendo las peticiones al Congreso de la Unión, julio a octubre de 1926.

[4] Martín Chowell, Luis Navarro Origel. El primer cristero, Jus, México, 1959 (Figuras y episodios de la historia de México, núm. 65).

[5] David, op. cit., t. II, abril de 1955, p. 33.

[6] Antonio López Ortega, Las naciones extranjeras y la persecución religiosa, pról. de Miguel Palomar y Vizcarra, s.e., México, 1944. En Europa se formaron la Unión Internacional de Socios Honorarios de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa de México, que nunca usó iniciales, y la Unión Internacional de Todos los Amigos de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa de México, con la que se fundió la primera, y a la que generalmente se le conoce como la VITA México o simplemente la VITA (Blanco Gil, El caso ejemplar mexicano, vol. II, El clamor de la sangre, op. cit., p. 16).

[7] Hasta 1966, posteriormente fueron publicados más.

[8] Antonio Gómez Robledo, Anacleto González Flores, el maestro, 2ª ed., Jus, México, 1947.

[9] La cuestión armada, 1926, 1926-1927; David, t. I-IV.

[10] Barquín Ruiz, op. cit., 1937.

[11] Ceniceros y Villarreal, Historia del conflicto religioso en México, a partir de la organización de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en 1925, op. cit.; Spectator [pseudónimo de Alberto Martín Fernández], Los Cristeros del

Volcán de Colima. Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México, 1926-1929, Editorial Veritas, México, 1934.

[12] Idem.

[13] Acción militar cristera en 1926, documentos de 1926. David, t. I-III.

[14] Fuentes citadas en la nota anterior.

[15] Fuentes citadas.

[16] David, 1º de agosto de 1952-mayo de 1960.

[17] Acción militar cristera en 1926.

[18] Documentos citados. David, t. I-III.

[19] David, agosto de 1952-mayo de 1960 (núms. 1-94).

[20] Lina Deliere [pseudónimo de Manuel Bonilla], Diario, Libertad, San Francisco, s.f.

[21] David, t. III, pp. 102, 104, 163, 164, 218, 275, 276; "Héroes del Ajusco", ibid., t. IV; "Cómo se inició el movimiento armado del Ajusco", tomado de Jorge Téllez Vargas, "Memorias de un Acejotaemero", David, t. IV, pp. 291, 316, 318, 331, 333, 353, 374. Informe sobre los grupos levantados en armas o comprometidos a hacerlo, a fines de 1926 y principios de 1927, con los nombres de sus jefes, documentos del 8 de enero de 1927.

[22] El profesor Wigberto Jiménez Moreno nos afirma que no fue ejecutado, que él sepa, el jefe de la policía, y que la ciudad de León no fue tomada por los cristeros.

[23] Parece tratarse de Jerécuaro y Coroneo, del estado de Guanajuato, cerca del límite con Michoacán.

[1] Acción militar cristera en 1927; David, t. I-III.

[2] David, t. II, p. 299.

[3] Gruening, Mexico and its Heritage, op. cit., 1929, pp. 328 y 329.

[4] El Universal, 21 de abril de 1927.

[5] Rius Facius, De don Porfirio a Plutarco. Historia de la ACJM, op. cit., pp. 244-247.

[6] Situación militar de la defensa armada en 1927, especialmente el Boletín del 29 de diciembre de 1927, firmado por José Tello.

[7] Informe sobre el número de tropas y el territorio que controló el general Jesús Degollado y Guízar, documento del 21 de noviembre de 1953; Memorias de Jesús Degollado Guízar, último general en jefe del ejército cristero, Jus, México, 1957.

[8] "Los numerosos aunque pequeños grupos que operaban en el occidente del sur de Jalisco y en el oriente del estado de Michoacán, en su división con el Estado de México y el estado de Guerrero, no fueron controlados por la jefatura de las tantas veces mencionada división, motivo por el cual no se tomaron en cuenta".

[9] Véanse las pp. 167-169.

[10] Acción militar cristera en 1927 y 1928.

[11] Acción militar cristera en 1928.

[12] Alicia Olivera de Bonfil, La literatura cristera, INAH, México, 1970.

[13] La epopeya cristera y la iniciación de un derecho nuevo. Junta regional de autoridades administrativas y judiciales, celebrada por el Ejército Libertador en Mezquitic, Jalisco, en mayo de 1928, a iniciativa del Regimiento Valparaíso, s.p.i., 1938.

[14] Manifiesto a la nación, firmado por Enrique Gorostieta en Los Altos, Jalisco, del 28 de octubre de 1928.

[15] Ya concluido este trabajo se publicó posteriormente La constitución de los cristeros, de Vicente Lombardo Toledano, en donde el autor daba a conocer un interesantísimo documento: la constitución que proponían los cristeros para sustituir la de 1917. Según el autor, ésta había sido elaborada en enero de 1928 por los rebeldes de la región correspondiente a Michoacán y Jalisco.

[16] Informe sobre la situación armada en 1928, documento del 29 de agosto de 1928, firmado por Santiago Guerrero (jefe del comité de Guerra), dirigido al presidente del comité directivo de la LNDLR, con copia para el general Gorostieta.

[17] Carlos Manuel Castillo, “La economía agrícola en la región del Bajío”, en Problemas agrícolas e industriales de México, vol. VIII, núms. 3-4, Talleres Gráficos de la Nación, México, julio-septiembre y octubre-diciembre de 1956.

[18] Entrevistas personales realizadas con las siguientes personas: licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, exdirigente de la LNDLR; coronel Aurelio R. Acevedo, exjefe de la Brigada Valparaíso de Zacatecas; Antonio de Llano, expropietario de la hacienda de San Antonio, estado de Jalisco; Oscar Braniff, expropietario de la hacienda de Jalpa de Cánovas, Guanajuato; Pedro Vázquez Cisneros, periodista de Excélsior; Salvador Chávez Hayhoe, catedrático de sociología de la UNAM; Maximiliano Hernández, autor de la Isla de la verdad; Asunción Guerra, peón de la hacienda El Torreón, Guanajuato; Guadalupe Ascencio, peón de la hacienda Ciénega de Mata, Jalisco.

[19] Aurelio R. Acevedo, Apuntes sobre movimientos efectuados por las fuerzas liberadoras (inédito), documento del 10 de abril de 1929, Archivo de la Liga.

[20] Nathaniel y Sylvia Weyl, “La reconquista de México. Los días de Lázaro Cárdenas”, en Problemas agrícolas e industriales de México, vol. VII, núm. 4, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1955, cap. III, p. 170.

[21] Idem.

[22] Eyler N. Simpson, “El ejido, única salida para México”, en Problemas agrícolas e industriales de México, vol. IV, núm. 4, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1952.

[1] Juan Gualberto Amaya, Los gobiernos de Obregón, Calles y regímenes “peleles” derivados del callismo, tercera etapa, 1920 a 1953, s.e., México, 1947.

[2] Rius Facius, De don Porfirio a Plutarco. Historia de la ACJM, op. cit., pp. 313-330. Felipe Islas y Manuel Múzquiz Blanco, “La Cuestión religiosa y sus consecuencias, complots y atentados”, “Toral en el crimen, el cautiverio y la ejecución”, “El licenciado Portes Gil en la Presidencia de la república”, en De la pasión sectaria a la noción de las instituciones, s.e., México, 1932.

[3] Acta policiaca del atentado dinamitero del 13 de noviembre de 1927 contra el general Obregón en el Bosque de Chapultepec, documento del 13 de noviembre de 1927, Islas y Múzquiz, op. cit.

[4] Anónimo, Jusqu’au sang. La tragédie mexicaine, Lovaina, Éditions de la Jeunesse Catholique, 1928. Periódicos de la época.

[5] Navarrete (ed.), La persecución religiosa en México desde el punto de vista jurídico, op. cit.

[6] Ibid., pp. 235, 236.

[7] Ibid., pp. 309-311.

[8] Mariano Cuevas, “Apéndice de la historia de la Iglesia en México”, Revista católica, t. V, El Paso, Texas, 1928.

[9] El jurado de Toral y la Madre Conchita, versión taquigráfica textual, t. II, México, 1928, pp. 77-113; Islas y Múzquiz, op. cit., 1932.

[10] El jurado de Toral y la Madre Conchita, t. I y II.

[11] Puig Casauranc, La cuestión religiosa en relación con la educación pública en México, op. cit.

[12] Dictámenes sobre el examen médico general que se practicó a José de León Toral el 8 de agosto de 1928, documento de septiembre de 1928.

[13] Documentos del año de 1928.

[14] El jurado de Toral y la Madre Conchita, op. cit., p. 31. Requisitoria del Ministerio Público y alegatos de los defensores en el jurado de José de León Toral y Concepción Acevedo de la Llata, reos del delito del homicidio proditorio del general Álvaro Obregón, Talleres Gráficos de la Nación, México, 8 de noviembre de 1928.

[15] Idem.

[16] Francisco Díaz Babío, Un drama nacional. La crisis de la revolución. Declinación y eliminación del general Calles, 4ª ed., Imprenta León Sánchez, México, 1939.

[17] Ibid. Francisco Javier Gaxiola, El presidente Rodríguez (1932-1934), Cvltvra, México, 1938.

[18] Notas periodísticas de diversos periódicos en forma de recortes, Archivo de la Liga, documentos de 1928.

[19] Documentos de 1928; Díaz Babío, op. cit.; Gaxiola, op. cit.

[20] El Universal, 10 de noviembre de 1928.

[21] Circular núm. 5, firmada por Gorostieta, marzo de 1929.

[22] Plan de Hermosillo, 1929.

[23] Weyl, op. cit., p. 174.

[24] Documentos correspondientes a 1937.

[25] Declaraciones juramentadas de Miguel Palomar y Vizcarra, relacionadas con un acuerdo propuesto por el gobierno, con bases muy aceptables para los católicos, documento del 6 de marzo de 1930.

[26] Moctezuma, El conflicto religioso de 1926. Sus orígenes. Su desarrollo. Su solución, op. cit.

[27] Pláticas de avenimiento, 1929.

[28] Declaraciones juramentadas de Miguel Palomar y Vizcarra…, 6 de marzo de

1930.

[29] Idem.

[30] Carta del general Gorostieta a la LNDLR, fechada en El Triunfo, Jalisco, el 16 de mayo de 1929.

[31] Documento antes citado.

[32] Portes Gil, Quince años de política mexicana, op. cit., p. 279.

[33] Idem.

[34] Acción militar cristera en 1929.

[35] Documentos antes citados.

[36] Los arreglos, documentos de 1928 y1929.

[37] Documentos del año de 1929.

[38] Bases para el licenciamiento de las tropas cristeras, documento del 10 de julio de 1929, dirigido al general A. Figueroa, jefe de operaciones militares de Guadalajara, Jalisco, firmado por el general Degollado y Guízar.

[39] Documentos de 1929 y 1930.

[40] Documentos antes citados.

[41] Carta del delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores a Ramón Villa y a José Tello, presidente y secretario de la Liga, respectivamente, en el año de 1929.

[42] Manifiesto a la Nación de la LNDLR, firmado por José Tello, documento impreso del 12 de julio de 1929. Publicado en Excélsior el 22 de julio de 1929.

[43] Rius Facius, De don Porfirio a Plutarco. Historia de la ACJM, op. cit.

[44] Impreso del 17 de julio de 1929.

---

[45] Estudios posteriores nos aclararon las verdaderas características de estos primeros jefes.

[46] Unión Internacional de Todos los Amigos de México.

[1] El archivo original se trasladó después al Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM.

ÍNDICE

ntre las numerosas aflicciones que pesan sobre la historia de México, una de las heridas más profundas es la del conflicto religioso de los años de gobierno del presidente Plutarco Elías Calles. Si bien las relaciones y desavenencias entre Iglesia y Estado marcaron un tiempo mayor, su definición resultaría fundamental en la consolidación del sistema político mexicano.

En *La guerra cristera. Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929,* Alicia Olivera Sedano analiza los antecedentes, el desarrollo y las consecuencias del enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado mexicanos al tratar de ponerse en práctica ciertas disposiciones de la Constitución de 1917. Olivera ofrece un amplio contexto del enfrentamiento, desde 1895 hasta 1929, y sostiene que el choque no fue un suceso aislado que se desarrolló y concluyó en tres años, sino el producto de diversos factores, tanto políticos y económicos como sociales, que venían gestándose desde décadas atrás. Sedano explica los motivos que forzaron a diversos líderes y autoridades a organizar un enfrentamiento armado y a radicalizar sus acciones, examina los antecedentes relevantes y esboza las trayectorias de dos actitudes ideológicas que habrían de enfrentarse fatalmente al estallar el conflicto religioso en 1926.

www.fondodeculturaeconomica.com